IMPO **Diario***Oficial*

www.impo.com.uy | Centro de Información Oficial

Año CVII - N° 28.616 Montevideo, jueves 13 de diciembre de 2012

energía
& equidad



Pantalla
IMPO
PRESENTA:

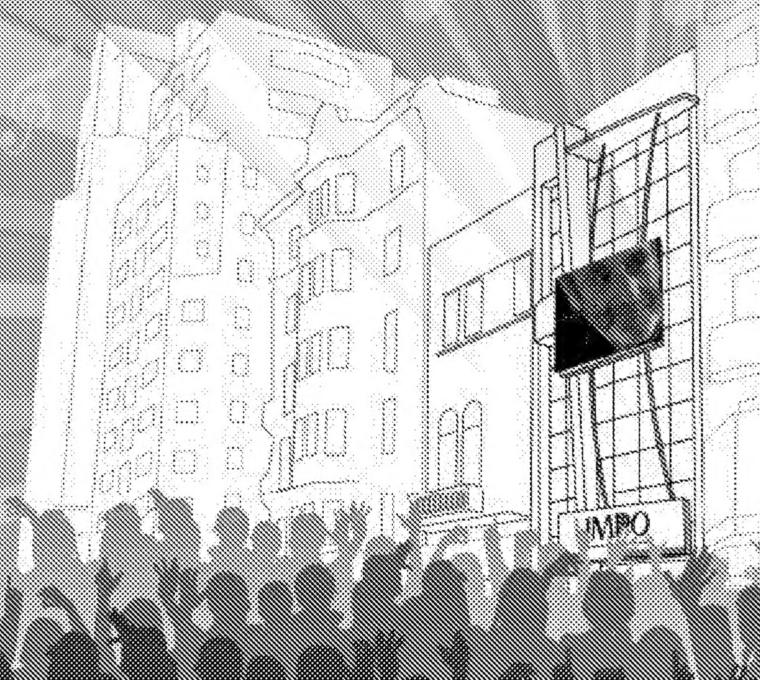
GASTÓN CIARLO "DINO"

JUEVES 13 DE DICIEMBRE - 19:00 HS.

FRENTE A LA SEDE DE IMPO
18 DE JULIO 1373

GRATIS



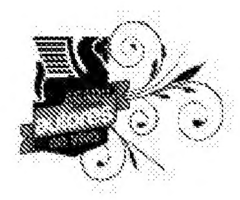


CICLO DE CINE Y ESPECTÁCULOS "LINTERNA MÁGICA"

EN CASO DE LLUVIA SE SUSPENDE LA ACTIVIDAD PARA EL JUEVES 20 DE DICIEMBRE A LAS 19:00 HS.

Encuéntrenos en:
facebook
PANTALLA IMPO

REALIZAN:
IMPO Centro de Información Oficial www.impo.com.uy



IMPO

DiarioOficial

República Oriental del Uruguay

Precio del ejemplar del día: $ 30.-

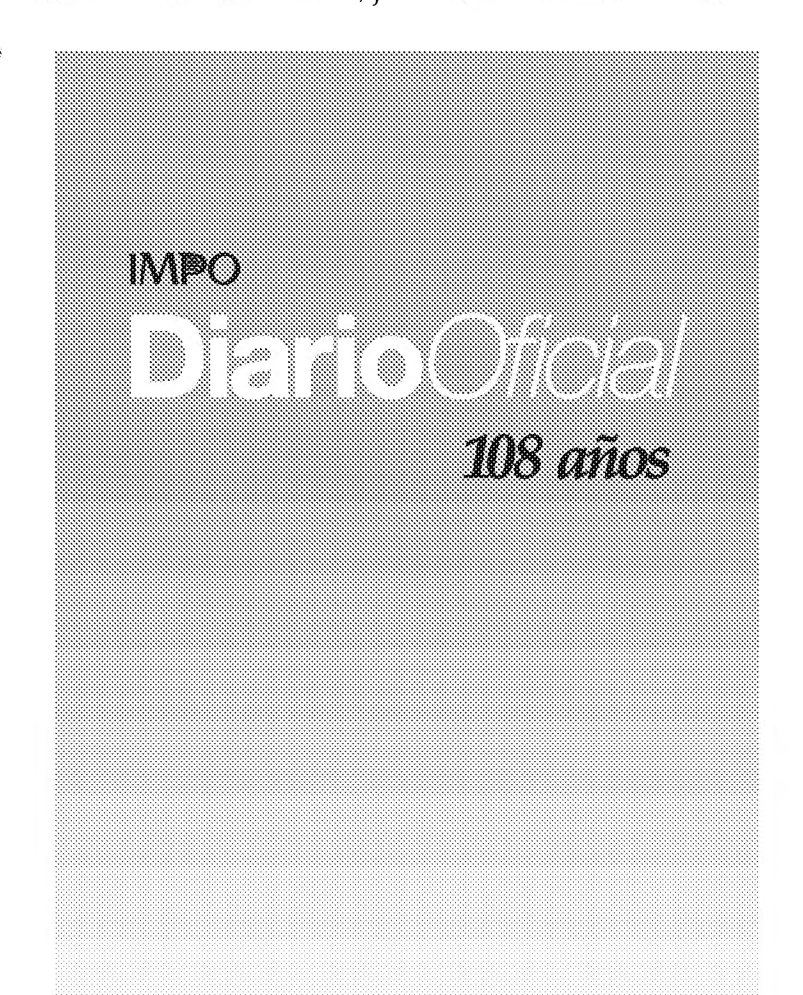
Año CVIII- Nº 28.616 - Montevideo, jueves 13 de diciembre de 2012

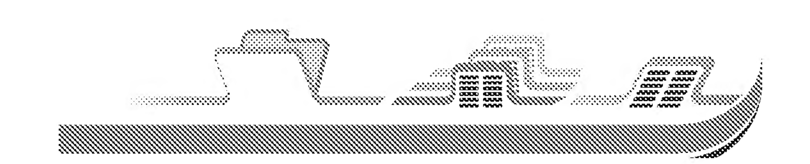
AVISOS

DOCUMENTOS

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA





Editado por la Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales - IM.P.O.

Av. 18 de Julio 1373, Montevideo, Uruguay / Tels. 2908 5042 – 2908 5276 – 2908 5180 – 2908 4923 / www.impo.com.uy / impo@impo.com.uy.

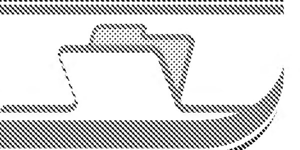
DIRECTOR GENERAL: Sr. Gonzalo Reboledo (greboledo@impo.com.uy)
GERENTE GENERAL: Cr. Héctor Tacón Ambroa (htacon@impo.com.uy)
DIRECTORES DE ÁREA: *Administración:* Cr. Mauricio Gargano (mgargano@impo.com.uy) – *Producción:* Sr. Héctor López Millot (hlopez@impo.com.uy)
Difusión y comercialización: Sr. Álvaro Rak (arak@impo.com.uy) – *Banco de datos:* Esc. Mónica Camerlati (mcamerlati@impo.com.uy) – *Servicios de apoyo:* Sr. Hugo Pereyra.
SECTORES: *Avisos* (avisos@impo.com.uy) – *Documentos* (documentos@impo.com.uy) – *Procesos de Edición* (proedicion@impo.com.uy)
Expedición y Stock (expedicion@impo.com.uy) – *Productos y Servicios* (informaciones@impo.com.uy) – *Gestión de Proyectos y Comunicación* (comunicacion@impo.com.uy)
CENTRO DE CÓMPUTOS: Datalogic Ingenieros S.R.L. (computos@impo.com.uy).
IMPRESIÓN: TRADINCO S.A. (Licitación Pública Nº 02/11)
Dep. Leg. 357.643 - Edición amparada en el Dec. Nº 218/996 - Comisión del Papel



Miembro de la Red de Diarios Oficiales Americanos



DOCUMENTOS



El documento publicado en esta edición, fue recibido el día 7 de diciembre y publicado tal como fue redactado por el órgano emisor.

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

1

Decreto 390/012

Apruébase el Pliego de Bases y Condiciones para la asignación de uso de las frecuencias del espectro radioeléctrico, que se determinan.

(2.277*R)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

Montevideo, 5 de Diciembre de 2012

VISTO: lo establecido en los Decretos 398/011 y 399/011 de 22 de noviembre de 2011.

RESULTANDO: I) que potenciales participantes del procedimiento competitivo de asignación convocado por los referidos decretos, han presentado notas solicitando adicionar sub-bloques de espectro radioeléctrico a dicho procedimiento competitivo de asignación;

II) que la Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones (URSEC) ha realizado diversos estudios y pruebas técnicas junto con dichos interesados que han permitido determinar, según lo informado, que existe viabilidad técnica de acceder a agregar los sub-bloques 1855 a 1860 MHz, 1860 a 1865 MHz, 1865 a 1870 MHz, 1935 a 1940 MHz, 1940 a 1955 Mhz y 1955 a 1960 Mhz;

III) que los mencionados estudios concluyen la necesidad de colocación de filtros en las radio-bases de ANTEL que trabajan en el sub-bloque de frecuencias 1925 a 1930 MHz, para evitar interferencias sobre dichos sistemas;

IV) que la evaluación primaria de los costos de dichos dispositivos señala que el monto total sería menor a U$S 3.500.000 (tres millones quinientos mil dólares americanos);

V) que la URSEC ha elevado a consideración un proyecto de Pliego de Bases y Condiciones para el procedimiento competitivo que incluye los sub-bloques autorizados a asignar en los Decretos 398/011 y 399/011 de 22 de noviembre de 2011 y los adicionales solicitados anteriormente referidos.

CONSIDERANDO: I) que los sub-bloques adicionales solicitados no fueron incluidos en el Decreto 398/011 de 22 de noviembre de 2011 por razones técnicas, para evitar posibles interferencias sobre los sistemas de ANTEL que operan en el sub-bloque 1925 a 1930 MHz;

II) que de acuerdo al informe de URSEC, existen alternativas técnicas viables y disponibles para lograr el mismo objetivo;

III) que al costo del equipamiento adicional requerido es sensiblemente menor que los nuevos ingresos generados por la asignación de los requeridos sub-bloques y puede, por tanto, ser solventado por los propios ingresos del procedimiento competitivo;

IV) que resulta conveniente la unificación de todos los sub-bloques en un único procedimiento competitivo, como lo propone el Pliego de Bases y Condiciones elevado por URSEC, ya que brinda mayores oportunidades a los oferentes y promociona la competencia entre los mismos.

ATENTO: a lo dispuesto por la Ley 17.296 de 21 de febrero de 2001, en la redacción dada por la Ley Nº 18.719 de 27 de diciembre de 2010; los Decretos Nº 114/003 y 115/003 de 25 de marzo de 2003, sus modificativos y concordantes; los Decretos Nº 398/011 y Nº 399/011 de 22 de noviembre de 2011 y a lo informado por la Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones, la Dirección Nacional de Telecomunicaciones y Servicios de Comunicación Audiovisual y la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería.

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

DECRETA:

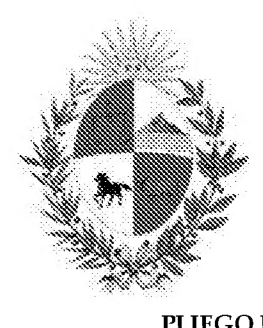
Artículo 1º.- Autorizar genéricamente la asignación del uso de frecuencias radioeléctricas en la banda de 1900 MHz en los sub-bloques de 1855 a 1860 MHz, 1860 a 1865 MHz, 1865 a 1870 MHz, 1935 a 1940 MHz, 1940 a 1955 Mhz y 1955 a 1960 Mhz por procedimientos competitivos, a los efectos de la prestación de servicios de comunicaciones y en las mismas condiciones que los sub-bloques incluidos en el Decreto Nº 398/011 de 22 de noviembre de 2011.

Artículo 2º.- Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones que regirá el procedimiento competitivo elevado por la URSEC, el cual contempla los sub-bloques autorizados a asignar en los Decretos Nº 398/011 y Nº 399/011 de 22 de noviembre de 2011 y los autorizados por el Art. 1º del presente.

Artículo 3º.- Establecer que, en caso que los sub-bloques referidos en el Art. 1º sean asignados en el proceso competitivo, ANTEL podrá descontar del precio a abonar por los sub-bloques que le serán asignados los costos en que incurra por la colocación de los filtros en sus radio-bases para evitar las eventuales interferencias generadas por las transmisiones en dichos sub-bloques. Para ello hará una retención de hasta U$S 3.500.000 (tres millones quinientos mil dólares americanos) del monto total a abonar para cubrir los mencionados costos, los que deberán ser apropiadamente justificados ante la URSEC. Completado el proceso de instalación, el cual no podrá superar el plazo de un año a partir de la asignación de los referidos sub-bloques, ANTEL presentará una liquidación y abonará el saldo correspondiente.

Artículo 4º.- Comuníquese, publíquese y pase a la Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones a sus efectos.

JOSÉ MUJICA, Presidente de la República; ROBERTO KREIMERMAN.



URSEC
Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES

OBJETO:

Asignación de uso de frecuencias del espectro radioeléctrico

BANDAS DE 900 MHz - 1900 MHz y 1700/2100 MHz

ORGANISMO CONVOCANTE:
UNIDAD REGULADORA DE SERVICIOS DE COMUNICACIONES

LUGAR DE PRESENTACIÓN DE INTERESADOS:

Av. Uruguay 988 - Montevideo

ÍNDICE

ANEXOS

BASES Y CONDICIONES GENERALES

CAPÍTULO I
DE LA CONVOCATORIA

Artículo 1.- OBJETO DE LA CONVOCATORIA

La Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones (URSEC) llama a interesados en la presentación de Antecedentes para la participación en el procedimiento de asignación de derecho de uso de frecuencias radioeléctricas, en las condiciones previstas en el presente Pliego.

Artículo 2.- ASIGNACIONES DE FRECUENCIAS

a) Las frecuencias en la banda de 900 MHz cuyo uso se asignará en base al presente Pliego se agrupan en pares fijos de sub-bloques cada uno de 5 MHz de ancho de banda, los cuales se definen a continuación.

Lote	Sub-bloques inferiores (MHz)	Sub-bloques superiores (MHz)
A1	904,5 - 909,5	949,5 - 954,5
A2	910 - 915	955 - 960

El Lote A2 se reserva a favor de la empresa Administración Nacional de Telecomunicaciones (en adelante, ANTEL) y su asignación se hará una vez culminada la fase competitiva, en los mismos términos y plazo fijados en el presente Pliego, de conformidad con el Decreto Nro. 398/011 de 22 de noviembre de 2011.
ANTEL deberá abonar como precio por el citado Lote, el que resulte del procedimiento competitivo para el Lote A1.
En caso que no se presentaran interesados se adoptará el precio base establecido en el citado Decreto.

b) Las frecuencias en la banda de 1900 MHz cuyo uso se asignará en base al presente Pliego se agrupan en pares fijos de sub-bloques, cada uno de los cuales se definen a continuación:

Lote	Sub-bloques inferiores (MHz)	Sub-bloques superiores (MHz)	Ancho de banda de cada sub-bloque (MHz)
B	1870 - 1875	1950 - 1955	5
B2	1875 - 1880	1955 - 1960	5
B3	1890 - 1895	1970 - 1975	5
B4	1865 - 1870	1945 - 1950	5
B5	1860 - 1865	1940 - 1945	5
B6	1855 - 1860	1935 - 1940	5

ANTEL no participará en el procedimiento competitivo para la asignación de los Lotes B1 a B6, sea en forma directa o indirecta.

c) Las frecuencias en las bandas apareadas de 1700/2100 MHz cuyo uso se asignará en base al presente Pliego se agrupan en pares de sub-bloques, cada uno de 5 MHz de ancho de banda, los cuales se definen a continuación.

Lote	Sub-bloques inferiores (MHz)	Sub-bloques superiores (MHz)
C1	1725 - 1730	2125 - 2130
C2	1730 - 1735	2130 - 2135
C3	1735 - 1740	2135 - 2140
C4	1740 - 1745	2140 - 2145
C5	1745 - 1750	2145 - 2150
C6	1750 - 1755	2150 - 2155
C7	1755 - 1760	2155 - 2160
C8	1760 - 1765	2160 - 2165
C9	1765 - 1770	2165 - 2170

Los Lotes C1, C2, C3 y C4 se reservan a favor de ANTEL y su asignación definitiva se hará una vez culminada la fase competitiva, en los mismos términos y plazo fijados en el presente Pliego, de conformidad con el Decreto Nro. 399/011 de 22 de noviembre de 2011.
Por cada uno de ellos ANTEL deberá abonar en la oportunidad, como precio el que resulte del promedio del Procedimiento Competitivo de los Lotes C5 a C9 inclusive que efectivamente se asignen.
En caso que no se presentaran interesados, se adoptará el precio base por cada uno de los bloques asignados en el citado Decreto.

Artículo 3.- ALCANCE DE LA CONVOCATORIA

Podrán participar del procedimiento quienes a la fecha de la Convocatoria cuentan con la debida autorización para la prestación de servicios de comunicaciones móviles en nuestro País.

Quienes resulten asignatarios de uno o más Lotes de frecuencias,

deberán utilizar los mismos para la prestación de los servicios de comunicaciones móviles que les fueron autorizados, cumpliendo con la normativa vigente, con las especificaciones técnicas que se indican en el Anexo I, las disposiciones que en su oportunidad imparta la URSEC y sometidos en todos los casos al contralor de ésta.

CAPÍTULO II
MARCO JURÍDICO

Artículo 4.- LEGISLACIÓN APLICABLE

La URSEC efectúa esta Convocatoria que se regirá por lo establecido en el presente Pliego Único de Bases y Condiciones, siendo de aplicación en lo pertinente la siguiente normativa:

* Ley Nro. 17.250 de 11 de agosto de 2000;
* Ley Nº 17.296 de 21 de febrero de 2001 (arts. 70 al 97) con las modificaciones introducidas por las Leyes Nº 17.556 de 18 de setiembre de 2002 (art. 89); Nº 17.598 de 13 de diciembre de 2002 (art. 23), Nº 18.719 de 27 de diciembre de 2010 (arts. 139 a 147), Nº 17.930 de 19 de diciembre de 2005 (arts. 194 a 198) y Nº 18.046 de 24 de octubre de 2006 (arts. 109 al 116), modificativa y concordantes;
* Ley Nro. 18.159 de 20 de julio de 2007;
* Decreto Nro. 103/991 de 27 de febrero de 1991, sus modificativos y concordantes;
* Decreto Nº 500/991 de 27 de setiembre de 1991 con las modificaciones introducidas por el Decreto Nº 420/007 de 7 de noviembre de 2007;
* El Texto Ordenado de Contabilidad y Administración Financiera (T.O.C.A.F.), aprobado por el Decreto Nro. 194/997 de 10 de junio de 1997 y sus posteriores modificaciones, en forma subsidiaria y en lo que fuera pertinente;
* Decreto Nro. 442/001 de 13 de noviembre de 2001 y su modificación efectuada por el Decreto Nro. 393/002 de 15 de octubre de 2002;
* Decreto Nro. 114/003 de 25 de marzo de 2003;
* Decreto Nro. 115/003 de 25 de marzo de 2003 con las modificaciones introducidas por los Decretos Nro. 085/009 de 17 de febrero de 2009, Nro. 414/010 de 30 de diciembre de 2010 y Nro. 256/012 de 9 de agosto de 2012 y demás normas concordantes;
* Decreto Nro. 353/006 de 2 de octubre de 2006;
* Decreto Nro. 404/007 de 29 de octubre de 2007;
* Decreto Nro. 431/009 de 23 de setiembre de 2009;
* Decreto Nro. 260/010 de 27 de agosto de 2010;
* Decreto Nro. 398/011 de 22 de noviembre de 2011;
* Decreto Nro. 399/011 de 22 de noviembre de 2011;
* Las leyes y actos administrativos en la materia que se encuentren vigentes, incluyendo al Reglamento de Radiocomunicaciones de la Unión Internacional de Telecomunicaciones;
* Resolución del Poder Ejecutivo que aprueba el presente Pliego.
* El presente Pliego de Bases y Condiciones y los Anexos que lo integran.
* Resoluciones, comunicaciones y aclaraciones que realice la URSEC;

CAPÍTULO III
DEFINICIONES

Artículo 5.- TERMINOLOGÍA EMPLEADA

Sin perjuicio de su sentido natural y obvio, los siguientes términos tendrán el significado que a continuación se expresa:

ANTECEDENTES: Son los documentos escrito y sus comprobantes que deberán presentar los INTERESADOS para demostrar que cumplen con los requisitos necesarios para participar en el presente procedimiento de asignación de derecho de uso de frecuencias radioeléctricas.

AUTORIZACIÓN DE USO DE FRECUENCIAS: Es el acto administrativo de la URSEC por el que se autoriza el uso de frecuencias radioeléctricas y se establecen las correspondientes condiciones de utilización. Dicha resolución se dictará una vez culminado el procedimiento competitivo.

AUTORIZACIÓN DE LOS SISTEMAS DE RADIOCOMUNICACIONES: Es el acto administrativo de la URSEC, mediante el cual se autoriza la instalación y operación de las redes de radiocomunicaciones, incluyendo las estaciones radioeléctricas y sus equipos, destinadas en forma directa al uso de frecuencias objeto del presente procedimiento competitivo, de conformidad con lo previsto en el ordenamiento jurídico vigente y sometido al contralor de la URSEC. Este acto es posterior e independiente del presente procedimiento de selección.

AUTORIZADO: Es el Interesado a quien se le ha asignado el uso de determinados Lotes de frecuencias radioeléctricas en el presente procedimiento.

COMISIÓN ASESORA (C.A.): Comisión Asesora compuesta por tres miembros designados por la URSEC.

CONVOCANTE: Es la URSEC.

COORDINADOR DE LA IFP: Es la persona designada por la URSEC que dispone los tiempos de las rondas y el pasaje de las etapas.

FECHA DE SELECCIÓN: Es la fecha en que un PRECALIFICADO adquiere la condición de SELECCIONADO para el uso de determinadas frecuencias radioeléctricas.

FRECUENCIAS ASIGNAR: Son los sub-bloques de frecuencias radioeléctricas detallados en el Artículo 2) del presente PLIEGO.

INSTANCIA INICIAL DEL PROCEDIMIENTO (IIP): Es el procedimiento comprendido entre el momento que los INTERESADOS presentan sus ANTECEDENTES hasta la determinación por parte de la URSEC de quiénes son los PRECALIFICADOS para participar en la INSTANCIA FINAL DEL PROCEDIMIENTO.

INSTANCIA FINAL DEL PROCEDIMIENTO (IFP): Es el procedimiento mediante el cual los PRECALIFICADOS realizan sus propuestas procurando obtener la AUTORIZACIÓN DE USO DE FRECUENCIAS.

INTERESADO: Adquirente del PLIEGO que presentó los ANTECEDENTES requeridos.

INTERFERENCIA PERJUDICIAL: Interferencia que degrada gravemente, interrumpe repetidamente o impide el funcionamiento de un servicio de radiocomunicación.

PLIEGO: Es el presente conjunto de bases y condiciones que rige esta Convocatoria.

PRECALIFICADO: INTERESADO que ha sido habilitado por la URSEC para participar en la INSTANCIA FINAL DEL PROCEDIMIENTO para la obtención del derecho al uso de FRECUENCIAS ASIGNAR.

PRECIO POR LA OBTENCIÓN DEL DERECHO AL USO DE LAS FRECUENCIAS: Es la suma de dinero (en dólares de Estados Unidos de América) que el SELECCIONADO ha propuesto, ha sido aceptada y deberá abonar a la URSEC por el derecho de uso de FRECUENCIAS ASIGNAR objeto de esta Convocatoria.

PRECALIFICACIÓN: Es la habilitación a un INTERESADO dispuesta por URSEC, mediante la respectiva resolución, para participar en la INSTANCIA FINAL DEL PROCEDIMIENTO, para la obtención del uso de FRECUENCIAS ASIGNAR

RF: Radiofrecuencias.

RNI: Radiaciones no Ionizantes.

SELECCIONADO: Es el PRECALIFICADO que ha obtenido el derecho a ser autorizado al uso de FRECUENCIAS ASIGNAR.

UIT: Unión Internacional de Telecomunicaciones.

URSEC: Es la Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones, con domicilio sito en Av. Uruguay 988, ciudad de Montevideo, República Oriental del Uruguay, Código Postal 11.100, Tel.: 29028082, Página Web www.ursec.gub.uy, Fax: 29005708, Correo electrónico: ursec@ursec.gub.uy.

CAPÍTULO IV
CARACTERÍSTICAS DE LA CONVOCATORIA

Artículo 6.- PROCEDIMIENTO

Se ha estructurado el siguiente procedimiento que culminará con la determinación de los Seleccionados para el uso de las frecuencias comprendidas en el presente.

INSTANCIA PREVIA

a) El presente Pliego podrá ser adquirido por cualquier persona física o jurídica, nacional o extranjera, por el precio de U$S 3.600 (tres mil seiscientos dólares de Estados Unidos de América) en la sede la URSEC, en las fechas y horarios que se determinen en la Convocatoria sin perjuicio del alcance de la misma dispuesto en el Artículo 3) del presente Pliego.

b) Desde su adquisición y hasta la fecha indicada en el Pliego - Artículo 8) - los Interesados podrán formular consultas o pedidos de aclaraciones.

INSTANCIA INICIAL DEL PROCEDIMIENTO (IIP)

c) La documentación e información requerida en el presente Pliego deberá ser presentada en la sede de la URSEC en la fecha y horarios que se indicarán en la convocatoria.

d) Los documentos anteriormente mencionados serán controlados por la CA a los efectos de verificar el cumplimiento de los requisitos formales de presentación y si el Interesado cumple con los requisitos necesarios para ser Precalificado.

e) Con dicha información, el Convocante resolverá cuáles son los Interesados que han cumplido los requisitos formales y las condiciones de admisibilidad, procediendo a precalificar a los Interesados en condiciones de pasar a la siguiente instancia del procedimiento dictando la Resolución correspondiente.

   Sin perjuicio de lo anterior, en cualquier momento del procedimiento la URSEC tendrá la facultad de revisar y evaluar el cumplimiento de las condiciones de admisibilidad por parte de un Precalificado.

f) La precalificación que se realiza en la IIP no implica un proceso competitivo sino una instancia en que, en forma individual e independiente, se verifica que los Interesados cumplen los requisitos para ser Precalificados y participar en la IFP.
   La URSEC notificará la precalificación a todos los Interesados. Con una anticipación mínima de 5 (cinco) días hábiles a la fecha de inicio de la IFP, la URSEC publicará por una sola vez, en el Diario Oficial y en dos periódicos de circulación nacional, quienes son las personas jurídicas Precalificadas para participar en la IFP.

INSTANCIA FINAL DEL PROCEDIMIENTO (IFP)

g) La IFP comenzará en la hora y fecha que se establezca en la convocatoria sin perjuicio de eventuales prórrogas que disponga la URSEC y que serán comunicadas a los Precalificados con al menos 5 (cinco) días hábiles de anticipación.

Artículo 7.- CONSTITUCIÓN DE DOMICILIO

En oportunidad de adquirir y retirar el Pliego, el Interesado deberá constituir domicilio en la ciudad de Montevideo e indicar números de teléfono y fax y dirección de correo electrónico. Se considerarán válidas todas las notificaciones y comunicaciones efectuadas por medio fehaciente. Será responsabilidad del Interesado comunicar a URSEC cualquier modificación de dicha información.

Artículo 8.- CONSULTAS Y ACLARACIONES

Sólo los Interesados tendrán la facultad de efectuar las consultas y los pedidos de aclaración que consideren necesarios respecto a lo establecido en este Pliego, dirigiéndose a la URSEC, hasta 15 (quince) días corridos improrrogables antes de la fecha establecida para la IFP.
Dichas consultas deberán ser formuladas por escrito, ser específicas y señalar en cada caso a qué artículo del Pliego o sus Anexos refieren. Vencido dicho plazo no se recibirán más consultas ni pedidos de aclaración.

La C.A. evacuará las consultas y pedidos de aclaración efectuados por los Interesados. Las respuestas serán comunicadas por escrito (correo electrónico) a todos los Interesados, hasta el cuarto día hábil posterior a la finalización del plazo de consultas. Dentro del mismo plazo la C.A. podrá emitir aclaraciones de oficio y ampliaciones de información o cualquier otro cambio en el presente Pliego.

Los comunicados en que se dé respuesta a las consultas o las aclaraciones, ampliaciones o cambios de oficio referidos en la presente cláusula se considerarán incorporados al Pliego.

Artículo 9.- CÓMPUTO DE PLAZOS

Los plazos se contarán por días hábiles excepto en los casos en que expresamente se dispone lo contrario y se computarán a partir del día hábil siguiente al del acto o hecho que determine su comienzo y expirarán a las 15:30 (quince y treinta) horas del día del vencimiento.

Los plazos que expiren en día inhábil se prorrogarán automáticamente hasta el primer día hábil inmediato siguiente. Se considerarán días inhábiles los días en que la URSEC no preste atención al público.

Artículo 10.- RESPONSABILIDAD DEL CONVOCANTE

El Convocante no contrae obligaciones ni asume responsabilidad alguna por esta Convocatoria. Asimismo podrá dejarla sin efecto en cualquier instancia del procedimiento o desestimar todas las presentaciones, sin que los Interesados o Precalificados o Seleccionados tengan derecho a reclamar por gastos, honorarios, daños y perjuicios o indemnización de ningún tipo.

Los Interesados, Precalificados, Seleccionados y Autorizados serán los únicos responsables por la interpretación y manejo que hagan de los datos proporcionados por el Convocante.

Todos los costos relativos a las presentaciones, así como los que se generen por los estudios, verificaciones, análisis de información proporcionada por el Convocante o que se obtenga de terceros, serán por cuenta y de exclusiva responsabilidad de los Interesados, Precalificados, Seleccionados y Autorizados.

Artículo 11.- DERECHO APLICABLE Y JURISDICCIÓN COMPETENTE

El Derecho aplicable y la Jurisdicción competente en todas las cuestiones y controversias relativas a la presente Convocatoria, sus consecuencias y/o derivados, serán los de la República Oriental del Uruguay.

Artículo 12.- INFORMACIÓN TÉCNICA

Sin perjuicio de la información que brinde la URSEC, los Interesados, Precalificados, Seleccionados y Autorizados, asumen la exclusiva y plena responsabilidad por conocer todo aspecto técnico y condición actual del espectro radioeléctrico y de su uso, no pudiendo

reclamar al Convocante ni por falta de información, ni por defectos o insuficiencias en la misma.

CAPÍTULO V
PRESENTACIÓN

Artículo 13.- COMPROMISOS Y OBLIGACIONES

La presentación de Antecedentes, documentación e información, conlleva:

a) El conocimiento y aceptación de la documentación, reglas, leyes, Pliego, regulaciones, así como el régimen jurídico aplicable y los requisitos que rigen la presente Convocatoria;

b) El reconocimiento de que el Convocante se reserva el derecho de dejar sin efecto la Convocatoria en cualquier momento o declararla desierta;

c) La aceptación de la aplicabilidad excluyente del Derecho de la República Oriental del Uruguay y de la jurisdicción de los Tribunales uruguayos, en toda controversia originada o como consecuencia de la presente Convocatoria, renunciando a cualquier otra competencia y jurisdicción;

d) La declaración de que el Interesado (y eventualmente luego Precalificado, Seleccionado o Autorizado) ha obtenido toda la información técnica necesaria para su comparecencia en el presente procedimiento, y la renuncia a cualquier reclamo en razón de información insuficiente, errónea o faltante, proporcionada o no por la URSEC;

e) La aceptación de prórroga de la Garantía de Mantenimiento de Interés para el caso de impugnación mediante la interposición de recursos administrativos de acuerdo con el presente Pliego;

f) La aceptación del derecho de la C.A. o del Convocarte, en su caso de:

(i) solicitar información adicional a los Interesados o Precalificados o Autorizados;
(ii) modificar el Pliego o realizar aclaraciones del mismo notificando debidamente a los Interesados;
(iii)modificar el cronograma de la IFP, notificando debidamente a los Precalificados;

g) El compromiso de no incurrir en prácticas desleales o colusivas con otros Interesados y eventualmente luego Precalificados, ni realizar con ellos negociaciones, acuerdos, intercambiar información, ni por sí ni por interpuesta persona, en un todo conforme con el régimen jurídico vigente.

Artículo 14.- RESPONSABILIDAD

Los Interesados, Precalificados, Seleccionados y Autorizados serán responsables por:

a) el cumplimiento de todas las obligaciones contenidas en el Pliego;

b) el cumplimiento de todas las obligaciones derivadas de la autorización del uso de frecuencias radioeléctricas;

c) el cumplimiento de todas las especificaciones que, conforme a Derecho, emita la URSEC.

Artículo 15.- REQUISITOS FORMALES DE LA PRESENTACIÓN

La presentación de Antecedentes, información y documentación de los Interesados deberá cumplir con los siguientes requisitos:

a) por escrito, con hojas correlativamente foliadas y provistas de un índice que refiera al contenido;

b) las enmiendas, entrelíneas y raspaduras deberán ser íntegramente salvadas;

c) todas las hojas del original (claramente individualizado en todas sus páginas como tal) y de las copias, serán firmados por el representante legal del Interesado o su Apoderado.

Artículo 16.- REPRESENTANTES LEGALES O APODERADOS

La representación del Interesado o Precalificado, será ejercida únicamente a través de un representante legal y suplente o apoderado y suplente, quien deberá contar con un Poder Especial otorgado ante Escribano Público, con una vigencia no mayor a 30 (treinta) días a contar desde su presentación con expresas facultades para:

a) Firmar la presentación de Antecedentes, información y documentación;

b) Formular propuestas en la IFP;

c) Notificarse y consentir actos administrativos;

d) Asumir responsabilidad indivisible y solidaria de todas las obligaciones a contraer sin excepción;

e) Realizar todos los actos necesarios durante esta Convocatoria;

f) Aceptar todas las consecuencias que implica la presentación de Antecedentes, información y documentación.

Asimismo se deberá acreditar la existencia de un representante o apoderado suplente con idénticas facultades que el titular, el que sólo actuará en caso de ausencia del mismo.

Artículo 17.- PRESENTACIÓN DE INTERÉS Y REQUISITOS DE INFORMACIÓN

La presentación del interés de participar en la IFP, sus Antecedentes, la información y la documentación complementaria que el Interesado considere pertinente, deberá incluir los documentos que acrediten el cumplimiento de los requisitos de admisibilidad para ser Precalificados.

La presentación deberá adecuarse al siguiente orden e incluyendo un medio físico de almacenamiento (CD, DVD, etc.) conteniendo los archivos en formato "pdf"[1] de la totalidad de los documentos presentados a la URSEC:

a) Carta de Presentación con declaración jurada según lo requerido en el Artículo 18) del presente Pliego. En el Anexo II luce modelo a emplear.

b) Recibo de pago de adquisición del Pliego;

c) Constancia de haber constituido la Garantía de Mantenimiento de Interés;

d) Constancia de haber realizado el Depósito Inicial;

e) Constancias exigidas en el Artículo 19) del presente Pliego;

Artículo 18.- DECLARACIÓN JURADA

Los Interesados deberán incorporar a la Carta de Presentación de su interés y Antecedentes, declaración jurada con las siguientes manifestaciones:

a) de veracidad y exactitud de toda la información aportada en su presentación;

b) de inexistencia de juicios por cobro de deudas impositivas o de otra índole en favor del Estado Uruguayo;

[1] *"portable document format"*, formato de documento portable.

c) de no encontrarse comprendido en cualquiera otra causal de inhabilitación para contratar con el Estado Uruguayo, según lo previsto en el Artículo 43) del T.O.C.A.F.;

d) de compromiso y responsabilidad previstas en los Artículos 13) y 14) del presente Pliego;

e) de haber recibido toda la información necesaria para su participación en el presente procedimiento y una renuncia a cualquier reclamo derivado por información imprecisa, confusa, incompleta o defectuosa que pueda haber recibido de la URSEC.

f) de inexistencia de quiebra o concurso.

g) de inexistencia de sanciones en contrataciones con el Estado.

h) de inexistencia de inhabilitación civil, comercial o penal de la empresa o sus directores

Artículo 19.- OBLIGACIONES FISCALES, DE SEGURIDAD SOCIAL Y ANTE URSEC

Con la presentación de Antecedentes deberá acompañarse constancia de inscripción relativa a las obligaciones fiscales y de seguridad social del Interesado con las correspondientes certificaciones que acrediten la inexistencia de deuda en cada caso.

Dicha circunstancia podrá ser acreditada mediante informe contable producido por auditor independiente, del que surja la inexistencia de deudas por tales conceptos.

Asimismo deberá presentar constancia expedida por URSEC de estar al día con sus obligaciones de precios y tasas ante ella.

Artículo 20.- IDIOMA

Los Antecedentes, información y documentación que se presenten deberán redactarse en idioma español.
La información complementaria a la requerida en la presente Convocatoria (tales como folletos, publicaciones, etc.) que el Interesado adjunte podrá estar redactada en idioma español o inglés. Sin perjuicio de lo anterior el Convocante podrá solicitar la traducción a costo del Interesado.

Artículo 21.- MONEDA DE LAS PROPUESTAS

Todas las referencias a dinero que se realicen durante el procedimiento, ya sea en la información a brindar por los Interesados o en las propuestas que se realicen en la IFP, serán y se entenderán en todos los casos como expresadas en dólares de Estados Unidos de América.

Artículo 22.- ACTUALIZACIÓN DE INFORMACIÓN

Los Interesados se obligan a mantener actualizada la información vertida en sus respectivas presentaciones, debiendo comunicar al Convocante todos los cambios de hecho o de derecho que se produzcan con posterioridad respecto a las informaciones contenidas en ellas.

Artículo 23.- GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE INTERÉS

Los Interesados deberán constituir una Garantía de Mantenimiento de Interés por un plazo mínimo de 120 (ciento veinte) días corridos a contar de la fecha de Presentación, por un valor de U$S 4.500.000 (cuatro millones quinientos mil dólares de Estados Unidos de América) a la orden de la URSEC.

La Garantía de Mantenimiento de Interés deberá constituirse bajo la modalidad de fianza o aval bancario, siguiendo los lineamientos que lucen en el Anexo III.

Toda presentación de Antecedentes que no esté acompañada de la Garantía de Mantenimiento de Interés en los términos indicados será rechazada por el Convocante.

Artículo 24.- PRÓRROGA DE LA VALIDEZ DE LA GARANTÍA

Si vencido el plazo de 120 (ciento veinte) días corridos contados a partir de la fecha fijada para la presentación de Antecedentes, no hubiere finalizado el procedimiento seleccionándose a los Precalificados con derecho al uso de la frecuencia objeto del presente, el Convocante podrá solicitar a los Interesados o Precalificados en su caso, ampliar el plazo de la Garantía de Mantenimiento de Interés por un máximo de 120 (ciento veinte) días corridos adicionales.

A los Interesados o Precalificados en su caso, que no lo acrediten ante el Convocante dentro de los 5 (cinco) días corridos de habérseles solicitado, se les devolverá su Garantía en un plazo no mayor a 30 (treinta) días, sin compensación alguna por concepto de intereses y perderán el derecho de continuar participando en el proceso.

Artículo 25.- DEVOLUCIÓN DE LA GARANTÍA

La Garantía de Mantenimiento de Interés de los Interesados que no resulten seleccionados se les devolverá a más tardar dentro de los 20 (veinte) días hábiles contados desde el día siguiente de la finalización de la IFP.

La Garantía de Mantenimiento de Interés de los Seleccionados se devolverá a más tardar dentro de los 10 (diez) días hábiles contados desde el día siguiente de la Autorización de Uso de Frecuencias.

En caso de impugnación mediante la interposición de recursos administrativos, la Garantía otorgada por el impugnante se mantendrá y prorrogará en su caso para cubrir el pago de las responsabilidades que pudieran corresponder.

Artículo 26.- PÉRDIDA DE LA GARANTÍA

La Garantía de Mantenimiento de Interés, se perderá de pleno derecho sin necesidad de trámite judicial o extrajudicial alguno y se podrá ejecutar:

a) por todo acto, hecho u omisión que se traduzca en incumplimiento de cualquier obligación que el Interesado, Precalificado o Seleccionado deba cumplir antes de la autorización de uso de frecuencias.

b) por no tener la cantidad de puntos de elegibilidad suficientes para hacer una oferta válida en la primera ronda de la IFP.

c) por el retiro del Precalificado de la IFP en la primera Ronda.

Artículo 27.- DEPÓSITO INICIAL

Cada Precalificado debe realizar el Depósito Inicial a los efectos de obtener el Nivel de Elegibilidad Inicial que considere adecuado.

Dicho depósito deberá realizarse en dólares de Estados Unidos de América en la cuenta de URSEC en el Banco de la República Oriental del Uruguay hasta 5 (cinco) días hábiles antes de la fecha de inicio de la IFP.

Al finalizar la IFP el Depósito Inicial será tenido en cuenta como forma de pago por el derecho al uso de los Lotes adquiridos por cada Precalificado.

En caso que el monto del Depósito Inicial exceda el pago que el Precalificado deba realizar ante URSEC o en caso que el Precalificado no hubiera adquirido derecho sobre ningún Lote, el excedente sobre las obligaciones del Precalificado o la totalidad del depósito sin perjuicio de las multas o penalidades que la URSEC pudiere haberle impuesto de acuerdo a lo consignado en el presente pliego- según corresponda - le será devuelto, sin mediar el pago de intereses por parte de URSEC.

CAPÍTULO VI
PRESENTACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA

Artículo 28.- RECEPCIÓN

La presentación de la documentación requerida se realizará en la

Sede de la URSEC, Av. Uruguay 988, piso 3º - oficina 607 - en las fechas y horarios que establezca la URSEC en la Convocatoria, sin perjuicio de eventuales prórrogas dispuestas por el mismo órgano.

Artículo 29.- CONTROL

En el momento de la comparecencia del Interesado, el Escribano Público designado otorgará un número a la presentación de la documentación requerida y procederá a constatar que el Interesado haya adjuntado:

a) Recibo de haber adquirido el Pliego;

b) Constancia de haber constituido la Garantía de Mantenimiento de Interés en las condiciones establecidas en el Pliego;

c) Carta de Presentación debidamente firmada;

d) Constancia de haber realizado el Depósito Inicial;

e) Declaraciones juradas exigidas por el Pliego;

i) Constancias previstas en el Artículo 19) del presente Pliego, en cuanto corresponda;

g) Acreditación de la representación;

h) Medio físico de almacenamiento (CD, DVD, etc.) conteniendo los archivos de la totalidad de los documentos presentados a la URSEC.

La admisión inicial de una presentación de Antecedentes no será obstáculo para su rechazo, si posteriormente se constataren defectos que violen los requisitos formales o sustanciales exigidos en el presente Pliego.

Finalizado el plazo de presentación, el Escribano Público designado labrará acta circunstanciada que contendrá:
i) la individualización de los Interesados que comparecieron;
ii) constancia de que se dio cumplimiento a la presentación de la documentación exigida en los literales a), b), c), d), e), f) y g) de este Artículo.
El acta será firmada por el Escribano Público designado y los presentes que deseen hacerlo.

Artículo 30.- DE LA INFORMACIÓN

Luego de la presentación no se brindará información alguna vinculada con el proceso, salvo a los Interesados o sus representantes, y sólo en lo que refiera exclusivamente a sus respectivas presentaciones de Antecedentes.

CAPÍTULO VII
CONTENIDO DE LA PRESENTACIÓN DE ANTECEDENTES

Artículo 31.- ANTECEDENTES

El Interesado deberá acreditar sus Antecedentes a través de la presentación de la siguiente documentación:

a. Certificado notarial que acredite con relación a la sociedad: constitución, razón social, órganos de dirección y administración, modificaciones al contrato social, inscripción en el Registro de Personas Jurídicas, representantes legales, domicilio constituido en Montevideo, teléfono, fax y dirección de correo electrónico;
b. Poder Especial otorgado ante Escribano Público que acredite al representante legal y suplente o apoderado y suplente, a todos los efectos de la presente Convocatoria de acuerdo a lo especificado en el Artículo 16.

El Interesado podrá incluir en su presentación de Antecedentes toda la información complementaria que considere relevante.

Artículo 32.- PROYECTO TÉCNICO

El Interesado también deberá presentar el documento en que se describa en forma sucinta la conformación de los sistemas cuyo despliegue prevé e incluyendo los servicios que pretende desarrollar en caso de ser Autorizado al uso de frecuencias.

CAPÍTULO VIII
PRECALIFICACIÓN

Artículo 33.- COMISIÓN ASESORA

La URSEC designará la Comisión Asesora (C.A.) que tendrá el cometido de analizar y evaluar si los Interesados cumplen con los requisitos de precalificación establecidos en el presente pliego. La C.A. examinará las presentaciones para determinar si están completas y si en general se ajustan a los requerimientos formales del presente Pliego. Si la C.A. determina que una presentación no reúne los requisitos exigidos podrá aconsejar su rechazo.
A estos efectos, podrá requerir a los Interesados las aclaraciones que estime necesarias, o la corrección de defectos, carencias formales o errores evidentes de escasa importancia. Las mismas deberán ser evacuadas por el Interesado en un plazo máximo de 4 (cuatro) días hábiles desde su notificación.
Las solicitudes de aclaración y respuestas correspondientes se harán por escrito y no se pedirá, ofrecerá ni se permitirá cambios que modifiquen o alteren el contenido de la información presentada.
Sin perjuicio de lo establecido en los incisos precedentes, serán, asimismo, atribuciones de la C.A.:

a) Emitir las aclaraciones en respuesta a las consultas planteadas por los Interesados;

b) Requerir o permitir a los Interesados corregir omisiones o errores formales en su Presentación;

c) Asesorar al Convocante en todo caso de reclamo formulado por los Interesados o Precalificados;

d) Todas las atribuciones que le asigne el Pliego o las normas a las que éste se remita.

Artículo 34.- ANÁLISIS DE LA PRESENTACIÓN

La C.A. analizará la Presentación a fin de constatar si los Interesados han cumplido con la totalidad de los requisitos exigidos por el presente Pliego y emitirá un informe escrito el cual será elevado al Convocante.
No serán admisibles las propuestas de aquellos Interesados que no cumplan al momento de la presentación con alguno de los requisitos legales y/o administrativos de sus autorizaciones.
El Convocante, en conocimiento del informe de la C.A., que no será vinculante, resolverá cuáles Interesados precalifican para la instancia siguiente lo que será notificado a los mismos.
La nómina de los Precalificados será publicada en el Diario Oficial y en 2 (dos) periódicos de circulación nacional con una anticipación mínima de 5 (cinco) días a la fecha de inicio de la IFP.

Artículo 35.- PRECALIFICADO ÚNICO

Para el caso que en la IFP resultare un solo precalificado, la URSEC podrá optar por alguna de las siguientes alternativas:

a) Considerar que el procedimiento ha finalizado, procediendo a la devolución de las garantías sin que exista responsabilidad alguna del Convocante.
b) Notificar al único precalificado en la IFP, que dispone de un plazo de cinco días hábiles para individualizar por escrito los sub.-bloques cuyos derechos de uso le interesa adquirir abonando por cada sub.-bloque, el valor de la Oferta Mínima Inicial.
Si dentro del plazo referido el único Precalificado expresara su intención de adquirir el uso de alguno o algunos de los Lotes por dicho precio, se procederá a la autorización de conformidad con el presente Pliego.
Si cumplido el plazo referido, el único Precalificado no expresara su intención de adquirir el uso de alguno o algunos

de los Lotes, se procederá como lo dispone el literal a) del presente Artículo.

Asimismo, la URSEC podrá, en cualquier momento, dejar sin efecto o suspender el presente procedimiento, independientemente del número de Interesados o Precalificados.

CAPÍTULO IX
INSTANCIA FINAL DEL PROCEDIMIENTO IFP

Artículo 36.- DÍA Y LUGAR DE LA IFP

La IFP se desarrollará en las fechas y horas que señale la URSEC, en la ciudad de Montevideo, en el lugar que se comunicará a los Precalificados, con al menos cinco días hábiles de anticipación. El comienzo se efectivizará dentro de los 45 (cuarenta y cinco) días corridos siguiente a la aprobación de este Pliego por parte del Poder Ejecutivo.

No obstante, por razones fundadas la URSEC, respetando la anticipación mencionada podrá cambiar el lugar de la IFP e incluso modificar la fecha de la misma, prorrogándola hasta por 90 (noventa) días corridos.

Artículo 37.- PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN A TRAVÉS DE LA IFP

El procedimiento de selección de los Interesados consiste en un procedimiento competitivo en el cual los Precalificados en la IIP compiten simultáneamente por la asignación del uso de frecuencias del espectro radioeléctrico en la IFP.

El procedimiento competitivo se regirá por lo dispuesto en el Instructivo del Procedimiento Competitivo de asignación de uso de frecuencias del espectro radioeléctrico que luce como Anexo IV.

La IFP se realizará utilizando equipos y programas informáticos que instalará URSEC, el que podrá ser objeto de una demostración si URSEC lo entendiere pertinente y en cuyo caso se invitará a todos los Precalificados con una anticipación mínima de 48 (cuarenta y ocho) horas a dicho acto.

Artículo 38.- PROHIBICIÓN DE DIVULGACIÓN DE INFORMACIÓN

La URSEC publicará en su página institucional en Internet los resultados intermedios y finales de la IFP. Sin embargo, durante el procedimiento, los Precalificados tienen prohibido hacer declaraciones públicas sobre el mismo.

Asimismo, está terminantemente prohibido que cualquier Precalificado manifieste públicamente o a funcionarios de URSEC cuáles son los Lotes sobre los que mantiene interés.

Durante la IFP, los Precalificados tienen prohibido realizar todo tipo de comunicación directa o indirecta con otros Precalificados o con terceros, con excepción de los funcionarios de URSEC que estén involucrados en el procedimiento.

Artículo 39.- DISPOSICIONES GENERALES

En cualquier momento de la IFP la URSEC podrá sancionar o incluso excluir de la IFP a los Precalificados que hayan incumplido alguna de las obligaciones asumidas para el presente procedimiento o las reglas previstas en el Pliego o en la normativa aplicable.

Artículo 40.- NOTIFICACIÓN A LOS SELECCIONADOS

Efectuada la selección, se labrará acta que se notificará a los Seleccionados.

Artículo 41.- RECURSOS

Será de aplicación el régimen recursivo establecido en el T.O.C.A.F.

CAPÍTULO X
OBLIGACIONES DEL OPERADOR SELECCIONADO

Artículo 42.- PAGO DE LOS PRECIOS OFERTADOS

El o los Seleccionados, desde el momento de la selección, quedan obligados a abonar los precios ofertados y aceptados para los Lotes de frecuencias, los que se harán efectivos de la siguiente forma:

a) si el precio total a abonar por el Seleccionado es igualo inferior al Depósito Inicial realizado, éste se imputará al pago del precio, cancelándose el mismo en su totalidad y procediendo la URSEC a la devolución del saldo en un plazo máximo de 30 (treinta) días corridos;
b) si el precio total a abonar fuere superior al depósito realizado, el Seleccionado deberá abonar la diferencia en el plazo máximo de 10 (diez) días hábiles posteriores a la fecha de selección.
El saldo del precio se abonará en dólares de Estados Unidos mediante depósito en la cuenta de URSEC en el Banco de la República Oriental del Uruguay. La falta de pago del saldo facultará a la URSEC a considerar desistido al Seleccionado que perderá la Garantía de Mantenimiento de Interés y la suma que eventualmente hubiere entregado como Depósito Inicial.

Las multas impuestas en el curso de la IFP deberán ser abonadas en el plazo máximo de máximo de 5 (cinco) días hábiles posteriores a la fecha de finalización de dicha Instancia. El no pago dentro del referido plazo dará lugar a la ejecución de la Garantía.

Artículo 43.- AUTORIZACIÓN DE USO DE FRECUENCIAS

Dentro de los 30 (treinta) días hábiles a que el Seleccionado haya cumplido con todos los requisitos establecidos en el Artículo precedente, se procederá a expedir el acto administrativo de asignación de los Lotes de frecuencias, el que tendrá al menos el siguiente contenido:

a) el plazo de la autorización, que será de 20 (veinte) años computables a partir del día en que se notifique la resolución correspondiente.

b) que el Autorizado deberá instalar y poner en funcionamiento los sistemas destinados a la prestación de los servicios de comunicaciones móviles dentro de los plazos establecido y sujeto a los controles y autorizaciones que se establecen en el presente Pliego y al ordenamiento jurídico vigente aplicable.

Artículo 44.- HABILITACIÓN DE LOS SISTEMAS

El Autorizado dispondrá de un plazo de 24 (veinticuatro) meses, computable a partir del día siguiente a la notificación de la Autorización de uso de frecuencias objeto del presente procedimiento, para su puesta en operación, respetando las condiciones establecidas en el Anexo I. Este plazo podrá prorrogarse, por razones fundadas y a solicitud del Autorizado, por un nuevo y único período de hasta 12 (doce) meses.

A los efectos de la instalación de equipos y puesta en funcionamiento de los mismos y comienzo de la prestación de servicios utilizando las frecuencias que se asignen a través del presente procedimiento, el Autorizado deberá:

a) solicitar y obtener la autorización de la URSEC para la instalación y puesta en funcionamiento de las estaciones radioeléctricas, a cuyos efectos se realizarán las inspecciones y estudios que a juicio de la URSEC se estimen pertinentes. En los casos que el *"Anexo I - Especificaciones Técnicas"* lo determine, se efectuarán las habilitaciones de estaciones radioeléctricas que correspondan.

b) cumplir con todas las normas jurídicas y técnicas a efectos de la instalación y puesta en funcionamiento.

Artículo 45.- CUMPLIMIENTO DE NORMAS

El Autorizado, su personal y las empresas con las que contrate,

serán responsables de cumplir puntualmente las normas legales, disposiciones, ordenanzas y reglamentos vigentes y toda otra relativa al uso del espectro radioeléctrico, instalación y funcionamiento de equipos y forma y tipo de prestación de servicios, y se someterán a las normas generales y particulares de dirección, regulación y contralor, que expidan los órganos públicos competentes.

Artículo 46.- DAÑOS A PERSONAS O COSAS

El Autorizado deberá contratar todos los seguros obligatorios legal o reglamentariamente, tales como seguro contra accidentes de trabajo y enfermedades profesionales de su personal y dependientes, y será único y exclusivo responsable de los daños que ocasione a terceros o a sus contratantes o a sus dependientes, en el uso de las frecuencias, instalación y funcionamiento de los equipos y prestación de los servicios, relevando a la URSEC de cualquier responsabilidad en la materia.

Si la URSEC fuera objeto de cualquier tipo de reclamación citará al Autorizado en garantía y éste deberá soportar todas las consecuencias eventualmente perjudiciales del accionamiento, sin perjuicio de las penalizaciones que disponga la URSEC respecto al Autorizado.

Artículo 47.- REVOCACIÓN DE LAS AUTORIZACIONES

El incumplimiento del Autorizado en comenzar con la efectiva utilización de las frecuencias radioeléctricas asignadas, dentro de los plazos establecidos en el Artículo 44), de no mediar atenuantes asociados a caso fortuito o fuerza mayor, determinará la imposición de una sanción llegando incluso a la revocación de las autorizaciones que le fueran conferidas por el Convocante, sin derecho a reclamación alguna.

Artículo 48.- OTROS CASOS DE REVOCACIÓN

Sin perjuicio de lo dispuesto en el Artículo anterior, las autorizaciones otorgadas al Autorizado podrán ser revocadas en los siguientes casos:

a) Por incumplimiento grave o reiterado de cualesquiera de las obligaciones asumidas por el Autorizado conforme al presente Pliego y sus Anexos, o que deriven del ordenamiento jurídico aplicable en la materia.

b) Por comprobarse la infracción a las reglas del procedimiento de selección o incumplimientos de las obligaciones asumidas durante IIP o IFP.

c) Por la cesión o subcontratación, o toda otra forma de transferencia total o parcial, del derecho de uso de las frecuencias o de la prestación de servicios, sin la previa autorización de la URSEC.

d) Por actos reiterados de inobservancia, o reticencia u ocultamiento de información a la URSEC.

e) Por quiebra, concurso, concordato o liquidación del Autorizado.

f) En caso fortuito o de Fuerza Mayor, de conformidad a los Principios Generales del ordenamiento jurídico vigente.

g) Por embargo con o sin secuestro de equipos y mercaderías del Autorizado o embargos genéricos por una cantidad superior al 50% (cincuenta por ciento) del total de activos declarados en su último balance.

h) Por suspensión en la prestación de los servicios sin su restablecimiento, de acuerdo al ordenamiento jurídico vigente.

Artículo 49.- OBLIGACIONES DEL AUTORIZADO

El Autorizado estará obligado a:

a) Instalar los equipos necesarios, iniciar y mantener la prestación de los servicios autorizados con la utilización de los sub-bloques de frecuencias que se le asignen a través de este procedimiento, dentro de los plazos establecidos en el presente Pliego.

b) Cumplir y hacer cumplir estrictamente las normas y reglamentaciones aplicables a las telecomunicaciones. Su no cumplimiento significará la aplicación de las sanciones establecidas por este Pliego y los reglamentos y leyes que resulten aplicables al objeto de la presente Convocatoria y a la materia de telecomunicaciones.

c) Presentar a la URSEC los Estados Contables auditados al cierre de cada ejercicio, de acuerdo a las disposiciones del Decreto Nro. 103/991 de 27 de febrero de 1991, sus modificativos y concordantes, dentro de los 120 (ciento veinte) días de cierre del ejercicio acompañados de las respectivas declaraciones juradas fiscales. Los Estados Contables comprenden: Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Origen y Aplicaciones de Fondos, Estado de Evolución del Patrimonio y Notas a los Estados Contables.

d) Abonar todos los impuestos nacionales y municipales que puedan corresponder y acatar todas las disposiciones nacionales y municipales.

e) Permitir que la URSEC y los organismos competentes del Estado, practiquen o hagan practicar por las personas que designen, las inspecciones que conceptúen necesarias para verificar si cumplen las obligaciones derivadas de la autorización otorgada, así como las que deriven de las leyes, decretos, resoluciones y ordenanzas vigentes o que se dicten aplicables al caso.

f) Contratar y mantener vigentes los seguros contra robo, incendio, responsabilidad civil (por montos razonables a juicio de la URSEC) y accidentes de trabajo, y demás que sean necesarios para la prestación del servicio.

g) Tomar a su cargo todas las medidas necesarias para preservar la seguridad de los bienes y las personas. Deberá indemnizar a la URSEC o a terceros o clientes por los daños causados por su acción u omisión.

h) Abonar los precios que correspondan, la Tasa de Control del Marco Regulatorio o cualquier otra obligación que correspondiera ante URSEC.

i) Proporcionar a la URSEC toda la información inherente a su calidad de prestador de servicios de telecomunicaciones, así como aquella que le sea requerida relativa a la prestación del servicio y funcionamiento de los sistemas.

CAPÍTULO XI
CONTRALOR DEL AUTORIZADO

Artículo 50.- LA URSEC

La dirección, supervisión, regulación y contralor del Autorizado estará a cargo de la URSEC, quien podrá ejercer todas las atribuciones y poderes jurídicos que le confiere el ordenamiento jurídico vigente.

CAPÍTULO XII
INFRACCIONES

Artículo 51.- SANCIONES

Cualquier apartamiento a las disposiciones de la presente Convocatoria y sin perjuicio de las acciones por daños y perjuicios, podrá dar lugar en forma accesoria a la imposición de sanciones por parte de URSEC, tales como:

- la pérdida, total o parcial, del Depósito Inicial;

- la pérdida, total o parcial de la Garantía de Mantenimiento de Interés;

- la expulsión de la IFP.

En el caso que la URSEC obtenga evidencia de ese tipo de comportamiento luego de finalizado el Procedimiento, la asignación de frecuencias podrá ser revocada.

Si el Autorizado incumpliere cualquier obligación de la que sea titular o lo sea en el futuro, la URSEC podrá aplicarle las sanciones que correspondan, las que se graduarán de acuerdo con la gravedad de los incumplimientos, de acuerdo a lo previsto por la normativa vigente o proponer al Poder Ejecutivo la aplicación de dichas sanciones cuando correspondiere.

Independientemente de estas facultades, la URSEC podrá reclamar indemnización por los daños y perjuicios que se hubieren ocasionado.

Artículo 52.- MORA

La mora se producirá de pleno derecho, sin necesidad de protesto, interpelación judicial ni gestión particular alguna, por el solo vencimiento de los plazos pactados, o por la realización u omisión de cualquier acto o hecho contrario a lo estipulado en cuyo caso se aplicarán las multas correspondientes.

CAPÍTULO XIII
OTROS

Artículo 53.- OBLIGACIÓN DE LIBERACIÓN PARCIAL DE ESPECTRO

En caso que luego de transcurridos 5 (cinco) años desde la autorización de uso de frecuencias, no se encuentre en operación algún sub-bloque de frecuencias en un área geográfica específica para el que existan interesados en su utilización, se otorgará un plazo de 1 (un) año al asignatario para su efectivo uso, vencido el cual y de mantenerse las mismas condiciones, se procederá a su liberación en la referida área. Dicha liberación no dará lugar a devolución, pago, compensación o resarcimiento, de tipo alguno.

Artículo 54.- LIBERACIÓN VOLUNTARIA DE ESPECTRO

En caso que antes de transcurridos los 20 (veinte) años desde la Autorización de uso de Frecuencias, el interesado desee liberar parcial o totalmente los sub-bloques que le fueran asignados, presentará a la URSEC la comunicación correspondiente para que ésta dicte resolución. La liberación de espectro no dará lugar a devolución, pago, compensación o resarcimiento, de tipo alguno.

Artículo 55.- AUTORIZACIONES DE OTROS ORGANISMOS

La autorización que otorga URSEC para la instalación y operación de estaciones radioeléctricas es sin perjuicio de lo que correspondiere a otros organismos, por el uso de los espacios del dominio público o privado y aquellas normas relativas al planeamiento, seguridad urbana, impacto ambiental, radionavegación aeronáutica y ordenanzas municipales, por lo cual los interesados deberán recabar oportunamente las aprobaciones y autorizaciones de las autoridades que en cada caso correspondan.

Artículo 56.- NUEVO PROCEDIMIENTO COMPETITIVO

Al término del plazo de 20 (veinte) años desde la fecha de la autorización, la URSEC convocará a un nuevo procedimiento competitivo en similares condiciones generales antes establecidas, actualizadas a las realidades tecnológicas y de mercado del momento.

Artículo 57.- RADIOENLACES COMPLEMENTARIOS

Para el despliegue de radioenlaces internos/complementarios de los sistemas de radiocomunicaciones móviles a desplegar - como por ejemplo los vínculos punto a punto entre estaciones de base/fijas y cuyas frecuencias radioeléctricas de funcionamiento son diferentes a aquellas que se asignen a través de este procedimiento - el Autorizado necesitará recabar en cada caso la autorización previa y explícita de la URSEC.

Dichas autorizaciones, en tanto son independientes de las que se otorgan por aplicación de este Pliego, están condicionadas - entre otros elementos - a la disponibilidad del recurso espectral y al pago de los precios mensuales correspondientes.

Artículo 58.- DERECHOS RESERVADOS DE LA URSEC

La URSEC actuando por sí, o a través del Coordinador de la IFP o la C.A. se reserva el derecho durante la IFP de suspender temporalmente, repetir, extender, cancelar, dar por terminada, o anular una Ronda.

Asimismo, la URSEC mantiene en todo momento el derecho de suspender la IFP temporalmente, o anular permanentemente la IFP en cualquier momento.

Cualquiera de las suspensiones, anulaciones, o cancelaciones establecidas en los dos párrafos anteriores, podrán ser decididas por URSEC únicamente ante contingencias o circunstancias extremas no previstas, sin obligación por parte de URSEC de resarcimiento alguno a los Precalificados.

En caso de suspensión temporaria, no serán exigibles durante el lapso que dure la suspensión, pagos de ningún tipo por concepto de OVMA u otros.

En caso de anulación permanente serán devueltos los montos depositados como Garantías de Mantenimiento de Interés y los Depósitos Iniciales, sin perjuicio de la deducción de aquellos montos que pudieren existir por concepto de sanciones a los Precalificados u otras obligaciones emergentes.

ANEXO I
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

1) ATRIBUCIÓN REGIONAL DE LAS BANDAS DE FRECUENCIAS

De acuerdo a lo establecido en el Artículo 5) del Reglamento de Radiocomunicaciones de la Unión Internacional de Telecomunicaciones, actualmente en la Región 2 (de las Américas):

a) el segmento de banda de frecuencias comprendido entre 905 MHz y 915 MHz se encuentra atribuida en carácter primario al Servicio Fijo y en carácter secundario a los servicios de radioaficionados, móvil salvo móvil aeronáutico y radiolocalización. Asimismo está designada para aplicaciones industriales, científicas y médicas (ICM), por lo cual los servicios de radiocomunicaciones que funcionan en esta bandas deben aceptar la interferencia perjudicial resultante de las referidas aplicaciones;

b) el segmento de banda de frecuencias comprendido entre 950 MHz y 960 MHz se encuentra atribuida en carácter primario a los Servicios Fijo y Móvil salvo móvil aeronáutico y en carácter secundario al servicio de radiolocalización; y

c) el segmento de banda de frecuencias comprendido entre 1710 MHz y 1930 MHz se encuentra atribuida en carácter primario a los Servicios Fijo y Móvil;

d) el segmento de banda de frecuencias comprendido entre 1930 MHz y 1970 MHz se encuentra atribuida en carácter secundario al servicio móvil por satélite (tierra-espacio):

e) el segmento de banda de frecuencias comprendido entre 1970 MHz y 1980 MHz se encuentra atribuida en carácter primario a los Servicios Fijo y Móvil;

f) el segmento de banda de frecuencias comprendido entre 1980

MHz y 1990 MHz se encuentra atribuida en carácter primario a los Servicios Móvil y Móvil por Satélite (tierra-espacio);

g) el segmento de banda de frecuencias comprendido entre 2110 MHz y 2120 MHz se encuentra atribuida en carácter primario a los Servicios Fijo y Móvil e Investigación espacial (espacio lejano - tierra-espacio);

h) el segmento de banda de frecuencias comprendido entre 2120 MHz y 2160 MHz se encuentra atribuida en carácter primario a los Servicios Fijo y Móvil y en carácter secundario al servicio móvil por satélite (espacio-tierra);

i) el segmento de banda de frecuencias comprendido entre 2160 MHz y 2170 MHz se encuentra atribuida en carácter primario a los Servicios Fijo, Móvil y Móvil por Satélite (espacio-tierra);

j) la nota al pie 5.150 establece que, entre otras, la banda 902-928 MHz en la Región 2 (frecuencia central 915 MHz) está designadas para aplicaciones industriales, científicas y médicas (ICM). Al respecto los servicios de radiocomunicaciones que funcionan en estas bandas deben aceptar la interferencia perjudicial resultante de estas aplicaciones.

k) las notas al pie 5.317A, 5.384A y 5.388 establecen que, entre otras, las bandas 904-915 MHz, 949-960 MHz, 1725-1770 MHz, 1870-1895 MHz, 1950-1975 MHz y 2125-2170 MHz se han identificado para su utilización por las administraciones que deseen introducir las Telecomunicaciones Móviles Internacionales (IMT). Dicha identificación no excluye su uso por ninguna aplicación de los servicios a los cuales están atribuidas y no implica prioridad alguna en el Reglamento de Radiocomunicaciones.

2) ASIGNACIONES E IDENTIFICACIONES NACIONALES DE LAS BANDAS DE FRECUENCIAS

En el Uruguay, en consonancia con el Reglamento de Radiocomunicaciones de UIT, se han identificado genéricamente las bandas de frecuencias radioeléctricas de 900 MHz (894-915 MHz y 939-960 MHz), 1700 MHz (1710-1755 MHz y 1805-1850 MHz), 1900 MHz (1850-1910 MHz y 1930-1990 MHz), 1900/2100 MHz (1920-1980 MHz y 2110-2170 MHz) y 1700/2100 MHz (1710-1770 MHz y 2110-2170 MHz) para el despliegue de sistemas de comunicaciones móviles (IMT, IMT-2000, IMT-Avanzados y precursores);

Las asignaciones de Lotes de frecuencias que se efectúen como consecuencia del presente Pliego para la prestación de servicios de comunicaciones móviles se efectivizarán en carácter exclusivo y nacional, en el ámbito del servicio móvil terrestre del Reglamento de Radiocomunicaciones de la UIT, con las limitaciones emergente de la seguridad pública.

Las estaciones que operen en el ámbito de los sistemas de referencia en el segmento 905 MHz a 915 MHz:

- deben aceptar la interferencia perjudicial resultante de las aplicaciones ICM por lo cual no podrán efectuar reclamo alguno ante URSEC y;

- deben cesar en forma inmediata las transmisiones que generen interferencias perjudiciales a aplicaciones ICM

3) EQUIPOS DE RADIOCOMUNICACIONES A SER UTILIZADOS

Será admisible cualquier estándar tecnológico de la interfaz radioeléctrica y configuración técnica que cumpla con las condiciones del proyecto presentado y asegure una adecuada calidad de servicio, en concordancia con la autorización de prestación de servicios de telecomunicaciones que se ostente.

Los equipos transmisores y transceptores radioeléctricos deben contar con la correspondiente homologación de la URSEC previo a su ingreso al país y puesta en operación.

Se deberán efectuar los esfuerzos para aplicar, a la mayor brevedad y con criterio de razonabilidad, los últimos adelantos de la técnica.

4) INSTALACIONES Y USOS DE FRECUENCIAS

Las instalaciones de las estaciones deberán efectuarse de conformidad con las disposiciones generales y particulares vigentes y con la mejor técnica del arte aceptada al momento y cumpliendo con las normativas pertinente en la materia.

El prestador podrá subdividir los sub-bloques de frecuencias que se le asignen en la cantidad de canales radioeléctricos que considere necesario, en conjunción con el uso eficaz y eficiente del espectro radioeléctrico.

Los asignatarios de sub-bloques contiguos deben realizar todos los esfuerzos tendientes a obtener acuerdos de utilización coordinada de canales radioeléctricos en la misma área geográfica, de forma de garantizar la correcta operativa técnica de los sistemas.

Con el objeto de prevenir o mitigar la ocurrencia de interferencias perjudiciales entre sistemas, deberán emplearse técnicas adecuadas, tales como discriminación de antenas, desplazamiento de frecuencias, aislamiento, selección de sitios, control de potencia, etc.

Los acuerdos entre asignatarios serán empleados como mecanismo primario para la coordinación entre sistemas contiguos en frecuencia. En caso que los interesados no lleguen a soluciones aceptables para ambas partes, la URSEC dispondrá la adopción de las medidas pertinentes a efectos de solucionar la situación.

Las eventuales necesidades de bandas de guardas deberán ser contempladas por los asignatarios, en su selección de espectro en el curso del procedimiento competitivo.

En caso que se produzcan interferencias perjudiciales a otros sistemas de telecomunicaciones no obstante verificarse el cumplimiento de los parámetros técnicos exigidos por la URSEC, ésta podrá requerir la introducción de modificaciones que permitan eliminar la ocurrencia de dichos inconvenientes.

5) AUTORIZACIONES DE LAS ESTACIONES

Para la instalación y puesta en operación de estaciones de base/fijas y repetidoras que utilicen canales radioeléctricos comprendidos en los Lotes asignados, se deberá requerir la previa autorización de URSEC. Para ello se deberá aportar la siguiente información, para lo cual se empleará el formulario electrónico que aportará por URSEC:

* Ubicación (calle y nro., localidad, departamento)
* Coordenadas geográficas
* Altura media del terreno sobre el nivel del mar
* Altura de las antenas sobre el nivel del terreno
* PRA máxima
* Ganancias de antenas empleadas
* "Tilts" empleados
* Potencia media de RF
* Acimuts de máximas radiaciones
* Polarizaciones empleadas en cada caso
* Canales radioeléctricos en operación (frecuencias centrales y anchos de banda)
* Características de los filtro utilizados en TX (solo en los casos de operación en transmisión en el segmento 1935 - 1960 MHz)
* De corresponder, evaluación teórica de cumplimiento de normas sobre RNI.

Dichas estaciones radioeléctricas pueden ser inspeccionadas en cualquier oportunidad por URSEC, para lo cual el Autorizado deberá brindar las máximas facilidades. Si efectuadas las mediciones de rigor se comprobara que los equipos no cumplen con los parámetros de funcionamiento establecidos, o no se ajustaran a lo autorizado, o no se

pudiera realizar la inspección por razones imputables a los titulares, se adoptarán las medidas que al caso puedan corresponder - incluyendo la imposición de sanciones - llegando incluso a gestionar la revocación de las autorizaciones concedidas.

Cuando correspondiere, los interesados deberán aplicar el procedimiento de coordinación respecto a las estaciones que se ubiquen en los territorios de los países limítrofes, con los consiguientes trámites administrativos y tiempos involucrados que ello conlleva.

6) AUTORIZACIONES Y HABILITACIONES DE ESTACIONES DE BASES TRANSMISORAS EN LA BANDA DE 1900 MHz[1]

Sin perjuicio de lo establecido en los restantes numerales de este Anexo, las radiobases que operen en transmisión en el segmento de frecuencias 1935-1960 MHz ("BTS N") deberán cumplir las condiciones que se detallan a continuación:

a) para su puesta en operación cada "BTS N" deberá contar con la previa autorización y habilitación de URSEC. Para ello el AUTORIZADO deberá presentar, por lo menos 30 (treinta) días corridos antes de la fecha prevista para su funcionamiento, la totalidad de la información citada en *"6) AUTORIZACIONES DE LAS ESTACIONES"*.
Si transcurridos 10 (diez) días corridos contados desde el siguiente de la presentación de la documentación URSEC no se hubiere pronunciado, se entenderá que se ha otorgado la habilitación;

b) la potencia de RF a la salida del transmisor, luego del eventual filtro de transmisión y antes de la antena, de toda "BTS N" debe ser igual o inferior a -67 dBm[2] en un canal con ancho de banda de 3,84 MHz y evaluada en 1930 MHz, en tanto la "BTS N" y cualquier "BTS U" (estación de base habilitada, o en proceso de ello, para operar en recepción en el segmento de banda de 1925-1930 MHz y que se encuentre registrada ante URSEC) cumplan que:

   i. las antenas de transmisión de la "BTS N" y las antenas de recepción de la "BTS U" se ubiquen a una distancia igual a 30 metros

   ii. las antenas de transmisión de la "BTS N" y las antenas de recepción de la "BTS U" se encuentren enfrentadas (acimutes de máxima radiación colineales y opuestos en sentido) y con ganancia máximas, en ambos casos, de 18 dBi

   iii. las pérdidas totales en conectores y línea de transmisión de cada una de ambas estaciones son de 3 dB

   El referido valor máximo de potencia (-67 dBm) deberá ser corregido para cada caso, adicionando los resultados parciales que se detallan a continuación, dependiendo de las condiciones precitadas que se modifiquen[3]:

   i. la distancia (en metros) entre antenas: $(20 * \log_{10}(\text{distancia}/30))$ dB

   ii. antenas con una o ambas ganancias máximas diferentes: (36 - Ganancia Máxima de Recepción en "BTS U" - Ganancia Máxima de Transmisión en "BTS N") dBi

   iii. pérdidas totales en conectores y línea de transmisión de las estaciones: (Pérdidas en estación receptora + Pérdidas en estación transmisora - 6) dB

c) en caso que en la práctica se verifique la generación de interferencias perjudiciales, se deberá cesar el funcionamiento de la estación en forma inmediata y antes del reinicio de su operación, deberán adoptarse las medidas técnicas para impedir la reiteración de los inconvenientes.

A efectos de efectuar los estudios pertinentes:

a) URSEC pondrá a disposición de los interesados:
   - la nómina de estaciones de base habilitadas o en proceso de ello que operen en transmisión en el segmento de banda de 1935-1960 MHz ("BTS N");
   - la nómina de estaciones de base habilitadas, o en proceso de ello, que operen en recepción en el segmento de banda de 1925-1930 MHz ("BTS U").

b) se entenderá que las estaciones "BTS U" registradas ante URSEC cuentan con las siguientes condiciones de funcionamiento:
   - figura de ruido del receptor de 4 dB;
   - pérdidas en cables y conectores de antena de recepción de 3 dB;
   - ganancia de antena máxima en recepción de 18 dBi
   - filtro externo en recepción con atenuación de 40 dB o mejor en 1935 MHz

El presente numeral no aplica para estaciones co-ubicadas ("BTS N" con "BTS U"), caso en el cual se deberán efectuar las coordinaciones técnicas que permitan la colocación de antenas con ángulos y separaciones tales que eviten la ocurrencia de interferencias perjudiciales.

7) INTENSIDAD DE CAMPO

A los efectos técnicos, se considera como área de servicio de una estación de base, a la zona geográfica en su entorno en cuyo límite la intensidad de campo es de 47 dBμv/m.

8) AUTORIZACIONES DE NUEVAS ESTACIONES DE BASES RECEPTORAS EN EL SEGMENTO 1925-1930 MHz

La autorizada a operar en recepción en el segmento 1925-1930 MHz, para la instalación y puesta en funcionamiento de nuevas "BTS U", deberá contemplar en sus análisis técnicos la existencia de las "BTS N" registradas ante la URSEC. Estas últimas no estarán obligadas a modificar sus parámetros técnicos de funcionamiento en tanto su operación en transmisión en el segmento 1935-1960 MHz se hubiere efectivizado con anterioridad a la nueva "BTS U".

9) LÍMITES DE POTENCIA

La potencia de RF entregada por el transmisor a la antena de una estación debe ser la mínima necesaria compatible con la prestación del servicio en condiciones de calidad y confiabilidad adecuadas. No obstante, se establece genéricamente que la potencia radiada aparente (PRA) de las estaciones de bases/fijas y estaciones repetidoras no debe superar los 69 dBm, la cual comprende el total de contribuciones de las portadoras que operen en la misma banda de frecuencias, salvo la limitación impuesta en el párrafo siguiente.

En el caso de uso de antenas sectorizadas, el valor de la PRA incluye la contribución de todos y cada uno de los sectores, siempre en la misma banda de frecuencias.

La potencia efectiva radiada de pico de una estación de abonado no debe superar los 36 dBm.

10) DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS

a) Los parámetros técnicos de operación precedentes establecen límites máximos que se encuentran condicionados a la dinámica

[1] Para la determinación: a) del nivel de sensibilidad de referencia, b) de las características de bloqueo, c) de la selectividad de canal adyacente, d) de las emisiones fuera de banda, tanto de la relación de fuga de potencia en el canal adyacente - ACLR - como la máscara espectral de emisión - SAM - , se ha considerado la especificación técnica norma 3GPP TS 25.104 V11.1.0 (2012-03), referida a *"3rd. Generation Partneship Project; Technical Specification Group Radio Access Network; Base Station (BS) radio transmission and reception (FDD) - Release 11"*.

[2] Equivalente a requerir que no se supere el nivel del piso de ruido de recepción que se sitúa en -104 dBm, con figura de ruido de 4 dB y ancho de banda del canal de 3,84 MHz, en las condiciones explicitadas.

[3] En cada caso se deberá aportar a URSEC, debida justificación de los valores empleados.

del desarrollo tecnológico y por tanto están sujetos a la revisión periódica por parte de la URSEC con el objetivo de que se efectúe un eficiente y eficaz usó del espectro radioeléctrico en consonancia con una adecuada calidad de prestación del servicio.

b) Cuando correspondiere, los interesados deberán aplicar el procedimiento de coordinación respecto a las estaciones que se ubiquen en los territorios de los países limítrofes.

c) Los Autorizados deberán adoptar las medidas técnico-administrativas correspondientes, a efectos de adecuar las instalaciones, condiciones operativas y registro de la totalidad de las estaciones radioeléctricas de los sistemas de radiocomunicaciones, a las normas de exposición a campos electromagnéticos producidos por RNI que en su oportunidad se dicten.

d) Los términos técnicos generales no definidos en este Pliego tendrán el significado definido en el Reglamento de Radiocomunicaciones de la UIT.

ANEXO II
MODELO DE CARTA DE PRESENTACIÓN

Montevideo, ... de ... de 2012.

SEÑORES DE URSEC

De nuestra consideración:

(Nombres y Apellidos completos y Documento de Identidad del/de los representante/s del Interesado) en nombre y representación de .... (Interesado), según se acredita con el respectivo testimonio de Primera Copia de Poder (traducido y legalizado si correspondiere), que se adjunta, declaro bajo juramento que:

a) El Interesado es: .... (denominación de la persona jurídica);

b) Se constituye domicilio a todos los efectos de la presente convocatoria en la ciudad de Montevideo, República Oriental del Uruguay en .... (calle, número, teléfono, fax y dirección de correo electrónico);

c) Se declara bajo juramento la veracidad y exactitud de la Presentación realizada y me comprometo a mantener actualizada la información incorporada en la misma, comunicando a la URSEC cualquier cambio de hecho o de derecho que se produzca con posterioridad a la presentación respecto a las informaciones contenidas en ella;

d) Se declara bajo juramento que el Interesado cumple con las exigencias establecidas en los literales b) a h) del Artículo 18) del Pliego de Bases y Condiciones que regula la presente Convocatoria;

e) Se declara que se conoce y acepta en todos sus términos el Pliego de Bases y Condiciones que rige la presente Convocatoria, así como sus Anexos, reglas, Leyes, Regulaciones, Resoluciones, Declaraciones, Comunicados, Aclaraciones, Modificaciones, requisitos y Derecho aplicable que regula el procedimiento;

f) Se reconoce que URSEC se reserva el derecho de dejar sin efecto la Convocatoria en cualquier momento o declararla desierta;

g) Se acepta como Derecho aplicable y Jurisdicción competente los de la República Oriental del Uruguay a los efectos de esta Convocatoria, renunciando a cualquier inmunidad de jurisdicción y ejecución;

h) Se ha procurado y obtenido bajo exclusiva responsabilidad del interesado, toda la información técnica y de cualquier otra especie necesaria para participar razonablemente en este procedimiento, por lo que se renuncia en forma irrevocable a todo reclamo por daños o perjuicios derivados de errores, insuficiencias, imprecisiones o faltantes en la información de que se dispone;

i) Se acepta efectuar la prórroga de la Garantía de Mantenimiento de Interés para el caso de impugnación mediante la interposición de recursos administrativos de acuerdo con el Pliego de Bases y Condiciones;

j) Se asume el compromiso de no incurrir en prácticas desleales o colusivas con otros Interesados, ni realizar con ellos negociaciones, acuerdos, intercambiar información, ni por sí ni por interpuesta persona;

k) Se asume la totalidad de las Responsabilidades establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones que rige la Convocatoria.

Atentamente,

Firma/s certificada/s del/de los representante/s del Interesado

----

Aclaración de Firma/s

ANEXO III
FIANZA O AVAL BANCARIO

El texto de la fianza o aval deberá indicar como mínimo:

a. identificación de esta Convocatoria.

b. período de duración, el que en ningún caso debe ser inferior al exigido de acuerdo a lo establecido en el inciso primero del Artículo 23) de este Pliego.

c. suma a garantizar, la cual asciende a U$S 4.500.000 (cuatro millones quinientos mil dólares americanos).

d. que los importes garantizados serán entregados a URSEC sin necesidad de ningún trámite judicial, siendo suficiente la intimación de entrega por cualquier medio idóneo.

e. que se emite el documento en carácter de fiador, liso y llano pagador, con renuncia a los beneficios de división y excusión en los términos de los Artículos 1379 y 2118 del Código Civil y a favor de URSEC.

Las firmas de los representantes (fiador o avalista) deberán estar certificadas por el Banco Central.

ANEXO IV
INSTRUCTIVO DEL PROCEDIMIENTO COMPETITIVO

1) Descripción de la Instancia Final del Procedimiento (IFP)

La Instancia Final del Procedimiento (IFP) para la Asignación de Uso de Frecuencias del Espectro Radioeléctrico consiste en un procedimiento competitivo en el cual los Precalificados simultáneamente pueden ofertar en Rondas sucesivas por los Lotes (conjunto de pares fijos de sub-bloques de 5 MHz), donde los montos ofrecidos por cada uno de ellos pueden ser diferentes y no debe existir condicionamiento entre sí.

En cada Ronda los Precalificados podrán realizar simultáneamente algunas de las siguientes operaciones:

1. Presentar Ofertas Válidas (OV) por los Lotes que les resulten de interés.
   Se entiende por OV toda aquella oferta que cumple con todos los requisitos formales establecidos para ser considerada válida.[1]

2. Mantener ofertas anteriores por Lotes si ellas resultaron ser Ofertas Válidas más Altas (OVMA).[2]

3. Retirar una OVMA.

4. Presentar Dispensas (opción no disponible para la primera Ronda).

En cada una de las Rondas, los Precalificados deberán completar el Formulario de Ofertas, que es el formulario específico mediante el cual cada uno de los Precalificados expresan su actividad en la Ronda específica.

Los Precalificados deben ofrecer inicialmente por cada uno de los Lotes de su interés, un valor que sea igual o supere la Oferta Mínima Inicial (OMI), que es el valor mínimo o de base establecido por la URSEC para cada Lote.

Las ofertas por un Lote en la Ronda inmediatamente siguiente a la Ronda inicial serán OV, en la medida que igualen o superen a la Oferta Mínima Válida (OMV) del Lote.

La OMV es igual a la Oferta Válida más Alta (OVMA) del Lote determinada al final de la Ronda anterior, incrementada en los porcentajes establecidos en el presente Instructivo (numeral 4to.).

Las OV por cada Lote se deben hacer en forma ascendente.

En caso que en una Ronda se presenten OV idénticas por un mismo Lote que resulten ser máximas ("empate de ofertas"), la OVMA corresponderá al Precalificado que presentó primero el Formulario de Ofertas en la Ronda correspondiente.

La presentación del Formulario de Ofertas por parte de cada Precalificado será registrada por el Escribano Público designado, el que anotará la hora precisa en la que se presentó en forma manual y mecánica mediante la utilización de un reloj de control.

El mecanismo de la IFP prevé ciertos requisitos de operativa durante el procedimiento que deben cumplir los Precalificados en cada Ronda. Estos requisitos consisten en mantener actividad y en cumplir con los Requerimientos de Actividad. Estos requisitos se resumen en los siguientes:

1. Todo Precalificado, si desea continuar participando del procedimiento, debe estar activo en cada Ronda.
   Se entiende por actividad en una Ronda y por tanto estar activo en el Lote correspondiente:
   - Presenta OV, que incluye el retiro de OVMA;
   - Detentar una OVMA determinada en Rondas anteriores (en caso de no efectuar el retiro de la OVMA, la misma se mantiene en forma automática)
   - Presentar Dispensa.

[1] Se entiende por Oferta Válida (OV) toda aquella oferta para adquirir el derecho al uso de algún lote, presentada por escrito dentro del plazo establecido para cada Ronda, que contiene toda la información solicitada en el formulario correspondiente entregado para tal fin (Formulario de Ofertas), y no ha sido rechazada por el Escribano Público designado para la IFP.

Asimismo, una Oferta Válida (OV) debe contener una propuesta económica para el o los lotes involucrados que implique un valor ofrecido mayor al que hubiere surgido eventualmente de alguna Ronda anterior (Oferta Mínima Válida o OMV), o en caso de ser la primera oferta por ese lote, deberá ser igual o mayor a la Oferta Mínima Inicial (OMI) o "valor de base" del lote. En caso que la OV sea mayor a la OMI, el monto deberá estar redondeado al millar más próximo.

[2] Se entiende por Oferta Válida más Alta (OVMA) de un lote a aquella oferta que, tras culminar una Ronda, resulta ser la oferta económicamente más alta para dicho lote. El conjunto de OVMA de una Ronda determina el conjunto de Precalificados que se han configurado como los mejores postores para cada lote sobre el que se ha ofertado hasta el momento.

2. Los Requerimientos de Actividad refieren a que el Precalificado obligatoriamente debe estar activo en una Ronda, de manera que la suma de puntos asignados a los Lotes sobre los cuales está activo iguale o supere el porcentaje determinado de la Elegibilidad del Precalificado que corresponda a cada Etapa.
   Dicho porcentaje varía de acuerdo a la Etapa en la que encuentre la Ronda respectiva.[1]

Los Requerimientos de Actividad condicionan a los Precalificados en cada Ronda sobre la cantidad mínima de Lotes sobre los que deben estar activos.

De no cumplir con los Requerimientos de Actividad, se reducirá la Elegibilidad del Precalificado para las Rondas siguientes, lo que limitará su capacidad de poder ofertar por los Lotes que le interesen.

En ningún caso el Precalificado podrá ofertar por un número de Lotes cuya suma de Puntos Asignados supere su Elegibilidad.

Previo al inicio de la IFP los Precalificados deben seleccionar el nivel de Elegibilidad Inicial con el cual desean comenzar el procedimiento.

Se entiende por Elegibilidad a la capacidad o potencialidad del Precalificado en términos de la cantidad de Lotes sobre los que puede estar activo y se mide en Puntos de Elegibilidad.

La Elegibilidad Inicial se determina en base a los Puntos de Elegibilidad inicial, los cuales dependen del Depósito Inicial realizado por cada uno de los Precalificados previo al inicio de la IFP, monto que se transforma en Puntos de Elegibilidad.

La IFP también incluye el mecanismo de Dispensas. Las Dispensas son mecanismos que permiten que un Precalificado, que ya ha realizado Ofertas Válidas en Rondas anteriores, no cumpla con los Requerimientos de Actividad sin perder Elegibilidad en una Ronda específica. La Dispensa deberá indicarse en el Formulario de Ofertas en la Ronda en la que se quiere utilizar. Las Dispensas también se podrán aplicar en forma automática cuando el Precalificado no cumple con su nivel de actividad.

La IFP comprende un número indeterminado de Rondas las que a su vez se dividen en tres (3) Etapas.

Se entiende por Etapa, al conjunto de Rondas donde los incrementos mínimos exigidos para que las ofertas sean válidas y los Requerimiento de Actividad, se mantienen constantes.

El fin de una Etapa y el comienzo de la otra será decidido por el Coordinador de la IFP, notificando a los Precalificados al final de la Ronda correspondiente.

2) Elegibilidad del Precalificado

La Elegibilidad del Precalificado es la capacidad o potencialidad que tiene el Precalificado en términos de la cantidad de Lotes sobre los que puede estar activo de acuerdo a la cantidad de puntos de elegibilidad que tenga y los puntos asignados a los lotes.

La Elegibilidad del Precalificado se mide en Puntos de Elegibilidad.

A lo largo de la IFP no será posible que los Precalificados puedan aumentar su Elegibilidad, aunque ésta podrá disminuir a partir de determinada Ronda, en la medida que no se cumpla con los Requerimientos de Actividad en la Ronda anterior.

El Precalificado nunca deberá ofertar en una Ronda por una cantidad de Lotes cuya suma de Puntos Asignados supere la Elegibilidad del Precalificado. En caso que ello ocurra se invalidará el Formulario de Ofertas y será invitado a que lo vuelva a presentar en las condiciones reglamentarias, dentro del plazo establecido para la Ronda respectiva.

[1] Para la Primera Etapa, el mínimo de actividad se establece en un 50% de la Elegibilidad del Precalificado.

En la Segunda Etapa, el mínimo de actividad por Rondas se sitúa en el 75% de la Elegibilidad del Precalificado. Para la Tercera (y última) Etapa, el porcentaje se ubica en el 100% del total de la Elegibilidad del Precalificado.

3) Elegibilidad Inicial del Precalificado

Previo al inicio de la IFP cada Precalificado determina su Elegibilidad Inicial, que es aquella con la cual iniciará el procedimiento.

La Elegibilidad Inicial del Precalificado será igual a la cantidad de Puntos de Elegibilidad que disponga al comienzo de la IFP, los cuales se determinan en base al Depósito Inicial que los Precalificados realicen previo al comienzo de la IFP.

Cada Punto de Elegibilidad equivale a U$S 500.000 (quinientos mil dólares de Estados Unidos de América) depositados.

Antes del inicio de la IFP, todos los Precalificados serán informados de cuál es el nivel de Elegibilidad Inicial de cada uno de ellos.

4) Incremento Mínimo para validar una oferta:

Las OV por cada Lote se deben hacer en forma ascendente en las sucesivas Rondas y por montos con un número entero de millares de dólares.

Los Precalificados deben inicialmente ofrecer por cualquier Lote un valor que sea igual o mayor a la OMI, que es el valor de base establecido por la URSEC para cada Lote. En caso que la OV sea mayor a la OMI, el monto ofrecido deberá estar redondeado al millar más próximo.

La URSEC determina como valor de base por cada Lote de 5 MHz la suma de U$S 7.500.000 (siete millones quinientos mil dólares de Estados Unidos de América).

Las ofertas por un Lote en una Ronda siguiente a la inicial serán válidas:

- Si es una OVMA anterior;
- Si se retira una OVMA;
- Si igualan o superan a la Oferta Mínima Válida (OMV) del Lote. La OMV será:
  * la OMI (si no hubo ofertas anteriores por el Lote), o
  * la Oferta Válida más Alta (OVMA) del Lote determinada en Rondas anteriores incrementada en los porcentajes que se establecen a continuación:

Etapa 1: incremento mínimo de oferta del 7% (siete por ciento) por cada Lote con respecto a la última OVMA, redondeado al millar más próximo.

Etapa 2: incremento mínimo de oferta del 5% (cinco por ciento) por cada Lote con respecto a la última OVMA, redondeado al millar más próximo.

Etapa 3: incremento mínimo de oferta del 3% (tres por ciento) por cada Lote con respecto a la última OVMA, redondeado al millar más próximo.

5) Requerimientos de Actividad

La IFP establece en cada Ronda Requerimientos de Actividad que deben cumplir los Precalificados si desean mantener el mismo nivel de Elegibilidad para la Ronda siguiente.

Los Requerimientos de Actividad establecen que el Precalificado debe estar activo en una Ronda de manera que la suma de puntos asignados a los Lotes sobre los cuales está activo, supere o iguale los porcentajes de Elegibilidad del Precalificado que se presentan a continuación:

Etapa 1. La suma de puntos correspondientes a los Lotes sobre los que efectúa OV (exceptuando los puntos correspondientes a los lotes sobre los que se retira OVMA) o tiene una OVMA, debe ser mayor o igual al 50% (cincuenta por ciento) de su Elegibilidad.

Etapa 2. La suma de puntos correspondientes a los Lotes sobre los que efectúa OV (exceptuando los puntos correspondientes a los lotes sobre los que se retira OVMA) o tiene una OVMA, debe ser mayor o igual al 75% (setenta y cinco por ciento) de su Elegibilidad.

Etapa 3. La suma de puntos correspondientes a los Lotes sobre los que efectúa OV (exceptuando los puntos correspondientes a los lotes sobre los que se retira OVMA) o tiene una OVMA debe ser igual al 100% (cien por ciento) de su Elegibilidad.

6) Elegibilidad del Precalificado en Rondas Siguientes

En el caso de que un Precalificado no haya cumplido los Requerimientos de Actividad establecidos en el numeral anterior para la Etapa en la cual se encuentre, perderá Elegibilidad para las Rondas siguientes.

La Elegibilidad del Precalificado en Rondas posteriores a la inicial será igual al valor mínimo que resulte entre:

* la Elegibilidad del Precalificado en la Ronda inmediata anterior, y
* la división entre la suma de los Puntos Asignados a los Lotes en los que estuvo activo en la Ronda anterior y el factor mínimo de Actividad Requerida en la Etapa en la que se encuentra el procedimiento (Etapa 1=0,5 - Etapa 2=0,75 - Etapa 3=1).

La determinación de la Elegibilidad del Precalificado para las Rondas siguientes a la inicial se efectúa de la siguiente manera:

Etapa 1: Mínimo valor entre:

- la Elegibilidad en la Ronda anterior y
- la suma de los Puntos Asignados a los Lotes en los que el Precalificado estuvo activo en la Ronda anterior dividido entre 0,50

En el caso que se haya utilizado una Dispensa, la Elegibilidad del Precalificado será la correspondiente a la Ronda anterior.

Etapa 2: Mínimo valor entre:

- la Elegibilidad en la Ronda anterior y
- la suma de los Puntos Asignados a los Lotes en los que el Precalificado estuvo activo en la Ronda anterior dividido entre 0,75.

En el caso que se haya utilizado una Dispensa, la Elegibilidad del Precalificado será la correspondiente a la Ronda anterior.

Etapa 3: Mínimo valor entre:

- la Elegibilidad en la Ronda anterior y
- la suma de los Puntos Asignados a los Lotes en los que el Precalificado estuvo activo en la Ronda anterior dividido entre 1.

En el caso que se haya utilizado una Dispensa, la Elegibilidad del Precalificado será la correspondiente a la Ronda anterior.

Ejemplo teórico:

Un Precalificado que se encuentra en una Ronda de la Etapa 2 dispone de 10 puntos de Elegibilidad y los Requerimientos de Actividad en esa Etapa son el 75%. De esta manera deberá estar activo en un número de Lotes tal que la suma de Puntos Asignados a dichos Lotes sea mayor o igual a 7,5 puntos, o sea 8 puntos.[1]

De esta forma si el Precalificados presenta nuevas ofertas o mantiene OVMA por Lotes cuya suma de Puntos Asignados esté entre 8 y 10, no verá afectada su Elegibilidad en la Ronda siguiente, que en este caso sería 10 puntos.

[1] El redondeo se realiza de forma convencional: primer decimal igual o mayor a 5 se redondea a la unidad superior; primer decimal menor que 5, se redondea a la unidad inferior.

Se puede ver usando la regla establecida que si el Precalificado presenta o mantiene Ofertas Válidas por 10 puntos, en la Ronda siguiente tendrá como Elegibilidad el mínimo entre 10 (Elegibilidad que tenía en la Ronda anterior) y 10/0,75= 13,33 (suma de los Puntos Asignados a los Lotes en los que el Precalificado estuvo activo en la Ronda anterior dividido 0,75). Por tanto en la Ronda siguiente el Precalificado dispondrá de 10 puntos de Elegibilidad.

Otra alternativa similar sería si el Precalificado ofrece o no retira OVMA por Lotes cuya suma sea 8 puntos. En este caso la Elegibilidad para la Ronda siguiente será el mínimo entre 10 (la Elegibilidad de la Ronda anterior) y 8/0,75= 10,66 33 (suma de los Puntos Asignados a los Lotes en los que el Precalificado estuvo activo en la Ronda anterior dividido 0,75). También en este caso el Precalificado mantiene su Elegibilidad en 10 puntos.

Diferente sería la situación si el Precalificado, que dispone de una Elegibilidad de 10 puntos, estuviera activo en una Ronda por una cantidad de Lotes tal que la suma de Puntos Asignados sea, por ejemplo, de 5 (cinco) puntos (cuando el Requerimiento de Actividad para dicha Ronda en la Etapa 2 es de 8 (ocho) puntos).

En este caso el Precalificado verá reducida su Elegibilidad para la Ronda siguiente. En efecto, de acuerdo a la regla, la Elegibilidad será el mínimo entre la Elegibilidad de la Ronda anterior (10 puntos) y 5/0,75 = 6,66, redondeado al entero más próximo, lo que determina que en la Ronda siguiente el Precalificado dispondrá de una Elegibilidad de 7 (siete) puntos.

7) Dispensas

Las Dispensas son un mecanismo que puede ser utilizado en cualquier Ronda diferente de la primera y que permite a un Precalificado que ya ha realizado OV, no cumplir con los Requerimientos de Actividad sin perder Elegibilidad para la Ronda siguiente.

Cada Precalificado tiene la posibilidad de disponer de hasta 3 (tres) Dispensas en el transcurso de la IFP.

La utilización del mecanismo de Dispensa debe ser declarada por el Precalificado en la Ronda correspondiente a través del Formulario de Ofertas.

En caso que el Precalificado no presente el Formulario de Ofertas válido al vencer el periodo establecido para la Ronda, se le descontará automáticamente una Dispensa (Dispensa Automática), y en caso que ya no cuente con Dispensas, el Precalificado quedará excluido de la IFP sin derecho a exigir reclamo alguno ni a ejercer ningún derecho sobre Lote alguno

8) Retiros de Ofertas Válidas Más Altas (OVMA)

Cada Precalificado podrá abandonar los derechos de mantener OVMA en cualquier Ronda durante la IFP, pudiendo hacerlo como máximo en 2 (dos) Rondas a lo largo de la IFP.

El Precalificado podrá retirar una o más OVMA en una misma Ronda, correspondiendo en cada caso la aplicación de la multa por retiro de OVMA.

Si un Precalificado retira una OVMA en una Ronda donde no se presentaron OV por ese Lote, implicará que dicho Lote no estará asignado a ningún Precalificado y se ofrecerá automáticamente en la siguiente Ronda con una OMI igual al valor determinado por la OV inmediatamente inferior al valor de la OVMA retirada por dicho Lote.

9) Multa por retiros de Ofertas Válidas Más Altas (OVMA)

Aquellos Precalificados que retiren OVMA serán sancionados con una multa equivalente al 20% (veinte por ciento) del valor de las OVMA retiradas.

10) Retiro del Precalificado en la IFP

Si un Precalificado que no dispone de OVMA, no presenta el Formulario de Ofertas en una Ronda cualquiera y no dispone de Dispensas, su Elegibilidad para la Ronda siguiente será 0 (cero) por lo que finaliza su participación en la IFP.

De la misma manera, un Precalificado finalizará su participación en la IFP cuando pierda todos los puntos de Elegibilidad.

11) Sanciones por retiro del Precalificado en la IFP

En caso que el Precalificado no presente OV en la primera Ronda, se considerará que se retiró de la IFP y deberá pagar una multa igual a la Garantía de Mantenimiento de Interés.

La finalización de la participación del Precalificado en la IFP no lo exime del pago de multas por todos los retiros de OVMA en que hubiere incurrido.

12) Lugar, fecha y hora de realización de la Instancia Final del Procedimiento (IFP)

La Instancia Final del Procedimiento (IFP) se desarrollará en Montevideo, en el lugar, fecha y hora que señale la URSEC, lo cual se comunicará a los Precalificados, con al menos 5 (cinco) días hábiles de anticipación.

La URSEC, respetando la anticipación mencionada podrá cambiar el lugar de la IFP e incluso modificar la fecha de la misma, prorrogándola hasta por 90 (noventa) días corridos. En caso de que la prórroga supere los 90 (noventa) días corridos, los Precalificados podrán retirarse de la misma sin que le corresponda la aplicación de ninguna sanción por dicho retiro.

La IFP se realizará utilizando equipos y software que instalará la URSEC, el que podrá ser objeto de una demostración si la URSEC lo entendiera pertinente, en cuyo caso se invitará a todos los Precalificados con una anticipación mínima de 48 (cuarenta y ocho) horas hábiles antes del acto.

13) Depósito Inicial

Cada Precalificado debe realizar el Depósito Inicial a los efectos de obtener el Nivel de Elegibilidad Inicial que considere adecuado.

Dicho depósito deberá realizarse en dólares de Estados Unidos de América en la cuenta de URSEC en el Banco de la República Oriental del Uruguay hasta 5 (cinco) días hábiles antes de la fecha de inicio de la IFP.

Al finalizar la IFP el Depósito Inicial será tenido en cuenta como forma de pago por el derecho al uso de los Lotes adquiridos por cada Precalificado.

En caso que el monto del Depósito Inicial exceda el pago que el Precalificado deba realizar ante URSEC o en caso que el Precalificado no hubiera adquirido derecho sobre ningún Lote, el excedente sobre las obligaciones del Precalificado o la totalidad del depósito sin perjuicio de las multas o penalidades que la URSEC pudiere haberle impuesto de acuerdo a lo consignado en el presente pliego- según corresponda- le será devuelto, sin mediar el pago de intereses por parte de URSEC.

14) Modalidad de la Instancia Final del Procedimiento (IFP)

Cada Precalificado será representado en la IFP por un titular y un suplente (que deben haber acreditado con anterioridad su condición de tales conforme a lo expresado en el correspondiente Pliego de Condiciones) sin perjuicio de lo cual podrán estar acompañados por hasta 4 (cuatro) asesores o personas vinculadas al Precalificado.

La URSEC proporcionará a cada Precalificado un recinto para su uso exclusivo, quedando prohibido todo contacto, negociación, acuerdo, o proporcionar información entre los Precalificados.

Toda la IFP será documentada en un Acta Notarial que extenderá el Escribano Público designado por la URSEC. Este funcionario será el encargado de efectuar todo tipo de notificaciones formales a los Precalificados, siempre en la persona de su representante, documentando la notificación en la referida Acta.

Asimismo, todo planteo formal de los Precalificados deberá ser entregado o manifestado a dicho funcionario.

La duración de tiempo de cada Ronda así como la separación del tiempo entre una y otra, y demás aspectos operativos serán determinadas por el Coordinador de la IFP y comunicadas a los Precalificados con la suficiente antelación.

15) Reglas para la finalización de la Instancia Final del Procedimiento (IFP)

Una vez que, estando en la Etapa tres, se realicen 2 (dos) Rondas consecutivas en que ningún Precalificado presente OV, ni tampoco se hagan retiros de OVMA, ni se hiciera uso de Dispensas, se dará automáticamente por terminada la IFP y se determinarán los Lotes asignables a cada Precalificado.

16) Formularios

En cada Ronda, los Precalificados presentarán sus ofertas mediante el **Formulario de Ofertas** que el Escribano Público designado facilitará a los Precalificados antes del inicio de la Ronda correspondiente.

Antes de la finalización de cada Ronda cada Precalificado entregará al Escribano Público designado el Formulario de Oferta, quien en el mismo momento hará entrega de una copia certificada del mismo quedando en su poder el original.

El retiro de OVMA se realizará en los mismos Formularios de Ofertas y siguiendo los mismos pasos que la presentación de ofertas, debiéndose presentar en forma conjunta con las nuevas ofertas para dicha Ronda, si las hubiere.

Finalizada cada Ronda el Escribano Público designado documentará en el acta notarial el contenido del Formulario de Ofertas Válido y se informará a todos los Precalificados mediante el **Formulario de Informe Público**, cuáles son las OVMA para cada Lote, quiénes las presentaron, la hora de entrega del Formulario de Ofertas, los retiros de OVMA y Dispensas si los hubiera, y el nivel de Elegibilidad de cada Precalificado, entre otras informaciones.

17) Formulario de Ofertas Válido

Para que el Formulario de Ofertas sea válido debe de cumplir con las siguientes condiciones:

a) El Escribano Público designado determinará si el formulario está correctamente completado, sin omisión de información relevante y si la identidad de quien lo presenta está correctamente registrada.

b) Las ofertas presentadas deben ser Ofertas Válidas. Esto significa que se deben cumplir los incrementos mínimos exigidos en la Ronda para cada Lote.

c) La suma de puntos asignados a los Lotes sobre los cuales está activo el oferente en esa Ronda, tiene que ser tal que no supere su nivel de Elegibilidad.

Si se cumplen estas condiciones, el Escribano Público designado aceptará el Formulario de Ofertas y le devolverá al Precalificado una copia del mismo con su firma.

En caso contrario, el Escribano Público designado rechazará el Formulario de Ofertas, pudiendo el Precalificado presentar nuevamente su Formulario en la misma Ronda. En este caso, el Precalificado dispondrá del tiempo remanente de la Ronda respectiva desde el momento de su presentación para entregar un nuevo Formulario de Ofertas.

A estos efectos, el Escribano Público designado marcará la hora de presentación del Formulario por parte del Precalificado y, en caso de rechazo de éste, se volverá a marcar el Formulario para establecer el tiempo remanente en la Ronda respectiva.

A los efectos del registro de la hora de presentación del Formulario de Ofertas para lo dispuesto en el numeral 1) Descripción de la Instancia Final del Procedimiento (IFP) sobre "empate en las ofertas máximas", la hora de presentación de dicho Formulario será la correspondiente a la presentación del Precalificado de un Formulario de Ofertas válido.

18) Prohibición de prácticas colusivas y otro tipo de prácticas prohibidas.

La URSEC publicará en su página institucional en Internet los resultados intermedios y finales de la IFP. Sin embargo, durante el procedimiento, los Precalificados tienen prohibido hacer declaraciones públicas sobre el mismo.

Asimismo, está terminantemente prohibido que cualquier Precalificado manifieste públicamente o a funcionarios de URSEC cuales son los Lotes sobre los que mantiene interés.

Durante la IFP, los Precalificados tienen prohibido realizar todo tipo de comunicación directa o indirecta con otros Precalificados o con terceros, con excepción de los funcionarios de URSEC que estén involucrados en el procedimiento.

Cualquier comportamiento del tipo mencionado anteriormente puede resultar en la imposición de penalidades incluyendo, sin perjuicio de las acciones por daños y perjuicios:

- la pérdida, total o parcial, del Depósito Inicial;
- la pérdida, total o parcial de la Garantía de Mantenimiento de Interés;
- la expulsión de la IFP.

El potencial asignatario de cada Lote deberá firmar una declaración indicando que no ha realizado ninguna de las prácticas mencionadas.

En el caso que la URSEC obtenga evidencia de ese tipo de comportamiento luego de finalizado el Procedimiento, la asignación del Lote podrá ser revocada.

19) Derechos Reservados de la URSEC

La URSEC actuando por sí, o a través del Coordinador de la IFP o la C.A. se reserva el derecho durante la IFP de suspender temporalmente, repetir, extender, cancelar, dar por terminada, o anular una Ronda.

Asimismo, la URSEC mantiene en todo momento el derecho de suspender la IFP temporalmente, o anular permanentemente la IFP en cualquier momento.

Cualquiera de las suspensiones, anulaciones, o cancelaciones establecidas en los dos párrafos anteriores, podrán ser decididas por URSEC únicamente ante contingencias o circunstancias extremas no previstas, sin obligación por parte de URSEC de resarcimiento alguno a los Precalificados.

En caso de suspensión temporaria, no serán exigibles durante el lapso que dure la suspensión, pagos de ningún tipo por concepto de OVMA u otros. En caso de anulación permanente, serán devueltos los montos depositados como Garantías de Mantenimiento de Interés y los Depósitos Iniciales, sin perjuicio de la deducción de aquellos montos que pudieren existir por concepto de sanciones a los Precalificados u otras obligaciones emergentes.

20) Puntos de cada uno de los Lotes

A cada Lote de la IFP se le asigna un valor de puntos de acuerdo al siguiente detalle:

Lote	Puntos
A1	2
B1	2
B2	2
B3	2
B4	2
B5	2
B6	2
C5	1
C6	1
C7	1
C8	1
C9	1

ANEXO V
FORMULARIO DE OFERTAS

PROCEDIMIENTO COMPETITIVO

FORMULARIO DE OFERTAS

ETAPA [ ] RONDA [ ]

PRECALIFICADO.............................. [ ]

PUNTOS DE ELEGIBILIDAD VIGENTES DEL PRECALIFICADO.............. [ ]

CANTIDAD DE DISPENSAS UTILIZADAS POR EL PRECALIFICADO........ [ ]

PROPUESTAS

LOTES		Puntos	OFERTA (U$S)	Mantener OVMA	Retiro de OVMA	Dispensa
A1	905 – 910 950 – 955	4				
B1	1870 – 1875 1950 – 1955	4				
B2	1875 – 1880 1955 – 1960	4				
B3	1890 – 1895 1970 – 1975	4				
B4	1865 – 1870 1945 – 1950	4				
B5	1860 – 1865 1940 – 1945	4				
B6	1855 – 1860 1935 – 1940	4				
C5	1745 – 1750 2145 – 2150	2				
C6	1750 – 1755 2150 – 2155	2				
C7	1755 – 1760 2155 – 2160	2				
C8	1760 – 1765 2160 – 2165	2				
C9	1765 – 1770 2165 – 2170	2				

Firma ______________________

Aclaración de Firma ______________________

RECEPCIÓN POR C.A.

Firma ______________________

día y horario

Aclaración de Firma ______________________

----- o -----

ANEXO VI
FORMULARIO DE INFORME PÚBLICO

PROCEDIMIENTO COMPETITIVO
FORMULARIO DE INFORME PÚBLICO

FECHA

Etapa | **Ronda**

LOTE		OVMA (US$)	PROPONENTE DE OVMA	RETIRÓ OVMA ANTERIOR	DISPENSA	ENTREGA hh:mm:ss
A1	905 – 910 950 – 955					
B1	1870 – 1875 1950 – 1955					
B2	1875 – 1880 1955 – 1960					
B3	1890 – 1895 1970 – 1975					
B4	1865 – 1870 1945 – 1950					
B5	1860 – 1865 1940 – 1945					
B6	1855 – 1860 1935 – 1940					
C5	1745 – 1750 2145 – 2150					
C6	1750 – 1755 2150 – 2155					
C7	1755 – 1760 2155 – 2160					
C8	1760 – 1765 2160 – 2165					
C9	1765 – 1770 2165 – 2170					

----- o -----

ANEXO VII
GLOSARIO

Actividad del Precalificado:
Se considera que un Precalificado ha estado activo en una Ronda determinada, ya sea que:
- Presenta una Oferta Válida (OV), que incluye el retiro de OVMA;
- Detenta una OVMA determinada en Rondas anteriores (en caso de no efectuar el retiro de la OVMA, la misma se mantiene en forma automática)
- Presenta una Dispensa.

Depósito Inicial
Es el depósito que realizan los Precalificados previo al inicio de la IFP a efectos de determinar el nivel de Elegibilidad Inicial de cada uno de ellos.

Elegibilidad del Precalificado
La Elegibilidad del Precalificado es la capacidad o potencialidad que tiene el Precalificado en términos de la cantidad de Lotes sobre los que puede estar activo.

Elegibilidad Inicial del Precalificado
La Elegibilidad Inicial se mide en base a los Puntos de Elegibilidad, los que a su vez dependen del monto del Depósito Inicial.
Cada Punto de Elegibilidad equivale a U$S 500.000 (quinientos mil dólares de Estados Unidos) depositados en carácter de Depósito Inicial.

Elegibilidad en las Rondas siguientes del Precalificado
La Elegibilidad del Precalificado en las Rondas siguientes a la inicial será igual al valor mínimo que resulte entre: a) la Elegibilidad del Precalificado en la Ronda previa y b) la suma de los Puntos Asignados a los Lotes en los que el Precalificado estuvo activo en la Ronda anterior dividida por el factor mínimo de Actividad Requerida en la Etapa en la que se encuentra el procedimiento.

Etapa
Conjunto de Rondas donde los incrementos mínimos exigidos para que las ofertas sean válidas y los Requerimientos de Actividad, se mantienen constantes.

Formularios de Ofertas
Son los formularios que utilizan los Precalificado para presentar sus propuestas, presentar retiros de OVMA o Dispensas en cada Ronda.

Formularios de Informe Público
Es el formulario a través del cual se informa a todos los Precalificado y al público en general el resultado de las sucesivas Rondas.

Frecuencia de las Rondas
La duración de tiempo de cada Ronda, así como la separación del tiempo entre una y otra, serán determinadas por la URSEC, pudiendo modificarse las mismas durante la IFP.

Instancia Final del Procedimiento (IFP)
Es el procedimiento competitivo mediante el cual los Precalificados realizan sus propuestas procurando obtener el derecho al uso de alguna de las frecuencias ofrecidas.

Lote
Par fijo de sub-bloques de frecuencias radioeléctricas, cada uno de 5 MHz de ancho de banda.

Oferta Mínima Inicial (OMI)
Es el valor mínimo inicial admisible para ofertar por un Lote.
Se determina la Oferta Mínima Inicial en U$S 7.500.000 (siete millones quinientos mil dólares de Estados Unidos de América) por Lote.

Oferta Mínima Válida (OMV)
La Oferta Mínima Válida es igual a la Oferta Válida más Alta (OVMA) del Lote determinada al final de la Ronda anterior incrementada en los porcentajes establecidos en este instructivo.

Oferta Válida (OV)
Las Ofertas Válidas, en el caso de la oferta inicial por un Lote, serán aquellas cuyo valor sea igual o exceda la Oferta Mínima Inicial (OMI).
En las Rondas siguientes, las Ofertas Válidas para los Lotes que ya recibieron ofertas, serán aquellas que superen o igualen a la Oferta Mínima Válida (OMV) del Lote

Oferta Válida más Alta (OVMA)
Es la Oferta Válida más alta al término de cada Ronda por cada Lote. En el caso de que se presenten Ofertas Válidas por el mismo monto, la OVMA corresponderá al Precalificado que presentó primero el Formulario de Ofertas en la Ronda correspondiente.

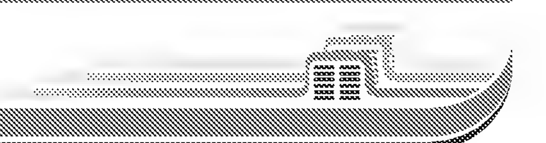
Precalificado
Todo Interesado que precalificó en la Instancia Inicial del Procedimiento (IIP) para participar en la Instancia Final del Procedimiento (IFP).

Puntos asignados a los Lotes
Son los puntos que la URSEC le asigna a cada Lote a los efectos del cumplimiento de los Requerimientos de Actividad.

Puntos de Elegibilidad
Es la medida de la Elegibilidad de los Precalificados.
Cada Punto de Elegibilidad equivale a U$S 500.000 (quinientos mil dólares de Estados Unidos) que sean depositados en carácter de Depósito Inicial previo al inicio de la IFP.

Ronda
Espacio de tiempo en el que los Precalificados pueden presentar ofertas para cualquiera de los Lotes que se ofrecen, pueden retirar Ofertas Válidas Más Altas (OVMA) que hayan presentado en Rondas previas o hacer uso de Dispensas.

AVISOS



Apertura de Sucesiones

Procesos sucesorios

PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas, para que, dentro del término de TREINTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

ELVIRA FLORENCIA GRAÑA AISPURO (FICHA IUE 0002-041819/2012).
Montevideo, 2 de octubre de 2012.
Esc. Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 2560 10/p 49940 Dic 11- Dic 24

MARÍA ESTHER RIVERO (FICHA IUE 0002-050215/2012).
Montevideo, 16 de noviembre de 2012.
María del Carmen Gándara, Actuaria.
01) $ 2560 10/p 49841 Dic 11- Dic 24

MARTHA OTILIA CAMACHO (FICHA IUE 0002-049572/2012).
Montevideo, 16 de noviembre de 2012.
María del Carmen Gándara, Actuaria.
01) $ 2560 10/p 49364 Dic 10- Dic 21

PRUDENCIO ROCHA PIAS, VIOLETA LILA AMARILLO ALVAREZ y WASHINGTON PAYSEE ROCHA AMARILLO (FICHA IUE 0002-049974/2012).
Montevideo, 16 de noviembre de 2012.
María del Carmen Gándara, Actuaria.
01) $ 2560 10/p 49257 Dic 06- Dic 19

MARÍA LILA ALTEZ MEDINA y MARÍA ESTER MEDINA CLAVIJO (FICHA IUE 0002-049105/2012).
Montevideo, 16 de noviembre de 2012.
María del Carmen Gándara, Actuaria.
01) $ 2560 10/p 48967 Dic 06- Dic 19

AARON o ARON WITKIND SOKOL (FICHA IUE 0002-038876/2012).
Montevideo, 16 de noviembre de 2012.
María del Carmen Gándara, Actuaria.
01) $ 2560 10/p 48630 Dic 03- Dic 14

WASHINGTON BIBIANO BARREDO HERMIDA (FICHA IUE 0002-049809/2012).
Montevideo, 16 de noviembre de 2012.
María del Carmen Gándara, Actuaria.
01) $ 2560 10/p 48547 Dic 03- Dic 14

SEGUNDO TURNO

CELIA CLARENS PEREIRA o CELIA CLARENS PEREYRA (FICHA 2-40527/2012).
Montevideo, 14 de noviembre de 2012.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 50121 Dic 12- Dic 24

Feb 01- Feb 01

CLARA DELIA MACIEL PINO y GERMINAL CASCIANO GOYA (FICHA 2-47696/2012).
Montevideo, 19 de noviembre de 2012.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 50059 Dic 12- Dic 24

Feb 01- Feb 01

PETRONA ANTIMA LAURNAGA MONTERO (FICHA 2-46015/2012).
Montevideo, 25 de octubre de 2012.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 49913 Dic 12- Dic 24

Feb 01- Feb 01

OMAR JAVIER GUILLERMONI (FICHA 2-34910/2012).
Montevideo, 21 de noviembre de 2012.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 49203 Dic 07- Dic 20

MARIO WALDEMAR AMESTOY DOUFOUR (FICHA 2-50268/2012).
Montevideo, 19 de noviembre de 2012.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 48986 Dic 05- Dic 18

WALTER LOPEZ DIAZ (FICHA 2-48870/2012).
Montevideo, 13 de noviembre de 2012.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 48629 Dic 03- Dic 14

CLUBIN PERALTA BORDAGORRI o BORDAGORRY (FICHA 2-39912/2012).
Montevideo, 14 de noviembre de 2012.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 48601 Dic 03- Dic 14

NICOLAS STABILE RETTA (FICHA 2-45689/2012).
Montevideo, 19 de noviembre de 2012.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2560 10/p 48312 Nov 30- Dic 13

IRMA HAYDEE QUIROGA BLANCO (FICHA 2-49002/2012).
Montevideo, 13 de noviembre de 2012.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2560 10/p 48310 Nov 30- Dic 13

TERCER TURNO

MARÍA APOLONIA BENTANCOR PERDOMO ó MARÍA APOLONIA BENTANCUR PERDOMO ó MARÍA POLINIA BENTANCOR ó MARÍA POLINIA BENTANCOR PERDOMO y REYNALDO SANTOS ó REYNALDO SANTOS COLMAN ó REINALDO SANTOS COLMAN (FICHA 0002=050615/2012).
Montevideo, 4 de diciembre de 2012.
Esc. JORGE FERNANDO DÉCIA, ACTUARIO PASANTE.
01) $ 2560 10/p 49955 Dic 11- Dic 24

MARIA MAGDALENA HERNÁNDEZ BETANCUR (FICHA 2-042617/2012).
Montevideo, 19 de noviembre de 2012.
Esc. JORGE FERNANDO DÉCIA, ACTUARIO PASANTE.
01) $ 2560 10/p 49941 Dic 11- Dic 24

PEDRO DIAZ PAN Y AGUA; AIDA o IDA PUCCIANO QUEIROLO y NORMA DIAZ PUCCIANO (FICHA 2-35549/2012).
Montevideo, 5 de noviembre de 2012.
Esc. JORGE FERNANDO DÉCIA, ACTUARIO PASANTE.
01) $ 2560 10/p 49886 Dic 11- Dic 24

LOPEZ RIZZO, MARIA CARMEN (IUE 2-47906/2012).
Montevideo, 7 de noviembre de 2012.
Dra. Roxanna Rissotto, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 49523 Dic 07- Dic 20

VITTORIO GIUSEPPE BORTOLIN ROS (FICHA 2-10.241/2012).
Montevideo, 3 de agosto de 2012.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
01) $ 2560 10/p 49522 Dic 07- Dic 20

EFRAIN ANIBAL DE LEON HERNANDEZ (FICHA 2-051732/2012).
Montevideo, 22 de noviembre de 2012.
Dra. Roxanna Rissotto, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 49394 Dic 07- Dic 20

FRAGA GONZÁLEZ, SERAFÍN (FICHA 2-45551/2012).
Montevideo, 23 de noviembre de 2012.
Dra. Roxanna Rissotto, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 49258 Dic 06- Dic 19

CARLOS MARÍA NAVARRO PALLAS (FICHA 0002-050506/2012).
Montevideo, 27 de noviembre de 2012.
Dra. Roxanna Rissotto, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 49200 Dic 07- Dic 20

SOSA LUGO, ZULMA (IUE 2-048813/2012).

Montevideo, 22 de noviembre de 2012.
Dra. Roxanna Rissotto, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 49182 Dic 06- Dic 19

WASHINGTON JACOBO PARODI PANIGHINI o WASHINGTON JACOBO PARODI PAMIGHINI y GLORIA ALBA LUGARO ANGELONE (FICHA IUE 0002-047613/2012).
Montevideo, 21 de noviembre de 2012.
Dra. Roxanna Rissotto, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 49031 Dic 05- Dic 18

MARIA ELIDA PEREZ BERRUTTI (FICHA 2-47035/2012).
Montevideo, 14 de noviembre de 2012.
Esc. JORGE FERNANDO DÉCIA, ACTUARIO PASANTE.
01) $ 2560 10/p 48965 Dic 06- Dic 19

ELSA ALBA CALDAS o ALBA ELSA CALDAS (FICHA 2-039637/2012).
Montevideo, 7 de noviembre de 2012.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
01) $ 2560 10/p 48774 Dic 04- Dic 17

ISABEL DE LEON DE LEON o ISABEL DE LEON DE LEON PEREZ y AMERICO ESPERANZA PEREZ SOSA (FICHA 2-36468/2012).
Montevideo, 9 de noviembre de 2012.
Dra. Roxanna Rissotto, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 48596 Dic 03- Dic 14

ANTONIO MARTA VENTURA, OTILIA RODRÍGUEZ y HÉCTOR DANIEL MARTA RODRÍGUEZ (EXPEDIENTE 0002-045292/2012).
Montevideo, 12 de noviembre de 2012.
Dra. Roxanna Rissotto, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 48548 Dic 03- Dic 14

NESTOR LISTER CAMMAROTA ANASTASIA (EXPEDIENTE 0002-047349/2012).
Montevideo, 7 de noviembre de 2012.
Dra. Roxanna Rissotto, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2560 10/p 48427 Nov 30- Dic 13

OMAR GOPAR TECHERA (FICHA 2-43438/2012).
Montevideo, 14 de noviembre de 2012.
Esc. JORGE FERNANDO DECIA, ACTUARIO PASANTE.
Última Publicación
01) $ 2560 10/p 48314 Nov 30- Dic 13

CUARTO TURNO

JORGE HUGO DIAZ FERRARO (FICHA 2-49692/2012).
Montevideo, 20 de noviembre de 2012.
Esc. SUSANA DE FEO NAGGI, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 2560 10/p 50331 Dic 13- Dic 24

Feb 01- Feb 04

ANA MARÍA LOCIOCO o LO GIOCO o LOGIOCO BOLLINO o VOGLINO (FICHA 2-46887/2012).
Montevideo, 4 de diciembre de 2012.
Esc. SUSANA DE FEO NAGGI, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 2560 10/p 50323 Dic 13- Dic 24

Feb 01- Feb 04

MANUEL MARQUE CARBÓN y NIEVES OTERO REY (IUE 2-52.517/2012).
Montevideo, 28 de noviembre de 2012.
Dra. Esc. ADRIANA FISAS VILLANUEVA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 50128 Dic 12- Dic 24

Feb 01- Feb 01

CONCEPCIÓN MENDEZ RODRIGUEZ (FICHA 2-38931/2012).
Montevideo, 28 de noviembre de 2012.
Dra. Esc. ADRIANA FISAS VILLANUEVA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 50126 Dic 12- Dic 24

Feb 01- Feb 01

SERGIO EDUARDO COLOMBO AGUIRRE (IUE 2-041971-2012).
Montevideo, 26 de noviembre de 2012.
Esc. ANGELA BÖHNKE, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
Primera Publicación
01) $ 2560 10/p 50109 Dic 13- Dic 24

Feb 01- Feb 04

SANCHEZ CACHO, EVARISTO (FICHA 2-35442/2012).
Montevideo, 28 de noviembre de 2012.
Dra. Esc. ADRIANA FISAS VILLANUEVA, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2560 10/p 50103 Dic 13- Dic 24

Feb 01- Feb 04

NELLY VERDES DA SILVA (IUE 2-47336/2012).
Montevideo, 29 de noviembre de 2012.
Dra. Esc. ADRIANA FISAS VILLANUEVA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 49926 Dic 11- Dic 24

CORITA CORREA BODINI (IUE 2-36329/2012).
Montevideo, 31 de octubre de 2012.
Esc. ANGELA BÖHNKE, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
01) $ 2560 10/p 49903 Dic 12- Dic 24

Feb 01- Feb 01

CELMIRA ABAL BOULLOSA (IUE 2-42605/2012).
Montevideo, 23 de noviembre de 2012.
Dra. Esc. ADRIANA FISAS VILLANUEVA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 49888 Dic 11- Dic 24

DEMETRIO XILAS IOANIDES (IUE 2-39716/2012).
Montevideo, 22 de noviembre de 2012.
Dra. Esc. ADRIANA FISAS VILLANUEVA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 49887 Dic 11- Dic 24

ELIDA FLORENCIA ESTECHE SILVEIRA (IUE 2-37205/2012).
Montevideo, 23 de noviembre de 2012.
Dra. Esc. ADRIANA FISAS VILLANUEVA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 49745 Dic 11- Dic 24

LEVI SOSA, LUISA (IUE 2-37133/2012).
Montevideo, 29 de noviembre de 2012.
Dra. Esc. ADRIANA FISAS VILLANUEVA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 49701 Dic 11- Dic 24

JOSÉ D'ELIA CALABRIA (IUE 2-45540/2012).
Montevideo, 22 de noviembre de 2012.
Dra. Esc. ADRIANA FISAS VILLANUEVA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 49595 Dic 11- Dic 24

ANTONIA ELENA YACUSA o GIACUSA EVORA (FICHA 2-38802/2012).
Montevideo, 11 de octubre de 2012.
Esc. ANGELA BÖHNKE, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
01) $ 2560 10/p 49530 Dic 07- Dic 20

JULIA JANNINE CALAMET LANNE (IUE 2-48152/2012).
Montevideo, 22 de noviembre de 2012.
Dra. Esc. ADRIANA FISAS VILLANUEVA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 49482 Dic 07- Dic 20

JOSÉ RUNCIO DI PASQUALI y RENATA WENNINGER BOVIO (IUE 2-28875/2012).
Montevideo, 30 de octubre de 2012.
Esc. ANGELA BÖHNKE, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
01) $ 2560 10/p 49477 Dic 07- Dic 20

PEDRO CÉSAR FRESSIA ROSSI (IUE 2-50403/2012).
Montevideo, 20 de noviembre de 2012.
Dra. Esc. ADRIANA FISAS VILLANUEVA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 49421 Dic 07- Dic 20

JUAN MANUEL ARASA TASENDE (FICHA 2-033360/2012).
Montevideo, 10 de septiembre de 2012.
Dra. Esc. Adriana Fisas Villanueva, Actuaria.
01) $ 2560 10/p 49356 Dic 10- Dic 21

ENRIQUE VICENTE MATULEWICZ TRYCHANOWICZ y NATALIA ZYMLER WROBLEWSKA (FICHA 2-038360/2012).
Montevideo, 27 de septiembre de 2012.
Dra. Esc. ADRIANA FISAS VILLANUEVA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 49195 Dic 06- Dic 19

MARIA ISABEL GUASCUE DOMENECH (IUE 2-042326/2012).
Montevideo, 26 de noviembre de 2012.
Esc. SUSANA DE FEO NAGGI, ACTUARIA.
01) $ 2560 10/p 48828 Dic 05- Dic 18

MARTIN HECTOR JUAN TRABUCATI FONT (IUE 2-113/2008).
Montevideo, 22 de noviembre de 2012.
Esc. ANGELA BÖHNKE, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
01) $ 2560 10/p 48638 Dic 03- Dic 14

SIERRA SUREDA, MIGUEL ANTONIO (IUE 2-47120/2012).
Montevideo, 1 de noviembre de 2012.
Dra. Esc. ADRIANA FISAS VILLANUEVA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 48526 Dic 04- Dic 17

ABELINA VICTORIA MESIAS SEGOVIA (IUE 2-032737-2012).
Montevideo, 26 de octubre de 2012.
Esc. ANGELA BÖHNKE, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
01) $ 2560 10/p 48470 Dic 03- Dic 14

QUINTO TURNO

AMÉRICA BELLOMO DAMONTE (EXPEDIENTE 50-298/99).
Montevideo, 11 de diciembre de 2012.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 2560 10/p 50339 Dic 13- Dic 24

Feb 01- Feb 04

PEDRO ROBERTO MARTINEZ ACOSTA (IUE 2-52704/2012).
Montevideo, 28 de noviembre de 2012.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2560 10/p 50148 Dic 12- Dic 24

Feb 01- Feb 01

OSCAR TEODORO ALONSO GLOR (FICHA 2-53021/2012).
Montevideo, 27 de noviembre de 2012.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2560 10/p 49901 Dic 12- Dic 24

Feb 01- Feb 01

HORACIO ELBIO ARLO CROVETTO y HORACIO LUIS ARLO COSTA (IUE 2-050401/2012).
Montevideo, 4 de diciembre de 2012.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2560 10/p 49899 Dic 12- Dic 24

Feb 01- Feb 01

JESÚS RUBENS FIGUEREDO BOTINELLI (IUE 2-17.262/2012).
Montevideo, 3 de diciembre de 2012.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2560 10/p 49898 Dic 12- Dic 24

Feb 01- Feb 01

JUAN ANGEL TRAVERSA PAZ (FICHA 2-50958/2012).
Montevideo, 7 de diciembre de 2012.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2560 10/p 49889 Dic 11- Dic 24

EMA ANDREA CRISTINO DA ROSA (IUE 0002_052052/2012).
Montevideo, 3 de diciembre de 2012.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2560 10/p 49839 Dic 11- Dic 24

JULIA ESTHER CABRERA BATISTA y SEGUNDO GERVASIO LEIRA (FICHA 2-044796-2012).
Montevideo, 16 de octubre de 2012.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2560 10/p 49738 Dic 10- Dic 21

FRANCISCO PÉREZ RODRÍGUEZ (FICHA 2-053346-2012).
Montevideo, 30 de noviembre de 2012.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2560 10/p 49737 Dic 10- Dic 21

JOSE MARIA MEDEGLIA PEREYRA (IUE 2-55715/2012).
Montevideo, 7 de diciembre de 2012.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2560 10/p 49654 Dic 11- Dic 24

KIRSTEN ULFELDT CHRISTENSEN (EXPEDIENTE 0002-041622/2012).
Montevideo, 6 de diciembre de 2012.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2560 10/p 49610 Dic 10- Dic 21

RODOLFO RAMÓN RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ (IUE 2-47686/2012).
Montevideo, 15 de noviembre de 2012.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2560 10/p 49420 Dic 07- Dic 20

RAMÓN RUBÉN AMARILLO (IUE 2-47302/2012).
Montevideo, 27 de noviembre de 2012.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2560 10/p 49205 Dic 07- Dic 20

MARIA LUCILA MEDINA ROMERO (IUE 2_49097/2012).
Montevideo, 29 de noviembre de 2012.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2560 10/p 49047 Dic 05- Dic 18

WILMAR BERNARDO NOVO SENANDE (FICHA 0002_048500/2012).
Montevideo, 30 de noviembre de 2012.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2560 10/p 48788 Dic 05- Dic 18

LYDIA ESTHER CONDE RODRIGUEZ (IUE 2-46054/2012).
Montevideo, 22 de noviembre de 2012.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 2560 10/p 48432 Nov 30- Dic 13

FELICIANA PEREZ FERNANDEZ (FICHA 2-048159/2012).
Montevideo, 21 de noviembre de 2012.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 2560 10/p 48387 Nov 30- Dic 13

SEXTO TURNO

EULOGIA AMERICA ACOSTA DIAZ (FICHA 2-043315/2012).
Montevideo, 23 de noviembre de 2012.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2560 10/p 50338 Dic 13- Dic 24

Feb 01- Feb 04

PLINIO POLICARPO PINTOS de SOUZA o de SOUZA PINTOS (FICHA 2-54089/2012).
Montevideo, 7 de diciembre de 2012.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2560 10/p 50334 Dic 13- Dic 24

Feb 01- Feb 04

ANA TERESA CESTAU LÓPEZ (FICHA 2-51196/2012).
Montevideo, 30 de noviembre de 2012.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2560 10/p 50324 Dic 13- Dic 24

Feb 01- Feb 04

ESTEFANÍA o STEFANÍA BLAVICKI PAKUSZEVSKI o PAKOSEVSKY (FICHA 0002-051708/2012).
Montevideo, 30 de noviembre de 2012.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 50113 Dic 12- Dic 24

Feb 01- Feb 01

CARLOS FERNANDEZ BOSSOLASCO (FICHA 2-49390/2012).
Montevideo, 26 de noviembre de 2012.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 49954 Dic 11- Dic 24

FERNANDO ROBERTO PEDEMONTE MORENO (FICHA 2-044134/2012).
Montevideo, 26 de noviembre de 2012.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 49944 Dic 11- Dic 24

ALFREDO PETRONE PATRONE (IUE 2-51964/2012).
Montevideo, 3 de diciembre de 2012.
Esc. OLGA VAES TIRELLI.
01) $ 2560 10/p 49905 Dic 12- Dic 24

Feb 01- Feb 01

JESUS RAMA SANCHEZ (FICHA 0002-043459/2012).
Montevideo, 28 de noviembre de 2012.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 49902 Dic 12- Dic 24

Feb 01- Feb 01

MARÍA ENRIQUETA BRAGA TOLENTINO (FICHA 2-48725/2012).
Montevideo, 14 de noviembre de 2012.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 49713 Dic 11- Dic 24

ELIBERIO WILSON RABELO ALPUIN (FICHA 2-49987/2012).
Montevideo, 26 de noviembre de 2012.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 49524 Dic 07- Dic 20

CONSTANCIA JUANA CORA BONOMI (FICHA 2-52376/2012).
Montevideo, 30 de noviembre de 2012.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 49472 Dic 07- Dic 20

ROSARIO LORELEY GONZÁLEZ GARCÍA (FICHA 2-049429/2012).
Montevideo, 30 de noviembre de 2012.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 49395 Dic 07- Dic 20

ISRAEL ISAAC STRASUNAS MINDEL (FICHA 02-043753/2012).
Montevideo, 11 de octubre de 2012.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 49290 Dic 06- Dic 19

LORENZO FÉLIX LAURO PEIRONE (FICHA 2-28953/2012).
Montevideo, 11 de octubre de 2012.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 49282 Dic 06- Dic 19

CLODOMIRA SAMPAYO PORTOS (FICHA 0002-039883/2012).
Montevideo, 12 de noviembre de 2012.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 49007 Dic 05- Dic 18

WUALTER SILVERA GONZALEZ (FICHA 02-046036/2012).
Montevideo, 23 de noviembre de 2012.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 48624 Dic 03- Dic 14

WALTER ANTONIO BEIROA SPARELLO y ELIDA CARMEN PALEO ALONSO (FICHA 2-42.866/2012).
Montevideo, 9 de noviembre de 2012.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2560 10/p 48464 Nov 30- Dic 13

HIRIA FERNANDEZ RODRIGUEZ (EXPEDIENTE 2-101179/2011).
Montevideo, 20 de noviembre de 2012.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2560 10/p 48426 Nov 30- Dic 13

VALENTÍN BARRERA GONZÁLEZ (FICHA 2-048158/2012).
Montevideo, 22 de noviembre de 2012.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2560 10/p 48388 Nov 30- Dic 13

NÉSTOR RAÚL MARTÍNEZ ITURBIDE (EXPEDIENTE FICHA 2-46878/2012).
Montevideo, 21 de noviembre de 2012.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2560 10/p 48311 Nov 30- Dic 13

SÉPTIMO TURNO

ELISA SCALONE PICCININO (FICHA 2-54610/2012).
Montevideo, 4 de diciembre de 2012.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2560 10/p 50291 Dic 13- Dic 24

Feb 01- Feb 04

OLGA BERRUTTI DELUCCA (FICHA 2-50970/2012).
Montevideo, 12 de noviembre de 2012.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 50132 Dic 12- Dic 24

Feb 01- Feb 01

ISIDORA LISTA FALERO y HUMBERTO BONILLA ARNEIS (FICHA 2-53570/2012).
Montevideo, 23 de noviembre de 2012.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 50125 Dic 12- Dic 24

Feb 01- Feb 01

MARTHA MARGARITA CAMPOS THEVENIN (FICHA 2-55156/2012).
Montevideo, 4 de diciembre de 2012.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 49936 Dic 11- Dic 24

ADAN ACOSTA (FICHA 2-37199/2012).
Montevideo, 7 de septiembre de 2012.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 49722 Dic 11- Dic 24

CLEMENTINA VIOLETA PERRONE SCOTTO (FICHA 2-53359/2012).
Montevideo, 22 de noviembre de 2012.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 49694 Dic 11- Dic 24

ANDRÉS DUTRA y CARMEN MENDEZ SILVA (FICHA 2-41841/2012).
Montevideo, 25 de septiembre de 2012.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 49481 Dic 07- Dic 20

RAMONA FORTUNATA MUSSO CRUZ (FICHA 2-52425/2012).
Montevideo, 23 de noviembre de 2012.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 49396 Dic 07- Dic 20

HILARIA ROMERO (FICHA 2-49112/2012).
Montevideo, 12 de noviembre de 2012.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 49042 Dic 05- Dic 18

ANA MARIA BERRETTA BENTANCOUR (FICHA 2-50410/2012).
Montevideo, 12 de noviembre de 2012.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2560 10/p 48316 Nov 30- Dic 13

OCTAVO TURNO

MARIA BLANCA BARRENECHEA SARATSOLA (FICHA IUE 0002-046080/2012).
Montevideo, 19 de noviembre de 2012.
María del Carmen Gándara, Actuaria.
01) $ 2560 10/p 50153 Dic 12- Dic 24

Feb 01- Feb 01

MARIA ADELAIDA CLAVERO BENIA (FICHA IUE 0002-045766/2012).
Montevideo, 19 de noviembre de 2012.
María del Carmen Gándara, Actuaria.
01) $ 2560 10/p 49201 Dic 07- Dic 20

JORGE TABARÉ GORDIOLA DOMINGUEZ (FICHA IUE 0002-052102/2012).
Montevideo, 22 de noviembre de 2012.
María del Carmen Gándara, Actuaria.
01) $ 2560 10/p 48761 Dic 04- Dic 17

MIGUEL ANGEL SANTOS ANCHETA (FICHA IUE 0002-047308/2012).
Montevideo, 19 de noviembre de 2012.
María del Carmen Gándara, Actuaria.
01) $ 2560 10/p 48639 Dic 03- Dic 14

MANUEL LOUREIRO ROMAY (FICHA IUE 0002-049502/2012).
Montevideo, 19 de noviembre de 2012.
María del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 2560 10/p 48609 Dic 03- Dic 14

BLANCA MARIBEL o MARIEL DIAZ SANTOS (FICHA IUE 0002-040848/2012).
Montevideo, 19 de noviembre de 2012.
María del Carmen Gándara, Actuaria.
01) $ 2560 10/p 48594 Dic 03- Dic 14

JUAN CARLOS ESPEL SALVA y MABEL GLADYS RODRIGUEZ SAGARIA (FICHA IUE 0002-051534/2012).
Montevideo, 19 de noviembre de 2012.
María del Carmen Gándara, Actuaria.
01) $ 2560 10/p 48549 Dic 03- Dic 14

HORTENSIA SANTAMARINA GOMEZ y JOSÉ CARLOS CLERICI (FICHA IUE 0002-050770/2012).
Montevideo, 19 de noviembre de 2012.
María del Carmen Gándara, Actuaria.
Última Publicación
01) $ 2560 10/p 48436 Nov 30- Dic 13

NOVENO TURNO

LYDIA o LIDIA HILDA CONTRERA PROFUMO y DONAR AMAYA ANTUNEZ (FICHA 2-49766/2012).
Montevideo, 14 de noviembre de 2012.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2560 10/p 50322 Dic 13- Dic 24

Feb 01- Feb 04

YOMTOV VARON VARON (FICHA 2-38600/2012).
Montevideo, 10 de septiembre de 2012.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 50122 Dic 12- Dic 24

Feb 01- Feb 01

FRANCISCO FERDINANDO MIHALIK NIEDERKIRCHNER (FICHA 2-50151/2012).
Montevideo, 16 de noviembre de 2012.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 50060 Dic 12- Dic 24

Feb 01- Feb 01

MARIA CELINA PERALTA GIL (FICHA 2-49078/2012).
Montevideo, 31 de octubre de 2012.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 49904 Dic 12- Dic 24

Feb 01- Feb 01

MARIA ANGELICA ESPERANZA CARRAU ALVAREZ (FICHA 2-49481/2012).
Montevideo, 6 de noviembre de 2012.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 49740 Dic 10- Dic 21

BLANCA ELIA CARRASCO TRONCONI (FICHA 2-51687/2012).
Montevideo, 14 de noviembre de 2012.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 49046 Dic 05- Dic 18

MAURITA NYBIA BENTANCOR BECARIA (FICHA 2-26147/2012).
Montevideo, 12 de octubre de 2012.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 48840 Dic 05- Dic 18

FRANCISCO FERNANDEZ RODRIGUEZ (FICHA 2-41470/2012).
Montevideo, 25 de septiembre de 2012.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 48600 Dic 03- Dic 14

PEREGRINA MARCELINA LINARES CAL (FICHA 2-51151/2012).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 14 de noviembre de 2012.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 48527 Dic 04- Dic 17

MARIA LUISA COOLICAN o COOLIGHAN SANGUINETI o SANGUINETTI (FICHA 2-25104/2007).
Montevideo, 14 de noviembre de 2012.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2560 10/p 48389 Nov 30- Dic 13

GARRIDO VARELA, MARIA LUISA (FICHA 2-35557/2005).
Montevideo, 20 de septiembre de 2005.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 44524 Dic 03- Dic 14

DÉCIMO TURNO

DIAZ GRABINO, ALBERTO (FICHA 2-54.287/2012).
Montevideo, 3 de diciembre de 2012.
Esc. JORGE FERNANDO DÉCIA, ACTUARIO PASANTE.
01) $ 2560 10/p 50129 Dic 12- Dic 24

Feb 01- Feb 01

DÁVILA RODRÍGUEZ, IRMA (FICHA 2-48753/2012).
Montevideo, 20 de noviembre de 2012.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
01) $ 2560 10/p 50089 Dic 12- Dic 24

Feb 01- Feb 01

MARÍA del CARMEN CLAVELLI FERNANDEZ (FICHA 2-050307/2012).
Montevideo, 27 de noviembre de 2012.
Esc. JORGE FERNANDO DÉCIA, ACTUARIO PASANTE.
01) $ 2560 10/p 50086 Dic 12- Dic 24

Feb 01- Feb 01

DANTE ALBERTO PIOTTI LUCIANO (FICHA 2-027489/2012).
Montevideo, 12 de noviembre de 2012.
Esc. JORGE FERNANDO DÉCIA, ACTUARIO PASANTE.
01) $ 2560 10/p 49952 Dic 11- Dic 24

DIOSMA ISABEL NUÑEZ SOSA (FICHA 2-046900/2012).
Montevideo, 12 de noviembre de 2012.
Esc. JORGE FERNANDO DÉCIA, ACTUARIO PASANTE.
01) $ 2560 10/p 49951 Dic 11- Dic 24

RAÚL HORACIO PASCUAL CAFARO (FICHA 2-48149/2012).
Montevideo, 14 de noviembre de 2012.
Esc. JORGE FERNANDO DÉCIA, ACTUARIO PASANTE.
01) $ 2560 10/p 49842 Dic 11- Dic 24

ESTANISLADO o ESTANISLAO DE LEÓN (FICHA 2-47103/2012).
Montevideo, 19 de noviembre de 2012.
Esc. JORGE FERNANDO DÉCIA, ACTUARIO PASANTE.
01) $ 2560 10/p 49287 Dic 06- Dic 19

DOLORES MARIA RODRIGUEZ FERNANDEZ (FICHA 2-53987/2012).
Montevideo, 28 de noviembre de 2012.
Esc. JORGE FERNANDO DÉCIA, ACTUARIO PASANTE.
01) $ 2560 10/p 49208 Dic 07- Dic 20

WASHINGTON FERNÁNDEZ (FICHA 2-39588/2012).
Montevideo, 17 de octubre de 2012.
Esc. JORGE FERNANDO DÉCIA, ACTUARIO PASANTE.
01) $ 2560 10/p 49204 Dic 07- Dic 20

BELTRAME CORE, LUCÍA (FICHA 0002-049599/2012).
Montevideo, 22 de noviembre de 2012.
Esc. JORGE FERNANDO DÉCIA, ACTUARIO PASANTE.
01) $ 2560 10/p 48762 Dic 04- Dic 17

CELESTE BLANCA MENDEZ LARA (FICHA 0002-052178/2012).
Montevideo, 19 de noviembre de 2012.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
01) $ 2560 10/p 48657 Dic 03- Dic 14

MARTIN GOICOCHEA o GOICOECHEA JUANICOTENA (FICHA 2-1713/2012).
Montevideo, 9 de noviembre de 2012.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
01) $ 2560 10/p 48571 Dic 03- Dic 14

ENRIQUE IRAOLA ARREGUI o DE ARREGUI, ARAMITA CASTILLO LIMA y ENRIQUE IRAOLA CASTILLO (FICHA 2-53092/2012).
Montevideo, 21 de noviembre de 2012.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 2560 10/p 48428 Nov 30- Dic 13

DECIMOPRIMER TURNO

ROSALÍO ALONZO (IUE 2-50407/2012).
Montevideo, 3 de diciembre de 2012.
Dra. Esc. ADRIANA FISAS VILLANUEVA, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2560 10/p 50333 Dic 13- Dic 24

Feb 01- Feb 04

ANIBAL CUBA FERRARI (FICHA 2-030754/2012).
Montevideo, 11 de octubre de 2012.
Dra. Esc. ADRIANA FISAS VILLANUEVA, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2560 10/p 50326 Dic 13- Dic 24

Feb 01- Feb 04

JORGE EVARISTO PRADO DA FONCECA (FICHA 2-008503/2012).
Montevideo, 26 de noviembre de 2012.
Dra. Esc. ADRIANA FISAS VILLANUEVA, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2560 10/p 50325 Dic 13- Dic 24

Feb 01- Feb 04

ULISES RAMÓN BARRIOS (IUE 2-051295/2012).
Montevideo, 28 de noviembre de 2012.
Dra. Esc. ADRIANA FISAS VILLANUEVA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 50154 Dic 12- Dic 24

Feb 01- Feb 01

DUDLEY ANTHONY CORDERY WEST (IUE 2-44626/2012).
Montevideo, 30 de noviembre de 2012.
Dra. Esc. ADRIANA FISAS VILLANUEVA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 49615 Dic 10- Dic 21

ELVIRA MARTA FALCO CASTAGNOLA (FICHA 2-25735/2012).
Montevideo, 4 de diciembre de 2012.
Esc. ANGELA BÖHNKE, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
01) $ 2560 10/p 49515 Dic 07- Dic 20

NORA CRISTINA GAUCHER ALONSO y ENRIQUE GAUCHER KEMPCCHE (IUE 2-36.292/2010).
Montevideo, 27 de noviembre de 2012.
Esc. ANGELA BÖHNKE, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
01) $ 2560 10/p 49300 Dic 06- Dic 19

WALTER LADIMIR ECHAVARRÍA ARIAS (IUE 2-12823/2012).
Esc. ANGELA BÖHNKE, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
01) $ 2560 10/p 48848 Dic 04- Dic 17

RUBEN MARIO GIL SEGREDO (FICHA 2-42770/2012).
Montevideo, 11 de octubre de 2012.
Esc. ANGELA BÖHNKE, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
01) $ 2560 10/p 48649 Dic 04- Dic 17

JOSE GRECO SCALISE (FICHA 002-32878/2012).
Montevideo, 8 de octubre de 2012.
Esc. ANGELA BÖHNKE, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
Última Publicación
01) $ 2560 10/p 48390 Nov 30- Dic 13

DECIMOSEGUNDO TURNO

FRITZ ERNST PETER o FEDERICO o FREDERICO REINSHAGEN WIDMAIER (EXPEDIENTE 0002/056307/2012).
Montevideo, 10 de diciembre de 2012.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 2560 10/p 50356 Dic 13- Dic 24

Feb 01- Feb 04

SYLVIA BEATRIZ GAGLIARDI BRISSOLESE (IUE 2-053607/2012).
Montevideo, 28 de noviembre de 2012.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) $ 2560 10/p 50296 Dic 13- Dic 24

Feb 01- Feb 04

DAMIAN BERRUTTI LALINDE, ELENA HERMELINDA BERRUTTI MURIALDO y BILFREDO CLEBER BERRUTTI MAURIALDO (EXPEDIENTE FICHA 2-051251/2012).
Montevideo, 30 de noviembre de 2012.
Dra. MAGDALENA TRAVERSO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 49907 Dic 12- Dic 24

Feb 01- Feb 01

FRANCISCA ROCA MAIMO (FICHA 2-52300/2012).
Montevideo, 30 de noviembre de 2012.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2560 10/p 49516 Dic 07- Dic 20

MANUEL GOMEZ SALOM (FICHA 2-53267/2012).
Montevideo, 30 de noviembre de 2012.
Dra. MAGDALENA TRAVERSO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 49207 Dic 07- Dic 20

GIUDITA GHIORSI FERNÁNDEZ (FICHA 2-49487/2012).
Montevideo, 15 de noviembre de 2012.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2560 10/p 48763 Dic 04- Dic 17

ROBERTO ARES PONS (FICHA 60/2002).
Montevideo, 12 de abril de 2002.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 2560 10/p 48471 Nov 30- Dic 13

JUANA MIRTA SPOSITO GERARD (FICHA 2-53131/2012).
Montevideo, 22 de noviembre de 2012.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2560 10/p 48461 Dic 03- Dic 14

HELIOS GUIDOTTI OLIVERAS (IUE 2-51807/12).
Montevideo, 22 de noviembre de 2012.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 2560 10/p 48424 Nov 30- Dic 13

DECIMOTERCER TURNO

ORESTES SANCHEZ SORIA (EXPEDIENTE 2-50846/2012).
Montevideo, 26 de noviembre de 2012.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2560 10/p 50359 Dic 13- Dic 24

Feb 01- Feb 04

ELBIO BRUNO BAUTE CLAVIJO y MARIA ELENA DE LEON GONZALEZ (FICHA 2-51565/2012).
Montevideo, 4 de diciembre de 2012.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2560 10/p 50335 Dic 13- Dic 24

Feb 01- Feb 04

MARIA CRISTINA SORIELLO RIVAS (FICHA 2-050755/2012).
Montevideo, 4 de diciembre de 2012.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 50134 Dic 12- Dic 24

Feb 01- Feb 01

LEONARDO BUKOFZER KROLL (FICHA 2-47991/2012).
Montevideo, 30 de noviembre de 2012.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 50131 Dic 12- Dic 24

Feb 01- Feb 01

MANUEL TERNANDE TABOADA (FICHA 2-50392/2012).
Montevideo, 28 de noviembre de 2012.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2560 10/p 50105 Dic 13- Dic 24

Feb 01- Feb 04

VALERIO DE OLIVERA ESCOTTO u OLIVERA ESCOTO y CARLOTA PAULA PEREYRA PEDROZO (FICHA 0002-052450/2012).
Montevideo, 3 de diciembre de 2012.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 50062 Dic 12- Dic 24

Feb 01- Feb 01

RAUL CUBRIA MIGUEL, RAUL CUBRIA GABITO y MARY LOLA GABITO CALVETTE (FICHA 2-35071/2012).
Montevideo, 30 de noviembre de 2012.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 49938 Dic 11- Dic 24

DANIEL GAMARRA SAGARRA (FICHA 2-049469/2012).
Montevideo, 28 de noviembre de 2012.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 49924 Dic 11- Dic 24

ROMUALDO ISABELINO DOMINGUEZ (IUE 2-035507/2012).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 4 de diciembre de 2012.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 49817 Dic 12- Dic 24

Feb 01- Feb 01

NELLY ELSA MARCINKUS IBAÑEZ (FICHA 2-36620/2012).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 28 de noviembre de 2012.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 49810 Dic 12- Dic 24

Feb 01- Feb 01

LUIS ALBERTO CAMACHO PINTOS y MIRTA DELIA CABRERA (FICHA 2-35645/2012).
Montevideo, 21 de noviembre de 2012.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 49739 Dic 10- Dic 21

LIDIA ENRIQUETA GOBBO TRIMARCO (FICHA 0002-048967/2012).
Montevideo, 19 de noviembre de 2012.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 49700 Dic 11- Dic 24

ANGELA MARÍA OLIVA GARINO (FICHA 2-53941/2012).
Montevideo, 4 de diciembre de 2012.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 49612 Dic 10- Dic 21

AMILCAR MOIZO PASSADORE (FICHA 2-50540/2012).
Montevideo, 30 de noviembre de 2012.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 49611 Dic 10- Dic 21

LUISA ADELAIDA LUJAN DUARTE (FICHA 0002-38451/2012).
Montevideo, 20 de noviembre de 2012.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 49277 Dic 06- Dic 19

DOROTEO DELGADO ALVAREZ (FICHA 2-49658/2012).
Montevideo, 21 de noviembre de 2012.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 48827 Dic 05- Dic 18

TERESA ELENA PASCUAL BERGALLI (FICHA 2-047619/2012).
Montevideo, 22 de noviembre de 2012.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 48773 Dic 04- Dic 17

GRACIELA BASCOU CHACÓN (FICHA 2-45173/2012).
Montevideo, 30 de octubre de 2012.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2560 10/p 48429 Nov 30- Dic 13

DECIMOCUARTO TURNO

DELIA RAQUEL AROCENA CORREA (FICHA 2-52464/2012).
Montevideo, 19 de noviembre de 2012.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 50130 Dic 12- Dic 24

Feb 01- Feb 01

RAMIRO GARCIA FERNANDEZ (FICHA 2-52188/2012).
Montevideo, 28 de noviembre de 2012.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 50072 Dic 12- Dic 24

Feb 01- Feb 01

LUIS VAZQUEZ MAYO (FICHA 2-50512/2012).
Montevideo, 12 de noviembre de 2012.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 50063 Dic 12- Dic 24

Feb 01- Feb 01

JOSE FRANCISCO QUIÑONES (FICHA 55-549/1997).
Montevideo, 26 de noviembre de 2012.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 49943 Dic 11- Dic 24

JACINTO ALEJO CAMEJO MARTINEZ (FICHA 2-51872/2012).
Montevideo, 19 de noviembre de 2012.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 49942 Dic 11- Dic 24

ALVARO VILA VILA y LUISA KOUYOUMDJIAN DERDERIAN (FICHA 2-44511/2012).
Montevideo, 16 de octubre de 2012.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 49695 Dic 11- Dic 24

ADEMAR CROSA CORREA (FICHA 2-49998/2012).
Montevideo, 12 de noviembre de 2012.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 49693 Dic 11- Dic 24

ROBERTO ANTONIO BACHINO BELTRAME (FICHA 2-49468/2012).
Montevideo, 12 de noviembre de 2012.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 49281 Dic 06- Dic 19

CARLOS RUBEN RODRIGUEZ MOREIRA (FICHA 2-43842/2012).
Montevideo, 16 de octubre de 2012.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 49037 Dic 05- Dic 18

NICOLAS EMILIANO CUBELLI DAY (FICHA 2-36352/2012).
Montevideo, 13 de noviembre de 2012.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 48934 Dic 05- Dic 18

YOLANDA FRANCISCA ABELEIRA RODRIGUEZ (FICHA 2-41865/2012).
Montevideo, 16 de octubre de 2012.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 48847 Dic 04- Dic 17

MABEL JOSEFINA VITTONE MOLINARI (FICHA 2-46744/2012).
Montevideo, 18 de octubre de 2012.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 48832 Dic 05- Dic 18

MIGUEL ANGEL SOSA ALFARO (FICHA 2-43131/2012).
Montevideo, 1 de octubre de 2012.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 48765 Dic 04- Dic 17

JULIO CESAR CAVAGNARO SCHNEITER (FICHA 2-38557/2012).
Montevideo, 23 de noviembre de 2012.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 48764 Dic 04- Dic 17

HUGO LEONEL FERREIRA LAMANCHA (FICHA 2-50865/2012).
Montevideo, 13 de noviembre de 2012.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 48631 Dic 03- Dic 14

SERGIO ULISES MAÑANA FEBLE (FICHA 2-52791/2012).
Montevideo, 23 de noviembre de 2012.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 48550 Dic 03- Dic 14

ORIENTE ALBERTO FABIANI MASTORCI (FICHA 2-51090/2012).
Montevideo, 19 de noviembre de 2012.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2560 10/p 48431 Nov 30- Dic 13

RAUL CASANOVA ZITO (FICHA 2-30820/2012).
Montevideo, 28 de agosto de 2012.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2560 10/p 48409 Nov 30- Dic 13

DECIMOQUINTO TURNO

YOMAR o YOMAR CARLOS BALSAMO BOULLOSA (EXPEDIENTE 2-52905/2012).
Montevideo, 23 de noviembre de 2012.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 50064 Dic 12- Dic 24

Feb 01- Feb 01

NICOLÁS BECA y MARÍA JORGELINA RODRÍGUEZ SOUZA (EXPEDIENTE 2-49218/2012).
Montevideo, 5 de noviembre de 2012.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 49925 Dic 11- Dic 24

TEODOSIA MATHISSON GALARZA (EXPEDIENTE 2-52454/2012).
Montevideo, 21 de noviembre de 2012.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 49719 Dic 11- Dic 24

AGUSTIN OJEDA RAMIREZ (EXPEDIENTE 2-49550/2012).
Montevideo, 23 de noviembre de 2012.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 49397 Dic 07- Dic 20

EDUARDO CARLOS MINETTI CHIAPPE (EXPEDIENTE 2-46393/2012).
Montevideo, 19 de octubre de 2012.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 49259 Dic 06- Dic 19

HÉCTOR RAÚL LEDESMA y MARY RAQUEL SORIA (EXPEDIENTE 2-32958/2012).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 19 de noviembre de 2012.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 49016 Dic 06- Dic 19

MARIA ROSA GIANGARELLI RAFANIELLO y FRANCISCO AMÉRICO ECHENIQUE (EXPEDIENTE 2-51358/2012).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 26 de noviembre de 2012.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 48910 Dic 06- Dic 19

FELIPE RODRIGUEZ BANGO (EXPEDIENTE 2-53225/2012).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 23 de noviembre de 2012.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 48893 Dic 06- Dic 19

VENANCIO REY FARIAS y SUSANA ESTHER DE LILLA GOMEZ (EXPEDIENTE 2-52070/2012).
Montevideo, 19 de noviembre de 2012.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 48785 Dic 04- Dic 17

ENRIQUE WALTER AZARETTO GALIETTA (EXPEDIENTE 2-36283/2012).
Montevideo, 4 de septiembre de 2012.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 48775 Dic 04- Dic 17

BLANCA SELVA FERNÁNDEZ MARTÍNEZ (EXPEDIENTE 2-48863/2012).
Montevideo, 31 de octubre de 2012.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 48628 Dic 03- Dic 14

DECIMOSEXTO TURNO

JOSE JUAN BOLLA FIDALGO (EXPEDIENTE 2-54234/2012).
Montevideo, 7 de diciembre de 2012.
EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) $ 2560 10/p 50225 Dic 13- Dic 24

Feb 01- Feb 04

CARMEN SILVIA SOSA NEVES (EXPEDIENTE 2-51525/2012).
Montevideo, 16 de noviembre de 2012.
EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) $ 2560 10/p 50107 Dic 13- Dic 24

Feb 01- Feb 04

MARIA o MARIA DEL CARMEN BENITO y MARIA CLOTILDE ROLANDO BENITO (EXPEDIENTE 2-53466/2012).
Montevideo, 26 de noviembre de 2012.
EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) $ 2560 10/p 50100 Dic 13- Dic 24

Feb 01- Feb 04

ELSA CONSUELO CRUZ DIAZ (EXPEDIENTE 2-52179/2012).
Montevideo, 19 de noviembre de 2012.
EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2560 10/p 49953 Dic 11- Dic 24

ISRAEL ARTURO PEREYRA MANSUATI (EXPEDIENTE 2-30219/2012).
Montevideo, 6 de agosto de 2012.
EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2560 10/p 49939 Dic 11- Dic 24

MARIA DEL CARMEN ANDREALO DEFELIPPE (EXPEDIENTE 2-52693/2012).
Montevideo, 21 de noviembre de 2012.
EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2560 10/p 49857 Dic 11- Dic 24

LILIA NAJAS JURI (EXPEDIENTE 2-53568/2012).
Montevideo, 27 de noviembre de 2012.
EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2560 10/p 49521 Dic 07- Dic 20

MARIA TERESA SALVO PARONI (EXPEDIENTE 2-53978/2012).
Montevideo, 28 de noviembre de 2012.
EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2560 10/p 48978 Dic 06- Dic 19

EPIFANIO CIRIACO PEREZ FERREIRA (EXPEDIENTE 2-50936/2012).
Montevideo, 16 de noviembre de 2012.
EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2560 10/p 48648 Dic 04- Dic 17

LUIS ALBERTO SOLARI (EXPEDIENTE 2-36094/2012).
Montevideo, 3 de septiembre de 2012.
EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 2560 10/p 48315 Nov 30- Dic 13

DECIMOSÉPTIMO TURNO

SERGIO EDUARDO VEGA PEREZ (IUE 2-53076/2012).
Montevideo, 29 de noviembre de 2012.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 2560 10/p 50358 Dic 13- Dic 24

Feb 01- Feb 04

ALBINO PERA (IUE 2-37036/2012).
Montevideo, 29 de noviembre de 2012.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 2560 10/p 50293 Dic 13- Dic 24

Feb 01- Feb 04

JULIO CESAR BRUZZONE BARRIOS (IUE 2-50580/2012).
Montevideo, 16 de noviembre de 2012.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 2560 10/p 50290 Dic 13- Dic 24

Feb 01- Feb 04

ALBERTO PERDOMO LAFFARGUE, ENRIQUE BRUM y FERNANDO ENRIQUE BRUM PERDOMO (IUE 2-44301/2012).
Montevideo, 31 de octubre de 2012.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 2560 10/p 50285 Dic 13- Dic 24

Feb 01- Feb 04

MARIA LUISA NARI PORTAS (IUE 2-51838/2012).
Montevideo, 28 de noviembre de 2012.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2560 10/p 49927 Dic 11- Dic 24

ALBERTO MIRO o MIRO RETAMERO (IUE 2-52792/2012).
Montevideo, 28 de noviembre de 2012.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2560 10/p 49920 Dic 11- Dic 24

MIRIAN ESTER MILAN VIERA (IUE 2-47743/2012).
Montevideo, 16 de noviembre de 2012.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2560 10/p 49529 Dic 07- Dic 20

DORA OFELIA MARCHIORO CAFFARENA (IUE 2-52507/2012).
Montevideo, 28 de noviembre de 2012.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2560 10/p 49398 Dic 07- Dic 20

ELENA IURACEVICH ZASIMOVICH (IUE 2-49972/2012).
Montevideo, 21 de noviembre de 2012.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2560 10/p 49279 Dic 06- Dic 19

SIMON ROBERTO GARCIA MEDINA (IUE 2-46384/2012).
Montevideo, 30 de octubre de 2012.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2560 10/p 49260 Dic 06- Dic 19

MANUEL IGNACIO SAYANES ARAUJO (IUE 2-50823/2012).
Montevideo, 21 de noviembre de 2012.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2560 10/p 48837 Dic 05- Dic 18

DECIMOCTAVO TURNO

MARIA ANGELICA CLAVIJO HERNANDEZ (IUE 2-52789/2012).
Montevideo, 29 de noviembre de 2012.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 2560 10/p 50360 Dic 13- Dic 24

Feb 01- Feb 04

ALBA NIDIA BRANDA ESTELLANO (IUE 2-52942/2012).
Montevideo, 28 de noviembre de 2012.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2560 10/p 49937 Dic 11- Dic 24

HUGO ABEL THEODULOZ DEPRAT (IUE 2-52360/2012).
Montevideo, 28 de noviembre de 2012.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2560 10/p 49928 Dic 11- Dic 24

ALBERTO SOBRAL PORCA (IUE 2-51242/2012).
Montevideo, 22 de noviembre de 2012.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2560 10/p 49735 Dic 10- Dic 21

SELVA CELIA NIETO FENOCCHIO y CARLOS ALBERTO VILABOA (IUE 2-50533/2012).
Montevideo, 21 de noviembre de 2012.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2560 10/p 49724 Dic 11- Dic 24

WALTER MIGUEL COLETTO SALA (IUE 2-50678/2012).
Montevideo, 21 de noviembre de 2012.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2560 10/p 49647 Dic 10- Dic 21

EVA MARIA SCHRODER KLEIN (IUE 2-47030/2012).
Montevideo, 30 de octubre de 2012.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2560 10/p 49298 Dic 06- Dic 19

MARIA TERESA ALCALDE FERRUA (IUE 2-50962/2012).
Montevideo, 21 de noviembre de 2012.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2560 10/p 49284 Dic 06- Dic 19

RUBEN EDUARDO CACERES SANTUCHI (IUE 2-51640/2012).
Montevideo, 27 de noviembre de 2012.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2560 10/p 48858 Dic 04- Dic 17

BLANCA HORTENSIA MEDINA OLIVERA (IUE 2-42077/2012).
Montevideo, 12 de noviembre de 2012.
Esc. Adriana M. Hojales, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 2560 10/p 48473 Nov 30- Dic 13

MILKA GRACIELA ROMAY SANCHEZ y JULIO CESAR FARRE MERNIS (IUE 2-46237/2012).
Montevideo, 31 de octubre de 2012.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 2560 10/p 48391 Nov 30- Dic 13

HERMINIA o ERMINIA CARDOZO ESPINDOLA (IUE 2-49511/2012).

Montevideo, 13 de noviembre de 2012.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 2560 10/p 48313 Nov 30- Dic 13

DECIMONOVENO TURNO

ALBA PERLA MORALES (FICHA 2-52067/2012).
Montevideo, 23 de noviembre de 2012.
Esc. Mª Daniela Morales, Actuaria Adj. Pasante.
Primera Publicación
01) $ 2560 10/p 50292 Dic 13- Dic 24
Feb 01- Feb 04

WALTER CASTRO RUBER (FICHA 2-49480/2012).
Montevideo, 6 de noviembre de 2012.
Esc. Matilde Cairello, ACTUARIA.
01) $ 2560 10/p 50151 Dic 12- Dic 24
Feb 01- Feb 01

ZELMIRA ó CELMIRA VICENTA FUENTES LOPEZ (FICHA 22/2002).
Montevideo, 8 de abril de 2002.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2560 10/p 50135 Dic 12- Dic 24
Feb 01- Feb 01

VIOLETA IMPARATTA MONTES (FICHA 2-48431/2012).
Montevideo, 5 de noviembre de 2012.
Esc. Matilde Cairello, ACTUARIA.
01) $ 2560 10/p 50123 Dic 12- Dic 24
Feb 01- Feb 01

PETRONA VIRGINIA BARRIOS CALLERO (FICHA 2-53834/2012).
Montevideo, 28 de noviembre de 2012.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 2560 10/p 50101 Dic 13- Dic 24
Feb 01- Feb 04

RENEE DOMINGO FALCON PORTEIRO y MIRTHA LIRA BARRETTO TRINDADE (FICHA 2-47447/2012).
Montevideo, 6 de noviembre de 2012.
Esc. Matilde Cairello, ACTUARIA.
01) $ 2560 10/p 50065 Dic 12- Dic 24
Feb 01- Feb 01

FRANCISCO SANTIAGO FERNANDEZ CARAMELO (FICHA 2-53308/2012).
Montevideo, 28 de noviembre de 2012.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2560 10/p 49840 Dic 11- Dic 24

ANTONIO ALONSO GOMEZ (FICHA 2-51238/2012).
Montevideo, 14 de noviembre de 2012.
Esc. Mª Daniela Morales, Actuaria Adj. Pasante.
01) $ 2560 10/p 49733 Dic 10- Dic 21

JORGE RODRIGUEZ MORENO y SEBASTIAN MANUEL RODRIGUEZ STEFFANO (FICHA 2-51109/2012).
Montevideo, 19 de noviembre de 2012.
Esc. Mª Daniela Morales, Actuaria Adj. Pasante.
01) $ 2560 10/p 49206 Dic 07- Dic 20

IMAZUL de los SANTOS COTTO y ELBIO ó ELVIO de los SANTOS (FICHA 2-45247/2012).
Montevideo, 31 de octubre de 2012.
Esc. NATALIA SILVERA, ACTUARIA ADJ. PASANTE.
01) $ 2560 10/p 49048 Dic 05- Dic 18

OSCAR OMAR RODRIGUEZ CURBELO (FICHA 2-34394/2012).
Montevideo, 17 de agosto de 2012.
Esc. Matilde Cairello, ACTUARIA.
01) $ 2560 10/p 48859 Dic 04- Dic 17

MIRTHA LAISE ó LAYSI RODRIGUEZ RODRIGUEZ (FICHA 2-40207/2012).
Montevideo, 16 de noviembre de 2012.
Esc. Matilde Cairello, ACTUARIA.
01) $ 2560 10/p 48766 Dic 04- Dic 17

FRANCISCA ALVAREZ GONZALEZ (FICHA 2-41692/2012).
Montevideo, 27 de septiembre de 2012.
Esc. Matilde Cairello, ACTUARIA.
01) $ 2560 10/p 48597 Dic 03- Dic 14

VIGÉSIMO TURNO

ELVIRA CURBELO MENDEZ (FICHA 2-46855/2012).
Montevideo, 6 de diciembre de 2012.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 2560 10/p 50363 Dic 13- Dic 24
Feb 01- Feb 04

TABARE USLEY PEREYRA PAMPILLON (FICHA 2-49971/2012).
Montevideo, 9 de noviembre de 2012.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2560 10/p 50133 Dic 12- Dic 24
Feb 01- Feb 01

SOFIA PANARA APOSTOLO de MANTZAVRAKOS y NTINA MARIA ó MARIA NTINA MANTZAVRAKOS PANARA (FICHA 2-46889/2012).
Montevideo, 6 de diciembre de 2012.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2560 10/p 50124 Dic 12- Dic 24
Feb 01- Feb 01

MARIA EMILIA REZZANO AGUIRRE (FICHA 2-54943/2012).
Montevideo, 6 de diciembre de 2012.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2560 10/p 50015 Dic 12- Dic 24
Feb 01- Feb 01

IRMA PUPPO HERNANDEZ (FICHA 2-52440/2012).
Montevideo, 23 de noviembre de 2012.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2560 10/p 49921 Dic 11- Dic 24

ELIZABETH HERNANDEZ LEGELEN (FICHA 2-54388/2012).
Montevideo, 29 de noviembre de 2012.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2560 10/p 49708 Dic 11- Dic 24

ANNABELLA VICTORIA LAZARO CLAUSER (FICHA 2-53749/2012).
Montevideo, 6 de diciembre de 2012.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2560 10/p 49689 Dic 10- Dic 21

ANTONIO JOSE SALGADO PUJALTE (FICHA 2-52903/2012).
Montevideo, 26 de noviembre de 2012.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2560 10/p 49278 Dic 06- Dic 19

HEBERT ó HEBER HERRERA VEGA (FICHA 2-42098/2012).
Montevideo, 29 de noviembre de 2012.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2560 10/p 49276 Dic 06- Dic 19

EDUARDO JORGE PESCE FERNANDEZ (FICHA 2-53141/2012).
Montevideo, 23 de noviembre de 2012.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2560 10/p 49181 Dic 06- Dic 19

VITO ó VICTOR LAMPARIELLO DI MAIO (FICHA 2-43029/2012).
Montevideo, 9 de noviembre de 2012.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2560 10/p 48777 Dic 04- Dic 17

MARY MARGARET MAUREEN O'BRIEN MURPHY ó MARY MARGARET O'BRIEN MURPHY ó MARY MARGARET CAMPBELL ó MAUREEN CAMPBELL (FICHA 2-34928/2012).
Montevideo, 27 de noviembre de 2012.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2560 10/p 48776 Dic 04- Dic 17

VIGESIMOPRIMER TURNO

EMMA o EMA GALAN FALDERIN o FALDERINI (IUE 2-46952/2012).
Montevideo, 14 de noviembre de 2012.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2560 10/p 50336 Dic 13- Dic 24
Feb 01- Feb 04

ANGELA EMA NOYA CROTTOGINI (IUE 2-52433/2012).
Montevideo, 27 de noviembre de 2012.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2560 10/p 50327 Dic 13- Dic 24
Feb 01- Feb 04

RICARDO ANACLETO RUIZ MENDIETA o MEDETA (IUE 2-42440/2012).
Montevideo, 9 de noviembre de 2012.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 49922 Dic 11- Dic 24

MATILDE MARTA o MARTE CRUZ GONZÁLEZ (IUE 2-45700/2012).
Montevideo, 9 de noviembre de 2012.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 49893 Dic 11- Dic 24

NÉSTOR EDGARDO DORREGO SILVA (IUE 2-40528/2012).
Montevideo, 24 de octubre de 2012.
Esc. ALMA MALDONADO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2560 10/p 49891 Dic 11- Dic 24

JOSÉ ISMAEL SCHNEIDER SEDRES (IUE 2-46053/2012).
Montevideo, 9 de noviembre de 2012.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 49519 Dic 07- Dic 20

ADOLFO GUIDO AMIT AMAYA (IUE 2-49295/2012).
Montevideo, 26 de noviembre de 2012.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 49299 Dic 06- Dic 19

ANDRÉS RUBENS RUA VIDAL y MABEL MARTHA NUÑEZ o NUÑEZ PEREYRA (IUE 2-49806/2012).
Montevideo, 14 de noviembre de 2012.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 49286 Dic 06- Dic 19

JESÚS LAURINDO CÁCERES TABAREZ (IUE 2-44574/2012).
Montevideo, 9 de noviembre de 2012.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 49280 Dic 06- Dic 19

EROS NOEL FERRANDO CIANCA (IUE 2-44703/2012).
Montevideo, 9 de noviembre de 2012.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 49261 Dic 06- Dic 19

MARILIN MARINA VILLANUEVA ESCUDERO (IUE 2-48474/2012).
Montevideo, 9 de noviembre de 2012.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 49035 Dic 05- Dic 18

FRANCISCO COSTANTINO SOMMA (IUE 2-37521/2012).
Montevideo, 26 de noviembre de 2012.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 48839 Dic 05- Dic 18

REINA ISABEL ZUNINO REYES (IUE 2-42599/2012).
Montevideo, 9 de noviembre de 2012.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 48830 Dic 05- Dic 18

GUILLERMO ÁNGEL BERNASCONI o GUILLERMO ÁNGEL BERNASCONI BENIGNI (IUE 2-47647/2012).
Montevideo, 14 de noviembre de 2012.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 48640 Dic 03- Dic 14

ELVIRA NELINA SANSEVIERI UGALDE o ELVIRA NELIDA SANSEVIERI UGALDE (IUE 2-51098/2012).
Montevideo, 20 de noviembre de 2012.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 48595 Dic 03- Dic 14

DELIA HERNÁNDEZ SÁNCHEZ (IUE 2-46244/2012).
Montevideo, 14 de noviembre de 2012.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2560 10/p 48433 Nov 30- Dic 13

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

RUFINA MAGDALENA POSE MÓNICO (IUE 2-50220/2012).
Montevideo, 22 de noviembre de 2012.
Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 2560 10/p 50286 Dic 13- Dic 24

Feb 01- Feb 04

NELSA GLADIS AGESTA (IUE 2-47590/2012).
Montevideo, 13 de noviembre de 2012.
Esc. ROSARIO FERNANDEZ RUBILAR, ACTUARIA.
01) $ 2560 10/p 50152 Dic 12- Dic 24

Feb 01- Feb 01

IRMA ESTHER OLIVERA o IRMA ESTHER OLIVERA FREDO (IUE 2-51809/2012).
Montevideo, 28 de noviembre de 2012.
Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2560 10/p 50150 Dic 12- Dic 24

Feb 01- Feb 01

RUBEN DARÍO VIDELA DE LA FUENTE y SARA MARTA ALBORNOZ o MARTA SARA ALBORNOZ o SARA MARTA ALBORNOZ LAGUARDIA o MARTA SARA ALBORNOZ LAGUARDIA o MARTHA ALBORNOZ (IUE 2-51092/2012).
Montevideo, 22 de noviembre de 2012.
Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2560 10/p 50127 Dic 12- Dic 24

Feb 01- Feb 01

ROSA SUAREZ SANTOS (IUE 2-53355/2012).
Montevideo, 28 de noviembre de 2012.
Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2560 10/p 50120 Dic 12- Dic 24

Feb 01- Feb 01

JOSÉ RUBEN LOUREIRO SIRI (IUE 2-38872/2012).
Montevideo, 10 de octubre de 2012.
Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2560 10/p 50112 Dic 12- Dic 24

Feb 01- Feb 01

JUAN CARLOS BROCCA CAFFA (IUE 2-49944/2012).
Montevideo, 22 de noviembre de 2012.
Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 2560 10/p 50108 Dic 13- Dic 24

Feb 01- Feb 04

AMALIA NELI MARRERO LIMA (IUE 2-41729/2012).
Montevideo, 6 de noviembre de 2012.
Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2560 10/p 50066 Dic 12- Dic 24

Feb 01- Feb 01

YOLANDA REINALDO FERNANDEZ (IUE 2-52860/2012).
Montevideo, 30 de noviembre de 2012.
Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2560 10/p 49930 Dic 11- Dic 24

REGINA BAUTE DE LEÓN o REGINA BAUTE DE CASTELL o REGINA BAUTE DE LEÓN DE CASTELL (IUE 2-46481/2012).
Montevideo, 22 de noviembre de 2012.
Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2560 10/p 49726 Dic 11- Dic 24

CELIA ARABI MARTÍNEZ (IUE 2-40080/2012).
Montevideo, 8 de octubre de 2012.
Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2560 10/p 49699 Dic 11- Dic 24

ADOLFO LINARES CERQUEIRA o CERQUEIRO (IUE 2-45128/2012).
Montevideo, 22 de noviembre de 2012.
Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2560 10/p 49696 Dic 11- Dic 24

ALDO MILANESE PINAYA (IUE 2-39418/2012).
Montevideo, 14 de noviembre de 2012.
Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2560 10/p 49520 Dic 07- Dic 20

SALVADOR COSENTINO BATTAGLIA o BATALLA (IUE 2-52485/2012).
Montevideo, 28 de noviembre de 2012.
Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2560 10/p 49484 Dic 07- Dic 20

MARIA ELENA CORRAL PEREZ (IUE 2-45279/2012).
Montevideo, 30 de octubre de 2012.
Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2560 10/p 49262 Dic 06- Dic 19

MOISÉS JAIME BUCHALTER FUSMAN (IUE 2-41086/2012).
Montevideo, 13 de noviembre de 2012.
Esc. ROSARIO FERNANDEZ RUBILAR, ACTUARIA.
01) $ 2560 10/p 49019 Dic 05- Dic 18

JUAN CARLOS ALVEZ (IUE 2-49459/2012).
Montevideo, 13 de noviembre de 2012.
Esc. ROSARIO FERNÁNDEZ RUBILAR, ACTUARIA.
01) $ 2560 10/p 49018 Dic 05- Dic 18

JOSÉ ANTONIO GAMBINI POTRIE (IUE 2-50912/2012).
Montevideo, 22 de noviembre de 2012.
Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2560 10/p 48936 Dic 05- Dic 18

MARÍA JOSEFA GARCÍA VARELA y RAMÓN FUENTESECA DÍAZ (IUE 2-51183/2012).
Montevideo, 22 de noviembre de 2012.
Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2560 10/p 48935 Dic 05- Dic 18

RICARDO LUIS ILLA TAJES (FICHA 2-42595/2012).

Montevideo, 6 de noviembre de 2012.
Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2560 10/p 48833 Dic 05- Dic 18

ÁMERICO CLAUDIO DEGIOVANÁNGELO CASTELLI y MARÍA OFELIA RODRÍGUEZ TOJA (IUE 2-41401/2012).
Montevideo, 22 de noviembre de 2012.
Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2560 10/p 48767 Dic 04- Dic 17

OLISES o EULISES MACHADO CARDOSO (IUE 2-36014/2012).
Montevideo, 10 de octubre de 2012.
Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2560 10/p 48644 Dic 04- Dic 17

EDUARDO TEÓFILO GUERRA MOREL (IUE 2-47050/2012).
Montevideo, 6 de noviembre de 2012.
Esc. Rosario Fernandez Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2560 10/p 48643 Dic 04- Dic 17

ELISEO RAMA SANCHEZ y ANTONIA LAMAS CASTRO (IUE 2-27611/2012).
Montevideo, 2 de agosto de 2012.
Esc. Rosario Fernandez Rubilar, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 2560 10/p 48474 Nov 30- Dic 13

GUSTAVO ROGELIO PEREZ ARIZTIA (IUE 2-48453/2012).
Montevideo, 13 de noviembre de 2012.
Esc. ROSARIO FERNANDEZ RUBILAR, ACTUARIA.
01) $ 2560 10/p 48469 Dic 03- Dic 14

ANGEL ELEUTERIO LUGO y ROSA CORDERO JAUREGUY (IUE 63-318/1993).
Montevideo, 30 de octubre de 2012.
Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 2560 10/p 48425 Nov 30- Dic 13

RICHARD FRANKIN o RICHARD FRANKLIN QUINTANA ALVAREZ (IUE 2-44004/2012).
Montevideo, 6 de noviembre de 2012.
Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 2560 10/p 48393 Nov 30- Dic 13

RAMONA OLGA GONZÁLEZ (IUE 2-37697/2012).
Montevideo, 10 de octubre de 2012.
Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 2560 10/p 48392 Nov 30- Dic 13

VIGESIMOTERCER TURNO

ANGEL PASCUAL CATALDO TIESO (FICHA 2-53204/2012).
Montevideo, 23 de noviembre de 2012.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 2560 10/p 50332 Dic 13- Dic 24

Feb 01- Feb 04

WALTER HUGO SUMASI OLIVERA (FICHA 2-52574/2012).
Montevideo, 21 de noviembre de 2012.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 2560 10/p 50328 Dic 13- Dic 24

Feb 01- Feb 04

MIGUEL SBROCCA CIRINO ó SIRINO (FICHA 2-47968/2012).
Montevideo, 30 de noviembre de 2012.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 2560 10/p 50287 Dic 13- Dic 24

Feb 01- Feb 04

BERTA RAQUEL SUAREZ LOPEZ (FICHA 2-51494/2012).
Montevideo, 14 de noviembre de 2012.
PABLO D. MIJALOVICH, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) $ 2560 10/p 50102 Dic 13- Dic 24

Feb 01- Feb 04

ADDA ROSA BERTOLOTTO FESTARI y JOSE RUBEN MESA GIROLMINE (FICHA 2-50003/2012).
Montevideo, 9 de noviembre de 2012.
PABLO D. MIJALOVICH, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2560 10/p 49894 Dic 11- Dic 24

SUSANA MARIA JOSE ZORRAQUIN NOUGUES (FICHA 2-53586/2012).
Montevideo, 23 de noviembre de 2012.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 2560 10/p 49716 Dic 11- Dic 24

COSIMO ROMANO GUGLIELMUCCI (FICHA 2-49868/2012).
Montevideo, 9 de noviembre de 2012.
PABLO D. MIJALOVICH, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2560 10/p 49357 Dic 10- Dic 21

AMERICO LEONARDO LARROSA AGUIRRE (FICHA 2-48639/2012).
Montevideo, 5 de noviembre de 2012.
PABLO D. MIJALOVICH, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2560 10/p 48969 Dic 06- Dic 19

JOSEFINA ó GIUSEPPINA DEL NEGRO DI MARSICO (FICHA 2-37550/2012).
Montevideo, 5 de octubre de 2012.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 2560 10/p 48966 Dic 06- Dic 19

DANTE MANUEL CORREA MARI (FICHA 2-49353/2012).
Montevideo, 9 de noviembre de 2012.
PABLO D. MIJALOVICH, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 2560 10/p 48430 Nov 30- Dic 13

VIGESIMOCUARTO TURNO

ARMANDO SANTO PATERNO PETRUCCELLI (FICHA 2-51089/2012).
Montevideo, 6 de diciembre de 2012.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2560 10/p 50329 Dic 13- Dic 24

Feb 01- Feb 04

GLADYS MARIA LUISA RILLA VITUREIRA (FICHA 2-44605/2012).
Montevideo, 20 de noviembre de 2012.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 50155 Dic 12- Dic 24

Feb 01- Feb 01

MANUEL ALFREDO NUÑEZ VAZQUEZ (FICHA 2-53885/2012).
Montevideo, 23 de noviembre de 2012.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 49945 Dic 11- Dic 24

MARIA ANGELICA IBAÑEZ LIMA (FICHA 2-43313/2012).
Montevideo, 9 de octubre de 2012.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 49518 Dic 07- Dic 20

CATALINA EMA COAIK COR (FICHA 2-49244/2007).
Montevideo, 23 de octubre de 2007.
Dra. Sonia Borggio, Actuaria Adjunta.
01) $ 2560 10/p 49517 Dic 07- Dic 20

ANTONIO FRAGA GALEGO (FICHA 2-50949/2012).
Montevideo, 20 de noviembre de 2012.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 49283 Dic 06- Dic 19

ALFREDO ROMUALDO PINTOS BARBOZA (FICHA 2-43843/2012).
Montevideo, 11 de octubre de 2012.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 49038 Dic 05- Dic 18

AMERICO DOMINGO SGARBI VAZQUEZ y GLADYS NELLY CAMBON LOPEZ (FICHA 2-44364/2012).
Montevideo, 5 de octubre de 2012.
SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 48768 Dic 04- Dic 17

MANUEL ESTEVES ó ESTEVEZ MUIÑOS (FICHA 2-39826/2012).
Montevideo, 5 de noviembre de 2012.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 48646 Dic 04- Dic 17

EVA DEL ALBA ó del ALBA CORRALES DURAN (FICHA 2-29985/2012).
Montevideo, 1 de agosto de 2012.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 48618 Dic 04- Dic 17

HORACIO PEDRO CUBURU MAINIERI ó MAINERI (FICHA 2-53026/2012).
Montevideo, 23 de noviembre de 2012.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA
01) $ 2560 10/p 48598 Dic 03- Dic 14

CARMEN MARGARITA MARTINEZ RODRIGUEZ (FICHA 2-47717/2012).
Montevideo, 24 de octubre de 2012.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2560 10/p 48394 Nov 30- Dic 13

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDUARDO MARQUEZ (IUE 2-48062/2012).
Montevideo, 30 de octubre de 2012.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
Primera Publicación
01) $ 2560 10/p 50288 Dic 13- Dic 24

Feb 01- Feb 04

BEATRIZ VILA DOMINGUEZ (IUE 2-53191/2012).
Montevideo, 26 de noviembre de 2012.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2560 10/p 50067 Dic 12- Dic 24

Feb 01- Feb 01

AMELIA IGLESIAS SA (IUE 2-50932/2012).
Montevideo, 26 de noviembre de 2012.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2560 10/p 49929 Dic 11- Dic 24

LUZ ALBA o LUZALBA DENIS PEREZ (IUE 2-54390/2012).
Montevideo, 26 de noviembre de 2012.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2560 10/p 49706 Dic 11- Dic 24

CELINA HERMINIA GARCIA RUIBAL (FICHA 2-28199/2006).
Montevideo, 27 de julio de 2012.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2560 10/p 49285 Dic 06- Dic 19

JUAN ENRIQUE RIDGUAY GONZALEZ (IUE 2-49774/2012).
Montevideo, 8 de noviembre de 2012.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2560 10/p 49263 Dic 06- Dic 19

CARLOS ENRIQUE ANIDO SUIFFET (IUE 2-50336/2012).
Montevideo, 26 de noviembre de 2012.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2560 10/p 49041 Dic 05- Dic 18

CARLO PIGNATARO TODARO (IUE 2-52835/2012).
Montevideo, 20 de noviembre de 2012.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2560 10/p 48647 Dic 04- Dic 17

VIGESIMOSEXTO TURNO

VICTOR HUGO LUZARDO DI BARTOLOMEO (IUE 2-38599/2012).
Montevideo, 2 de octubre de 2012.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
Primera Publicación
01) $ 2560 10/p 50337 Dic 13- Dic 24

Feb 01- Feb 04

NASCIANCENO SILVERA ó SILVEIRA MELO, MORAIMA OLIVERA dos SANTOS ó de los SANTOS y NIBIA ZULLY SILVERA OLIVERA (IUE 2-40768/2012).
Montevideo, 20 de septiembre de 2012.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
Primera Publicación
01) $ 2560 10/p 50330 Dic 13- Dic 24

Feb 01- Feb 04

SARA FAGINAS GARCIA (FICHA 2-683/2006).
Montevideo, 16 de febrero de 2006.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2560 10/p 50110 Dic 12- Dic 24

Feb 01- Feb 01

MANUEL ELBIO VIDAL MORASSO (IUE 2-51870/2012).
Montevideo, 26 de noviembre de 2012.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2560 10/p 49961 Dic 11- Dic 24

JOSÉ SINFOROSO PERDOMO TECHERA (IUE 2-46624/2012).
Montevideo, 4 de diciembre de 2012.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2560 10/p 49923 Dic 11- Dic 24

CARLOS WILSON DE LEON DA SILVEYRA o DA SILVEIRA (IUE 2-50985/2012).
Montevideo, 26 de noviembre de 2012.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2560 10/p 49890 Dic 11- Dic 24

AMABILIA EDERLINDA TURCHI (IUE 2-48985/2012).
Montevideo, 8 de noviembre de 2012.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2560 10/p 49747 Dic 11- Dic 24

CARLOS MIGUEL MARTINEZ CURUTCHAGUE (IUE 2-50883/2012).
Montevideo, 26 de noviembre de 2012.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2560 10/p 49473 Dic 07- Dic 20

IRENE CAROLINA TERESA MAZZINI DIONI (IUE 2-53154/2012).
Montevideo, 26 de noviembre de 2012.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2560 10/p 49275 Dic 06- Dic 19

ERMELINDO TOSO TOSO (IUE 2-44538/2012).
Montevideo, 23 de octubre de 2012.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2560 10/p 49017 Dic 05- Dic 18

TERESA BACIGALU o BASIGALU o BACIGALUPI RODRIGUEZ y ARISTOL HERNANDEZ PERDOMO (IUE 2-44073/2012).
Montevideo, 23 de octubre de 2012.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2560 10/p 48970 Dic 06- Dic 19

OSCAR MARIO UMPIERREZ CASTRO (FICHA 2-35697/2012).
Montevideo, 28 de agosto de 2012.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2560 10/p 48778 Dic 04- Dic 17

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

LUIS VICTOR CORE FIRPO (FICHA 2-30647/2012).
Montevideo, 28 de agosto de 2012.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 50068 Dic 12- Dic 24

Feb 01- Feb 01

HUGO FERRARO NUÑEZ (FICHA 2-50291/2012).
Montevideo, 19 de noviembre de 2012.
Dra. María Elsa Pais Rivanera, ACTUARIA.
01) $ 2560 10/p 49020 Dic 05- Dic 18

MISAK o MISAC TAYLANIAN o TAILANIAN MARTAYAN (FICHA 2-48545/2012).
Montevideo, 9 de noviembre de 2012.
Dra. María Elsa Pais Rivanera, ACTUARIA.
01) $ 2560 10/p 48823 Dic 05- Dic 18

ROBERTO DE ANGELIS FERREYRA (FICHA 2-50871/2012).
Montevideo, 19 de noviembre de 2012.
Dra. María Elsa Pais Rivanera, ACTUARIA.
01) $ 2560 10/p 48645 Dic 04- Dic 17

AIDA MARIA MIBELLI MEDINA (FICHA 2-48860/2012).
Montevideo, 9 de noviembre de 2012.
Dra. María Elsa Pais Rivanera, ACTUARIA.
01) $ 2560 10/p 48619 Dic 04- Dic 17

BLANCA ESTHER BRITOS RIVERO (FICHA 2-45745/2012).
Montevideo, 29 de octubre de 2012.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 48599 Dic 03- Dic 14

MARCEL CURUCHET RANZONE (FICHA 2-48425/2012).
Montevideo, 9 de noviembre de 2012.
Dra. María Elsa Pais Rivanera, ACTUARIA.
01) $ 2560 10/p 48468 Dic 03- Dic 14

VIGESIMOCTAVO TURNO

JUAN MIGUEL GONZALEZ POSE (FICHA 2-53300/2012).
Montevideo, 27 de noviembre de 2012.
Dra. María Elsa Pais Rivanera, ACTUARIA.
01) $ 2560 10/p 50069 Dic 12- Dic 24

Feb 01- Feb 01

ELINA RITA GAINZA CAPARA (FICHA 2-53032/2012).
Montevideo, 27 de noviembre de 2012.
Dra. María Elsa Pais Rivanera, ACTUARIA.
01) $ 2560 10/p 49655 Dic 10- Dic 21

LIVIA ALVAREZ CORTAZZO (FICHA 2-48901/2012).
Montevideo, 6 de noviembre de 2012.
Dra. María Elsa Pais Rivanera, ACTUARIA.
01) $ 2560 10/p 49526 Dic 07- Dic 20

ANTONIO MARTINEZ MOSQUERA (FICHA 2-52751/2012).
Montevideo, 22 de noviembre de 2012.
Dra. María Elsa Pais Rivanera, ACTUARIA.
01) $ 2560 10/p 49525 Dic 07- Dic 20

MARIA DEL CARMEN PEREIRA (FICHA 2-52216/2012).
Montevideo, 20 de noviembre de 2012.
Dra. María Elsa Pais Rivanera, ACTUARIA.
01) $ 2560 10/p 49469 Dic 07- Dic 20

ANA MARIA GARRIDO YACUCCI o GACUCCI (FICHA 2-42019/2012).
Montevideo, 16 de noviembre de 2012.
Dra. María Elsa Pais Rivanera, ACTUARIA.
01) $ 2560 10/p 48850 Dic 04- Dic 17

MARIA DEL HUERTO VIANA SANTANA (FICHA 2-42200/2012).
Montevideo, 28 de septiembre de 2012.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2560 10/p 48435 Nov 30- Dic 13

DORA BEATRIZ SUAREZ MARTINEZ (FICHA 2-49803/2012).
Montevideo, 13 de noviembre de 2012.
Dra. María Elsa Pais Rivanera, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 2560 10/p 48434 Nov 30- Dic 13

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de TREINTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

NAIR CORREA DE SOUZA (FICHA 156-629/2012).
Artigas, 23 de noviembre de 2012.
Esc. Dina García, ACTUARIA.
01) $ 2560 10/p 48995 Dic 06- Dic 19

JOSÉ ENRIQUE MARAÑON CARVALHO (FICHA 156-635/2012).
Artigas, 23 de noviembre de 2012.
Esc. Dina García, ACTUARIA.
01) $ 2560 10/p 48592 Dic 04- Dic 17

TERCER TURNO

WILHELM BRASS o WILHELM BRASS VILSHOEVER (FICHA 461-106/2012).
Artigas, 23 de noviembre de 2012.
Esc. Dina García, ACTUARIA.
01) $ 2560 10/p 48419 Dic 03- Dic 14

FRANCISCO DA MOTTA PINTOS o FRANCISCO MOTTA PINTOS (FICHA 461-549/2012).
Artigas, 14 de noviembre de 2012.
Esc. Dina García, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 2560 10/p 48273 Nov 30- Dic 13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNIÓN

PRIMER TURNO

MARIANO CEBEY y ELENA PREZ DE CEBEY (IUE 157-220/2012).
Bella Unión, 27 de noviembre de 2012.
Esc. Ruben Fabricio Bonilla, Actuario Adjunto.
01) $ 2560 10/p 49882 Dic 12- Dic 24

Feb 01- Feb 01

IDALICIO YACQUEZ o JACQUEZ (IUE 157-207/2012).
Bella Unión, 20 de noviembre de 2012.
Esc. Ruben Fabricio Bonilla, Actuario Adjunto.
01) $ 2560 10/p 48420 Dic 03- Dic 14

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

SAPETTO GUTIERREZ, MARÍA AZUCENA (IUE 168-418/2012).
Canelones, 22 de noviembre de 2012.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
01) $ 2560 10/p 48959 Dic 06- Dic 19

TERCER TURNO

FRANCISCO PABLO GARCIA BIRRIEL (IUE 459-516/2010).
Canelones, 11 de junio de 2012.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
01) $ 2560 10/p 48554 Dic 04- Dic 17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ATLÁNTIDA

JULIO CESAR CHURY o CHURI HERNANDEZ (IUE 485-326/2012).
Atlántida, 13 de noviembre de 2012.
ALICIA G. FERREIRO, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 2560 10/p 49392 Dic 10- Dic 21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

ALBÉRICO COLMAN RODRÍGUEZ (FICHA IUE 440-1157/2012).
Las Piedras, 1 de noviembre de 2012.
Esc. ROSSINA AMOROSO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 48851 Dic 04- Dic 17

MARÍA TERESA GARCÍA PÉREZ (FICHA IUE 440-1258/2012).
Las Piedras, 13 de noviembre de 2012.
Esc. ROSSINA AMOROSO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 48620 Dic 04- Dic 17

SEXTO TURNO

WALDEMAR CLEONTI PEREYRA RAMIREZ (FICHA IUE 458-1274/2012).
Las Piedras, 27 de noviembre de 2012.
ESC. ADRIANA AGUIRRE MEDEROS, ACTUARIA.
01) $ 2560 10/p 49447 Dic 10- Dic 21

RUMANIA EMILIA PONTÓN LÓPEZ o EMILIA PONTÓN (FICHA IUE 458-1178/2012).
Las Piedras, 18 de octubre de 2012.
Esc. Adriana Aguirre Mederos, ACTUARIA.
01) $ 2560 10/p 49189 Dic 07- Dic 20

FRANCISCA BLANCA o FRANCISCA BLANCA SELVA ACEVEDO (FICHA IUE 458-1299/2012).
Las Piedras, 19 de noviembre de 2012.
ESC. ADRIANA AGUIRRE MEDEROS, ACTUARIA.
01) $ 2560 10/p 49043 Dic 05- Dic 18

RUDECINDA MOTTA (FICHA IUE 458-1342/2012).
Las Piedras, 21 de noviembre de 2012.
ESC. ADRIANA AGUIRRE MEDEROS, ACTUARIA.
01) $ 2560 10/p 48964 Dic 06- Dic 19

CANDIDO FELICIANO ORIGÜELA del RIO o CANDIDO FELICIANO ORGÜELA o CANDIDO FELICIANO. ORIGÜELA (FICHA IUE 458-969/2012).
Las Piedras, 13 de septiembre de 2012.
ESC. ADRIANA AGUIRRE MEDEROS, ACTUARIA.
01) $ 2560 10/p 48498 Dic 04- Dic 17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

ELADIA ELIZABETH TEJEDOR FERNANDEZ (FICHA 175-592/2012).
Pando, 26 de noviembre de 2012.
Dr. DIEGO PASARON GRAÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 2560 10/p 49390 Dic 10- Dic 21

ENRIQUE JULIAN NAVARRINE GASTELU (FICHA 175-606/2012).
Pando, 26 de noviembre de 2012.
Dr. DIEGO PASARON GRAÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 2560 10/p 49389 Dic 10- Dic 21

MARIA CARMEN VIGO NEGRO (FICHA 175-591/2012).
Pando, 26 de noviembre de 2012.
Dr. DIEGO PASARON GRAÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 2560 10/p 49388 Dic 10- Dic 21

CUARTO TURNO

MARIA TERESA MORALES GONZALEZ y ARTURO GONZALEZ MORALES (FICHA 176-673/2012).
Pando, 29 de noviembre de 2012.
Dra. MARIELA MORAGLIO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2560 10/p 49391 Dic 10- Dic 21

JUAN ALBO HERNANDEZ RODRIGUEZ (FICHA 176-1265/2008).
Pando, 31 de octubre de 2012.
Dra. MARIELA MORAGLIO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2560 10/p 48968 Dic 06- Dic 19

ELVIRA BACCINO MARENCO (FICHA 175-666/2011).
Pando, 26 de octubre de 2012.
Dra. MARIELA MORAGLIO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2560 10/p 48602 Dic 03- Dic 14

JOSE PEDRO RAMOS VIVAS (FICHA 176-628/2012).
Pando, 5 de noviembre de 2012.
Dra. MARIELA MORAGLIO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2560 10/p 48542 Dic 04- Dic 17

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

MARIA CÁNDIDA del RIO PINTO y LONGUINHO PINTO ó PINTO PINTO (IUE 207-472/2012).
Melo, 6 de diciembre de 2012.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2560 10/p 49917 Dic 12- Dic 24

Feb 01- Feb 01

CUARTO TURNO

VIANEY DARIO ó DARIO VIANEY SOLARES AUDE (IUE 208-553/2012).
Melo, 10 de diciembre de 2012.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 2560 10/p 50099 Dic 13- Dic 24

Feb 01- Feb 04

QUINTO TURNO

MARIA ANGÉLICA MARTINEZ SILVERA (IUE 468-502/2012).
Melo, 31 de octubre de 2012.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2560 10/p 49330 Dic 10- Dic 21

NOELY RODRIGUEZ SUAREZ (IUE 468-537/2012).
Melo, 21 de noviembre de 2012.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2560 10/p 48875 Dic 06- Dic 19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RÍO BRANCO

IGNACIO MARQUEZ DA ROCHA ó RODRIGUES MARQUES DA ROCHA ó RODRIGUEZ MARQUES DA ROCHA (IUE 488-410/2012).
Río Branco, 19 de noviembre de 2012.
Dra. Valeria Howell, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 48489 Dic 04- Dic 17

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MARTIRES VILLALBA (IUE 223-560/2002).
Colonia, 18 de octubre de 2012.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2560 10/p 49869 Dic 12- Dic 24

Feb 01- Feb 01

TERCER TURNO

MARIO JULIAN MARIEYHARA LOPEZ (IUE 508-748/2012).
Colonia, 5 de diciembre de 2012.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) $ 2560 10/p 50078 Dic 13- Dic 24

Feb 01- Feb 04

CECILIA SALVAGNO DURAN o DURAND (IUE 508-506/2012).
Colonia, 21 de noviembre de 2012.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) $ 2560 10/p 50077 Dic 13- Dic 24

Feb 01- Feb 04

VICTOR JORCIN MESTRALLET (IUE 508-710/2012).
Colonia, 27 de noviembre de 2012.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2560 10/p 49345 Dic 10- Dic 21

WASHINGTON EDUARDO QUINTANA BENITEZ (IUE 508-534/2012).
Colonia, 15 de noviembre de 2012.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2560 10/p 49344 Dic 10- Dic 21

RENEE LARROSA (IUE 508-622/2012).
Colonia, 21 de noviembre de 2012.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2560 10/p 48754 Dic 05- Dic 18

GUILLERMO NELSON SUGASTI JACOBSON (IUE 508-345/2012).
Colonia, 25 de julio de 2012.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2560 10/p 48752 Dic 05- Dic 18

ARTURO JORGE GIMENEZ (IUE 508-627/2012).
Colonia, 15 de noviembre de 2012.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2560 10/p 48751 Dic 05- Dic 18

BENJAMIN ALMADA (IUE 508-693/2012).
Colonia, 21 de noviembre de 2012.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2560 10/p 48555 Dic 04- Dic 17

JORGE JUAN PAGANI (IUE 508-683/2012).
Colonia, 21 de noviembre de 2012.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2560 10/p 48416 Dic 03- Dic 14

JUANA HAGERT y CARLOS FEDERICO KNELL (IUE 508-679/2012).
Colonia, 21 de noviembre de 2012.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2560 10/p 48415 Dic 03- Dic 14

ANGELA CAROLINA VILLANUEVA DE CABRERA o ANGELA CAROLINA VILLANUEVA SILVESTRI o ANGELA CAROLINA VILLANUEVA SILVESTRE y JORGE WASHINGTON CABRERA (IUE 508-532/2012).
Colonia, 27 de noviembre de 2012.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2560 10/p 48414 Dic 03- Dic 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

MARIANO EUTROPIO GARRONE GARRONE (EXPEDIENTE IUE 227-765/2012).
Carmelo, 10 de diciembre de 2012.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 2560 10/p 50080 Dic 13- Dic 24

Feb 01- Feb 04

FRANCISCO GARCIA DEPEDRIS (EXPEDIENTE IUE 227-760/2012).
Carmelo, 10 de diciembre de 2012.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 2560 10/p 50079 Dic 13- Dic 24

Feb 01- Feb 04

OFELIA ELDA PESCETTO IRAOLA (IUE 227-442/2012).
Carmelo, 13 de agosto de 2012.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO.
Primera Publicación
01) $ 2560 10/p 50076 Dic 13- Dic 24

Feb 01- Feb 04

CELESTINO ISAEL BUENAHORA GALEANO (IUE 227-412/2012).
Carmelo, 30 de julio de 2012.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO.
01) $ 2560 10/p 49346 Dic 10- Dic 21

NILDA TERESA MARECO RAMOS y HERIBERTO ANSELMO MARECO RAMOS (IUE 227-695/2012).
Carmelo, 16 de noviembre de 2012.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO.
01) $ 2560 10/p 48951 Dic 06- Dic 19

SERVILIANA NELLY PAGALDAY (IUE 227-275/2011).
Carmelo, 22 de julio de 2011.
Esc. ESTHER STABILITO DE BATTO, ACTUARIA.
01) $ 2560 10/p 48913 Dic 06- Dic 19

GLORIA ELISABETH HERNANDEZ MEYER (IUE 227-696/2012).
Carmelo, 16 de noviembre de 2012.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO.
01) $ 2560 10/p 48750 Dic 05- Dic 18

OLGA MONTERO o MONTEIRO BATISTA (IUE 227-682/2012).

Carmelo, 16 de noviembre de 2012.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO.
Última Publicación
01) $ 2560 10/p 48257 Nov 30- Dic 13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

ALBERTO EDUARDO GALVAN HIRSIGER (IUE 225-894/2012).
Rosario, 22 de noviembre de 2012.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 49384 Dic 10- Dic 21

ELBIO RAMÓN BALAO BRITOS (IUE 225-233/2012).
Rosario, 28 de mayo de 2012.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 49381 Dic 10- Dic 21

MARIA ORFILIA VERA BERMUDEZ (IUE 225-868/2012).
Rosario, 26 de noviembre de 2012.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 49380 Dic 10- Dic 21

MARIO ROMUALDO GONZALEZ APPOLONI (IUE 225-896/2012).
Rosario, 22 de noviembre de 2012.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 49379 Dic 10- Dic 21

RUTH NELLY GONZALEZ MIRÓ (IUE 225-633/2012).
Rosario, 18 de octubre de 2012.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 49378 Dic 10- Dic 21

ULISES NADIS CASTRILLO (IUE 225-862/2012).
Rosario, 12 de noviembre de 2012.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 48560 Dic 04- Dic 17

BASILIO JULIO o BASILIO JULIO MARCELO MELGAREJO VILLEGA (IUE 225-889/2012).
Rosario, 22 de noviembre de 2012.
Esc. FABIANA TURRA, ACTUARIA.
01) $ 2560 10/p 48559 Dic 04- Dic 17

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

RUBEN, GIRONA LAGAZETA (IUE 241-661/2012).
Durazno, 31 de octubre de 2012.
Susana Bella Grassi, ACTUARIA.
01) $ 2560 10/p 49576 Dic 11- Dic 24

LORETO BERNABÉ, MOLINA GORGOROSO, LUIS ALBERTO, MOLINA FRUGONI y YOLANDA MARY, FRUGONI (IUE 241-662/2012).
Durazno, 31 de octubre de 2012.
Susana Bella Grassi, ACTUARIA.
01) $ 2560 10/p 48577 Dic 04- Dic 17

TERCER TURNO

PEDRO ALBERTO CABRERA MAUTON (IUE 242-790/2012).
Durazno, 12 de noviembre de 2012.
Esc. Susana Bella Grassi, ACTUARIA.
01) $ 2560 10/p 49385 Dic 10- Dic 21

CELIDA, FIGUEIRA (IUE 242-760/2012).
Durazno, 1 de noviembre de 2012. Susana Bella Grassi, ACTUARIA.
01) $ 2560 10/p 49155 Dic 07- Dic 20

JUAN BAUTISTA, DA SILVA ZAPATA (IUE 242-722/2012).
Durazno, 24 de octubre de 2012.
Susana Bella Grassi, ACTUARIA.
01) $ 2560 10/p 48579 Dic 04- Dic 17

FLOR de LIS ó LIZ, ALONZO CESPEDES (IUE 242-674/2012).
Durazno, 31 de octubre de 2012.
Susana Bella Grassi, ACTUARIA.
01) $ 2560 10/p 48330 Dic 03- Dic 14

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

HERNANDEZ MONTELONGO, JUAN ANGEL (IUE 254-671/2012).
Trinidad, 20 de noviembre de 2012.
Dra. YOLANDA DOMÍNGUEZ PORTELA, ACT. ADJUNTA CON ENCARGATURA.
01) $ 2560 10/p 49332 Dic 10- Dic 21

BLANCO MARTINEZ, ALFREDO (IUE 254-554/2012).
Trinidad, 12 de noviembre de 2012.
Dra. YOLANDA DOMÍNGUEZ PORTELA, ACT. ADJUNTA CON ENCARGATURA.
01) $ 2560 10/p 49135 Dic 06- Dic 19

SORIANO, BLANCA ROSA (IUE 254-688/2012).
Trinidad, 26 de noviembre de 2012.
Dra. YOLANDA DOMÍNGUEZ PORTELA, ACT. ADJUNTA CON ENCARGATURA.
01) $ 2560 10/p 48533 Dic 04- Dic 17

CARMELO MARIA BEROIS CHAVES (IUE 254-470/2012).
Trinidad, 5 de septiembre de 2012.
Silvia Olivera Plaza, Actuaria Adjunta.
01) $ 2560 10/p 48532 Dic 04- Dic 17

AVILA CORREA, LOREDAN ROGELIO (IUE 254-439/2012).
Trinidad, 17 de agosto de 2012.
Dra. YOLANDA DOMÍNGUEZ PORTELA, ACT. ADJUNTA CON ENCARGATURA.
01) $ 2560 10/p 48531 Dic 04- Dic 17

MOREIRA FIGUEROA, ANTONIO CLARO y LAGO FIGUERON, RAMONA ELEUTERIA (IUE 254-669/2012).
Trinidad, 20 de noviembre de 2012.
Dra. YOLANDA DOMÍNGUEZ PORTELA, ACT. ADJUNTA CON ENCARGATURA.
01) $ 2560 10/p 48352 Dic 03- Dic 14

DIAZ SANCHEZ, MARIA VICTORIA (IUE 254-454/2012).
Trinidad, 20 de noviembre de 2012.
Dra. YOLANDA DOMÍNGUEZ PORTELA, ACT. ADJUNTA CON ENCARGATURA.
Última Publicación
01) $ 2560 10/p 48169 Nov 30- Dic 13

REVETRIA GALLERO, FELICIANO ALEJANDRO (IUE 254-677/2012).
Trinidad, 20 de noviembre de 2012.
Dra. YOLANDA DOMÍNGUEZ PORTELA, ACT. ADJUNTA CON ENCARGATURA.
Última Publicación
01) $ 2560 10/p 48168 Nov 30- Dic 13

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ÁNGEL RUDECINDO MARTÍNEZ MESA (FICHA 260-679/2012).
Florida, 26 de noviembre de 2012.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2560 10/p 49445 Dic 10- Dic 21

VICENTE FERNANDO GARCÍA IBARRA y SIXTA MARCELINA IBARRA RECOBA (FICHA 260-663/2012).
Florida, 3 de diciembre de 2012.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO
01) $ 2560 10/p 49441 Dic 10- Dic 21

AÍDA ORLINDA o AÍDA ORLINDA DONATA CABRAL DUFOUR (FICHA 260-729/2012).
Florida, 21 de noviembre de 2012.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2560 10/p 49440 Dic 10- Dic 21

JUAN BOSCO BRITOS BODEANT (FICHA 260-445/2012).
Florida, 9 de agosto de 2012.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2560 10/p 48805 Dic 05- Dic 18

ELSIE ROMANA SILVA GIANI (FICHA 260-715/2012).
Florida, 26 de noviembre de 2012.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2560 10/p 48534 Dic 04- Dic 17

TERCER TURNO

ALICIA TOMASA HERNÁNDEZ CABRERA (FICHA 261-816/2012).
Florida, 3 de diciembre de 2012.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2560 10/p 49883 Dic 12- Dic 24

Feb 01- Feb 01

MARTINIANO PISTÓN DOLIO o DOGLIO (FICHA 261-745/2012).
Florida, 21 de noviembre de 2012.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2560 10/p 49153 Dic 07- Dic 20

JOSEFA del CARMEN TRACHINI o TRACCHINI MARTÍNEZ (FICHA 261-655/2012).
Florida, 22 de octubre de 2012.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2560 10/p 49152 Dic 07- Dic 20

JUAN MANUEL ROMERO (FICHA 261-659/2012).
Florida, 22 de noviembre de 2012.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2560 10/p 48946 Dic 06- Dic 19

HÉCTOR TEJERA ALFONSO o ALFONZO y VÍTAR CELSA o VÍCTAR CELSA CAMEJO HERNÁNDEZ (FICHA 261-707/2012).
Florida, 22 de noviembre de 2012.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2560 10/p 48945 Dic 06- Dic 19

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

RODRIGUEZ BAUTE JUAN ALFONSO o RODRIGUEZ BAUTE JUAN (IUE 274-610/2012).
Minas, 21 de noviembre de 2012.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
Primera Publicación
01) $ 2560 10/p 50042 Dic 13- Dic 24

Feb 01- Feb 04

CARLOS ARTIGAS RODRIGUEZ SOSA (IUE 274-622/2012).
Minas, 21 de noviembre de 2012.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2560 10/p 49645 Dic 11- Dic 24

VEGA TRÍAS BRENDA DORIS (IUE 274-596/2012).
Minas, 21 de noviembre de 2012.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2560 10/p 49373 Dic 10- Dic 21

ATILIO AGESTA CHAPE (IUE 274-313/2009). Auxiliado de pobreza.
Minas, 21 de noviembre de 2012.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) (Sin Costo) 10/p 48949 Dic 06- Dic 19

ABREU DE LEON VICTOR HUGO (IUE 274-593/2012).
Minas, 21 de noviembre de 2012.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2560 10/p 48744 Dic 05- Dic 18

VITAL SILVERA BONILLA (IUE 274-389/2012).
Minas, 31 de agosto de 2012.
ESC. NATALIA MELONI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2560 10/p 48584 Dic 04- Dic 17

TIMOTEA FELICIA PANUNZIO FRACHIA (FICHA IUE 274-486/2012).
Minas, 17 de octubre de 2012.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
Última Publicación
01) $ 2560 10/p 48187 Nov 30- Dic 13

TERCER TURNO

PERCILIO o PERSILIO PRIMITIVO AMARANTE FACIOLA o FASCIOLA o FACCIOLA y NILDA JUSTA AMARANTE BARRETO (FICHA IUE 432-573/2012).
Minas, 9 de noviembre de 2012.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2560 10/p 49845 Dic 12- Dic 24

Feb 01- Feb 01

ABEL CARDOZO TEJERA (FICHA IUE 432-590/2012).
Minas, 8 de noviembre de 2012.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2560 10/p 49646 Dic 11- Dic 24

CARLOS MARÍA AGUERREBERE ZEBALLOS, ELIDIA RAMOS DE CASTRO Y JUAN MARÍA AGUERREBERE RAMOS (FICHA IUE 432-627/2012).
Minas, 21 de noviembre de 2012.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2560 10/p 48587 Dic 04- Dic 17

HUGO RAMÓN APARICIO SERRON (FICHA IUE 432-597/2012).
Minas, 8 de noviembre de 2012.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2560 10/p 48586 Dic 04- Dic 17

CONRADO CEDRES CASTRO (FICHA IUE 432-632/2012).
Minas, 21 de noviembre de 2012.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2560 10/p 48585 Dic 04- Dic 17

JORGE ANTOS CABRNOCHOVA (FICHA IUE 432-595/2012).
Minas, 8 de noviembre de 2012.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
Última Publicación
01) $ 2560 10/p 48214 Nov 30- Dic 13

PEDRO VALENTIN MAUTONE (FICHA IUE 432-527/2012).
Minas, 17 de octubre de 2012.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
Última Publicación
01) $ 2560 10/p 48213 Nov 30- Dic 13

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

JUAN FRANCISCO FERNANDEZ LAZO (FICHA 284-611/2012).
Exoneración Ley Nº 18078.
Maldonado, 19 de octubre de 2012.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
Primera Publicación
01) (Sin Costo) 10/p 50005 Dic 13- Dic 24

Feb 01- Feb 04

ELIDA CRISTINA CUADRADO ROCHA (FICHA 284-569/2012).
Maldonado, 1 de octubre de 2012.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 49793 Dic 12- Dic 24

Feb 01- Feb 01

CELINA CANTERA GONZALEZ (FICHA 284-552/2012).
Maldonado, 1 de octubre de 2012.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 49788 Dic 12- Dic 24

Feb 01- Feb 01

EBELIO MARTINEZ OLIVERA (FICHA 284-472/2012).
Maldonado, 15 de agosto de 2012.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 49781 Dic 12- Dic 24

Feb 01- Feb 01

ILZA HIDA RODRIGUEZ YIC (FICHA 284-357/2012).
Maldonado, 29 de junio de 2012.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 49779 Dic 12- Dic 24

Feb 01- Feb 01

ALFREDO RAMON SOTELO RODRIGUEZ (FICHA 284-663/2012).
Maldonado, 6 de noviembre de 2012.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2560 10/p 49424 Dic 10- Dic 21

SOFIA BARBACHAN DE LEON (FICHA 284-370/2012).
Maldonado, 1 de agosto de 2012.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 49423 Dic 10- Dic 21

VIOLETA NUBIA FERREIRA (FICHA 284-622/2012).
Maldonado, 23 de noviembre de 2012.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2560 10/p 48656 Dic 03- Dic 14

TERCER TURNO

HAYDEE ESTHER ROBLEDO ZUNINO (FICHA 285-939/2012).
Maldonado, 4 de diciembre de 2012.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2560 10/p 49786 Dic 12- Dic 24

Feb 01- Feb 01

CONSTANCIA CARTAGENA GUTIERREZ (FICHA 285-803/2012).
Maldonado, 12 de octubre de 2012.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2560 10/p 49784 Dic 12- Dic 24

Feb 01- Feb 01

CARLOS CURBELO RODRIGUEZ (FICHA 285-827/2012).
Maldonado, 1 de noviembre de 2012.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2560 10/p 49782 Dic 12- Dic 24

Feb 01- Feb 01

BRUNO RICARDO BARRIOS RODRIGUEZ (FICHA 285-872/2012).
Maldonado, 19 de noviembre de 2012.

Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2560 10/p 49780 Dic 12- Dic 24

Feb 01- Feb 01

JOSE MARIA CURBELO RODRIGUEZ (FICHA 285-826/2012).
Maldonado, 1 de noviembre de 2012.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2560 10/p 49439 Dic 10- Dic 21

OLGA CUADRADO REYES (FICHA 285-544/2012).
Maldonado, 25 de julio de 2012.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2560 10/p 49435 Dic 10- Dic 21

JUSTO ROMAN o JUSTO ROMAN MARTIN BAUTE DE LEON y JUANA TERESA PERDOMO MENDEZ (FICHA 285-720/2012).
Maldonado, 24 de septiembre de 2012.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2560 10/p 49430 Dic 10- Dic 21

FRANCISCO LUIS o LUIS FRANCISCO JORGE BRITOS (FICHA 285-728/2012).
Maldonado, 24 de octubre de 2012.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2560 10/p 49428 Dic 10- Dic 21

CARLOS MILTON PEREIRA GONZALEZ (FICHA 285-841/2012).
Maldonado, 23 de noviembre de 2012.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2560 10/p 49427 Dic 10- Dic 21

NOELEA o NOELIA URBANA RUIZ MEIRANA (FICHA 285-838/2012).
Maldonado, 1 de noviembre de 2012.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2560 10/p 48705 Dic 05- Dic 18

OCTAVO TURNO

FERNANDO ALEX DE LEON MENA (FICHA 286-908/2012).
Maldonado, 9 de noviembre de 2012.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 2560 10/p 49789 Dic 12- Dic 24

Feb 01- Feb 01

ISIDRO ESTANISLAO CAMACHO GONZALEZ (FICHA 286-573/2012).
Maldonado, 10 de agosto de 2012.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 2560 10/p 49436 Dic 10- Dic 21

SIXTO CONRADO ALVAREZ (FICHA 286-814/2012).
Maldonado, 17 de octubre de 2012.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 2560 10/p 48706 Dic 05- Dic 18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN CARLOS

SEGUNDO TURNO

NOEL ARTIGAS PLADA NUÑEZ y JULIA NUÑEZ AMADOR (FICHA 505-136/2012).
San Carlos, 12 de noviembre de 2012.
Dra. Ma. Fernanda Manganello, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2560 10/p 50041 Dic 13- Dic 24

Feb 01- Feb 04

HEBER HUMBERTO PIRIZ GONZALEZ (FICHA 505-618/2012).
San Carlos, 30 de noviembre de 2012.
Dra. Ma. Fernanda Manganello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 49790 Dic 12- Dic 24

Feb 01- Feb 01

NORMA CRISTINA DELGADO REYES (FICHA 505-641/2012).
San Carlos, 30 de noviembre de 2012.
Dra. Ma. Fernanda Manganello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 49787 Dic 12- Dic 24

Feb 01- Feb 01

PEDRO ELIAS MARTINEZ CARRION (FICHA 505-561/2012).
San Carlos, 12 de noviembre de 2012.
Dra. Ma. Fernanda Manganello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 49434 Dic 10- Dic 21

GREGORIA GOMEZ RAMIREZ (FICHA 505-596/2012).
San Carlos, 12 de noviembre de 2012.
Dra. Ma. Fernanda Manganello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 49433 Dic 10- Dic 21

ROMULO JOSÉ BELLO FALCO (FICHA 505-597/2012).
San Carlos, 12 de noviembre de 2012.
Dra. Ma. Fernanda Manganello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 49432 Dic 10- Dic 21

WALTER SERENA CHAMARRO (FICHA 505-250/2012).
San Carlos, 31 de mayo de 2012.
Dra. Ma. Fernanda Manganello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 48704 Dic 05- Dic 18

JUAN ISIDRO CLAVIJO GONZÁLEZ y MARCOLFA PEREZ DOMINGUEZ (FICHA 505-599/2012).
San Carlos, 12 de noviembre de 2012.
Dra. Ma. Fernanda Manganello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 48700 Dic 05- Dic 18

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

SARA BELOTZERCOVSKY o BELOZERCOVSKY PABLOSKY (IUE 300-568/2012).
Paysandú, 13 de noviembre de 2012.
ESC. VERONICA CASTILLO, ACTUARIA.
01) $ 2560 10/p 49711 Dic 11- Dic 24

ALFREDO DE OLIVEIRA LLANO o ALFREDO RIET DE OLIVEIRA LLANO (IUE 300-336/2012).
Paysandú, 3 de septiembre de 2012.
ESC. VERONICA CASTILLO, ACTUARIA.
01) $ 2560 10/p 49675 Dic 11- Dic 24

OLGA ESTHER MATHIEU LANGONI (IUE 300-563/2012).
Paysandú, 5 de noviembre de 2012.
ESC. VERONICA CASTILLO, ACTUARIA.
01) $ 2560 10/p 49669 Dic 11- Dic 24

MANUEL FRANCISCO MACHADO COLOMBO y ZULMA ANASTASIA THEXEIRA OLIVEIRA (IUE 300-526/2012).
Paysandú, 23 de octubre de 2012.
ESC. VERONICA CASTILLO, ACTUARIA.
01) $ 2560 10/p 49068 Dic 07- Dic 20

CARLOS MARIA VILLAAMIL RIVERO (IUE 300-612/2012).
Paysandú, 19 de noviembre de 2012.
ESC. VERONICA CASTILLO, ACTUARIA.
01) $ 2560 10/p 48515 Dic 04- Dic 17

TERESA JUANA BIGOLOTTI CAPRILE (IUE 501-1185/2012).
Paysandú, 20 de septiembre de 2012.
ESC. VERONICA CASTILLO, ACTUARIA.
01) $ 2560 10/p 48508 Dic 04- Dic 17

FEDERICO AMARO OSORIA (IUE 300-614/2012).
Paysandú, 19 de noviembre de 2012.
ESC. VERONICA CASTILLO, ACTUARIA.
01) $ 2560 10/p 48503 Dic 04- Dic 17

JUAN CARLOS VILLARREAL AMARILLO (IUE 300-571/2012).
Paysandú, 13 de noviembre de 2012.
ESC. VERONICA CASTILLO, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 2560 10/p 48219 Nov 30- Dic 13

DONALDO NEPOMUCENO DIAZ BALDI (IUE 300-294/2012).
Paysandú, 15 de agosto de 2012.
ESC. VERONICA CASTILLO, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 2560 10/p 48217 Nov 30- Dic 13

TERCER TURNO

CARLOS ANDRES TOULLIER CANEPA (IUE 301-512/2012).
Paysandú, 19 de noviembre de 2012.
ESC. GUZMAN MARTINEZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2560 10/p 49070 Dic 07- Dic 20

CARLOS ALBERTO GRECO o GRECCO GENTILE (IUE 301-367/2012).
Paysandú, 27 de septiembre de 2012.
ESC. GUZMAN MARTINEZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2560 10/p 49069 Dic 07- Dic 20

JOSE HUMBERTO LOGIURATO SENA (IUE 301-462/2012).
Paysandú, 8 de octubre de 2012.
ESC. GUZMAN MARTINEZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2560 10/p 49067 Dic 07- Dic 20

TATIANA GAIVORONSKYI o GAYVORONSKY ZATONSKY y PEDRO EROCHENKO

REBOKONEV o RIABOKONEV o RIABOCKONEV o RIABOKOÑEV (IUE 301-513/2012).
Paysandú, 1 de noviembre de 2012.
ESC. GUZMAN MARTINEZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2560 10/p 49066 Dic 07- Dic 20

MIGUEL ANGEL ACOSTA (IUE 301-543/2012).
Paysandú, 6 de noviembre de 2012.
ESC. GUZMAN MARTINEZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2560 10/p 49065 Dic 07- Dic 20

JACOBO TRINKENSCHU BOLS y PAULINE o PAULINA BARTH VEITELHEIMER o GEITELGEMER (IUE 301-581/2012).
Exoneración Ley Nº 18078.
Paysandú, 19 de noviembre de 2012.
ESC. GUZMAN MARTINEZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) (Sin Costo) 10/p 48807 Dic 05- Dic 18

ELSA BUENAVENTURA PATRITTI (IUE 301-544/2012).
Paysandú, 15 de noviembre de 2012.
ESC. GUZMAN MARTINEZ, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 2560 10/p 48218 Nov 30- Dic 13

SÉPTIMO TURNO

EDILBERTO JOSE MACCHI PARENTE o EDILBERTO JOSE CLAUDIO MACCHI PARENTE (IUE 501-1418/2012).
Paysandú, 29 de noviembre de 2012.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2560 10/p 49676 Dic 11- Dic 24

ELISANDRO ARCANGEL ROSANO o ELISANDRO ARCANGEL ROSANO IASUIRE o YASUIRE (IUE 501-1227/2012).
Paysandú, 28 de septiembre de 2012.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2560 10/p 49673 Dic 11- Dic 24

MARIA LUISA ACOSTA VILLASBOAS (IUE 501-1326/2012).
Paysandú, 5 de noviembre de 2012.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2560 10/p 49671 Dic 11- Dic 24

AMERICO SILVEIRA (IUE 501-1288/2012).
Paysandú, 22 de noviembre de 2012.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2560 10/p 49670 Dic 11- Dic 24

ELIDA JUANA COLLAZZO COSTA (IUE 501-1324/2012).
Paysandú, 1 de noviembre de 2012.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2560 10/p 48496 Dic 04- Dic 17

RÍO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

ESTHER BEZMERTNY, NIKITIN (FICHA 317-770/2012).
Fray Bentos, 30 de noviembre de 2012.
Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 2560 10/p 50084 Dic 13- Dic 24

Feb 01- Feb 04

ALFREDO LÓPEZ STEINHARDT (FICHA 317-822/2012).
Fray Bentos, 30 de noviembre de 2012.
Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.
01) $ 2560 10/p 49393 Dic 10- Dic 21

VALLI SALDAÑA, BLANCA ELENA (FICHA 317-733/2012).
Fray Bentos, 22 de noviembre de 2012.
Esc. MARCELO SALABERRY FERNANDEZ, ACTUARIO.
01) $ 2560 10/p 49358 Dic 10- Dic 21

VÍCTOR MANUEL ROBKIN POPOV (FICHA 317-564/2012).
Fray Bentos, 12 de septiembre de 2012.
Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, ACTUARIO.
01) $ 2560 10/p 49326 Dic 10- Dic 21

ADELA LUCHILIN SALNIKOV (FICHA 317-471/2012).
Fray Bentos, 23 de noviembre de 2012.
Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.
01) $ 2560 10/p 48962 Dic 06- Dic 19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

PRIMER TURNO

PILAR ELVECIO RODRIGUEZ (IUE 318-245/2012).
Young, 20 de noviembre de 2012.
Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaria Adjunta.
01) $ 2560 10/p 48963 Dic 06- Dic 19

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

ARACI o ARASI RODRIGUEZ de LEON ó ARACI ó ARASI RODRIGUEZ GONÇALVEZ (FICHA IUE 329-541/2012).
Rivera, 4 de diciembre de 2012.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2560 10/p 49996 Dic 13- Dic 24

Feb 01- Feb 04

LUIS RODRÍGUEZ CORREA y ROSA GUILLERMINA LEMOS (FICHA IUE 329-603/2012).
Rivera, 21 de noviembre de 2012.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 49642 Dic 11- Dic 24

CUARTO TURNO

MARIA SILVIA HERNANDEZ TORTEROLO (FICHA IUE 329-399/2012).
Rivera, 16 de octubre de 2012.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 49641 Dic 11- Dic 24

FRANCISCO RODRIGUEZ FERREIRA (FICHA IUE 330-544/2011).
Rivera, 23 de noviembre de 2012.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 48872 Dic 06- Dic 19

REGINO LOZANO o REGINO LOZANO DEURRUTI o REGINO LOSANO DEURRUTI y MARIA ELIDA JACINTO FERRON (FICHA IUE 330-442/2012).
Rivera, 27 de septiembre de 2012.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2560 10/p 48145 Nov 30- Dic 13

QUINTO TURNO

JOSE PEDRO VARGAS DEMASI y MARIA ELIA ANIDO DONCELI (FICHA IUE 462-529/2012).
Rivera, 12 de noviembre de 2012.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 48871 Dic 06- Dic 19

GUILLERMO VILLAFÁN o BILLAFAN (FICHA IUE 462-524/2011).
Rivera, 31 de octubre de 2012.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 48799 Dic 05- Dic 18

ALBERTINO FAGUNDEZ PONCE y BEATRIZ TOLEDO BARBOZA (FICHA IUE 462-513/2011).
Rivera, 24 de abril de 2012.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 48798 Dic 05- Dic 18

SEXTO TURNO

NILDA COITINHO PADILHA o NILDA PADILLA COITIÑO o NILDA COUTINHO PADILHA o NILDA COITIÑO (FICHA IUE 477-460/2012).
Rivera, 26 de octubre de 2012.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 49703 Dic 11- Dic 24

JORGE LUIS RODRIGUEZ (FICHA IUE 477-427/2012).
Rivera, 25 de septiembre de 2012.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 48873 Dic 06- Dic 19

ASSIS FERNÁNDEZ FLORES o ASSIS FLORES FERNÁNDEZ (FICHA IUE 477-232/2012).
Rivera, 29 de octubre de 2012.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 48801 Dic 05- Dic 18

RAUL NAERY HUGUET BEAUMONT (FICHA IUE 477-257/2012).
Rivera, 19 de noviembre de 2012.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2560 10/p 48146 Nov 30- Dic 13

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

RAUL ROMAN PEREYRA MUÑOZ (FICHA 341-671/2012).
Rocha, 26 de noviembre de 2012.
Esc. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2560 10/p 50097 Dic 13- Dic 24

Feb 01- Feb 04

REINA ITALIA CORBO SAN MARTIN (FICHA 341-548/2012).
Rocha, 15 de agosto de 2012.
Esc. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2560 10/p 50096 Dic 13- Dic 24

Feb 01- Feb 04

ELBA PEREYRA NUÑEZ (FICHA 341-655/2012).
Rocha, 26 de noviembre de 2012.
Esc. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2560 10/p 50093 Dic 13- Dic 24

Feb 01- Feb 04

JOSE CLEVER MOREIRA ALTEZ (FICHA 341-565/2012).
Rocha, 30 de octubre de 2012.
Esc. María Fernández Pereyra, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 2560 10/p 50092 Dic 13- Dic 24

Feb 01- Feb 04

JOSE RAMON GARAZA SILVERA (FICHA 341-665/2012).
Rocha, 21 de noviembre de 2012.
ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 49778 Dic 12- Dic 24

Feb 01- Feb 01

JUAN JOSE RODRIGUEZ VIANA (FICHA 341-652/2012).
Rocha, 26 de noviembre de 2012.
Esc. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 49062 Dic 07- Dic 20

JOSELINA SAYANES PEREZ (FICHA 341-666/2012).
Rocha, 21 de noviembre de 2012.
ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 49061 Dic 07- Dic 20

MARIA TERESA DECUADRA DECUADRA o DECUADRA DECUADRO o DECUADRO DECUADRO o DECUADRO DECUADRA (FICHA 341-533/2012).
Rocha, 15 de novienbre de 2012.
ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 48866 Dic 06- Dic 19

PILAR ALTEZ ARAMBILLETE y OLGA MURIEL SILVERA TECHERA (FICHA 341-621/2012).
Rocha, 13 de noviembre de 2012.
Esc. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 48546 Dic 03- Dic 14

ERNESTO SANCHEZ GONZALEZ (FICHA 341-567/2012).
Rocha, 19 de octubre de 2012.
Esc. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 48322 Dic 03- Dic 14

CUARTO TURNO

MARIA TERESA MEGO SPONTON (FICHA 342-582/2012).
Rocha, 20 de noviembre de 2012.
ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 49329 Dic 10- Dic 21

PEDRO ANTONIO IRIGOYEN CURTI (FICHA 342-632/2012).
Rocha, 1 de noviembre de 2012.
Esc. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) $ 2560 10/p 48869 Dic 06- Dic 19

MARIA BRENDA SILVERA SILVA (FICHA 342-625/2012).
Rocha, 24 de octubre de 2012.
Esc. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) $ 2560 10/p 48868 Dic 06- Dic 19

DAMASO RUFO RODRIGUEZ PEREIRA (FICHA 342-627/2012).
Rocha, 22 de octubre de 2012.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
01) $ 2560 10/p 48867 Dic 06- Dic 19

MARY LUZ NAVARRO FUNES (FICHA 342-646/2012).
Rocha, 8 de noviembre de 2012.
Esc. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) $ 2560 10/p 48321 Dic 03- Dic 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

PRIMER TURNO

FELIPE HOMERO u HOMERO FELIPE VIERA ACOSTA (FICHA 343-191/2012).
Chuy, 14 de noviembre de 2012.
Ma. INÉS BARRETO BELONAKIS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 49060 Dic 07- Dic 20

SEGUNDO TURNO

JULIO NESTOR SANCHEZ ZUBIZA (FICHA 448-240/2012).
Chuy, 30 de noviembre de 2012.
Ma. INÉS BARRETO BELONAKIS, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2560 10/p 50095 Dic 13- Dic 24

Feb 01- Feb 04

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

DIAZ, LUIS ADOLFO (IUE 352-693/2012).
Salto, 30 de noviembre de 2012.
Esc. EDGARDO ARAMBURU, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) $ 2560 10/p 49980 Dic 13- Dic 24

Feb 01- Feb 04

CERRUTTI MIÑON, HECTOR RAMON (IUE 352-689/2012).
Salto, 30 de noviembre de 2012.
Esc. EDGARDO ARAMBURU, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) $ 2560 10/p 49979 Dic 13- Dic 24

Feb 01- Feb 04

DA CUNHA, MARIO (IUE 352-663/2012).
Salto, 28 de noviembre de 2012.
DRA. Mª IRENE DERREGIBUS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 49572 Dic 11- Dic 24

SILVA RODRIGUEZ, RAUL (IUE 352-691/2012).
Salto, 30 de noviembre de 2012.
Esc. EDGARDO ARAMBURU, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2560 10/p 49333 Dic 10- Dic 21

GONZALEZ YOSI, HERMANN LORENZO (IUE 352-555/2012).
Salto, 25 de octubre de 2012.
DRA. Mª IRENE DERREGIBUS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 48884 Dic 06- Dic 19

CURBELO SANTANNA, JORGE (IUE 352-658/2012).
Salto, 23 de noviembre de 2012.
DRA. Mª IRENE DERREGIBUS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 48882 Dic 06- Dic 19

de SOUZA BORGES, MARÍA ANGELA (IUE 352-628/2012).
Salto, 27 de noviembre de 2012.
DRA Mª IRENE DERREGIBUS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 48742 Dic 05- Dic 18

FERREIRA PINTOS, HERMENEGILDO (IUE 352-596/2012).
Exoneración Ley Nº 18078.
Salto, 6 de noviembre de 2012.
DRA. Mª IRENE DERREGIBUS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 48368 Dic 03- Dic 14

TERCER TURNO

LEGGIRE PEREIRA, OSCAR ALBERTO (FICHA IUE 353-811/2012).
Salto, 3 de diciembre de 2012.
Esc. Luis A Avellanal, ACTUARIO.
01) $ 2560 10/p 49799 Dic 12- Dic 24

Feb 01- Feb 01

PERSINCULA RAMOS, OMAR (IUE 353-629/2012).
Salto, 1 de noviembre de 2012.
Esc. Luis Alberto AVELLANAL, Actuario.
01) $ 2560 10/p 49573 Dic 11- Dic 24

LEAL da SILVA dos SANTOS, CARLOS EDUARDO (IUE 353-724/2012).
Auxiliado de pobreza.
Salto, 14 de noviembre de 2012.
Esc. Luis Alberto AVELLANAL, Actuario.
01) (Sin Costo) 10/p 48357 Dic 03- Dic 14

SÉPTIMO TURNO

RODRIGUEZ CHAMORRO, HUBER ENRIQUE (IUE 509-1432/2012).
Auxiliado de pobreza.
Salto, 13 de noviembre de 2012.
Esc. Luis Alberto AVELLANAL, Actuario.
Primera Publicación
01) (Sin Costo) 10/p 50044 Dic 13- Dic 24

Feb 01- Feb 04

MANZINALLI o MANZZINALLI, JUANA, de los SANTOS MANZINALLI o MANZZINALLI, LILIÁN IRIS y de los SANTOS MANZINALLI o MANZZINALLI, NELI o NELLY (IUE 509-1469/2012).
Salto, 20 de noviembre de 2012.
Esc. Luis Alberto AVELLANAL, Actuario.
01) $ 2560 10/p 49798 Dic 12- Dic 24

Feb 01- Feb 01

CORDERO ECHEVERRIBORDA, SARA MARIA (FICHA IUE 509-1483/2012).
Salto, 3 de diciembre de 2012.
Esc. Luis A Avellanal, ACTUARIO.
01) $ 2560 10/p 49574 Dic 11- Dic 24

CASTRO, BARTOLOMÉ (IUE 509-1506/2012).
Auxiliado de pobreza.
Salto, 30 de noviembre de 2012.
Esc. Luis Alberto AVELLANAL, Actuario.
01) (Sin Costo) 10/p 49558 Dic 10- Dic 21

GONZALEZ, SUSANA (IUE 509-1134/2012).
Auxiliado de pobreza.
Salto, 3 de diciembre de 2012.
Esc. Luis Alberto AVELLANAL, Actuario.
01) (Sin Costo) 10/p 49366 Dic 10- Dic 21

OLIVERA VILLA, GERMAN (FICHA IUE 509-1510/2012).
Salto, 3 de diciembre de 2012.
Esc. Luis A Avellanal, ACTUARIO.
01) $ 2560 10/p 49334 Dic 10- Dic 21

CHERIFF o CHIRIFF VILLEGAS, ELSA (IUE 509-1431/2012).
Salto, 14 de noviembre de 2012.
Esc. Luis Alberto AVELLANAL, Actuario.
01) $ 2560 10/p 48493 Dic 04- Dic 17

FINOZZI AUTRIA, MARÍA TERESITA (FICHA IUE 509-973/2012).
Salto, 29 de junio de 2012.
Dra. IRENE DERREGIBUS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 48492 Dic 04- Dic 17

de MARQUEZ, ELBIO (IUE 509-1436/2012).
Exoneración Ley Nº 18078.
Salto, 14 de noviembre de 2012.
Esc. Luis Alberto AVELLANAL, Actuario.
01) (Sin Costo) 10/p 48372 Dic 03- Dic 14

MACHADO DA COSTA, EDINA (IUE 509-1488/2012).
Salto, 23 de noviembre de 2012.
Esc. Luis Alberto AVELLANAL, Actuario.
Última Publicación
01) $ 2560 10/p 48150 Nov 30- Dic 13

PAGANINI CARDOZO, ZULMA RAQUEL (IUE 509-1490/2012).
Salto, 23 de noviembre de 2012.
Esc. Luis Alberto AVELLANAL, Actuario.
Última Publicación
01) $ 2560 10/p 48149 Nov 30- Dic 13

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

GABRIEL PÉREZ RODRÍGUEZ (IUE 370-424/2012).
San José, 26 de noviembre de 2012.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 2560 10/p 49986 Dic 13- Dic 24

Feb 01- Feb 04

MARÍA ESTELA PELÁEZ GONZÁLEZ (IUE 370-412/2012).
San José, 21 de noviembre de 2012.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 2560 10/p 49569 Dic 11- Dic 24

DAGOBERTO FERNANDEZ (FICHA 370-332/2012).
San José, 16 de octubre de 2012.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 2560 10/p 49568 Dic 11- Dic 24

TERCER TURNO

MARTHA ISABEL GAIONE SOSA (IUE 371-359/2012).
San José, 17 de octubre de 2012.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 2560 10/p 48612 Dic 04- Dic 17

CUARTO TURNO

PETRONA PEREZ RODRIGUEZ (FICHA 510-686/2012).
San José, 21 de septiembre de 2012.
NIBYA E. ORDEIG DI LEONE, ESC. PUBLICA, ACT. ADJ.
01) $ 2560 10/p 49683 Dic 11- Dic 24

MARIA TERESA GRANDAL ROBLES y GERONIMO EUGENIO PUPPI CAMPORA (IUE 510-769/2012).
San José, 16 de noviembre de 2012.
NIBYA E. ORDEIG DI LEONE, ESC. PUBLICA, ACT. ADJ.
01) $ 2560 10/p 48843 Dic 05- Dic 18

OFELIA HILDA o ILDA PEREZ CALERO (IUE 510-737/2012).
San José, 15 de noviembre de 2012.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 2560 10/p 48611 Dic 04- Dic 17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

MARIA NEVER o NEBER CABRERA FLORES (IUE 471-733/2012).
Libertad, 29 de noviembre de 2012.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
01) $ 2560 10/p 49684 Dic 11- Dic 24

JUAN JOSE ARANZABAL RODRIGUEZ (IUE 471-461/2012).
Libertad, 5 de octubre de 2012.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
01) $ 2560 10/p 48960 Dic 06- Dic 19

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

PRIMER TURNO

BLANCA AURORA CAYRUS (IUE 382-178/2012).
Dolores, 1 de octubre de 2012.
ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
01) $ 2560 10/p 48724 Dic 05- Dic 18

CELMAR AMADO FRASCHERI MALLORCA (IUE 382-198/2012).
Dolores, 24 de octubre de 2012.
ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
01) $ 2560 10/p 48721 Dic 04- Dic 17

MARIA CELESTINA ZORZOLI FLORENTINI (IUE 382-192/2012).
Dolores, 22 de octubre de 2012.
ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
01) $ 2560 10/p 48719 Dic 04- Dic 17

SEGUNDO TURNO

MARIA AIDA ETHEL SECCO DEBENEDETTI (IUE 443-195/2012).
Dolores, 22 de octubre de 2012.
ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
01) $ 2560 10/p 49862 Dic 11- Dic 24

PAOLINA SUSANNA BOUISSA JANAVEL (IUE 443-225/2012).
Dolores, 28 de noviembre de 2012.
ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
01) $ 2560 10/p 49407 Dic 07- Dic 20

REYNALDO TALIERCHIO GUELSO (IUE 443-204/2012).
Dolores, 7 de noviembre de 2012.
ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
01) $ 2560 10/p 49405 Dic 07- Dic 20

ANGEL CLOTARDO MARTINELLI LOPEZ (IUE 443-218/2012).
Dolores, 12 de noviembre de 2012.
ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
01) $ 2560 10/p 49074 Dic 07- Dic 20

BLANCA ANGÉLICA FERNANDEZ PAVON (IUE 443-217/2012).
Dolores, 12 de noviembre de 2012.

ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
01) $ 2560 10/p 49073 Dic 07- Dic 20

MARTA GRACIELA RISSO ACUÑA (IUE 443-211/2012).
Dolores, 9 de noviembre de 2012.
ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
01) $ 2560 10/p 48723 Dic 05- Dic 18

MATILDE CATALINA BONTI ELIZABELAR (IUE 443-198/2012).
Dolores, 25 de octubre de 2012.
ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
01) $ 2560 10/p 48722 Dic 05- Dic 18

PEDRO ANGEL SUAREZ SOSA (IUE 443-189/2012).
Dolores, 23 de octubre de 2012.
ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
01) $ 2560 10/p 48720 Dic 04- Dic 17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

JUAN CARLOS SOSA MERINO (IUE 381-927/2012).
Mercedes, 29 de octubre de 2012.
Dra. FAUSTINA BAROLIN MAINO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 49911 Dic 11- Dic 24

MIGUEL ANGEL SILVA BARBITTA (IUE 381-713/2010).
Mercedes, 4 de marzo de 2011.
Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.
01) $ 2560 10/p 49910 Dic 11- Dic 24

MARIA LUISA RODRIGUEZ PICARDO (IUE 381-1005/2012).
Mercedes, 15 de noviembre de 2012.
Dra. FAUSTINA BAROLIN MAINO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 49909 Dic 11- Dic 24

BLANCA ESTHER BATTRO DE LABADIE (IUE 381-913/2012).
Mercedes, 29 de octubre de 2012.
Dra. FAUSTINA BAROLIN MAINO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 49879 Dic 11- Dic 24

MARIA ISABEL SARRAUTE ZUND (IUE 381-947/2012).
Mercedes, 7 de noviembre de 2012.
Dra. FAUSTINA BAROLIN MAINO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 49876 Dic 11- Dic 24

FELIPE LEIVA AQUINO (IUE 381-807/2012).
Mercedes, 4 de octubre de 2012.
Dra. FAUSTINA BAROLIN MAINO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 49874 Dic 11- Dic 24

WILTON FRANCISCO MALDONADO ÁLVAREZ (IUE 381-811/2012).
Mercedes, 4 de octubre de 2012.
Dra. FAUSTINA BAROLIN MAINO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 49872 Dic 11- Dic 24

WISTON ISMAEL CABRERA BIRRIEL (IUE 381-929/2012).
Mercedes, 29 de octubre de 2012.
Dra. FAUSTINA BAROLIN MAINO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 49866 Dic 11- Dic 24

WALTER HUMBERTO CORDERO (IUE 381-506/2012).
Mercedes, 29 de junio de 2012.
Dra. FAUSTINA BAROLIN MAINO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 49865 Dic 11- Dic 24

NILDA RAMONA SILVA CASCO (IUE 381-289/2012).
Mercedes, 29 de junio de 2012.
Dra. FAUSTINA BAROLIN MAINO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 49864 Dic 11- Dic 24

ROQUE ROGELIO RAMIREZ (IUE 381-794/2012).
Mercedes, 24 de septiembre de 2012.
Dra. FAUSTINA BAROLIN MAINO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 49863 Dic 11- Dic 24

VICENTA TEODORA CALERO MORALES o TEODORA VICENTA CALERO MORALES (IUE 381-926/2012).
Mercedes, 29 de octubre de 2012.
Dra. FAUSTINA BAROLIN MAINO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 49861 Dic 11- Dic 24

RAÚL RODRÍGUEZ MORENO (IUE 381-703/2012).
Mercedes, 17 de octubre de 2012.
Dra. FAUSTINA BAROLIN MAINO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 49859 Dic 11- Dic 24

CARMELO ARNALDO CEJAS GALEANO y MARIA MERCEDES RODRIGUEZ (IUE 381-885/2012).
Mercedes, 19 de octubre de 2012.
Dra. FAUSTINA BAROLIN MAINO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 49165 Dic 06- Dic 19

MARTA ELENA CABEZA GALEANO o MARTA ELENA CABEZAS GALEANO (IUE 381-772/2012).
Mercedes, 4 de octubre de 2012.
Dra. FAUSTINA BAROLIN MAINO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 49164 Dic 07- Dic 20

JACINTO JESUS MENDEZ (IUE 431-824/2012).
Mercedes, 29 de octubre de 2012.
Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.
01) $ 2560 10/p 48958 Dic 05- Dic 18

MIGUEL ÁNGEL BATTO MORENO (IUE 381-815/2012).
Mercedes, 4 de octubre de 2012.
Dra. FAUSTINA BAROLIN MAINO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 48956 Dic 06- Dic 19

MARIA CRISTINA GOMEZ ACOSTA (IUE 381-789/2012).
Mercedes, 24 de septiembre de 2012.
Dra. FAUSTINA BAROLIN MAINO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 48955 Dic 06- Dic 19

IRMA RAQUEL ARRON ABOAL y RICARDO SANGUINETTI MAINHAGUIET (IUE 381-150/2012).
Mercedes, 20 de abril de 2012.
Mª de las Mercedes Scarpa, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 2560 10/p 48954 Dic 06- Dic 19

ELENA TOMASA OLIVERA BOJREIBE (IUE 381-756/2012).
Mercedes, 4 de octubre de 2012.
Dra. FAUSTINA BAROLIN MAINO, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2560 10/p 48258 Nov 30- Dic 13

JOSÉ ALBERTO MÉNDEZ BALARINI (IUE 381-758/2012).
Mercedes, 4 de octubre de 2012.
Dra. FAUSTINA BAROLIN MAINO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 45900 Dic 03- Dic 14

TERCER TURNO

AURORA ELVIRA o ELVIRA AURORA ABADIE LÓPEZ y DORA LILIÁN GIOVIO ABADIE (IUE 431-681/2012).
Mercedes, 13 de septiembre de 2012.
AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 49912 Dic 11- Dic 24

MARIA ANANÍA BERTONE (IUE 431-926/2012).
Mercedes, 15 de noviembre de 2012.
AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 49880 Dic 11- Dic 24

MARIO ROGELIO VALDEZ ECHART (IUE 431-928/2012).
Mercedes, 15 de noviembre de 2012.
AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 49878 Dic 11- Dic 24

JUAN ANTONIO SOSA GASPERI (IUE 431-587/2012).
Mercedes, 22 de agosto de 2012.
AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 49877 Dic 11- Dic 24

GILBERTO PASCASIO IBARRA (IUE 431-713/2012).
Mercedes, 24 de septiembre de 2012.
AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 49875 Dic 11- Dic 24

JUAN CASIMIRO ZABOROWSKI ROS (IUE 431-741/2012).
Mercedes, 27 de septiembre de 2012.
AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 49873 Dic 11- Dic 24

OLEGARIO EUSEBIO BENTANCOR VIERA (IUE 431-866/2012).
Mercedes, 7 de noviembre de 2012.
AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 49868 Dic 11- Dic 24

ISIDORO BALDEMAR o WALDEMAR ROVETTA (IUE 431-841/2012).
Mercedes, 30 de octubre de 2012.
AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 49867 Dic 11- Dic 24

CAROLINA ZUBIAURRE e INDALECIO ZUBIAURRE (IUE 431-657/2012).

Mercedes, 30 de octubre de 2012.
AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 49860 Dic 11- Dic 24

LORENZA MORALES BURGEOIS ó BOURGEOIS (IUE 431-404/2012).
Mercedes, 12 de septiembre de 2012.
AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 49408 Dic 07- Dic 20

NORA GRISELDA SELIOS AGUIAR (IUE 431-860/2012).
Mercedes, 29 de octubre de 2012.
AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 49166 Dic 06- Dic 19

IRENE LUJAN MUSSELLI ASSANDRI (IUE 431-832/2012).
Mercedes, 29 de octubre de 2012.
AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 48718 Dic 05- Dic 18

VÍCTOR ZENÓN CEDRÉS VIEITO (IUE 431-327/2011).
Mercedes, 31 de mayo de 2011.
ESC. FIORELLA GUARINO, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2560 10/p 48265 Nov 30- Dic 13

FAUSTINA GENOVEVA MARTÍNEZ AMBROSIN o AMBROSINI (IUE 431-823/2012).
Mercedes, 30 de octubre de 2012.
AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2560 10/p 48264 Nov 30- Dic 13

JOSÉ MARÍA REBERÓN GARCÍA y ADELA MARGARITA SAPORITI VERGARA (IUE 431-614/2012).
Mercedes, 22 de agosto de 2012.
AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2560 10/p 48262 Nov 30- Dic 13

AMELIA MARTINEZ y JOSE ZUBIZARRETA (IUE 431-810/2012).
Mercedes, 29 de octubre de 2012.
Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 2560 10/p 48261 Nov 30- Dic 13

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

YEDY o YENY FERREIRA CAMARGO (IUE 396-718/2012.
Tacuarembó, 3 de diciembre de 2012.
Dra. Ma. de los Angeles GINI, ACTUARIA.
01) $ 2560 10/p 49667 Dic 11- Dic 24

PEDRO MARIA MIRABALLES DIAZ y ACIREMA LILIA PALOMBO GIL (IUE 396-720/2012).
Tacuarembó, 4 de diciembre de 2012.
Dra. Ma. de los Angeles GINI, ACTUARIA.
01) $ 2560 10/p 49665 Dic 11- Dic 24

ATANACILDO CARNEIRO (IUE 396-685/2012).
Tacuarembó, 22 de noviembre de 2012.
Dra. Ma. de los Angeles GINI, ACTUARIA.
01) $ 2560 10/p 48580 Dic 04- Dic 17

ESTHER GENDELMAN o GENDELMAN VILLANUEVA (IUE 396-661/2012).
Tacuarembó, 16 de noviembre de 2012.
Dra. Ma. de los Angeles GINI, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 2560 10/p 48255 Nov 30- Dic 13

TERCER TURNO

OLGA ELINA BERETTA MEDEIROS ALBUQUERQUE y ALFREDO MARIA BETANCURT OTEGUI (FICHA 397-731/2012).
Tacuarembó, 30 de noviembre de 2012.
Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 48915 Dic 06- Dic 19

HAYDEE SUAREZ RITCEL y GILBERTO GOMEZ (FICHA 397-243/2012).
Auxiliado de pobreza.
Tacuarembó, 22 de octubre de 2012.
Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA
01) (Sin Costo) 10/p 48605 Dic 04- Dic 17

RAUL HUMBERTO CAL DE IRAURGUI (FICHA 397-694/2012).
Tacuarembó, 15 de noviembre de 2012.
Dra. DANILA LUQUE, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 2560 10/p 48254 Nov 30- Dic 13

CUARTO TURNO

GALDINO RIBEIRO o GALDINO RIVERO, CERIOLINDA RIBERO MEDEIROS o CERIOLINDA RIBERO MEDEIROS o CERIOLINDA RIBERO y CECILIA SILVEIRA DE MEDEIROS o CECILIA MEDEIROS SILVEIRA o CECILIA MEDEROS SILVEIRA o CECILIA DE MEDEIROS SILVEIRA o CECILIA DE MEDEROS SILVEIRA (IUE 469-478/2011).
Auxiliado de pobreza.
Tacuarembó, 25 de mayo de 2012.
Dra. Ma. de los Angeles GINI, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 49820 Dic 12- Dic 24

Feb 01- Feb 01

EDUARDO ROMEO RODRIGUEZ TECHERA (IUE 469-578/2012).
Tacuarembó, 28 de noviembre de 2012.
Dra. Ma. de los Angeles GINI, ACTUARIA.
01) $ 2560 10/p 49187 Dic 07- Dic 20

TRUMAN DELANO RODRIGUEZ LOPEZ (IUE 469-713/2012).
Tacuarembó, 3 de diciembre de 2012.
Dra. Ma. de los Angeles GINI, ACTUARIA.
01) $ 2560 10/p 49186 Dic 07- Dic 20

ELIDA PIEDRA o ELIDA PIEDRA DE SOARES o ELIDA PIEDRA DE SUAREZ y LUIS ALBERTO SOARES (IUE 469-291/2012).
Tacuarembó, 22 de noviembre de 2012.
Dra. Ma. de los Angeles GINI, ACTUARIA.
01) $ 2560 10/p 48919 Dic 06- Dic 19

FELIX NERY CARDOZO OLIVERA (IUE 469-525/2012).
Tacuarembó, 22 de noviembre de 2012.
Dra. Ma. de los Angeles GINI, ACTUARIA.
01) $ 2560 10/p 48918 Dic 06- Dic 19

ADALBERTO JOSE PACHER DALEDONNE (IUE 469-661/2012).
Tacuarembó, 29 de noviembre de 2012.
Dra. Ma. de los Angeles GINI, ACTUARIA.
01) $ 2560 10/p 48916 Dic 06- Dic 19

ANA LEITES FONTES (IUE 469-675/2012).
Tacuarembó, 22 de noviembre de 2012.
Dra. Ma. de los Angeles GINI, ACTUARIA.
01) $ 2560 10/p 48914 Dic 06- Dic 19

BUENAVENTURA FIGUEIRA DE GIL y FERNANDO GIL GAU (IUE 469-689/2012).
Tacuarembó, 16 de noviembre de 2012.
Dra. Ma. de los Angeles GINI, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 2560 10/p 48253 Nov 30- Dic 13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

BELTRAN SOBRINO BARNETCHE (IUE 463-568/2012).
Paso de los Toros, 9 de noviembre de 2012.
ESC. N. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA.
01) $ 2560 10/p 48581 Dic 04- Dic 17

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

FERNANDO SAUL AYALA BATALLA (FICHA 412-658/2012).
Treinta y Tres, 5 de diciembre de 2012.
Esc. Carina López, Actuaria Adjunta.
01) $ 2560 10/p 49599 Dic 10- Dic 21

TERCER TURNO

CELINA COSSIO (FICHA 449-605/2012).
Treinta y Tres, 20 de noviembre de 2012.
Esc. Adriana Zuluaga Larrechea, Actuaria Titular.
01) $ 2560 10/p 49881 Dic 12- Dic 24

Feb 01- Feb 01

AROSMIL CUADRADO SILVERA (FICHA 449-502/2012).
Treinta y Tres, 2 de octubre de 2012.
Esc. Adriana Zuluaga Larrechea, Actuaria Titular.
01) $ 2560 10/p 49776 Dic 12- Dic 24

Feb 01- Feb 01

MATILDE DÍAZ GONZÁLEZ y GENARO GADEA MARTÍNEZ (FICHA 449-495/2012).
Treinta y Tres, 2 de octubre de 2012.
Esc. Carina López, Actuaria Adjunta.
01) $ 2560 10/p 49774 Dic 12- Dic 24

Feb 01- Feb 01

ISABEL SARAVIA y JORGE CIRIACO FRANCO GONZALEZ (FICHA 412-583/2012).
Treinta y Tres, 20 de noviembre de 2012.
Esc. Adriana Zuluaga Larrechea, Actuaria Titular.
01) $ 2560 10/p 49194 Dic 07- Dic 20

WINGTON YOFFRE DALEIRA SANCHEZ (FICHA 449-549/2012).
Treinta y Tres, 31 de octubre de 2012.
Esc. Adriana Zuluaga Larrechea, Actuaria Titular.
01) $ 2560 10/p 49012 Dic 06- Dic 19

SANDOR RAMON FLEITAS CABRERA (FICHA 449-359/2011).
Auxiliado de pobreza.
Treinta y Tres, 15 de febrero de 2012.
Esc. CARINA LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 48731 Dic 05- Dic 18

EDUARDO VICTORIANO ANDRADE MELGAREJO (FICHA 449-503/2012).
Treinta y Tres, 13 de noviembre de 2012.
Esc. Carina López, Actuaria Adjunta.
01) $ 2560 10/p 48728 Dic 05- Dic 18

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas, para que, dentro del término de NOVENTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEXTO TURNO

OMAR CUADRADO REYES (FICHA 2-49898/2012).
Montevideo, 23 de noviembre de 2012.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 48734 Dic 05- Dic 18

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de NOVENTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

MAXIMO AMBROSIO MACCHI (FICHA 284-612/2012).
Maldonado, 8 de noviembre de 2012.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 49783 Dic 12- Dic 24

Feb 01- Feb 01

YVONNE RENNER CHAVES BARCELLOS, ANTONIO CARLOS RENNER CHAVES BARCELLOS e IVONE CHAVES BARCELLOS (FICHA 284-597/2012).
Maldonado, 30 de octubre de 2012.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2560 10/p 49431 Dic 10- Dic 21

TERCER TURNO

MARIA ANGELICA LLORCA (FICHA 285-816/2011).
Maldonado, 22 de noviembre de 2011.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2560 10/p 48707 Dic 05- Dic 18

OCTAVO TURNO

HUGO ARMANDO GRANDE (FICHA 286-902/2012).
Maldonado, 30 de octubre de 2012.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 2560 10/p 49438 Dic 10- Dic 21

ELSA MONICA ACOSTA (FICHA 286-924/2012).
Maldonado, 15 de noviembre de 2012.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 2560 10/p 49437 Dic 10- Dic 21

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

El Sr. JUEZ LETRADO DE FAMILIA DE 2º TURNO, dispuso la apertura de la sucesión de JULITA ELZEARIA VILLAGRAN MARTÍNES o MARTÍNEZ o JULITA ELZEARIA VILLAGRAN y ANDRÉS FABIÁN ARENA VILLAGRAN - SUCESION, Ficha 2-36954/2012 haciéndose saber a los interesados.
Se debe publicar por 30 días y emplazar por 90 días.-
Montevideo, 29 de noviembre de 2012.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 7680 30/p 49266 Dic 10- Dic 24

Feb 01- Mar 01

NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 9º Turno, en los autos caratulados "ENRIQUE MALESPINA - SUCESION - Ficha 2-33998/2010", se cita, llama y emplaza a JAVIER ENRIQUE MALESPINA MORENO, a que manifieste si acepta o repudia la herencia del causante en un plazo de 90 días bajo apercibimiento que si no compareciere se le designara curador de bienes.
Se deja constancia que el juicio es patrocinado por el Consultorio Juridico de la Facultad de Derecho (Ley 18078).-
Montevideo, 23 de OCTUBRE de 2012. Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 48816 Dic 05- Dic 18

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de 14º Turno se dispuso la apertura de la sucesión de JAIME PIGOT BARCE Fa. 2-116860/2011 emplazándose a todos los interesados por el término de noventa días Montevideo, diecinueve de noviembre de dos mil doce Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 30/p 47451 Nov 26- Ene 08

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: El Sr. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CELESTE AIDA MONTES DE OCA ORTEGA -IUE 2-32705/2004, las que serán publicados durante 30 días (art. 429.2 C.G.P) y emplazando a todos a los interesados por el término de 90 días (art. 127.3 C.G.P).-
Montevideo, 30 de octubre del 2012 Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 30/p 47450 Nov 26- Ene 08

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de TERCER TURNO en autos: "José Luis BLANDIN y Santo Bacilio PÉREZ - SUCESIÓN - IUE 459-114/2012, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a Delcia ALVAREZ, a a estar a derecho bajo apercibimiento legal.
Canelones, 22 de Noviembre de 2012. Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 1920 10/p 48290 Nov 30- Dic 13

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo de 2º Turno se hace saber la apertura de las sucesiones de JUAN CRUZ GARAY (o) GARAY OLIVERA, MARÍA ANITA GONZÁLEZ ROMERO y WALTER ALFREDO GARAY GONZALEZ, IUE: 227-687/2012, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Y especialmente a BENEDICTA LIBERTAD ARBELECHE por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrarle defensor de oficio.-
Carmelo, 26 de Noviembre de 2012.- Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO.
Primera Publicación
01) $ 3200 10/p 50075 Dic 13- Dic 24

Feb 01- Feb 04

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

SUCESION

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 2do. turno, se hace saber la apertura judicial de la Sucesión Testamentaria de Walter Luciano GUILLEN MARTINEZ IUE 274-503/2012 citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.
Minas, 24 de octubre de 2012. PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2560 10/p 48351 Dic 03- Dic 14

TERCER TURNO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 3er. turno, se hace saber la apertura judicial de la Sucesión Testamentaria de María Irma ASTOR PÉREZ ficha IUE 432-616/2012-, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.
Minas, 21 de noviembre de 2012.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2560 10/p 49374 Dic 10- Dic 21

SUCESION

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 3er. turno, se hace saber la apertura judicial de la Sucesión Testamentaria de Blanca Delia NÚÑEZ ficha IUE 432-612/2012-, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.
Minas, 16 de noviembre de 2012 PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2560 10/p 49133 Dic 07- Dic 20

RÍO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primer Turno de Young, dictada en los autos: "BUENO SEVERO, EMA HORTENCIA; BUENO, NICOMEDES; SEVERO BONINO, SARA" SUCESIONES. IUE: 318-237/2012, se ha decretado la apertura de la sucesión de: EMA HORTENCIA BUENO SEVERO, NICOMEDES BUENO Y SARA SEVERO BONINO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan ante esta Sede dentro del plazo de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos. Asimismo, se cita, se llama y se emplaza a la presunta heredera BLANCA ISABEL BUENO SEVERO, dentro del plazo de noventa (90) días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio si no comparece, con el cual se continuarán las actuaciones. Young, 30 de noviembre de 2012. Esc. Luisa María Vico de Benedetti, Actuaria adjunta.
Primera Publicación
01) $ 4480 10/p 50083 Dic 13- Dic 24

Feb 01- Feb 04

Convocatorias

Llamado a Elecciones

Racing Club de Montevideo, convoca a la masa social, para el acto eleccionario a realizarse el jueves 27 de diciembre de 2012, en el horario de 10 a 21 Hs. en la Sede social, Avda. Millán 4712.
La presentación de listas, con las adhesiones previstas, vence el VIERNES 21 de diciembre de 2012 a la hora 21, dando cumplimiento al Art. 57 del Estatuto
Comisión Electoral.
Única Publicación
03) $ 308 1/p 50257 Dic 13- Dic 13

CONVOCATORIA A ASAMBLEA DE ACCIONISTAS

BADALINE S.A. CONVOCA A SUS ACCIONISTAS A LA ASAMBLEA EXTRAORDINARIA A REALIZARSE EL 24 DE ENERO DE 2013 A LAS 10.00 EN PRIMER CONVOCATORIA y 10.30 SEGUNDA CONVOCATORIA CONVOCATORIA EN SU SEDE DE CAMAMBU 4451. ORDEN DEL DIA: 1) SITUACIÓN DE LA EMPRESA. 2) SOLUCIONES. 3) SALARIOS IMPAGOS DEL PERSONAL. POR BADALINE S.A.: MARIA RODRÍGUEZ, DIRECTORA.
Primera Publicación
03) $ 924 3/p 50227 Dic 13- Dic 17

CONVOCATORIA

Comunicamos la realización de la Asamblea extraordinaria de accionistas de la Sociedad Iral S.A el día lunes 17 de Diciembre a las 20:00
1er llamado 19:30
2ndo llamado 20:00 con la siguiente orden del día:
1- Nombramiento del suplente del presidente de Iral S.A cuando este de licencia con o sin sueldo.
2- Situación económica del sanatorio Iral S.A.
Primera Publicación
03) $ 693 3/p 50198 Dic 13- Dic 17

DUMANS SOCIEDAD ANONIMA

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS.
DIA: 31 de diciembre de 2012.
1ER. CONVOCATORIA: 12 horas.
2DA. CONVOCATORIA 13 horas.
LUGAR: Wilson Ferreira Aldunate 1294 oficina 505.
ORDEN DEL DIA:
- Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
- Aprobación balances al 30.07.2011.
- Modificación del estatuto de acuerdo a la Ley 18.930
- Designación de nuevo Directorio.
Primera Publicación
03) $ 693 3/p 50055 Dic 13- Dic 17

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GRAL. ADDU Lunes 17 de diciembre de 2012 a las 20 horas en Centro Cultural Bartolomé Hidalgo (Cno. Castro y Ma. Orticochea)
ORDEN DEL DÍA
1. Programa De Fortalecimiento de las Artes Escénicas
2. Informe COOPERATIVA VALORARTE
3. Reracionamiento interinstitucional
: Artistas en Construcción, UdelaR, Comisión De Danza Contemporánea de la I de M, Federación de Sindicatos de Artistas PIT-CNT, Federación de Cooperativas de Artistas.
4. Integración de la Comisión de ESTATUTOS DE LA ADDU.
Única Publicación
03) $ 308 1/p 50052 Dic 13- Dic 13

ASOCIACION CIVIL SER LIBRE

CONVOCATORIA: Citamos a todos los asociados a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día Jueves 20 de diciembre a las 10:00 Hrs en Río Branco 1548 de acuerdo a las normas establecidas en el Cap. IV del estatuto.
Orden del día:
1) Aprobación de balance y memoria anual
2) Informe de ejercicio año 2012-12-11
3) Perspectivas 2013
Saluda atte. comisión directiva.
Única Publicación
03) $ 308 1/p 50048 Dic 13- Dic 13

MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE- DIRECCIÓN NACIONAL DE MEDIO AMBIENTE.

EL DIRECTOR NACIONAL DE MEDIO AMBIENTE RESUELVE:

1º.- Convócase a audiencia pública a fin de habilitar la participación ciudadana en relación a la solicitud de Autorización Ambiental Previa presentada por Cirilo Rodríguez Radesca para su proyecto de extracción de arena del padrón No. 10.802 de la 8va. Sección Catastral de San José.-
2º.- Determinase que la referida audiencia pública se celebrará a las 18 hs del día 18 de diciembre de 2012 en el local de la Agencia de Desarrollo de la Intendencia de San José, sito en la Ruta 1 km. 26, Ciudad del Plata, departamento de San José.
Única Publicación
03) (Cta. Cte.) 1/p 49984 Dic 13- Dic 13

PALECK S.A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a los Sres. Accionistas para la Asamblea General Ordinaria a realizarse en el local sito en la calle Avda. 18 de Julio

2062 Apto. 202, el día 31/12/2012, en Primera convocatoria a la hora 8.00 y en Segunda Convocatoria a las 9.00 con el siguiente Orden del día:
1) Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2) Reforma articulo nº 3 Estatutos.
3) Designación de dos accionistas para firmar el Libro de Actas de Asamblea.
Se previene a los señores Accionistas que el Registró se abrirá 10 días hábiles con anterioridad a la Asamblea y se cerrará al comenzar el Acto.

Última Publicación
03) $ 1386 3/p 49960 Dic 11- Dic 13

MOLINA Y COMPAÑÍA SOCIEDAD ANONIMA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

SE CONVOCA A LOS ACCIONISTAS PARA LA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA A CELEBRARSE EL 28 DE DICIEMBRE DE 2012, EN PRIMERA CONVOCATORIA A LAS 15 HS. (PRIMER LLAMADO) Y 16 HS. (SEGUNDO LLAMADO) EN SU LOCAL DE MALDONADO 1787 CON EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA:
1- CONSIDERACION DE MEMORIA, BALANCE GENERAL Y ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS AL 30/06/12.
2- ELECCION DE TITULARES DE DIRECTORIO Y SINDICO PARA EL EJERCICIO 12/13
3- DESTINO DEL RESULTADO DEL EJERCICIO 11/12
4- EVALUACION DE CARTAS DE RENUNCIA DE DIRECTORES
5- INFORME SOBRE PERDIDA DE DISTRIBUCIÓN DE PELICULAS Y EQUIPOS DE RX
6- DISOLUCION DE LA SOCIEDAD
7- DESIGNACION DE LIQUIDADOR.

Última Publicación
03) $ 1386 3/p 49856 Dic 11- Dic 13

C.A.L.CAR ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA CONVOCATORIA

El Consejo de Administración de Cooperativa Agraria de Responsabilidad Limitada Carmelo (C.A.L.CAR), convoca a los señores asociados a una Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 27 de Diciembre de 2012, en la Sociedad Progenie de Italia, Colonia Estrella, Departamento de Colonia a las 19 horas en primera citación y a las 21 horas en segunda citación para tratar los siguiente temas:

ORDEN DEL DIA

1) Reforma del Estatuto de la Cooperativa (Régimen Ley Nº 18.407 de 24/10/2008) teniendo en cuenta lo dispuesto por el artículo 221 de la Ley Nº 18.407, en redacción dada por el artículo único de la Ley N. 18.921.
2) Designación de 2 (dos) asambleístas para firmar el acta correspondiente
LUIS DUMESTRE PEREZ, PRESIDENTE; VENTURA REBORI SACHS, SECRETARIO.
03) $ 1617 3/p 49811 Dic 12- Dic 14

ALGORTA S.A. CONVOCATORIA

De acuerdo a lo establecido en el Art. 13 de los Estatutos Sociales, se convoca a los Sres. Accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 19 de Diciembre 2012 a las 18 horas, en la Sede Social, Callao 3364, para tratar el siguiente Orden del Día
1 - Consideración del Acta de la Asamblea anterior.
2 - Considerar la Memoria Anual, Balance General y Estado de Resultados, correspondientes al 66º Ejercicio, finalizado el 30 de Junio de 2012.
3 - Distribución de Utilidades
4 - Elección de Directorio.
5 - Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretario.
El Registro de Accionistas se abrirá con tres días de anticipación y se cerrará en el acto de iniciarse la Asamblea.
Las Asambleas sesionarán con la presencia de Accionistas que posean más de la mitad de las acciones totalmente integradas.
No lográndose este quórum y pasada la primer media hora de la fijada para su iniciación, se sesionará con cualquier asistencia.
EL DIRECTORIO.

Última Publicación
03) $ 2079 3/p 49626 Dic 11- Dic 13

ALGORTA S.A. CONVOCATORIA

De acuerdo a lo establecido en el Art. 13 de los Estatutos Sociales, se convoca a los Sres. Accionistas para la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 19 de Diciembre 2012 a las 19 horas, en la Sede Social, Callao 3364, para tratar el siguiente
Orden del Día
1 - Designación del Presidente de la Asamblea.
2 - Tratar la Reforma del Estatuto Social en sus artículos 2º, 21, 22, 23, 24, 25, 27, 28, 29, 30, 31, 35.
3 - Autorización a los efectos de gestionar la comunicación de la modificación de los estatutos sociales, ante los organismos correspondientes.
4 - Informar sobre la Ley 18.930 del 17/07/2012 y sus decretos reglamentarios (del 2/08/2012 y del 12/11/2012), y resolver entre mantener la naturaleza de las acciones al portador, solicitando a los socios que confeccionen la correspondiente declaración jurada; o transformar las acciones en nominativas.
5 - Designación de accionistas de la sociedad, para firmar el acta de asamblea.
Las Asambleas sesionarán con la presencia de Accionistas que posean más de la mitad de las acciones totalmente integradas.
No lográndose este quórum y pasada la primer media hora de la fijada para su iniciación, se sesionará con cualquier asistencia.
EL DIRECTORIO.

Última Publicación
03) $ 2310 3/p 49625 Dic 11- Dic 13

COOPERATIVA CLUB ANCAP ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

28/12/2012
Félix Olmedo 3600
(18.00 horas - 1er llamado)
(19.00 horas - 2º llamado)

ORDEN DEL DIA

1. Memoria Anual del Consejo Directivo
2. Estados Contables 2011/2012
3. Proyecto de absorción de pérdida del Ejercicio
4. Informe de la Comisión Fiscal
5. Compensación a dirigentes
6. Designación de 3 asambleístas para firmar el Acta.
Consejo Directivo.

Última Publicación
03) $ 924 3/p 49583 Dic 11- Dic 13

COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO PROLECO

La Cooperativa de Ahorro y Crédito Proleco, Convoca a sus socios al Acto Eleccionario que se realizara el día 18 de diciembre de 2012 en la Sede Social de la calle Asunción No. 1651 de la ciudad de Montevideo, desde la hora 10 y hasta la hora 16.
COMISION ELECTORAL.

Última Publicación
03) $ 1155 5/p 49483 Dic 07- Dic 13

LLAMADO A ELECCION DE AUTORIDADES COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO FONDO DE PREVISION DEL PERSONAL DE LA CJPB

Fecha de elección: 18 de diciembre
Horario: 15 a 18 horas
Lugar: Circunv. Durango 314 2º piso
Se eligen: titulares y suplentes del Consejo Directivo y titulares y suplentes de la Comisión Fiscal.
Podrán votar todos los afiliados con un año de antigüedad y que estén al día con sus obligaciones.

Última Publicación
03) $ 1540 5/p 49386 Dic 07- Dic 13

COOPERATIVA NOTARIAL DE AHORRO Y CREDITO (CONOAC) ELECCION PARCIAL DE AUTORIDADES

Hace saber a sus socios que el próximo 18 de diciembre de 2012 se realizará elección parcial de autoridades en el horario de 10 a 14 en Guayabo 1718 locales 204 y 205, Montevideo.

Última Publicación
03) $ 1155 5/p 49267 Dic 07- Dic 13

Dirección de Necrópolis

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE CANELONES

UNIDAD GESTION NECROPOLIS

Por disposición del Art. 22 Lit. c) de la Ordenanza de Necrópolis Nº 2763/80, se hace saber que: Nancy Mabel y Nublia del Carmen TEJERA FRANCIA, solicitan título NICHO

Nº 31 Sector H del Cementerio de la ciudad de Canelones por regularización del mismo.- En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos sobre el bien funerario para que comparezcan ante Dpto. Necrópolis de Comuna Canaria estableciendo un plazo de 90 días a partir de la presente publicación.- EXPTE. 2011-81-1020-00742.
04) $ 1925 5/p 49915 Dic 12- Dic 18

Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales

PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Familia, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

CARLOS DANIEL PICHERNO ROVEGNO y SILVANA DINORAH RIJO NUTTES (FICHA 2-52103/2012).
Montevideo, 28 de noviembre de 2012.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
05) $ 4350 10/p 50115 Dic 13- Dic 24

Feb 01- Feb 04

ANDRES RENE BRUNO y DAYHANA FREIRE (FICHA 2-47883/2012).
Montevideo, 21 de noviembre de 2012.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4350 10/p 48794 Dic 04- Dic 17

GUILLERMO ADOLFO LUSSICH STEFANI y SARA ELENA MONESTIER PEREZ DEL CASTILLO (FICHA 2-37533/2012).
Montevideo, 28 de septiembre de 2012.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4350 10/p 48793 Dic 04- Dic 17

TERCER TURNO

IRMA PEREZ DANTA e IGNACIO ESTEBAN MALDONADO ACOSTA (FICHA 2-37156/2012).
Montevideo, 23 de noviembre de 2012.
Dra. Roxanna Rissotto, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4350 10/p 50156 Dic 12- Dic 24

Feb 01- Feb 01

LAURA IRENE LINZO FERNANDEZ y MARIO RODOLFO DE LOS SANTOS MILAN (FICHA 2-53746/2012).
Montevideo, 29 de noviembre de 2012.
Dra. Roxanna Rissotto, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4350 10/p 50149 Dic 12- Dic 24

Feb 01- Feb 01

DIANA ALOY MAREMINSKI y TOMAS DOMINITZ GOLDSTEIN (FICHA 2-47518/2012).
Montevideo, 20 de noviembre de 2012.
Dra. Roxanna Rissotto, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4350 10/p 49288 Dic 06- Dic 19

MARTIN REGUSCI BRUNNINGHAUSEN y SOFIA BARRAN DE CASTRO (FICHA 2-45604/2012).
Montevideo, 19 de noviembre de 2012.
Dra. Roxanna Rissotto, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4350 10/p 49170 Dic 07- Dic 20

ALVARO DANIEL FERNANDEZ RAMOS y ADRIANA REJA ARAYA (FICHA 2-50655/2012).
Montevideo, 16 de noviembre de 2012.
Dra. Roxanna Rissotto, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4350 10/p 48551 Dic 03- Dic 14

CUARTO TURNO

RAFAEL LUIS HERRERO de VASCONCELLOS y VERONICA TERESITA ACUÑA VIZCAYA (FICHA 2-21596/2004).
Montevideo, 17 de junio de 2004.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
05) $ 4350 10/p 49400 Dic 07- Dic 20

ESCRIBANO GERMINO, ROBERTO MARIA y MATOS ALBITE, ANGELINA (IUE 2-24438/2012).
Montevideo, 5 de noviembre de 2012.
Dra. Esc. ADRIANA FISAS VILLANUEVA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4350 10/p 49255 Dic 06- Dic 19

SEXTO TURNO

MARIA DEL ROSARIO GARCIA TORRES y JUAN CARLOS MUSSIO TAGLIAFERRO (FICHA 0002-044602/2012).
Montevideo, 15 de noviembre de 2012.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4350 10/p 49471 Dic 07- Dic 20

WASHINGTON DARIO ARREJURIA DELGADO y STELLA MARIS DE GIUDA RAULUSKEVICHUS (FICHA 0002-046594/2012).
Montevideo, 14 de noviembre de 2012.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4350 10/p 48988 Dic 05- Dic 18

NOVENO TURNO

CAROLINA ESTER ALDAO DI STEFANO y FABRIZIO NICOLÁS GHIO PI (FICHA 2-50208/2012).
Montevideo, 28 de noviembre de 2012.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4350 10/p 49946 Dic 11- Dic 24

ROBERTO QUADRELLI SANCHEZ y MARIA ISABEL SANCHEZ SORDELLI (FICHA 2-35136/2012).
Montevideo, 27 de septiembre de 2012.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4350 10/p 48625 Dic 03- Dic 14

DANIEL VARELA ANTÚNEZ y MARÍA JIMENA MIGUES MÉNDEZ (FICHA 2-46141/2012).
Montevideo, 8 de noviembre de 2012.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
05) $ 4350 10/p 48458 Nov 30- Dic 13

DÉCIMO TURNO

YAMANDU BERNARDO GONZALEZ ZARO y LUISA PINTOS SOSA (FICHA 2-53412/2012).
Montevideo, 30 de noviembre de 2012.
Esc. JORGE FERNANDO DÉCIA, ACTUARIO PASANTE.
Primera Publicación
05) $ 4350 10/p 50294 Dic 13- Dic 24

Feb 01- Feb 04

MIGUEL ANGEL PALACIOS CARBAJAL y BELKIS SUSANA VIERA PEREYRA (FICHA 2-50196/2012).
Montevideo, 19 de noviembre de 2012.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
05) $ 4350 10/p 49215 Dic 07- Dic 20

ESTEBAN RICARDO FONTES SUAREZ y FABIANA KARINA ZOCCOLINI SANTOS (FICHA 2-44986/2012).
Montevideo, 15 de noviembre de 2012.
Esc. JORGE FERNANDO DÉCIA, ACTUARIO PASANTE.
05) $ 4350 10/p 48603 Dic 03- Dic 14

DECIMOPRIMER TURNO

ALICIA AZUCENA SOSA CEAN y ANTONIO VARGAS PANDOLFO (IUE 2-29156/2012).
Montevideo, 6 de noviembre de 2012.
Esc. ANGELA BÖHNKE, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
05) $ 4350 10/p 49289 Dic 06- Dic 19

DIEGO RABELA VALDES y MARCELA ANDREA LOPEZ REBOIRAS (FICHA 2-46518/2012).
Montevideo, 28 de noviembre de 2012.
Esc. ANGELA BÖHNKE, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
05) $ 4350 10/p 49250 Dic 07- Dic 20

DECIMOSEGUNDO TURNO

ENRIQUE BELO GUTIERREZ y ANDREA ESTEVES SAIZAR (EXPEDIENTE 2-37965/2012).
Montevideo, 26 de noviembre de 2012.
Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
05) $ 4350 10/p 50070 Dic 12- Dic 24

Feb 01- Feb 01

DECIMOSÉPTIMO TURNO

GUSTAVO LUIS BORGNO BONET y MARIA CONCEPCION GONZALEZ (IUE 2-39172/2012).
Montevideo 1 de octubre de 2012.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
05) $ 4350 10/p 49183 Dic 06- Dic 19

DECIMOCTAVO TURNO

GERMAN ODDONE LAVIANO y FLORENCIA PONS REBAGLIATI (IUE 2-49852/2012).
Montevideo, 21 de noviembre de 2012.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
05) $ 4350 10/p 48385 Nov 30- Dic 13

DECIMONOVENO TURNO

DANIEL ANIBAL VILLAMARIN FUGAZOT y SUSANA MISLEJ ANDLOVIC (FICHA 2-31142/2012).
Montevideo, 8 de octubre de 2012.
Esc. NATALIA SILVERA, ACTUARIA ADJ. PASANTE.
05) $ 4350 10/p 50071 Dic 12- Dic 24

Feb 01- Feb 01

FABIAN MARTINEZ SERRANO y LETICIA ANDREA FURTADO SIERIG (FICHA 2-22922/2012).
Montevideo, 14 de septiembre de 2012.
Dra. Esc. NATALIA MACHÍN, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4350 10/p 48971 Dic 06- Dic 19

VIGÉSIMO TURNO

DOMINGO NADILE PANUCCI y MIRTA GABRIELA DELGADO CEDRES (FICHA 2-36225/2012).
Montevideo, 29 de noviembre de 2012.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
05) $ 4350 10/p 49825 Dic 11- Dic 24

OMAR OSCAR PATRONE GIORDANO y MARIA ALICIA RODRIGUEZ SUAREZ (FICHA 2-39727/2012).
Montevideo, 13 de noviembre de 2012.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
05) $ 4350 10/p 48759 Dic 04- Dic 17

JUAN JOSE D'OLIVEIRA ALVAREZ y CAROLINA SOLANGE ARAKELIAN ABRAZIAN (FICHA 2-111858/2012).
Montevideo, 15 de agosto de 2012.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
05) $ 4350 10/p 48650 Dic 04- Dic 17

MARIA del CARMEN ALVAREZ y JOSE IRIBERTO GONZALEZ (FICHA 2-11399/2012).
Montevideo, 9 de noviembre de 2012.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
05) $ 4350 10/p 48604 Dic 03- Dic 14

VIGESIMOPRIMER TURNO

GELHAL ABED ALI ALTAI MARTINEZ y LEONORA NORMA IGLESIAS PRESA (IUE 2-120147/2011).
Montevideo, 19 de marzo de 2012.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4350 10/p 48610 Dic 03- Dic 14

VIGESIMOTERCER TURNO

ANGEL DANIEL CASTRO FARIAS y JENNY ARLINE ORELLANA LEON (FICHA 2-44372/2012).
Montevideo, 10 de octubre de 2012.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
05) $ 4350 10/p 48779 Dic 04- Dic 17

VERONICA SANDRA TRIUNFO PARDO y JORGE ALEJANDRO MOREIRA RODRIGUEZ (FICHA 2-30445/2004).
Montevideo, 12 de agosto de 2004.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4350 10/p 48651 Dic 04- Dic 17

VIGESIMOCUARTO TURNO

CHRISTIAN MARCELO ANDRADE RODRIGUEZ y NATALIA CRUDELI PEREZ (FICHA 2-44522/2012).
Montevideo, 24 de octubre de 2012.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4350 10/p 49613 Dic 10- Dic 21

ERNESTO DAMIAN VARALDI FERNANDEZ y MARIA ROSINA DABEZIES LARROUTUROU (FICHA 2-49781/2012).
Montevideo, 5 de noviembre de 2012.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
05) $ 4350 10/p 48386 Nov 30- Dic 13

VIGESIMOQUINTO TURNO

JULIO EDGARDO RODRIGUEZ y GRISEL AURORA CABRERA (IUE 2-50043/2012).
Montevideo, 28 de noviembre de 2012.
Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4350 10/p 50136 Dic 12- Dic 24

Feb 01- Feb 01

JOSÉ EDGARDO CURBELO y ANABEL GRACIELA TORTEROLO (IUE 2-105929/2011).
Montevideo, 13 de septiembre de 2012.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4350 10/p 49256 Dic 06- Dic 19

NATHALIA CAROLINA ROSA INVERSO y PABLO FERNANDO VARGHA RODRIGUEZ (FICHA 02-044901/2012).
Montevideo, 20 de noviembre de 2012.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4350 10/p 48849 Dic 04- Dic 17

MARÍA CRISTINA GARCÍA y LEONARDO JESÚS CALVELLO (IUE 2-44505/2012).
Montevideo, 27 de noviembre de 2012.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
05) $ 4350 10/p 48641 Dic 03- Dic 14

GONZALO ANDRÉS NOYA y GABRIELA MARÍA PÉREZ (FICHA 2-12435-2012).
Montevideo, 5 de noviembre de 2012.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
05) $ 4350 10/p 48475 Nov 30- Dic 13

VIGESIMOSEXTO TURNO

ÁLVARO MACEDO RICHIERI y ANA LAURA PARADEDA BARDIER (FICHA 2-45324/2012).
Montevideo, 14 de noviembre de 2012.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4350 10/p 48760 Dic 04- Dic 17

JORGE LUIS MAXIMILIANO RODRÍGUEZ SÁNCHEZ y VIRGINIA RUBAL BENADERET (IUE 2-36721/2012).
Montevideo, 20 de noviembre de 2012.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
05) $ 4350 10/p 48379 Nov 30- Dic 13

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

ALVARO ROBERTO RIVAS MARQUEZ y CLAUDIA DE CASTRO GRAÑA (FICHA 2-18686/2012).
Montevideo, 27 de junio de 2012.
Dra. María Elsa Pais Rivanera, ACTUARIA.
05) $ 4350 10/p 48972 Dic 06- Dic 19

ANDRES CASTELLI LAGOMARSINO y MARCELA LUSSICH PIÑEYRUA (FICHA 2-46816/2012).
Montevideo, 13 de noviembre de 2012.
Dra. María Elsa Pais Rivanera, ACTUARIA.
Última Publicación
05) $ 4350 10/p 48317 Nov 30- Dic 13

VIGESIMOCTAVO TURNO

NICOLAS PIZZO VIOLA y MARIA INES FERNANDEZ BORMIDA (FICHA 2-36795/2012).
Montevideo, 18 de octubre de 2012.
Dra. María Elsa Pais Rivanera, ACTUARIA.
05) $ 4350 10/p 49171 Dic 07- Dic 20

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

DENIS HEBERT CASANOVA BATISTA y GLORIA MIREYA REYES GAMBETTA (FICHA 175-639/2012).
Pando, 29 de octubre de 2012.
Dr. DIEGO PASARON GRAÑA, Actuario Adjunto.
05) $ 4350 10/p 49387 Dic 10- Dic 21

PATRICIA DANIELA GARCIA MAGUNA y ALFREDO MARIA FERNANDEZ COUSIN (FICHA 175-432/2012).
Pando, 11 de septiembre de 2012.
Dra. MARIELA MORAGLIO, Actuaria Adjunta.
05) $ 4350 10/p 48541 Dic 04- Dic 17

JOAN MARCEL CARRION BARINDELLI y LEONOR BANEGA MARCIA (FICHA 175-443/2012).
Pando, 31 de agosto de 2012.
Dra. MARIELA MORAGLIO, Actuaria Adjunta.
05) $ 4350 10/p 48540 Dic 04- Dic 17

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RÍO BRANCO

JOSE LUIS MARIA LAXALDE CESIO y ROSANI GOMES BRUM (IUE 488-238/2012).
Río Branco, 3 de agosto de 2012.
Dra. Valeria Howell, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4350 10/p 48490 Dic 04- Dic 17

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

CLAUDIA PAOLA GIMENEZ RODRIGUEZ y HORACIO MIGUEL VIGNOLO BURRE (IUE 227-692/2012).
Carmelo, 16 de noviembre de 2012.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO.
05) $ 4350 10/p 48756 Dic 05- Dic 18

LEONARDO DAVID POLETTI GONZALEZ y NATALIA DILORENA VERA AVILA (IUE 227-680/2012).
Carmelo, 16 de noviembre de 2012.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO.
05) $ 4350 10/p 48755 Dic 05- Dic 18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

GUILLERMO ROQUE COLLAZO MUÑIZ y PATRICIA JUDITH o YUDITH CURBELO LOPEZ (IUE 225-640/2012).
Rosario, 29 de octubre de 2012.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4350 10/p 49075 Dic 07- Dic 20

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

SERGIO JUSTINO, PEÑALVA BARRETO y CARMEN LUISA, ARELLANO MARTINEZ (FICHA 242-673/2012).
Durazno, 25 de octubre de 2012.
Susana Bella Grassi, ACTUARIA.
05) $ 4350 10/p 48331 Dic 03- Dic 14

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

HUGO VICENTE CABRERA SENA y MAGDALENA BERMUDEZ LUGO (IUE 254-668/2012).
Trinidad, 23 de noviembre de 2012.
Silvia Olivera Plaza, Actuaria Adjunta.
05) $ 4350 10/p 48536 Dic 04- Dic 17

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

OLGA MARGOT DELGADO PIÑEYRO y HEBER ERNESTO VIERA ROTELA (FICHA 261-525/2012).
Auxiliado de pobreza.
Florida, 4 de diciembre de 2012.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
05) (Sin Costo) 10/p 50054 Dic 13- Dic 24

Feb 01- Feb 04

EDUARDO DANIEL ORTÍZ PASTORÍN y AMALIA NAIR CAMEJO GONZÁLEZ (FICHA 261-706/2012).
Florida, 22 de noviembre de 2012.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4350 10/p 48950 Dic 06- Dic 19

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

DIEGO MARCEL MORENO CUELLO y MARY GISELL TECHERA LIMA (FICHA 284-718/2012).
Maldonado, 23 de noviembre de 2012.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
05) $ 4350 10/p 49791 Dic 12- Dic 24

Feb 01- Feb 01

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

JOSE ANTONIO BALSA y SUSANA GRACIELA RUELLA (IUE 300-311/2012).
Paysandú, 24 de agosto de 2012.
ESC. VERONICA CASTILLO, ACTUARIA.
05) $ 4350 10/p 48500 Dic 04- Dic 17

DANIEL PEREYRA VIANA y ROSA SONIA LOPEZ AMBROSIO (IUE 300-574/2012).
Paysandú, 13 de noviembre de 2012.
ESC. VERONICA CASTILLO, ACTUARIA.
05) $ 4350 10/p 48495 Dic 04- Dic 17

TERCER TURNO

WALTER MARIA RIVERO ANCHORENA y SONIA ESTHER TRINIDAD TABAREZ (IUE 301-590/2012).
Paysandú, 19 de noviembre de 2012.
ESC. GUZMAN MARTINEZ, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4350 10/p 49668 Dic 11- Dic 24

RUBEN RUELLA SILVEIRA y CARLA DANIELA PEREZ MORALES (IUE 301-210/2012).
Paysandú, 16 de agosto de 2012.
ESC. GUZMAN MARTINEZ, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4350 10/p 48514 Dic 04- Dic 17

GLADYS JUSTINA RAMOS RAMOS y CARLOS GABRIEL CASELLI FELITTO (IUE 301-458/2012).
Paysandú, 15 de noviembre de 2012.
ESC. GUZMAN MARTINEZ, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4350 10/p 48504 Dic 04- Dic 17

SÉPTIMO TURNO

MARIA RAQUEL REBELLATO FERNANDEZ y WASHINGTON ROBERTO PIÑERA FENDER (IUE 501-956/2012).
Paysandú, 12 de noviembre de 2012.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4350 10/p 49674 Dic 11- Dic 24

CLAUDIA BOFFANO OJEDA y JESUS EMANUEL GARCIA SANCHEZ (IUE 501-1173/2012).
Paysandú, 5 de octubre de 2012.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4350 10/p 48516 Dic 04- Dic 17

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEXTO TURNO

MIRTA NOELIA FERREIRA MAZONDO y LUIS CAMPOMAR RODRIGUEZ PINTOS (FICHA IUE 477-491/2012).
Rivera, 24 de octubre de 2012.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4350 10/p 48800 Dic 05- Dic 18

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

PAULA LUCIANA GARCIA CLAVIJO y JUAN CARLOS IZAGUIRRE RODRIGUEZ (FICHA 342-699/2012).

Rocha, 21 de noviembre de 2012.
ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4350 10/p 49328 Dic 10- Dic 21

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

ESPINOSA ACERBIS, HEBERT DOMINGO y ACOSTA MUSSETTI, GISELLE MAGALÍ (IUE 353-747/2012).
Salto, 22 de noviembre de 2012.
Esc. Luis Alberto AVELLANAL, Actuario.
05) $ 4350 10/p 48885 Dic 06- Dic 19

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

MIRIAM YAQUELINE PEÑA BERMÚDEZ y OSCAR OMAR SELLANES (IUE 471-577/2011).
Libertad, 3 de marzo de 2012.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
05) $ 4350 10/p 48961 Dic 06- Dic 19

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

PRIMER TURNO

DARIO RAFAEL SARACHAGA GARCIA y CAROLINA CAPDEVIELLE PAZ (IUE 382-11/2011).
Dolores, 10 de febrero de 2011.
ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
05) $ 4350 10/p 49409 Dic 07- Dic 20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

TERCER TURNO

AMALIA OLGA SILVA CASTILLO y DIVER ROBERTO SEPÚLVEDA (IUE 431-269/2012).
Mercedes, 29 de mayo de 2012.
Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.
05) $ 4350 10/p 48953 Dic 05- Dic 18

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

LUIS ALBERTO PEREIRA y ELENA GADOLA WAISPAS (IUE 396-719/2012).
Tacuarembó, 28 de noviembre de 2012.
Dra. Ma. de los Angeles GINI, ACTUARIA.
05) $ 4350 10/p 49847 Dic 12- Dic 24

Feb 01- Feb 01

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

HUGO WILFREDO BAS SOBA y MARISA ESTHER SORIA GUTIERREZ (FICHA 412-512/2012).
Treinta y Tres, 20 de noviembre de 2012.
Esc. Adriana Zuluaga Larrechea, Actuaria Titular.
05) $ 4350 10/p 49369 Dic 10- Dic 21

TERCER TURNO

HUGO DANIEL MARQUEZ MARIÑO y HELLEN ALEXANDRA SOSA MIRANDA (FICHA 449-521/2012).
Treinta y Tres, 20 de noviembre de 2012.
Esc. Adriana Zuluaga Larrechea, Actuaria Titular.
05) $ 4350 10/p 49370 Dic 10- Dic 21

Divorcios

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

Edicto:

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "SOBRERA, ILDA C/ MARTINEZ, RICARDO - DIVORCIO POR CAUSAL ARTÍCULO 148 NUM 9 DEL CÓDIGO CIVIL" Fa: IUE 0002-046230/2012, se cita, llama y emplaza a Ricardo Ramon Martínez, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.-
Amparado Ley 18.078.
Montevideo, 16 de noviembre de 2012.- María del Carmen Gándara, Actuaria.
07) (Sin Costo) 10/p 49598 Dic 10- Dic 21

CUARTO TURNO

EDICTO:
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 4º Turno, dictada en los autos caratulados: "SILVA, MONICA C/ LOPEZ, PEDRO - DIVORCIO POR CAUSAL ART. 148 NUM 9 DEL CODIGO CIVIL - AUXILIATORIA DE POBREZA, IUE: 2-41253/2012, se hace saber que en los mismos, se emplaza a estar a derecho en estos autos, al Sr. Pedro Daniel López, por el término de 90 días y bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se continuarán las actuaciones.
Se deja constancia que la accionante se encuentra comprendida en lo preceptuado por la Ley 18078 y Resolución Nº 59/2008.
Montevideo, cuatro de Diciembre de dos mil doce. Esc. ANGELA BÖHNKE, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
07) (Sin Costo) 10/p 49148 Dic 07- Dic 20

DECIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO. En los autos tramitados ante este Juzgado Letrado de Familia de 17º Turno, caratulados: "CORDERO RAMOS, CARLOS C/ CABRERA LARRUDE, MARIA. AUXILIATORIA DE POBREZA, DIVORCIO POR CAUSAL" IUE: 2-50098/2012 -se cita, llama y emplaza a MARIA RITA CABRERA LARRUDE, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se continuarán las presentes actuaciones (Art. 89 y 127 CGP).
Amparado en la Ley 18078.
Montevideo, cuatro de diciembre dos mil doce.- Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
07) (Sin Costo) 10/p 49621 Dic 11- Dic 24

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21º en autos caratulados: "ALBARENQUE, YENIT C/ FUENTES, JORGE- DIVORCIO POR CAUSAL IUE 2-52285/2012" se cita, llama y emplaza al Sr. Jorge Basilio Fuentes a estar a derecho en estos auto por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio.-
Ley 18078- Tramitado por Defensoría de oficio Montevideo, 27 de noviembre del 2012.- Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Sin Costo) 10/p 48925 Dic 06- Dic 19

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 25 Turno, en los autos caratulados: "ACUÑA, NANCY JACQUELINE C/ FERREIRA, RICHARD RAUL. DIVORCIO POR CAUSAL". IUE 2-42139/2012 y por decreto número 4389/2012 de fecha 13/10/2012 se dispuso emplaza al SR. RICHARD RAUL FERREIRA BELEN a estar a derecho y a contestar la demanda en un plazo de 60 dias bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Se deja constancia que el presente tramite es patrocinado por DEFENSORÍA DE OFICIO.
Montevideo ocho de octubre del año dos mil doce. Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
07) (Sin Costo) 10/p 49071 Dic 07- Dic 20

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado

de Primera Instancia de Las Piedras de 6º Turno, dictada en autos: "CAIRUS, MARIA C/ TRASANTE, MARCELO - DIVORCIO Y AUX. DE POBREZA", Ficha IUE 458-855/2012; se cita, llama y emplaza a: MARCELO GABRIEL TRASANTE GUTIERREZ, a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 127.3 C.G.P. Se deja constancia que el presente goza del beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Las Piedras 13 de Noviembre de 2012.- Dra. MARÍA ANDREA LA PAZ CAMACHO, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Sin Costo) 10/p 49848 Dic 12- Dic 24

Feb 01- Feb 01

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO DE COLONIA, EN AUTOS CARATULADOS: "CARRO CARBALLO, SUSANA RAQUEL C/ SUAREZ ARANDA, MARCELO ROBERTO - DIVORCIO POR CAUSAL - IUE 508-527/2012", SE PRESENTA SUSANA RAQUEL CARRO CARBALLO PROMOVIENDO JUICIO DE DIVORCIO CONTRA MARCELO ROBERTO SUAREZ ARANDA, POR TANTO SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA POR EL TERMINO DE 90 DIAS A MARCELO ROBERTO SUAREZ ARANDA A FIN DE QUE COMPAREZCA EN ESTOS AUTOS A DEDUCIR SUS DERECHOS, BAJO APERCIBIMIENTO DE QUE SI NO COMPARECIERE, SE LES DESIGNARA DEFENSOR DE OFICIO A EFECTOS DE CONTINUAR CON ESTOS PROCEDIMIENTOS.-
SE DEJA CONSTANCIA QUE LA ACCION ANTE ESTA AUXILIADA DE POBREZA POR TANTO AUTORIZADA A PUBLICAR SOLO EN EL DIARIO OFICIAL.-
COLONIA, 19 DE OCTUBRE DE 2012.- Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
07) (Sin Costo) 10/p 49620 Dic 11- Dic 24

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "GULARTE AYENDE, NELIDA C/ HERRERA, CARLOS WENSESLAO.- AUXILIATORIA DE POBREZA. DIVORCIO POR CAUSAL" IUE 301-394/2012, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de noventa (90) días al Sr. CARLOS WENSESLAO HERRERA, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso (art. 127.3 del C.G.P.).- TRAMITE AUXILIADO DE POBREZA.- Paysandú, 21 de noviembre de 2012.- ESC. GUZMAN MARTINEZ, ACTURIO ADJUNTO.
07) (Sin Costo) 10/p 48862 Dic 05- Dic 18

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO
EMPLAZAMIENTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1era. Instancia de San José de Cuarto Turno, en autos caratulados: "FAJARDO HECTOR ANDRES C/ HAVENS HOLLY RENNE" DIVORCIO POR CAUSAL IUE. 510-690/2012, se hace saber que por Providencia Nº. 2051/2012 de fecha 18/09/2012, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a HOLLY RENNE HAVENS para que comparezca a estar a derecho en estos autos, dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.-
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Por auto Nº 2551/2012 del 01/11/2012 en Exp. 510-723/2012 se otorgó Beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
San José, 20 de Noviembre de 2012 Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
07) (Sin Costo) 10/p 48521 Dic 04- Dic 17

Emplazamientos

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

COMISIÓN ESPECIAL LEY Nº 18.596

"LA COMISIÓN ESPECIAL DE LA LEY 18.596 CONVOCA A LOS FAMILIARES HASTA 2º GRADO POR CONSANGUINIDAD (ABUELOS, PADRES, HERMANOS, HIJOS, NIETOS Y CÓNYUGE O CONCUBINA) DE LAS VÍCTIMAS:

*** CANZIANI FACCHIN, Ruben Walter (Exp. 2010-11-0001-2146)**
*** PORTA MOREIRA, Dante Octavio (Exp. 2010-11-0001-3483)**

A QUE COMPAREZCAN EN EL PLAZO DE 20 DÍAS A DEDUCIR EN FORMA SUS DERECHOS ANTE LA COMISIÓN ESPECIAL DE LA LEY 18.596, en cumplimiento del Decreto de fecha 1º de octubre de 2010.".
08) (Cta. Cte.) 10/p 49773 Dic 12- Dic 26

ENTES AUTÓNOMOS

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - BHU

Emplácese: a los promitentes compradores (arrendatarios o reservantes) Sr./a./es. Tito Silvano GAMARRA, Gabina Toribia SOSA RISSO, y/o sucesores a cualquier título, a regularizar dentro del plazo de diez días hábiles la situación de incumplimiento por falta de pago de cuotas, respecto al padrón 68535 de la ciudad de Montevideo, id 008266, programa 177, block A, unidad 003 sito en Miguel Ángel 3604; bajo apercibimiento de rescisión de compromiso compraventa. Departamento de Gestión de Morosidad. Sector Prejudicial REF.: EXP. 10603/2011.
08) (Cta. Cte.) 10/p 49417 Dic 10- Dic 21

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO Por disposición de la Sra. Juez de Paz Deptal. de la Capital de 14º Turno en los autos caratulados: "Anguilla Niero, María Natalia y otros c/ Pintos Lemos Fermin Benedicto- Escrituración Judicial" - IUE 2-55099/2009; se hace saber que ante, esta sede, se promovió acción de escrituración judicial, respecto del inmueble empadronado con el Nº 2.697 sito en zona rural de la 8va. sección judicial (y catastral) del Departamento de Artigas.- En consecuencia se cita, llama y emplaza a Omar Antonio Pintos De Souza, sus herederos y/o

sucesores a cualquier título, en especial a Fermín Benedicto Pintos Lemos y Virgilina Lemos, a que comparezcan en un plazo de 90 días bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos, de acuerdo a lo dispuesto por auto 561/2012 de fecha 19 de marzo de 2012.- Montevideo, 12 de setiembre de 2012.- A. CECILIA LERENA, Actuaria Juzgado de Paz.

Última Publicación

08) $ 6160 10/p 48441 Nov 30- Dic 13

TRIGÉSIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 30º Turno, en autos caratulados "INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO c/ Ramón Nuñez Aparicio y Luclide Uberfil." ficha 2-110751/2011, se hace saber que por decreto Nº 2698/2012, de fecha 5 de noviembre de 2012, se emplace a los Sres. Ramón Nuñez Aparicio y Luclide Uberfil, y sus sucesores a cualquier título, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designar Defensor de oficio. Montevideo, 19 de noviembre de 2012. Esc. BEATRIZ MORALES BOSCH, ACTUARIA ADJ.

08) (Cta. Cte.) 10/p 49001 Dic 06- Dic 19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

VIGESIMOCUARTO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 24to. TURNO., en autos caratulados "NAVARRO PEÑA CLAUDIA CONTRA SALSAMENDI MONES, CARLOS"- RECONOCIMIENTO JUDICIAL DE UNION CONCUBINARIA- Ficha 2-43884/2012, se cita y emplaza a interesados en el reconocimiento y disolución de la unión concubinaria entre Claudia Daniela Navarro Peña y Carlos Roberto Salsamendi Mones por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio.-

Montevideo, catorce de noviembre de dos mil doce.- Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.

08) $ 1280 10/p 49039 Dic 05- Dic 18

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO

POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ DE FAMILIA DE 27º TURNO, DICTADA EN LOS AUTOS CARATULADOS: "GOMEZ SILVA, RICHARD JAVIER C/ GOMEZ, RUBEN"- IMOUGNACION DE PATERNIDAD, AUXILIATORIA DE POBREZA- FICHA: 2-36944/2010, SE DISPUSO EMPLAZAR POR EDICTOS A LAURA GRACIELA SILVA ALMEIDA A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS EN EL TERMINO DE 90 DÍAS BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARLE DEFENSOR DE OFICIO.

Se deja constancia que concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.

Montevideo, nueve de noviembre de dos mil doce.- Dra. María Elsa Pais Rivanera, ACTUARIA.

Última Publicación

08) (Sin Costo) 10/p 48205 Nov 30- Dic 13

EDICTO

POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ DE FAMILIA DE 27º TURNO, DICTADA EN LOS AUTOS CARATULADOS: "JUAN DIAZ, FABIANA" -MODIFICACION DE CONVENIO, AUXILIATORIA DE POBREZA- FICHA: 2-27143/2012, SE DISPUSO EMPLAZAR POR EDICTOS AL SR. GERARDO ADRIAN FERRAZ A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS EN EL TERMINO DE 90 DÍAS BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARLE DEFENSOR DE OFICIO.

Se deja constancia que se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.

Montevideo, diecinueve de noviembre de dos mil doce. Dra. María Elsa Pais Rivanera, ACTUARIA.

Última Publicación

08) (Sin Costo) 10/p 48202 Nov 30- Dic 13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

OCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 8º Turno, en autos caratulados: "Morasca Martori, Oscar C/ Chiarelli Fernández, César y otros. Acción Simulatoria. Otros". IUE 2-118016/2011, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a César Batlle Chiarelli Fernández para que comparezca a deducir sus derechos ante esta Sede sita en Pasaje de los Derechos Humanos 1309, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirá estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.

Montevideo, noviembre 30 de 2012. ESC. ANABEL MELGAR GRAJALES, ACTUARIA.

Primera Publicación

08) $ 3850 10/p 50295 Dic 13- Dic 24

Feb 01- Feb 04

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 8º Turno, en autos caratulados: "Prato Brenda. Cancelación de hipoteca" IUE 2-19838/2012, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a Helena Anna Bartuszek y a sus sucesores para que comparezca a deducir sus derechos ante esta Sede sita en Pasaje de los Derechos Humanos 1309, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirá estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, octubre 5 de 2012. ESC. ANABEL MELGAR GRAJALES, ACTUARIA

08) $ 3850 10/p 48784 Dic 04- Dic 17

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 16º Turno, en autos caratulados "Peluffo Steinfeld, Cristina c/ Garaza Pontolillo, Shirley. Escrituración Forzada" IUE 2-25475/2012 se cita, llama y emplaza a estar a derecho por el término de noventa días a los sucesores de Miguel Ángel Garaza Pontolillo. Montevideo, 20 de noviembre de 2012 Escr. MARGARITA BARTABURU, ACTUARIA ADJUNTA.

08) $ 3080 10/p 49265 Dic 07- Dic 20

CERRO LARGO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE RÍO BRANCO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Rio Branco, dictada en autos caratulados: "TORT CALCAGNO, CAROLINO JULIAN Y RICARDO/ PRESUNCION DE AUSENCIA/ IUE 488-258/2012", se cita, llama y emplaza por el término de 10 días al Sr. GUSTAVO NEY TORT CALCAGNO a que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estas actuaciones.-

Rio Branco, 20 de Noviembre de 2012.- Dra. Valeria Howell, ACTUARIA ADJUNTA.

Primera Publicación

08) $ 3850 10/p 50098 Dic 13- Dic 24

Feb 01- Feb 04

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EMPLAZAMIENTO

POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZA LETRADA DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA DE 2º TURNO, SE HACE SABER QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "VILLAR GOMEZ Angela, Mª del Rosario y Nelson c/ FERNANDEZ Mª Ester y VILLAR FERNANDEZ Jorge Luis y Winston.- PARTICION JUDICIAL DE LA SOCIEDAD CONYUGAL IUE 274-598/2002 SE HA SOLICITADO SE EMPLACE A LOS HEREDEROS DE ELENA AMBROSIA GOMEZ A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS DENTRO DEL PLAZO DE 90 DIAS BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNACIÓN DE DEFENSOR DE OFICIO.-

Minas, 24 de octubre de 2012 PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.

Última Publicación

08) $ 3850 10/p 48215 Nov 30- Dic 13

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Maldonado, Dra. Claudia Muguiro en los autos caratulados: "REY JORGE C/ I.M.M., DEMANDA POR ACCIÓN DECLARATIVA ACCIÓN DE CUMPLIMIENTO DE ACTO ADMINISTRATIVO Y DAÑOS Y PERJUICIOS", IUE: 289-43/2011, y según providencia Nº 2571 del 31 de Julio de 2012, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA, al Poder Ejecutivo; y a todos los que se consideren con derecho sobre los siguientes padrones:

-0928, de la Localidad Catastral "Eden Rock", a los Sres. Edilson Texeira Do Amaral Brito y Marodi Texeira Do Amaral Brito; -Padrones 26.633, sexta sección catastral que Según plano del Agrimensor Artigas Rijo inscripto en Catastro de Maldonado con el Nº 9551 el día 13/01/2011 se señala como solar 5 y tiene un área de 6 has. 3548 mts. Padrón 924, zona urbana, localidad catastral Eden Rock que según plano del Agrimensor Danilo Rostán, inscripto en Catastro de Maldonado con el Nº 3640 EL 22/10/64 se señala como solar E1 manzana 85, tiene un área de 18,984 62 dm; Padrón 925 zona urbana, localidad catastral Eden Rock que según plano del Agrimensor Danilo Rostán, inscripto en Catastro de Maldonado con el Nº 3640 el 22/10/64 se señala como solar E2 manzana 85, tiene un área de 18,984 mts 62 dms; Padrón 926, zona urbana, localidad catastral Eden Rock que según plano del Agrimensor Danilo Rostán, inscripto en Catastro de Maldonado con el Nº 3640 el 22/10/64 se señala como solar E3 manzana 85, tiene un área de 9492 ms 32 dms; Padrón 927, zona urbana, localidad catastral Eden Rock que según plano del Agrimensor Danilo Rostán, inscripto en Catastro de Maldonado con el Nº 3640 el 22/10/64 se señala como solar E4 manzana 85 tiene un área de 28,476 ms. 93 dms.; Padrón 928, zona urbana, localidad catastral Eden Rock que según plano del Agrimensor Hebert Oddone, inscripto en Catastro de Maldonado con el Nº 4301 EL 10/10/77, tiene un área de 88595 mts.- a que comparezcan a estar a estar a derecho por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio. En Fé de ello de mandato Judicial se expide el presente que Sello y Firmo en Maldonado el día diecisiete de Agosto del dos mil once. Esc. Analía De Cuadro Rodríguez, Actuaria.

Primera Publicación

08) $ 15399 10/p 50357 Dic 13- Dic 24

Feb 01- Feb 04

SÉPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra Juez Letrado de 1ª Instancia de 7º turno de Maldonado, Nº 347/2012 de 27/02/2012 dictada en Exhorto internacional Nº 9999-5/2011 contenido al folio 24 del libro de exhortos internacionales, en cumplimiento de rogatoria proveniente de la República Argentina, Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría 45 de la Capital Federal, República Argentina en autos caratulados "Giordano, Leonardo Roberto s/ Quiebra" expediente Nº 058248, en el cual se dictó con fecha 23 de diciembre de 2010 la quiebra del Sr Leonardo Roberto Giordano, con domicilio en Agüero 1939, piso 7º "C" Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina, por lo cual se emplaza a los acreedores locales que tuviera el fallido, de acuerdo a las disposiciones del tratado de Montevideo de 1940.
En Fe de ello de mandato Judicial se expide el presente que sello, signo y firmo en Maldonado el veinticuatro de octubre de dos mil doce.- Esc. Dra. Verónica Marrero De León, Actuaria Adjunta.

08) $ 6929 10/p 49792 Dic 12- Dic 24

Feb 01- Feb 01

PAYSANDÚ

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

TERCER TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Paysandú de Tercer Turno, dictada en autos: "ACOSTA VILLASBOA, MARIA LUISA. TERCERÍA EXCLUYENTE: DEMANDA DE NULIDAD DE CONTRATOS DE DERECHOS POSESORIOS Y DE COMODATO; SOLICITUD DE MEDIDA CAUTELAR DE NO INNOVAR Y ACCIÓN DE INCOMPETENCIA. IUE: 308 2/2010" y según providencia Nº 1159 de fecha 13 de setiembre de 2012, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DÍAS, a comparecer y a estar a derecho en estos autos, a los herederos de la Señora Maria Luisa Acosta Villasboa, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.
Paysandú, 20 de setiembre de 2012. Dr. Javier Gandini, Juez de Paz Departamental.

08) $ 4620 10/p 49710 Dic 11- Dic 24

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
EMPLAZAMIENTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1era. Instancia de San José de Tercer Turno, en autos caratulados: "VILLALBA HERNANDEZ CARLOS C/ FERNANDEZ GENDE CARLOS DOMINGO" EJECUCION HIPOTECARIA IUE. 371-740/2011, se hace saber que por Providencia Nº. 5579/2012 de fecha 04/10/2012 se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a LOS SUCESORES A CUALQUIER TITULO DEL SR. CARLOS DOMINGO FERNANDEZ GENDE para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio.-
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
San José, 05 de Octubre de 2012. Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.

08) $ 4620 10/p 48844 Dic 05- Dic 18

TACUAREMBÓ

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Primer Turno de Tacuarembó, en autos: "LIBRAN, BELEN C/A MARTINEZ, JENNIFER Y MARTINEZ, ESTANISLAO. JUICIO EJECUTIVO" IUE 399-70/2007, por auto Nº 1658 de fecha 24/09/2012, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 días, a los sucesores de ESTANISLAO MARTINEZ, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirá el proceso (art. 35 y 127 del C.G.P.).- a los efectos legales, se hacen estas Publicaciones.- Tacuarembó, 2º de Octubre de 2012. Dr. Jorge Pírez Bello, Juez de Paz Departamental.

08) $ 3850 10/p 48333 Dic 03- Dic 14

SEGUNDO TURNO

EDICTOS

Por disposición de la Señora Jueza de Paz Departamental de Tacuarembó de Segundo Turno, en autos caratulados: "COMTA C/ SUCESORES DE DIAZ RODRIGUEZ, SERVANDO RICARDO, INTIMACION DE PAGO", IUE 400-335-2007, de acuerdo con lo dispuesto por auto 1543 del 16/08/12: SE DA TRASLADO DE LA DEMANDA, emplazándose a los Sucesores a cualquier Título del Sr. SERVANDO RICARDO DIAZ RODRIGUEZ por el plazo de noventa días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirá adelante el proceso (Arts. 123.1, 338.1, 123 y 127 del C.G.P.). A los efectos legales se realizan estas publicaciones. Tacuarembó, veintiinueve de agosto de dos mil doce. Dra. Alicia Olivero, Juez de Paz Departamental de Tacuarembó de Segundo Turno.

08) $ 4620 10/p 49846 Dic 12- Dic 24

Feb 01- Feb 01

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO:

POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO DE TACUAREMBO, EN LOS AUTOS CARATULADOS: "CUNEO RAMOS, HEBERT c/a CUNEO HERRERA, HEBERT MATIAS. CESE DE PENSION ALIMENTICIA".-; FICHA: 397-792/2010;SE CITA Y EMPLAZA POR EL TERMINO LEGAL AL SR. HEBERT MATIAS CUNEO HERRERA, A LOS EFECTOS DE ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSELE DEFENSOR DE OFICIO CON QUIEN SE SEGUIRAN ESTAS ACTUACIONES. EL PRESENTE TRAMITE ESTA AUXILIADO DE POBREZA.- TACUAREMBO, 15 DE NOVIEMBRE DE 2012. Dra. DANILA LUQUE, ACTUARIA.

Última Publicación

08) (Sin Costo) 10/p 48170 Nov 30- Dic 13

TREINTA Y TRES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO: Por disposición de la Señora Jueza de Paz Departamental de Treinta y Tres, dictada en autos caratulados: "O.S.E. C/ PINTOS OLGIS FILOMENO Y OTRO. OBLACION Y CONSIGNACION POR SERVIDUMBRE DE PASO. FICHA IUE 413-392/2012.", según providencia Nº 1599/2012 de fecha 22 de octubre de 2012, SE HACE SABER: Que ante ésta Sede, el día 22 de octubre de 2012, se ha presentado O.S.E (Obras Sanitarias del

Estado), promoviendo acción de OBLACION Y CONSIGNACION POR SERVIDUMBRE DE PASO, respecto del siguiente BIEN INMUEBLE: FRACCION de terreno sita en la 9a. Sección Catastral del Departamento de Treinta y Tres, PADRON Nº 585 (p), señalada como fracción B.- En consecuencia se CITA, LLAMA y EMPLAZA, a todas aquellas personas que puedan acreditar derechos reales o personales sobre el referido bien inmueble, para que comparezcan a deducir los derechos en el plazo de NOVENTA (90) días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quién se seguirán los procedimientos. Treinta y Tres, veintisiete de noviembre de dos mil doce.- Dra. Ialisa Briano Camera.- Jueza de Paz Departamental.

08) (Cta. Cte.) 10/p 49099 Dic 07- Dic 20

Expropiaciones

ENTES AUTONOMOS

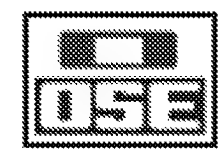
ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELÉCTRICAS - UTE

La Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas (UTE), de acuerdo a lo dispuesto por la Ley de Expropiaciones Nº 3.958 del 28 de marzo de 1912, hace saber a: Sucesores de Luis Pablo Zecchini Santi así como a toda persona que se considere con derechos respecto de los bienes que se describen a continuación que: 1º) El Poder Ejecutivo, por Decreto de fecha 11 de abril de 2011, designó para ser expropiado los inmuebles empadronados con los números 11786, 11785 (p) y 11787 (p), ubicados en la 3era. Sección Catastral del Departamento de Soriano, paraje Ejido de Dolores, que según plano de mensura Nº 1472 del Departamento de Bienes Raíces de UTE levantado por el Ing. Agrimensor Leonardo Gonzalez, éste consta de una superficie de 3 has 0623 m² y se deslinda de la siguiente manera: A) Padrón Nº 11785(p) - Al NE recta de 64 m 75 de frente a camino Vecinal, al NO recta de 127 m 65 que lo separa del padrón Nº 11785 (p), al SO recta de 65 m 49 que lo separa del padrón Nº 11785 (p), al SO recta de 65 m 49 que lo separa del padrón Nº 11787 y al SE recta de 127 m 71 que lo separa del padrón Nº 11786, encerrado entre dicho límites un área de 8264 mc. B) Padrón Nº 11786 - Al NE recta de 110 m 22 de frente a camino Vecinal, al NO recta de 127 m 71 que lo separa del padrón Nº 11785, al SO recta de 109 m 50 que lo separa del padrón Nº 11787 y al SE recta de 127 m 63 de frente a Camino Vecinal, encerrando entre dichos límites un área de 1 há 3843 mc. C) Padrón Nº 11787(p) - Al SE recta de 48 m 38 de frente a camino Vecinal, al NE recta de 174 m 99 que lo separa de los padrones Nros. 11786 y 11785, al NO recta de 48 m 31 que lo separa del padrón Nº 11787 (p), y al SE recta de 124 m 98 que lo separa del padrón Nº 11787 encerrando entre dichos límites un área de 8413 mc, totalizando un área de 3 ha´0523 m2. 2) Que los inmuebles servirán de asiento para la instalación de una Estación de Transformación de 150/30 kV. 3) Que UTE ofrece por el inmueble empadronado con el Nro. 11786 en U.R. 1292,1191 (mil doscientos noventa y dos con 1191/10000 Unidades Reajustables) por el Nro. 11785 (p) en U.R. 771,6498 (setecientas setenta y una con 6498/10000 Unidades Reajustables), y por el Nº 11787 (p) en U.R. 785,2776 (setecientas ochenta y cinco con 2776/10000 unidades reajustables) valores resultantes de la tasación efectuada por la Dirección Nacional de Catastro, lo que se pone en conocimiento de los interesados a los efectos de lo dispuesto por el artículo 18 de la Ley Nº 3.958 del 28 de marzo de 1912. 4) Que los planos y demás antecedentes relacionados con la presente expropiación podrán ser examinados en la Sub Gerencia de Coordinación de Asuntos Industriales ubicada en la calle Paraguay 2431 Ventanilla 406, Tel. 155 int. 1462 (Palacio de la Luz), Montevideo, en los plazos y condiciones establecidas en la ley antes mencionada.

09) (Cta. Cte.) 10/p 48399 Dic 03- Dic 14

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

ADMINISTRACIÓN DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO - OSE



EDICTO DE EXPROPIACION Y NOTIFICACION: Se hace público y notifica a los Sres. Ruben Darío Romero Ferreira, Gabriela Denice Gallo Furtado, así como a todas las personas con derechos reales o personales sobre el bien en cuestión que por Resolución del Directorio de OSE Nº 1238/12 de fecha 05/09/12, se ha designado para ser expropiada por causa de utilidad pública declarándose urgente su ocupación, una fracción de terreno empadronada con el Nº 4.426 (p) ubicada en la Localidad Catastral y Departamento de Durazno con destino al Recalque allí ubicado y que conforme al Plano de Mensura del Ing. Agrim. Eduardo De Feo, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro (Oficina Delegada de Durazno) el 25/07/12, con el Nº 7.772, tiene una superficie afectada de 400 m² 54 dm² y se deslinda de la siguiente manera: al Este, 20 m 08 cm de frente a calle Dr. Santini; al Sur, 20m 05cm también de frente a calle Héctor Gutiérrez Ruíz por ser esquina; al Oeste, 19 m 96 cm y al Norte, 19 m 95 cm, lindando por ambos lados con parte del Padrón Nº 4.426

El bien fue tasado en UR 190,9601

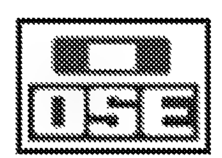
-Expediente Nº 951/12

El Expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Carlos Roxlo Nº 1275, Piso 5º de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la Ley Nº 3958 del 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados el propietario y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre el bien.

A publicarse durante ocho días hábiles consecutivos.

Primera Publicación

09) (Cta. Cte.) 8/p 49991 Dic 13- Dic 24



EDICTO DE EXPROPIACION Y NOTIFICACION: Se hace público y notifica a los Sres. Sulema o Zulema, José Luis y Francisco Torres, Facundo Rosamen, Francisco Torres Rosamen y Magdalena Rosamen, así como a todas las personas con derechos reales o personales sobre el bien en cuestión que por Resolución del Directorio de OSE Nº 1408/111 de fecha 21/09/11, se ha designado para ser expropiada por causa de utilidad pública declarándose urgente su ocupación, una fracción de terreno con destino al emplazamiento de un tanque de agua para el abastecimiento de agua potable en Cañada Milán, empadronada con el Nº 1086 (p, señalada como fracción 3 ubicada en la 10ª Sección Catastral del Departamento de Paysandú, zona rural y que conforme al Plano de Mensura de la Ing. Agrim. Magali Martínez Núñez, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro (Oficina Delegada de Paysandú) el 31/05/11 con el Nº 11.875, tiene una superficie de 100 m² 00 dm² y se deslinda de la siguiente manera: Al Noroeste, 10 m de frente a Camino Vecinal; al Noreste, 10 m; al Sureste 10 m y al Suroeste, 10 m lindando por los tres lados con parte del Padrón Nº 1086

-El bien fue tasado en UR 30

-Expediente Nº 1102/11

El Expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Carlos Roxlo Nº 1275, Piso 5º de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la Ley Nº3958 del 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados el propietario y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre el bien.

A publicarse durante ocho días hábiles consecutivos.

09) (Cta. Cte.) 8/p 49600 Dic 11- Dic 20

EDICTO DE EXPROPIACION Y NOTIFICACION: Se hace público y notifica a la Empresa EUFORES S.A., así como a todas las personas con derechos reales o personales sobre el bien en cuestión que por Resolución del Directorio de OSE Nº 1268/08 de fecha 20/082008, se ha designado para ser expropiada por causa de utilidad pública declarándose urgente su ocupación, una fracción de terreno con destino a la Perforación Nº 84.2.006 necesaria para el abastecimiento de agua potable a la Localidad de Puerto Conchillas, Departamento de Colonia, empadronada con el Nº 21.948 (p) ubicada en la 7ª Sección Catastral del Departamento de Colonia, zona rural, y que conforme al Plano de Mensura del Ing. Agrim. Eduardo De Feo, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro

(Oficina Delegada de Colonia) el 16/06/08 con el Nº 12.118, tiene una superficie de 103 m2 73 dm2 y se deslinda de la siguiente manera: al Noroeste, 7 m 06 cm de frente a Camino Vecinal; al Noreste, 15 m; al Sureste, 6 m 75 cm y al Suroeste, 15 m 03 lindando por los tres lados con el Padrón Nº 21.948 (p).
El bien fue tasado en UR 36,8500
-Expediente Nº 924/08
El Expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Carlos Roxlo Nº 1275, Piso 5º de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la Ley Nº 3958 del 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados el propietario y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre el bien.
A publicarse durante ocho días hábiles consecutivos.
09) (Cta. Cte.) 8/p 48948 Dic 06- Dic 17

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CONTENCIOSO - ADMINISTRATIVO

PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo de 1 Turno, en autos caratulados: "MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS c/ AYERZA, GABRIEL - TOMA URGENTE DE POSESIÓN, EXPROPIACIÓN" Ficha IUE Nº 0002-022637/2011 según providencia Nº DFA-0109-001667/2012 de fecha 16 de octubre de 2012, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a los propietarios GABRIEL, ANDRES, BETINA ROSA AYERZA IRIGOITIA, JUAN PEDRO AYERZA BENITEZ, ELDA BEATRIZ IRIGOITIA Y CASIMIRO MARTIN SANCHEZ y a quienes pudieren tener derechos sobre el bien inmueble padron número 13750 ubicado en la octava sección Judicial del Departamento Montevideo (manzana 667) por el término de 90 días de comparecer y estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Montevideo veintiuno de noviembre de dos mil doce. A. VANINA VILA LECHINI, ESCRIBANA, ACTUARIA PASANTE.
09) (Cta. Cte.) 10/p 48879 Dic 06- Dic 19

TERCER TURNO

0002-0003435/2012
EDICTO: Por disposición del Sr. Juez del JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE 3 TURNO., dictada en autos: INTENDENCIA DE MONTEVIDEO c/ DE JOAQUIN FRANGONI, ADELA y otros - TOMA URGENTE DE POSESIÓN, IUE Nº 0002-003435/2012 según providencia DFA-0465-001276/2012 de fecha 10 de Octubre de 2012, se confiere traslado de la demanda expropiatoria, por lo que se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a estar a derecho en actuaciones caratuladas "INTENDENCIA DE MONTEVIDEO c/ DE JOAQUIN FRANGONI, ADELA y otros - TOMA URGENTE DE POSESIÓN, IUE Nº 0002-003435/2012, relativas al inmueble padrón número 28.515 a De Joaquín Frangoni Adela Maria, Tognola Monteverdi Elida Amanda, Quadri Tognola Elsa Teresa, Quadri Tognola Nelly Iris, Tognola Vanerio Venecia Amanda, Tognola Vanerio Holanda María, Tognola Monteverdi Merman, Tognola Vanerio Ofelia Angélica, Mazzetti Tognola Susana y/o sus sucesores a cualquier título y a todos los interesados, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos.
MONTEVIDEO 22 de noviembre de 2012. Esc. Ivanna M. Combe Santos, Actuaria Adjunta.
09) (Cta. Cte.) 10/p 49009 Dic 06- Dic 19

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Jueza Letrada de Primera Instancia de Florida de Segundo Turno, en autos caratulados: "ADMINISTRACIÓN DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO (OSE) - EXPROPIACIÓN Y TOMA URGENTE DE POSESIÓN - F/260-409/2011"; se cita, llama y emplaza por el término de 90 días, al Sr. Mario CARDOZO o sus sucesores, así como a todos aquellos que puedan alegar derechos sobre el bien inmueble fracción de terreno ubicada en la 9na. Sección Catastral del Departamento de Florida, zona rural, Padrón No. 14.512 (P); bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estas actuaciones.- Florida, noviembre 20 de 2012.- Dr. HILARIO CASTRO TREZZA - ACTUARIO ADJUNTO.
09) (Cta. Cte.) 10/p 48335 Dic 03- Dic 14

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO

Departamento de Planificación
UNIDAD DE EXPROPIACIONES

Se hace público y se notifica a la Sra. Rosa Bulla y a todos aquellos que pudieran tener derechos reales o personales sobre el bien inmueble empadronado con el Nº 103536 que el mismo ha sido designado para ser expropiado totalmente, con toma urgente de posesión, por Decreto de la Junta Departamental de Montevideo Nº 33935 y por Resolución Nº 4846/11 de Secretaría General de fechas 6/10/2011 y 24/10/2011 respectivamente; del plano de mensura del Agrim. Enrique Monteagudo inscripto en la Dirección Gral. de Catastro Nacional con el Nº 84178 el 30/09/1977; y de la tasación según Resolución Nº 3845/12 de fecha 10/09/2012, según la cual el monto a pagar por dicha expropiación equivale a UI 53.590,57 (Unidades Indexadas cincuenta y tres mil quinientas noventa con 57/100); con destino a la Cartera de Tierras, ubicado en el espacio contiguo al arroyo Malvín, dentro de los límites del CCZ Nº 6, Municipio E. El Expediente Nº 6402-001438-11 se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su edificio sede, 18 de julio 1360, piso 10º, sector Soriano por el término de 90 (noventa) días.
09) (Cta. Cte.) 10/p 49635 Dic 11- Dic 24

Departamento de Planificación
UNIDAD DE EXPROPIACIONES

Se hace público y se notifica a Graciela Beatriz Nieto Traibel y a todos aquellos que pudieran tener derechos reales o personales sobre el bien inmueble empadronado con el Nº 76056 que el mismo ha sido designado para ser expropiado parcialmente, por Decreto de la Junta Departamental de Montevideo Nº 34201 de fecha 24/05/2012 y por Resolución Nº 2392/12 de Secretaría General de fecha 11/06/12, con destino al ensanche de la calle Dr. Gregorio L. Rodriguez, dentro de los límites del CCZ Nº 9, Municipio F. El Expediente Nº 6402-000799-12 se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su edificio sede, 18 de julio 1360, piso 10º, sector Soriano por el término de 10 (diez) días.
09) (Cta. Cte.) 10/p 49633 Dic 11- Dic 24

Departamento de Planificación
UNIDAD DE EXPROPIACIONES

Se hace público y se notifica a los Sres. Aldo Yarwa Dinno y Lidia Hilwani Nafash; y a todos aquellos que pudieran tener derechos reales o personales sobre el bien inmueble empadronado con el Nº 161178 que el mismo ha sido designado para ser expropiado parcialmente, con toma urgente de posesión, por Decreto de la Junta Departamental de Montevideo Nº 34299 de fecha 23/08/2012 y por Resolución Nº 3800/12 de Secretaría General de fecha 10/09/12, con destino a Espacio Libre, ubicado dentro de los límites del CCZ Nº 13, Municipio G. El Expediente Nº 6402-001860-12 se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su edificio sede, 18 de julio 1360, piso 10º, sector Soriano por el término de 10 (diez) días.
09) (Cta. Cte.) 10/p 49632 Dic 11- Dic 24

Departamento de Planificación
UNIDAD DE EXPROPIACIONES

Se hace público y se notifica al Sr. Alfredo Oddo Vallebona y a todos aquellos que pudieran tener derechos reales o personales sobre el bien inmueble empadronado con el Nº 196465 que el mismo ha sido designado para ser expropiado parcialmente, con toma urgente de posesión, por Decreto de la Junta Departamental de Montevideo Nº 34313 de fecha 06/09/2012 y por Resolución Nº 4020/12 de Secretaría General de fecha 24/09/12, con destino canalización del arroyo Manga, dentro de los límites del CCZ Nº 9, Municipio F. El Expediente Nº 6402-001504-12 se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su edificio sede, 18 de julio 1360, piso 10º, sector Soriano por el término de 10 (diez) días.
09) (Cta. Cte.) 10/p 49631 Dic 11- Dic 24

Departamento de Planificación
UNIDAD DE EXPROPIACIONES

Se hace público y se notifica a MALTERIA ORIENTAL S.A. y a todos aquellos que pudieran tener derechos reales o personales

sobre el bien inmueble empadronado con el Nº 419499 que el mismo ha sido designado para ser expropiado parcialmente, con toma urgente de posesión, por Decreto de la Junta Departamental de Montevideo Nº 34302 de fecha 23/08/2012 y por Resolución Nº 3798/12 de Secretaría General de fecha 10/09/12, con destino a la apertura de la calle Aguaribay entre las calles Arachanes y Camino Abrevadero continuación Paso del Sauce, dentro de los límites del CCZ Nº 12, Municipio G. El Expediente Nº 6402-001724-12 se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su edificio sede, 18 de julio 1360, piso 10º, sector Soriano por el término de 10 (diez) días.
09) (Cta. Cte.) 10/p 49628 Dic 11- Dic 24

Incapacidades

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 2º Turno en autos caratulados "RECALDE GONZÁLEZ, MAURICIO INCAPACIDAD, Ficha 2-120042/2011" se hace saber que por auto Nº 5326 de fecha 28/9/2012 se declaró en estado de incapacidad a MAURICIO GABRIEL RECALDE GONZALEZ designándosele curadora a MABEL GONZALEZ MÉNDEZ.- Montevideo, 23 de NOVIEMBRE de 2012.
SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Sin Costo) 10/p 49095 Dic 07- Dic 20

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 3er. Turno, dictada en autos "SANZ SILVA, ADELA JUSTA- INCAPACIDAD- FICHA 2-13803/2011, se libra a usted el presente según lo dispuesto por auto No. 5395/2012 de fecha 10 de octubre de 2012, se declaro en estado de incapacidad a la SRA. ADELA JUSTA SANZ SILVA y se nombro curador al SR. DANIEL GUZMAN IGLESIAS SANZ, quedando aceptado el cargo el 31/10/2012.- EN FE DE ELLO, siento el presente que sello y firmo en Montevideo, a los cinco días del mes de noviembre del año dos mil doce.- Dra. Roxanna Rissotto, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
10) $ 1920 10/p 50320 Dic 13- Dic 24

Feb 01- Feb 04

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 3er. Turno, dictada en autos "PALMA GUARDIA, ENCARNACION - INCAPACIDAD- FICHA 2-33638/2011, se libra a usted el presente según lo dispuesto por auto No. 2964/2012 de fecha 25 de junio de 2012, se declaro en estado de incapacidad a la SRA. ENCARNACION PALMA GUARDIA y se nombro curador al SR. DIÓMEDES da LUZ FERREIRA, quedando aceptado el cargo el 06/08/2012.- EN FE DE ELLO, siento el presente que sello y firmo en Montevideo, a los diez días del mes de Agosto del año dos mil doce.- Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
10) $ 1920 10/p 50137 Dic 12- Dic 24

Feb 01- Feb 01

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de 14º Turno en autos caratulados "ARAUJO MASSAIA ALICIA -INCAPACIDAD" Fa. 2-49030/2010 por auto Nº 4960/2012 de fecha 4/10/2012 se declaró en carácter de Curador de la incapaz ALICIA ARAUJO MASSAIA al señor HECTOR AMBROSIO SOTO ARAUJO
Montevideo, veintiseis de noviembre de dos mil doce Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
10) $ 960 10/p 50321 Dic 13- Dic 24

Feb 01- Feb 04

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO:
Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de 16º Turno, en autos caratulados: "GOMEZ VIERA FELISBINO - INCAPACIDAD - Expediente Nº 57-76/1996, se hace saber que por decreto Nº 5008/2012, de fecha 8 de noviembre de 2012, se designó Curador propietario a EDEBER GOMEZ VIERA del incapaz FELISBINO GOMEZ VIERA.
Montevideo, tres de diciembre de dos mil doce.
Se deja constancia que dicho tramite se encuentra amparado bajo las disposiciones de la ley 18.078.- EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Sin Costo) 10/p 48770 Dic 05- Dic 18

DECIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO. En los autos tramitados ante este Juzgado Letrado de Familia de 17º Turno, caratulados: "GOMEZ GODOY, JOYCE DAYBIN- DESIGNADOR DE CURADOR ARTICULO 8 CNA" IUE: 2-39011/2012 -se cita, llama y emplaza a CESAR GONZALO SALDAÑA LEMA, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se continuarán las presentes actuaciones (Art. 89 y 127 CGP).
Amparado en la Ley 18078.
Montevideo, siete de noviembre dos mil doce.- Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
10) (Sin Costo) 10/p 49685 Dic 11- Dic 24

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de Décimo Octavo Turno, dictada en los autos caratulados: "PEREYRA CAMPOT, ALEJANDRO- INCAPACIDAD"- I.U.E: 59-237/2002, se hace saber que por resolución Nº 6300/2003 de fecha 25/11/2003 se declaró en estado de incapacidad a ALEJANDRO PEREYRA CAMPOT y por el auto 4559/2012 de fecha 22/08/2012, se designó Curadora provisoria a la Sra. Blanca Rosa Cenazzi, en sustitución de Olga Ester Campot, quien aceptó el cargo el 28/08/2012.
Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, veintiocho de setiembre de dos mil doce. Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
10) (Sin Costo) 10/p 49851 Dic 12- Dic 24

Feb 01- Feb 01

VIGÉSIMO TURNO

EDICTO DE INCAPACIDAD

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, dictada en autos caratulados: "ROMANIELLO PASENANDO, JOSE -INCAPACIDAD-" FICHA 61-363/2000, se hace saber a sus efectos que por auto 737/2001 de fecha 21 de marzo de 2001, se declaró en estado de incapacidad a JOSE ROMANIELLO PASENANDO y se designó curadora definitiva a la Sra. NEREA ROMANIELLO PASENANDO, quien acepto el cargo el día 28 de marzo de 2012.-
Montevideo, veinticinco de octubre de dos mil doce.- Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
10) $ 1600 10/p 49486 Dic 07- Dic 20

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

CUARTO TURNO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Ciudad de la Costa de 4to. turno, dictada en autos: "DOS SANTOS REBOLLO ESTEFANIA LETICIA - INCAPACIDAD y AUXILIATORIA DE POBREZA" - IUE 180-1069/2007", se hace saber que por decreto No. 4683/2012 de fecha 8/11/2012, se designó curadora de la incapaz ESTEFANIA LETICIA DOS SANTOS REBOLLO a la Sra. ROSITA REBOLLO quien aceptó el cargo el 01/10/2012 sirviendo esta providencia de suficiente discernimiento. Ciudad de la Costa, a los catorce días del mes de noviembre de dos mil doce. EXPEDIENTE TRAMITADO POR DEFENSORIA DE OFICIO. Esc. Nancy Castellano Laborde, Actuaria Adjunta.
10) (Sin Costo) 10/p 48343 Dic 03- Dic 14

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Ciudad de la Costa de 6º Turno, en autos caratulados "NOGUEIRA VERA, ADRIANA KARINBA. INCAPACIDAD.

IUE 176-1512/1996", se hace saber que por Decreto Nº 234/1997 de fecha 19/02/1997, se declaró en estado de incapacidad a ADRIANA KARINA NOGUEIRA VERA, y por Decreto Nº 1581/2012 de fecha 18/06/2012, se relevó del ejercicio del cargo de curadora a ROSA ISABEL VERA DE NOGUEIRA, designándose en su lugar a ANDRES MARCELO NOGUEIRA VERA, sirviendo esta providencia de suficiente discernimiento. Se deja constancia que se encuentra auxiliado de pobreza. CIUDAD DE LA COSTA VEINTITRÉS DE OCTUBRE DE DOS MIL DOCE. Esc. ANDREA PRATTES DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA.

Primera Publicación

10) (Sin Costo) 10/p 49993 Dic 13- Dic 24

Feb 01- Feb 04

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 5º turno, dictada en los autos: "JURADO, MARIA DANIELA - INCAPACIDAD," ficha 440-227/2010, se hace saber que por auto Nº 10978/2010, de fecha 15/12/2010, se declaró en estado de incapacidad a MARIA DANIELA JURADO, C.I. 4.306.425-3, designándose por el mismo auto curadora de la incapaz a la Sra. PRISCILA BEATRIZ HERNANDEZ RODRIGUEZ, C.I. 4.151.852-5, quien aceptó el cargo con fecha 17 de Mayo de 2011. Se deja constancia que el presente goza del beneficio de auxiliatoria de pobreza.-
Las Piedras, 9 de octubre de 2012.- Esc. ROSSINA AMOROSO, ACTUARIA ADJUNTA.

10) (Sin Costo) 10/p 49828 Dic 12- Dic 24

Feb 01- Feb 01

EDICTO: Por disposición del la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 5º turno, dictada en los autos: "DENIS AGUILAR, MARLENE LORELEY - INCAPACIDAD", ficha IUE: 440-191/2012, se hace saber que por auto Nº 4374/2012, de fecha 26 de Setiembre de 2012 se declaró la incapacidad de Marlene Loreley DENIS AGUILAR, designándose por el mismo auto curadora definitiva de la incapaz a su madre Sra. Dora AGUILAR, quien aceptó el cargo con fecha 14 de Noviembre de 2012.-
Las Piedras, 19 de Noviembre de 2012.- ESC. ADRIANA AGUIRRE MEDEROS, ACTUARIA.

10) $ 1600 10/p 49446 Dic 10- Dic 21

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 6º turno, dictada en los autos: "RODRIGUEZ, LUIS ALBERTO - INCAPACIDAD" ficha IUE: 170-30486/1988 se hace saber que por auto Nº 11832/2009, de fecha 07 de Diciembre de 2009, se ha designado nuevo curador del incapáz de autos LUIS ALBERTO RODRIGUEZ al Sr. FERNANDO RODRIGUEZ, quien aceptó el cargo con fecha 09 de Diciembre de 2009.-
Las Piedras, 05 de Mayo de 2011.- Dra. MARÍA ANDREA LA PAZ CAMACHO, ACTUARIA ADJUNTA.

10) $ 1600 10/p 49403 Dic 10- Dic 21

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: "MÉNDEZ PINTOS, CRISTIAN NICOLÁS. INCAPACIDAD. IUE. 208-96/2006", por auto Nº 4667/2012, del 31 de octubre de 2012, se declaró en estado de incapacidad a CRISTIAN NICOLÁS MÉNDEZ PINTOS, C.I. 4.945.513-9, habiéndose designado Curadora a la Sra. RAQUEL PINTOS MORALES, C.I. 3.512.047-7, quién aceptó el cargo el mismo día y fijó domicilio en calle Reconquista 738 de la ciudad de Melo. EDICTO CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Melo, 16 de noviembre del año 2012. Esc. Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.

10) (Sin Costo) 10/p 48921 Dic 06- Dic 19

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: "IBAÑEZ OLIVERA, GARY YONEY. INCAPACIDAD. Fa. 208-155/1997", surge que por Auto Nº 1478/2010 del 26 de abril de 2010, se designó Nueva Curadora del incapaz Gary Yoney IBAÑEZ OLIVERA, C.I. 3.338.659-0, a la Sra. Tomasa Gissel IBAÑEZ OLIVERA, C.I. 2.808.743-2, quien ACEPTO EL CARGO el día 04 de mayo de 2010, y fijó domicilio en Avellaneda Nº 158 casi Chuy, sirviendo dicho acto de suficiente discernimiento. El mencionado Gary Yoney IBAÑEZ OLIVERA, fue declarado en ESTADO DE INCAPACIDAD por Auto Nº 1414 del 13/05/1998 y designado Curador Manuel IBAÑEZ ÁLVAREZ, el que fue relevado del cargo, designándose a por auto Nº 3181 del 20/09/1999 Curador al Sr. Richard Manuel Ibañez Olivera, el que por decreto 540 de fecha 19 de marzo de 2001 fue relevado del cargo siendo designada Curadora Provisoria a la Sra Amelia Lilián Ibañez y quién por auto 1462 del 24 de mayo de 2001 fue ratificada como Curadora Definitiva. Por decreto 4655 del 19 de setiembre de 2007 se relevó a la curadora y se designó al Sr Jorge Eufonio Ibañez Olivera el cual queda relevado del cargo. EDICTO CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Melo, 24 de diciembre de 2010. Esc. Fredy Emilio COUSILLAS, Actuario.

Última Publicación

10) (Sin Costo) 10/p 48142 Nov 30- Dic 13

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: "MARQUEZ LÓPEZ, CAROLINA. INCAPACIDAD. IUE. 468- 453/2011", por auto Nº 3475/2012 del 10/10/2012, se declaró en estado de incapacidad a CAROLINA MÁRQUEZ LÓPEZ, C.I. 4.706.811-2, habiéndose designado Curadora Definitiva a la Sra. MARÍA DEL CARMEN MÁRQUEZ LÓPEZ, C.I. 4.328.186-9, quién aceptó el cargo el día 10 de octubre de 2012 y fijó domicilio en calle República Argentina 1513 de esta Ciudad. AUTOS CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Melo, 6 de noviembre del año 2012. Esc. GABRIELA PICA DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA, Jdo. Let. CERRO LARGO, 3º, 4º Y 5º TURNO.

10) (Sin Costo) 10/p 48905 Dic 06- Dic 19

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Jueza Letrada de Primera Instancia de Florida de Tercer Turno, en los autos caratulados: "PEÑA, Norma Gladys - INCAPACIDAD - F/261-236/2012"; se hace saber que por resolución No. 5534/2011, de fecha 16 de Diciembre de 2011, se declara en estado de incapacidad a Norma Gladys PEÑA SCHOL, designándose curadora definitiva de la misma a Ana Mabel PÉREZ, cesando como curadora interina de dicha incapaz.- Florida, febrero 10 de 2012.- Dr. HILARIO CASTRO TREZZA - ACTUARIO ADJUNTO.

10) $ 1600 10/p 48535 Dic 04- Dic 17

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

INCAPACIDAD

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 3er. turno, en autos MANSOR GONZALEZ Zulema- INCAPACIDAD- IUE 432-438/2011 se hace saber que por resolución nro. 1112 de fecha 19 de abril de 2012 se declaró el estado de incapacidad de Zulema MANSOR GONZALEZ y se designó curador de la misma a Eduardo LARROSA MANZUR.-
Minas, 16 de noviembre de 2012 PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.

Primera Publicación

10) $ 1280 10/p 50043 Dic 13- Dic 24

Feb 01- Feb 04

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos caratulados: "CUADRADO SILVERA, JUANA UBALDINA.- INCAPACIDAD" Fa. 284-251/1993, se hace saber que por Auto Nº

2846/2008 de fecha 04/09/2008, se relevo del cargo de Curador a la Sra. JULIA SILVERA PERLA, designándose curador de JUANA UBALDINA CUADRADO al Sr. LUIS ALBERTO CUADRO.-
Se deja constancia que por auto nº 3176/2010 de fecha 17/12/2010, se ha autorizado que las publicaciones se realicen únicamente en el Diario Oficial, al amparo de la Ley 18.078.-
Maldonado, 30 de Marzo de 2011.- Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
10) (Sin Costo) 10/p 49264 Dic 07- Dic 20

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "BARRETO, MARIA DEL CARMEN - INCAPACIDAD" IUE 301-232/2011, se hace saber que por auto Nº 5052/2012 de fecha 31.10.2012 se declaró en estado de Incapacidad a la Sra. MARIA DEL CARMEN BARRETO C.I. 3.153.825-0, habiéndose designado curador de la misma al Sr. HEBER MARIA GOMEZ BARRETO C.I. 3.151.304-4, quien aceptó el cargo conferido el 16 de noviembre de 2012. TRÁMITE PATROCINADO POR DEFENSORÍA PÚBLICA.- Paysandú, 22 de noviembre de 2012.- ESC. GUZMAN MARTINEZ, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Sin Costo) 10/p 48398 Dic 03- Dic 14

SÉPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Séptimo Turno de Paysandú, dictada en autos: "SUAREZ OJEDA, JOEL NICOLAS. INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA" IUE 501-185/2011, surge que por auto Nº 5224/2012 de fecha 29.10.2012, se declaró en estado de incapacidad a JOEL NICOLAS SUAREZ OJEDA, C.I. 4.607.574-2, habiéndose nombrado curadora DEFINITIVA del mismo a la Sra. MARIA DEL CARMEN OJEDA, C.I. 3.467.975-8, quien aceptó el cargo conferido el 09.11.2012, sirviendo esta providencia de suficiente discernimiento. TRAMITE PATROCINADO POR DEFENSORIA DE OFICIO- Paysandú, 19 de noviembre de 2012.- DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Sin Costo) 10/p 49657 Dic 11- Dic 24

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 3er. Turno, se hace saber que por Decreto Nº 1498/2012 de fecha 10/04/2012, se designó nuevo curador de la incapaz ALBA GIOVANNA PINTOS ISLAS, al Sr. JOSE ARTEMIO PINTOS, quien aceptó el cargo el día 3 de mayo d 2012. Rivera, 17 de Setiembre de 2012. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 1280 10/p 49704 Dic 11- Dic 24

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 4to. Turno, se hace saber que por Decreto Nº 2521/2012 de fecha 06/06/2012, se declaró en estado de Incapacidad a BALDOMERO FERRAZ DIAZ, (Ficha IUE 330-159/2010), habiendose designado curadora de la misma a MIRTA PETRONA RODRIGUEZ. Rivera, 05 de Noviembre de 2012. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 1280 10/p 49640 Dic 11- Dic 24

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

INCAPACIDAD
EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1era. Instancia de San José de 2do. Turno, en autos caratulados: "FERNANDEZ FUENTES VICTORIA"- INCAPACIDAD- F.A. 370-408/2011 se hace saber que por Providencia Nº. 5059 de fecha 26/10/2012 ha sido declarada en ESTADO DE INCAPACIDAD a VICTORIA FERNANDEZ FUENTES designándose como curadora a MARIA ELECTRA FERNANDEZ FUENTES.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
SAN JOSÉ, 13 de noviembre de 2012
TRAMITE AUXILIADO DE POBREZA. Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
10) (Sin Costo) 10/p 48519 Dic 04- Dic 17

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores de 2º turno, dictado en autos caratulados: "MAYA GONZALEZ, LORENA ELIZABETH. INCAPACIDAD". IUE: 443-165/2011, se hace saber que por Resolución Nº 1931/2012 de fecha 6 de noviembre de 2012, se declaró en estado de incapacidad a LORENA ELIZABETH MAYA GONZALEZ.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Se deja constancia que se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza a efectos de las publicaciones.
Dolores, 8 de noviembre de 2012. Esc. Bruno LORENZELLI LUCAS, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Sin Costo) 10/p 48736 Dic 05- Dic 18

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores de 2º turno, dictado en autos caratulados: "MANZANAREZ LOZANO, RUBEN ENRIQUE. INCAPACIDAD". IUE: 443-55/2012, se hace saber que por Resolución Nº 1771/2012 de fecha 3 de octubre de 2012, se declaró en estado de incapacidad a RUBEN ENRIQUE MANZANAREZ LOZANO.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Se deja constancia que se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza a efectos de las publicaciones.
Dolores, 8 de octubre de 2012. Esc. Bruno LORENZELLI LUCAS, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Sin Costo) 10/p 48735 Dic 05- Dic 18

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores de 2º turno, dictado en autos caratulados: "ALMIRON LECUNA, MATIAS EDELVIS. INCAPACIDAD". IUE: 443-200/2011, se hace saber que por Resolución Nº 1485/2012 de fecha 29 de agosto de 2012, se declaró en estado de incapacidad a MATIAS EDELVIS ALMIRON LECUNA.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Se deja constancia que se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza a efectos de las publicaciones.
Dolores, 16 de octubre de 2012. Esc. Bruno LORENZELLI LUCAS, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Sin Costo) 10/p 48733 Dic 05- Dic 18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 3er. Turno, dictada en autos "INGOLD MARTÍNEZ, JESICA VANESSA.- AUXILIATORIA DE POBRESA E INCAPACIDAD.- IUE 431-867/2011", se hace saber que por Decreto Nº 4875/2012 de fecha 30/8/2012 se declaró en estado de Incapacidad a JESICA VANESSA INGOLD MARTÍNEZ, habiéndose designado curadora al Sr. LUIS ALBERTO INGOLD RIVERO, oriental, mayor de edad, domiciliado en calle Viera y Benavidez Nº 95 de la ciudad de Cardona, Departamento de Soriano, quien aceptó el cargo el día 12/11/2012. Se deja constancia de que el siguiente trámite se encuentra al amparo de la Ley 18.078 y Resolución 59/08 de la IMPO.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Mercedes, 3 de Diciembre de 2012.- AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Sin Costo) 10/p 49371 Dic 07- Dic 20

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 3er.

Turno, dictada en autos "VALDEZ AYALA, CRISTIAN LEONARDO - INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA - IUE Nº 431-76/2011", se hace saber que por Decreto Nº 4094/2012, de fecha 30/07/2012 se designó curador del Incapaz de Autos, CRISTIAN LEONARDO VALDEZ AYALA, C.I. Nº 5.142.951-2, a la Sra. GABRIELA AYALA OHACO, C.I. Nº 4.296.472-7, quien aceptó el cargo el día 20/08/2012. Se deja constancia que el gestionante goza del beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. En fe de ello y de mandato judicial expido el presente a fin de ser presentado ante quien corresponda en, que Sello, Signo y Firmo en la ciudad de Mercedes, el día 28 de Setiembre de dos mil doce.- Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.

Última Publicación

10) (Sin Costo) 10/p 48175 Nov 30- Dic 13

Información de Vida y Costumbres

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

SÉPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 7º Turno, en autos: "MONTEMUIÑO ALDAO, JULIO, Autorización e información" IUE 2-53094/2012, se hace saber que el Sr. Julio Montemuiño Aldao, CI 1.887.024-1, por haber sido empleado de Despachante de Aduana ha iniciado el Trámite de información de Vida y Costumbres de acuerdo con el art. 3 in fine y 17 de la ley 13.925 y los art. 4 a 7 del Decreto Ley 1421, a efectos de la inscripción como Apoderado de Despachante de Aduana, ofreciendo la declaración de los testigos Julio Antonio Sanchez Lagayette, Héctor Franco Hernandez y Carlos Alberto Piano Marchesi. Montevideo 3 de diciembre de 2012. Dra. Fabiana Odriozola Larre, ACTUARIA JUZGADO DE PAZ.

11) $ 2240 10/p 49539 Dic 07- Dic 20

TRIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 31º Turno, en los autos caratulados "Leguizamón Edgar- Información de vida y costumbres- ficha 2-44507/2012 se hace saber que se presento ante esta sede Edgar Leguizamón optando por el titulo de Despachante de Aduana, ofreciendo las declaraciones de Delfín Giuffrida Iglesias y de Roberto Panizza Costa.

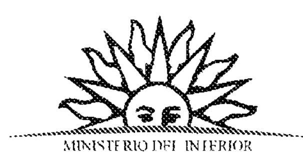
Montevideo, 23 de Noviembre de 2012. Esc. Graciela Torello Forcheri, Actuaria Adjunta.

11) $ 1280 10/p 49542 Dic 07- Dic 20

Licitaciones

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DEL INTERIOR



Licitación Pública Nº 34/2012

"Construcción de la Zona 2 de la Jefatura de Montevideo, ubicada en el padrón número 147.434 sobre Avenida Italia esquina Almirón, Departamento de Montevideo."

El Ministerio del Interior convoca a la presentación de ofertas para la Licitación Pública Nro. 34/2012 para la construcción de la Zona 2 de la Jefatura de Montevideo, ubicada en el padrón número 147.434 sobre Avenida Italia esquina Almirón, Departamento de Montevideo.-

La apertura de ofertas se realizará en la Sala de Licitaciones de esta Secretaría de Estado, el día 24 de enero de 2013 a la hora 11:00.

Los interesados podrán retirar los pliegos particulares de condiciones en el horario de 9:00 a 18:00 horas, en el Ministerio del Interior - Mercedes 993 (Departamento de Adquisiciones PB), sin costo. En www.comprasestatales.gub.uy consultar pliego particular de condiciones.

Única Publicación

12) (Cta. Cte.) 1/p 49988 Dic 13- Dic 13

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO - ASSE

A.S.S.E. -LABORATORIO DORREGO LICITACIÓN PÚBLICA Nº 3/2012.

OBJETO: SERVICIO DE ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCIÓN DE ESPECIALIDADES FARMACÉUTICAS PARA EL LABORATORIO DORREGO PARA EL AÑO 2013.

APERTURA: 08/12/2013 -HORA 10.00

PLIEGOS: Retiro en Bvar. ARTIGAS 3223 OFICINA DE COMPRAS lun. a vie. de 9 a 16 hs., hasta el día anterior a la Apertura.

Única Publicación

12) $ 231 1/p 50047 Dic 13- Dic 13

COMISIONES BILATERALES

COMISIÓN TÉCNICA MIXTA DE SALTO GRANDE




COMISION TECNICA MIXTA DE SALTO GRANDE LICITACIÓN PÚBLICA CONTRATO SG-489 "PROYECTO Y CONSTRUCCIÓN DE DEPÓSITO DE RESIDUOS ESPECIALES"

CONSULTA DE LA DOCUMENTACIÓN

Todos los días hábiles en el horario de 08 a 14 horas en:

* Avenida Leandro N. Alem 449 - 7mo Piso - Buenos Aires (Argentina) - Sector Administración
* Convención 1343 - 10mo Piso - Montevideo (Uruguay) - Unidad Administración
* En la Represa de Salto Grande (Concordia - Salto), en las oficinas del Sector Compras y Contrataciones.
* Dirección en Internet:
* www.saltogrande.org

VENTA DE PLIEGOS

* Mediante depósito bancario, según procedimiento indicado en nuestra página WEB, en la dirección: www.saltogrande.org
* O personalmente en las direcciones señaladas precedentemente.

VALOR DE LOS PLIEGOS: Dólares Estadounidenses Doscientos (U$S 200)

APERTURA DE LAS OFERTAS: El día 24 de Enero de 2.013, a las 09.00 horas de la República Argentina y 10.00 horas de la República Oriental del Uruguay, en las oficinas del Área Materiales, Sector Compras y Contrataciones del Complejo Hidroeléctrico de Salto Grande.

RECEPCION DE LAS OFERTAS: Las ofertas serán recibidas hasta el día y hora de apertura fijados más arriba.

12) (Cta. Cte.) 5/p 49757 Dic 11- Dic 17

Llamado a Acreedores

Llamado a acreedores Ley Nº 2904

Enajenante: Lapema S.R.L.

Adquirente: San Roque S.A.

Establecimiento comercial: Farmacia del Centro ubicado en Uruguay 839, departamento de Salto.

Acreedores: presentarse en Cerrito 532 oficina 802, Montevideo, de lunes a viernes de 10 a 17 hs.

13) $ 4620 20/p 48236 Nov 30- Dic 28

Edictos Matrimoniales

Montevideo, diciembre 13 de 2012
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

LEONARDO DIAZ, 47 años, divorciado, empresario, oriental, domiciliado en Melilla 6438 y MARIA LAURA VILLALOBOS, 32 años, soltera, abogada, boliviana, domiciliada en Melilla 6438.
Primera Publicación
14) $ 232 3/p 50175 Dic 13- Dic 17

ANTONIO GABRIEL de SOUZA, 31 años, soltero, empresario, oriental, domiciliado en Murillo 6237 y PILAR ETCHEVERRY, 26 años, soltera, abogada, oriental, domiciliada en Rbla. Rep. del Perú 1477-201.
Primera Publicación
14) $ 232 3/p 50036 Dic 13- Dic 17

JORGE DANIEL DURÉ, 53 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Laureles 984 y ANA MARÍA PEVERONI, 51 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Carlos de la Vega 5589.
Primera Publicación
14) $ 232 3/p 49990 Dic 13- Dic 17

AMADO RAMON ARIAS, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Islas Canarias 5250 y LETICIA GABRIELA CESPEDES, 33 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Islas Canarias 5250.
Primera Publicación
14) $ 232 3/p 49978 Dic 13- Dic 17

JUAN MANUEL AYUP, 42 años, soltero, abogado, oriental, domiciliado en Br. Artigas 2935 y SANDRA MARIA MAZZAFERRO, 42 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en García de Zúñiga 2245- 1604.
Primera Publicación
14) $ 232 3/p 49974 Dic 13- Dic 17

OFICINA No. 2

FABRIZIO AUGUSTO BACCI, 34 años, soltero, veterinario, oriental, domiciliado en Avda. Italia 3902 Apto. 304 y HELENA MARGARITA ACUÑA, 33 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Avda. Italia 3902 Apto. 304.
Primera Publicación
14) $ 232 3/p 50004 Dic 13- Dic 17

ALEJO AUGUSTO FERBER, 28 años, soltero, contador, oriental, domiciliado en General Nariño 1666 y MARIA CANDELA HORDEÑANA, 25 años, soltera, licenciada en administración, oriental, domiciliada en Leyenda Patria 3132/502.
Primera Publicación
14) $ 232 3/p 49989 Dic 13- Dic 17

FABIO BERRUTTI, 50 años, divorciado, productor audiovisual, oriental, domiciliado en Feliciano Rodríguez 2703 y CLAUDIA ABEND, 33 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Feliciano Rodríguez 2703.
Primera Publicación
14) $ 232 3/p 49973 Dic 13- Dic 17

OFICINA No. 3

NESTOR FABIAN ESPEL, 39 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Camino Santos 5441 y ANDREA ESTEFANY ANTUNEZ, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Felisberto Hernández 3540.
Primera Publicación
14) $ 232 3/p 50040 Dic 13- Dic 17

JULIO CESAR ECHEVARRIA, 57 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Marmarajá 2147/407 y MARIA GABRIELA VAZQUEZ, 50 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Marmarajá 2147/407.
Primera Publicación
14) $ 232 3/p 50003 Dic 13- Dic 17

GUSTAVO GABRIEL CUNHA, 24 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Santos Dumont 3924 y MARIA EMILIA YORDI, 28 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Camino Cánope 4060.
Primera Publicación
14) $ 232 3/p 50001 Dic 13- Dic 17

DEODORISCO PAULINO CABRERA, 57 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Cno. Vecinal 087 y AMELIA VILDA OLIVERA, 52 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Cno. Vecinal 087.
Primera Publicación
14) $ 232 3/p 49977 Dic 13- Dic 17

OFICINA No. 4

MARCOS ANTONIO LAGUNA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pje. Madrid 7005/2 y ROMINA JOSELIN VALLARI, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Pje. Madrid 7005/2.
Primera Publicación
14) $ 232 3/p 50006 Dic 13- Dic 17

JULIO LUIS GIACUMMO, 83 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en Rep. Dominicana 2935 Bis y ETELVINA GONZÁLEZ, 75 años, divorciada, labores, española r/l, domiciliada en Rep. Dominicana 2935 Bis.
Primera Publicación
14) $ 232 3/p 49982 Dic 13- Dic 17

IGNACIO LLAMBÍAS, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Vázquez 1477 y XIMENA ARROYO, 27 años, soltera, lic. comunicaciones, oriental, domiciliada en Avda. Brasil 3031/602.
Primera Publicación
14) $ 232 3/p 49976 Dic 13- Dic 17

OFICINA No. 5

MARCOS ELIEZER TECHERA, 29 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado en G. Camino 646 Montevideo y NATALI RUT RODRÍGUEZ, 26 años, divorciada, tec. urgencias médicas, oriental, domiciliada en G. Camino 646 Montevideo.
Primera Publicación
14) $ 232 3/p 50073 Dic 13- Dic 17

SEBASTIÁN MATEO MUTO, 25 años, soltero, abogado, oriental, domiciliado en Valencia 1970/005 Montevideo y XIMENA LOURDES GRECO, 27 años, soltera, odontóloga, oriental, domiciliada en Avda. Bolivia 1528 Montevideo.
Primera Publicación
14) $ 232 3/p 50000 Dic 13- Dic 17

OFICINA No. 6

MATIAS JOSE MATEO REY, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Soriano 803/302 y XIMENA BLANCO, 33 años, soltera, contadora pública, oriental, domiciliada en Soriano 803/302.
Primera Publicación
14) $ 232 3/p 50056 Dic 13- Dic 17

JAVIER ANDRES ROCHA, 32 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Berro 666/1001 y TATIANA ANTONELLA ESQUIABO, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Berro 666/1001.
Primera Publicación
14) $ 232 3/p 50053 Dic 13- Dic 17

DAMIAN RAUL RODRIGUEZ, 36 años, soltero, técnico en electrónica, oriental, domiciliado en Marco Aurelio 3969 y JESSICA LOURDES PEREZ, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Marco Aurelio 3969.
Primera Publicación
14) $ 232 3/p 49994 Dic 13- Dic 17

HECTOR GERMAN STEGLICH, 50 años, divorciado, empresario, oriental, domiciliado en Acosta y Lara 2404 y CYNTIA PEYRO, 42 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Tacuarembó 1372/101.
Primera Publicación
14) $ 232 3/p 49985 Dic 13- Dic 17

HUGO DANIEL SILVA, 36 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Guadalquivir 4830 y NOEMI RUT ALVEZ, 41 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Guadalquivir 4830.
Primera Publicación
14) $ 232 3/p 49972 Dic 13- Dic 17

OFICINA No. 7

EDGARDO RODOLFO PAIVA, 62 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Penco 3137/401 y NANCY LILIÁN ANEGÓN, 55 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Penco 3137/401.
Primera Publicación
14) $ 232 3/p 50082 Dic 13- Dic 17

ANGELO PAOLO PIRES, 23 años, soltero, transportista, oriental, domiciliado en Serrato 2479 y MAGDALENA VALENTINA DE LEON, 25 años, soltera, transportista, oriental, domiciliada en Luis Lasagna 6141/28.

Primera Publicación

14) $ 232 3/p 50051 Dic 13- Dic 17

JOSÉ IGNACIO VALBUENA, 30 años, soltero, cocinero, oriental, domiciliado en Bvar. Artigas 1659/1003 y ANGELINA PIANI, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Bvar. Artigas 1659/1003.

Primera Publicación

14) $ 232 3/p 50002 Dic 13- Dic 17

GUSTAVO JAVIER NIQUICHENCO, 42 años, divorciado, estudiante, oriental, domiciliado en Barcelona 1773 y CARLA ALEJANDRA GONZÁLEZ, 41 años, divorciada, escribana, oriental, domiciliada en Solano López 1665/4.

Primera Publicación

14) $ 232 3/p 49975 Dic 13- Dic 17

Montevideo, diciembre 12 de 2012

Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."

Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

FABIAN ALBERTO dos SANTOS, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Francisco Solano López 1352/24 y ADRIANA VALENTINA MORINIGO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Francisco Solano López 1352/24.

14) $ 232 3/p 49836 Dic 12- Dic 14

MAURO FERNANDO ALMEIDA, 30 años, soltero, desocupado, oriental, domiciliado en Siberia 2935 y KATHERIN GISSEL NILO, 26 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Pje. Iname Solar 013.

14) $ 232 3/p 49808 Dic 12- Dic 14

MARTIN DAUBER, 31 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Pilcomayo 5321 y MARIA NOEL MAYOLAS, 31 años, soltera, escribana, oriental, domiciliada en Pilcomayo 5321.

14) $ 232 3/p 49763 Dic 12- Dic 14

OFICINA No. 2

RAFAEL FONT, 35 años, soltero, abogado, oriental, domiciliado en Nicaragua 1365/204 Montevideo y YESICA LORENA VEIGA, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Nicaragua 1365/204 Montevideo.

14) $ 232 3/p 49802 Dic 12- Dic 14

MARIO BRUCES BARRAGAN, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Spencer 4670 Montevideo y NATALIA ANGELA SCANZERRA, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Spencer 4670 Montevideo.

14) $ 232 3/p 49768 Dic 12- Dic 14

OFICINA No. 3

JOSE MANUEL CASSARINO, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Gral. French 1865 y MARIA ALESSANDRA FRAGA, 28 años, soltera, arquitecta, oriental, domiciliada en Juncal 1305/2201.

14) $ 232 3/p 49844 Dic 12- Dic 14

JOSÉ IGNACIO CAMPANELA, 26 años, soltero, veterinario, oriental, domiciliado en Rivera 2123/402 y MARIA FLORENCIA D'ANDREA, 25 años, soltera, psicomotricista, oriental, domiciliada en Gabriel Pereira 2972/602.

14) $ 232 3/p 49809 Dic 12- Dic 14

RICHARD FERNANDO JACQUES, 38 años, soltero, ingeniero, oriental, domiciliado en Luis Braille 3121 Letra I y CLARISA BAZZANO, 33 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Luis Braille 3121 Letra I.

14) $ 232 3/p 49801 Dic 12- Dic 14

GABRIEL ANDRÉS KOHN, 30 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Arturo Prat 3758/102 y NICOLE WAJSKOPF, 28 años, soltera, arquitecta, oriental, domiciliada en Arturo Prat 3758/102.

14) $ 232 3/p 49769 Dic 12- Dic 14

OFICINA No. 4

GONZALO GÓMEZ, 38 años, divorciado, empresario, oriental, domiciliado en Colonia 892/401 y KAREN NAIR OLSEN BOJE, 42 años, divorciada, empresaria, oriental, domiciliada en Colonia 892/401.

14) $ 232 3/p 49813 Dic 12- Dic 14

PEDRO MAURICIO GUILLEN, 39 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Camino la Redención 1080 y VERÓNICA GISSEL RODRÍGUEZ, 33 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada en Camino la Redención 1080.

14) $ 232 3/p 49812 Dic 12- Dic 14

CARLOS CESAR LENZI, 55 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Alférez Real 2521 y PATRICIA MINTEGUI, 49 años, divorciada, docente, oriental, domiciliada en Héctor Gutiérrez Ruiz 980.

14) $ 232 3/p 49797 Dic 12- Dic 14

CHRISTIAN DAMIAN GOMEZ, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Bernardo Berro 3858 y LETICIA GISEL SANCHEZ, 29 años, soltera, empleada, brasileña N/U, domiciliada en Bernardo Berro 3858.

14) $ 232 3/p 49766 Dic 12- Dic 14

CAMILO GONZALO LATIERRO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Andrés Lamas 3490/3 y ANDREA CATHERINE FERREIRA, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Andrés Lamas 3490/3.

14) $ 232 3/p 49765 Dic 12- Dic 14

GIANFRANCO NICOLAS GROMPONE, 37 años, soltero, ingeniero, oriental, domiciliado en Juan Ortiz 3162 y MARIE SOLEMNE BERGANDI, 27 años, soltera, ing. agrónoma, francesa, domiciliada en Juan Ortiz 3162.

14) $ 232 3/p 49762 Dic 12- Dic 14

OFICINA No. 5

MAURICIO LEONARDO TROCHE, 51 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en 9 de Junio 4490 Montevideo y ZULMA VESTINA RAMÍREZ, 52 años, divorciada, enfermera, oriental, domiciliada en 9 de Junio 4490 Montevideo.

14) $ 232 3/p 49871 Dic 12- Dic 14

CARLOS DANIEL MÉNDEZ, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en A. Zubillaga 708 Montevideo y MÓNICA ELIZABETH REAL, 31 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en A. Zubillaga 708 Montevideo.

14) $ 232 3/p 49837 Dic 12- Dic 14

DARÍO ALEJANDRO MAUCIONE, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Eduardo Acevedo 1132/005 Montevideo y SOFÍA ZANONIANI, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Eduardo Acevedo 1132/005 Montevideo.

14) $ 232 3/p 49835 Dic 12- Dic 14

MAURICIO DAVID WEITZNER, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en 26 de Marzo 3474/502 Montevideo y ANDREA VERÓNICA LÓPEZ, 31 años, soltera, química, oriental, domiciliada en Hawai M39 S1 Solymar Canelones.

14) $ 232 3/p 49826 Dic 12- Dic 14

VÍCTOR FERNANDO MELO, 36 años, soltero, empleado, argentino N/U, domiciliado en Curitiba 2269 Montevideo y ANA KARINA VILLAR, 28 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Curitiba 2269 Montevideo.

14) $ 232 3/p 49806 Dic 12- Dic 14

MATIAS NICOLAS OLIVERA, 24 años, soltero, policía, oriental, domiciliado en Cno. Bachini 1672 Montevideo y ESTEFANI MONTERO, 24 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada en Cno. Bachini 1672 Montevideo.

14) $ 232 3/p 49795 Dic 12- Dic 14

OFICINA No. 6

ALEJANDRO DOMINGO RUIZ, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Av. Libertador 1971/905 y VALENTINA ALIVERTI, 27 años, soltera, licenciada en marketing, oriental, domiciliada en Av. Libertador 1971/905.

14) $ 232 3/p 49908 Dic 12- Dic 14

DANIEL ENRIQUE SILVA, 29 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado en José Batlle y Ordóñez 4784/1 y VALERIA JOSELIN DE MARIA, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en José Batlle y Ordóñez 4784/ 1.

14) $ 232 3/p 49900 Dic 12- Dic 14

EDGAR ISMAEL SILVA, 25 años, soltero, militar, oriental, domiciliado en Aparacio Saravia 4396 y ANA LAURA MARRA, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Aparicio Saravia 4396.

14) $ 232 3/p 49897 Dic 12- Dic 14

MARCELO ROSSA, 42 años, soltero, ingeniero de sistemas, oriental, domiciliado en Juan Benito Blanco 861/402 y FABIANA LAURA TORRES, 37 años, divorciada, asistente de biblioteca, oriental, domiciliada en Juan Benito Blanco 861/402.
14) $ 232 3/p 49858 Dic 12- Dic 14

JOSE AUGUSTO SILVARREDONDA, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Osorio 1276/402 y MARIA VALENTINA VIDAURRETA, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Osorio 1276/402.
14) $ 232 3/p 49849 Dic 12- Dic 14

NELSON ARIEL RODRIGUEZ, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Calle 17 3753 Casabó y FABIANA XIMENA GOMEZ, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Calle 17 3753 Casabó.
14) $ 232 3/p 49834 Dic 12- Dic 14

CLAUDIO GUSTAVO SHYMITZEK, 42 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Hermano Damasceno 1686 y MARIA ANGELA MARTORELL, 42 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Hermano Damasceno 1686.
14) $ 232 3/p 49767 Dic 12- Dic 14

OFICINA No. 7

GUILLERMO AGUSTIN PEREIRA, 29 años, soltero, militar, oriental, domiciliado en Cno. de los Molinos 5524 y ANA LAURA TERRA, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cno. de los Molinos 5524.
14) $ 232 3/p 49919 Dic 12- Dic 14

JORGE DANIEL NEVAREZ, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Francisco Muñoz 3289/2 y VERONICA APARICIO, 33 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Francisco Muñoz 3289/2.
14) $ 232 3/p 49853 Dic 12- Dic 14

FERNANDO JORGE VALVERDE, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en José Martí 3292/703 y MARIA FERNANDA MORASKO, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en José Martí 3292/703.
14) $ 232 3/p 49850 Dic 12- Dic 14

JUAN MAURO PICCA, 30 años, soltero, analísta programador, oriental, domiciliado en José Ellauri 415/003 y ANNAKAREN HERRERA, 30 años, soltera, química farmacéutica, oriental, domiciliada en José Ellauri 415/003.
14) $ 232 3/p 49827 Dic 12- Dic 14

WILSON DANIEL NUÑEZ, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Giogia 6829 y VIVIANA BUSNELLI, 33 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Comp. América Durán y Yegros Ap. 005.
14) $ 232 3/p 49821 Dic 12- Dic 14

ALEJANDRO PEREZ, 26 años, soltero, cdor. público, oriental, domiciliado en Miguel Barreiro 3157/104 y LORENA PAOLA PAZ, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Miguel Barreiro 3157/104.
14) $ 232 3/p 49794 Dic 12- Dic 14

GONZALO ADEMAR VERDE, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en San José 871/412 y MARIA YANET RONDEAU, 36 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en San José 871/412.
14) $ 232 3/p 49764 Dic 12- Dic 14

Montevideo, diciembre 11 de 2012
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO
OFICINA No. 1

SEBASTIAN HERNANDEZ, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en A. Saravia 3451 y CARIAN JACQUELINE SUAREZ, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en A. Saravia 3451.
Última Publicación
14) $ 232 3/p 49596 Dic 11- Dic 13

SAMUEL ELI DRESEL, 36 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado en Soca 1247/404 y PATRICIA SABRINA ZAK, 29 años, soltera, dis. gráfica, oriental, domiciliada en Soca 1247/404.
Última Publicación
14) $ 232 3/p 49584 Dic 11- Dic 13

JULIO ANGEL DEMARCO, 59 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Bolivia 2349/19 y MARIA CRISTINA SERRENTINO, 61 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Bolivia 2349/19.
Última Publicación
14) $ 232 3/p 49582 Dic 11- Dic 13

OFICINA No. 2

JOSE PEDRO FRAIZ, 47 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Núñez de Arce 4927 y GABRIELA ALEJANDRA GONZALEZ, 36 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada en Núñez de Arce 4927.
Última Publicación
14) $ 232 3/p 49594 Dic 11- Dic 13

FEDERICO JOSE FRADILETTI, 25 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en José María Montero 3056 y AGUSTINA MARIA AIZPUN, 27 años, soltera, ingeniera química, oriental, domiciliada en Bonpland 571.
Última Publicación
14) $ 232 3/p 49589 Dic 11- Dic 13

FREDY GASTON BATISTA, 29 años, soltero, médico, oriental, domiciliado en José María Muñoz 1140 y GIANNINA VARALDI, 28 años, soltera, médica, oriental, domiciliada en José María Muñoz 1140.
Última Publicación
14) $ 232 3/p 49585 Dic 11- Dic 13

FEDERICO FURTADO, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Fiol de Pereda 1124/6 y MARIANA PAOLA DA SILVA, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Fiol de Pereda 1124/6.
Última Publicación
14) $ 232 3/p 49563 Dic 11- Dic 13

GERMAN AMADOR BRITOS, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Luis Brandi 6583 C y LUCIA YAHINI BARRIOS, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Luis Brandi 6583 C.
Última Publicación
14) $ 232 3/p 49562 Dic 11- Dic 13

MARCOS ALEJANDRO FERRARI, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Tomás Claramount 3656 y VALERIA NIEVES GARCIA, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Tomás Claramount 3656.
Última Publicación
14) $ 232 3/p 49561 Dic 11- Dic 13

FERNANDO GABRIEL FERNANDEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Groenlandia 620 y TATIANA GONZALEZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Groenlandia 620.
Última Publicación
14) $ 232 3/p 49560 Dic 11- Dic 13

OFICINA No. 3

MIGUEL ANGEL CORDERO, 56 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Luis Galvani 4655 y ESTELA GLORIA SILVEIRA, 57 años, divorciada, lic. en enfermería, oriental, domiciliada en Luis Galvani 4655.
Última Publicación
14) $ 232 3/p 49602 Dic 11- Dic 13

OFICINA No. 4

DANILO DAMIÁN LAPEYRE, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Camino Vecinal 2352 block A/603 y MARIANA CAROLINA SANGORRIN, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Camino Vecinal 2352 block A/603.
Última Publicación
14) $ 232 3/p 49597 Dic 11- Dic 13

CARLOS DANIEL GUTIÉRREZ, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en José Mármol 236 y FLORENCIA MUÑOZ, 29 años, soltera, bióloga, oriental, domiciliada en José Mármol 236.
Última Publicación
14) $ 232 3/p 49566 Dic 11- Dic 13

RICHARD DANIEL GUTIERREZ, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Juan Jacobo Rousseau 4671 y PATRICIA VERÓNICA CABRERA, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Juan Jacobo Rousseau 4671.
Última Publicación
14) $ 232 3/p 49564 Dic 11- Dic 13

EDGAR ZELMAR GEREZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Víctor Arreguine 3781 y GABRIELA MOREIRA, 27 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Víctor Arreguine 3823/201.
Última Publicación
14) $ 232 3/p 49559 Dic 11- Dic 13

OFICINA No. 5

WALTER NICOLÁS MORALES, 27 años, soltero, confitero, oriental, domiciliado en Br. Artigas 2991/102 Montevideo y CARLA ALEJANDRA RODRÍGUEZ, 30 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada en Br. Artigas 2991/102 Montevideo.

Última Publicación

14) $ 232 3/p 49725 Dic 11- Dic 13

NICOLÁS MARIO MARTÍNEZ, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pando 2776 Montevideo y MARÍA LAURA FERRERO, 31 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Venezuela 73, Sta. Lucía, Dpto. de Canelones.

Última Publicación

14) $ 232 3/p 49587 Dic 11- Dic 13

SANTIAGO ALEXIS MARTÍNEZ, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Bvar. Artigas 2285 bis/4 Montevideo y MARÍA GIMENA BENVENUTO, 29 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Bvar. Artigas 2285 bis/4 Montevideo.

Última Publicación

14) $ 232 3/p 49580 Dic 11- Dic 13

OFICINA No. 6

LEONARDO SOSA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pedro Campbell 1448 Bis Apto. 1 y MARIA VICTORIA BIANCHI, 29 años, soltera, asistente dental, oriental, domiciliada en Pedro Campbell 1448 Bis Apto. 1.

Última Publicación

14) $ 232 3/p 49658 Dic 11- Dic 13

RUBEN AGUEDI SUHR, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Tomás Diago 635/801 y STEFANIA BAROSIO, 34 años, divorciada, juez, oriental, domiciliada en Tomás Diago 635/801.

Última Publicación

14) $ 232 3/p 49637 Dic 11- Dic 13

RODRIGO MAURICIO RAMOS, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Br. José Batlle y Ordóñez 1795 y KAREN JANET PELAEZ, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Br. José Batlle y Ordóñez 1795.

Última Publicación

14) $ 232 3/p 49630 Dic 11- Dic 13

OFICINA No. 7

JUAN PABLO PERALTA, 31 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Iguá 4652 y MARIA ALEJANDRA BEDNARIK, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Ubeda 4328.

Última Publicación

14) $ 232 3/p 49727 Dic 11- Dic 13

HECTOR YONATHAN NOGUEIRA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Solano Riesta 10012 y ROSINA VALDEZ, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Casavalle 4615.

Última Publicación

14) $ 232 3/p 49638 Dic 11- Dic 13

MANUEL VAZQUEZ, 30 años, soltero, docente, oriental, domiciliado en Burgues 4120/4 y PAULA ANAHI ARAUJO, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Burgues 4120/4.

Última Publicación

14) $ 232 3/p 49623 Dic 11- Dic 13

RODOLFO GUSTAVO PEREZ, 53 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Iris 2089/1 y CLAUDIA NOEMI SASEN, 41 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Iris 2084.

Última Publicación

14) $ 232 3/p 49577 Dic 11- Dic 13

ANTOINE YVES PELLETIER, 23 años, soltero, técnico forestal, canadiense, domiciliado en 21 de Setiembre 2686/1102 y MARIA MACARENA DIAB, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en 21 de Setiembre 2686/1102.

Última Publicación

14) $ 232 3/p 49565 Dic 11- Dic 13



Prescripciones

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 16º Turno, dictado en autos "RATTI ALEJANDRO c/ AMADO OSCAR PASCUAL Y OTROS. Prescripción Adquisitiva. Ficha 2-26444/2011 se hace saber que se promueve la Prescripción Adquisitiva del inmueble, padrón 14.340 de la localidad catastral Ocean Park del departamento de Maldonado con frente a Ruta Nacional Nº 10 entre Av. Copacabana y calle Cortina D'Ampezzo, manzana catastral 633, área 667,24 m En consecuencia se cita, llama y emplaza a estar a derecho por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos, y a los herederos o sucesores a cualquier título de Oscar Pascual AMADO, Juan Carlos AMADO, Renée ATTOUCHE ó ATTONABIE y Adriana Amanda, Oscar Marcelo y Aldo Rafael AMADO BUDO bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quienes seguirán los procedimientos. Montevideo, 30 de noviembre de 2012. Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria.

16) $ 6160 10/p 49537 Dic 07- Dic 20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

SÉPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrada de Primera Instancia en lo Civil de 7º Turno, en autos caratulados: ALMA GRACIELA VIÑAS GONZÁLEZ y JOSE ARGIBAY OUJO -PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTENAL- IUE 2-62040/2010, tramitados ante esta Sede, se hace saber que se han presentado ALMA GRACIELA VIÑAS GONZÁLEZ y JOSE ARGIBAY OUJO solicitando PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTENAL del siguiente bien inmueble: terreno con mejoras y accesorios dominiales, ubicado con frente a la calle Carlos Tellier Nº 4649, Localidad Catastral Montevideo, empadronado con el Nº 96729. Según Providencia Nº 2624/2012 del 17 de setiembre de 2012, se CITA; LLAMA y EMPLAZA por el término de 90 días, a estar a derecho a todos los interesados y en especial a Hilda Esther Otero Luques, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio.
Montevideo, 19 de noviembre de 2012 Esc. Ma. LUISA LEVRERO, ACTUARIA.

16) $ 5390 10/p 49475 Dic 07- Dic 20

CANELONES

JUZGADO DE PAZ

SEXTA SECCIÓN

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la 6ª. Sección Judicial del Departamento de Canelones - Ciudad del Sauce, Dra. Rosa Vera Silvera, en Autos: "ASOCIACION DE JUBILADOS Y PENSIONISTAS DE SAUCE: =Prescripción Adquisitiva de Inmueble= Fa. IUE - 191==161/2011, según providencia No. 196 de fecha 14/08/2012, SE CITA, LIAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS a todos los que se consideren con derechos sobre el bien inmueble empadronado con el No. 173, de la 6ª. Sección Judicial del Departamento de Canelones - Sauce.- (Planta Urbana) Frente a Calle Ansina al No. 1268.- Que se deslinda así: 10 metros de frente al Noroeste a calle Oribe, distando su punto medio 47.10 metros la esquina formada con Calle Ansina 33 Metros, al Sureste con Padrones 174, 175, y 176, 10 metros, al SUROESTE con parte del Padrón 170: y 32.96 metros al NOROESTE con Padrón 172; según plano de mensura efectuado por el Ingeniero Agrimensor Álvaro González Bogliolo, inscripto el 13 de mayo de 1998 en la Dirección General de Catastro(Oficina Delegada de Canelones) con el No. 21, y tiene un área total (s/mensura) de 329 mc. 78.- Comparezcan a estar a derecho dentro del término legal, bajo apercibimiento de designárseles defensor de Oficio.-Sauce de Agosto de 2012.- Dra. Rosa Vera Silvera=Juez de Paz.

16) $ 8470 10/p 49815 Dic 12- Dic 24

Feb 01- Feb 01

VIGESIMOTERCERA SECCIÓN

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la 23ª Sección Judicial de Canelones, en autos caratulados "Bomio Walter Edgar" Prescripción Adquisitiva. Treintenaria. Ficha IUE: 205-280/2011- y según providencia Nro 547, del 1o. de noviembre de 2012, se CITA,

LLAMA Y EMPLAZA por el termino de NOVENTA DIAS a todos los que se consideren con derecho y especialmente al último titular (desconocido) y sus sucesores a cualquier título, sobre el Padrón Nº 2505, solar 9, Manzana 19, Balneario Santa Ana, de la 23a. Sección Judicial de Canelones, que según plano del Agrimensor Juan Fernando Esteve, inscripto en la Dirección Gral. de Catastro el 1o. de abril de 2011 con el Nº 1177, tiene una superficie de 468 metros cuadrados y se deslinda así: al Este, 13 metros de frente a la calle No. 4 distando el punto extremo de su frente 61 mts. 56 cms. De la Rambla Costa del Río de la Plata; al Sur 36 mts. lindando en su totalidad con el padrón No. 2507, al Oeste 13 mts. lindando con el inmueble padrón 2504 y al Norte, 36 mts. lindando con la totalidad del inmueble Padrón 2503., bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.
Asimismo se emplaza a los titulares y a todos los que se consideren con derecho sobre los padrones 2503 y 2504 como linderos del padrón 2505.
Dra. María Fatima Bone Juez de Paz.
La Floresta, 20 de noviembre de 2012. Dra. MARÍA FÁTIMA BONÉ, JUEZ DE PAZ.
16) $ 9240 10/p 49575 Dic 11- Dic 24

COLONIA

JUZGADO DE PAZ

OCTAVA SECCIÓN

EDICTO

Por disposición del Juez de Paz de la 8va. Sección Judicial de Colonia, en autos caratulados "GOMEZ ALBA ANTONIA" -Presc. Adquisitiva Treintenal.- IUE. 234.161/2012, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a quienes se consideren habilitados a deducir oposición y con derechos sobre el bien relacionado, especialmente a SILVANO GOMEZ o A SUS SUCESORES A CUALQUIER TÍTULO, para que hagan conocer sus derechos, respecto del siguiente bien: Padrón Nº 1341 de 7.378 mc 81 dc, con frente a calles Eloy Garcia y García, Oriente, Carmelo y Senaque de la manzana 384 de la ciudad de Nueva Palmira, Departamento de Colonia. y que según plano del Agrimensor Alvaro C. Viviano, de fecha 20 de setiembre de 2012, que fuera inscripto en la Oficina Nacional de Catastro en forma provisoria el 03 de octubre de 2012, con el Nº 565, bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio en caso de no comparecer.-
Nueva Palmira, 06 de diciembre de 2012 Dra. Paula Irastorza.- Juez de Paz.
Primera Publicación
16) $ 6929 10/p 50118 Dic 13- Dic 24

Feb 01- Feb 04

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la 8va. Sección Judicial de Colonia, en autos caratulados "INVERSUL S.A" -Presc. Adquisitiva.- IUE. 234.282.2011, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días (art. 127.3 del CGP), a quienes se consideren habilitados a deducir oposición y con derechos sobre el bien cuya prescripción se solicita, para que hagan conocer sus derechos, respecto del siguiente bien: Padrón URB Nº 1591, sito en la manzana 560, de la localidad catastral de Nueva Palmira bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio en caso de no comparecer.-
Nueva Palmira, 29 de noviembre de 2012.- Dra. Paula IRASTORZA, JUEZ DE PAZ.
16) $ 4620 10/p 49870 Dic 12- Dic 24

Feb 01- Feb 01

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO DE COLONIA, EN AUTOS CARATULADOS: "CLUB DEPORTIVO Y SOCIAL BARRIO OTTO WULFF - PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL - IUE 508-584/2012", SE PRESENTA EL CLUB DEPORTIVO Y SOCIAL BARRIO OTTO WULFF PROMOVIENDO ACCION DE PRESCRIPCION ADQUISITA TREINTENAL RESPECTO A LOS INMUEBLES PADRONES 4013 Y 4014, ZONA SUBURBANA, UBICADOS EN LA PRIMERA SECCION JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO DE COLONIA, LOCALIDAD CATASTRAL COLONIA, CON FRENTE A CALLE VENEZUELA, POR TANTO SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA POR EL TERMINO DE 90 DIAS A QUIENES SE CONSIDEREN CON DERECHO A LOS PADRONES Nº 4013 Y 4014 Y MUY ESPECIALMENTE A LOS ULTIMOS TITULARES SRES. RINE ANA Y LEONARDO MARDERO CASERO, ASI COMO A LA SRA. CHAJA PRIMA HUBERMAN, ASI COMO A LOS SUCESORES A CUALQUIER TITULO DE LOS ULTIMOS TITULARES; A LOS LINDEROS DE LOS INMUEBLES A PRESCRIBIR SRES. EDUARDO BERRETA SALERNO Y ANA CABALLERO (PADRON Nº 4009), A LA SRA. CHAJA PRIMA HUBERMAN O SUCESORES (PADRON Nº 4008); A PATRICIO RUBEN GONZALEZ RAYMONDO Y ELIDA CARBAJAL (PADRON Nº 4012) Y A LOS SRES. PEDRO HUMBERTO BOERI E HILDA ANDUJAR O SUCESORES (PADRON Nº 4015) A FIN DE QUE COMPAREZCAN EN ESTOS AUTOS A DEDUCIR SUS DERECHOS, BAJO APERCIBIMIENTO DE QUE SI NO COMPARECIEREN, SE LES DESIGNARA DEFENSOR DE OFICIO A EFECTOS DE CONTINUAR CON ESTOS PROCEDIMIENTOS.-
COLONIA, 19 DE OCTUBRE DE 2012.- Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO AJDUNTO.
Última Publicación
16) $ 9239 10/p 48182 Nov 30- Dic 13

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictado en autos caratulados: PERALTA BARAYBAR, Dominga.- PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL.- Ficha 241-82/2010 según providencia Nº 736/2012 de fecha 28/02/2012, SE CITA y EMPLAZA a sucesores de Sixto RODRIGUEZ y eventuales poseedores de algún derecho sobre el padrón Nº 11941 parte, ubicado en la Segunda Sección Catastral de Durazno, zona rural, paraje Tejera, en plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designación de Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia.- Durazno, 15/11/2012.- Susana Bella Grassi, ACTUARIA.
16) $ 3850 10/p 48578 Dic 04- Dic 17

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Durazno, dictado en autos caratulados: OJEDA, Angela Magdalena.- PRESCRIPCION ADQUISITIVA PADRON 5512.- Ficha 241-624/2012 según providencia Nº 5193/2012 de fecha 9/10/2012, SE CITA y EMPLAZA a quienes se consideren con derechos al inmueble urbano, Padrón 5512 de la ciudad y departamento de Durazno, terreno sus construcciones y demás mejoras con frente a la calle George Washington Nº 380 entre calles Basilio Muñoz y Coronel Andrés Latorre, en plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designación de Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia.- Durazno, 15/11/2012. ALBANA DÍAZ, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
16) $ 4620 10/p 49999 Dic 13- Dic 24

Feb 01- Feb 04

FLORES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Flores, Dra. Andrea Lorenzo Villares, dictada en autos caratulados: "PATIÑO MESA, HORACIO ISMAEL. PRESCRIPCION ADQUISITIVA" IUE 255-176/2012, y en cumplimiento de lo dispuesto por providencia 990 de fecha 18 de octubre de 2012, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos y especialmente al último titular municipal Néstor Ismael Mesa Mayero, o sus sucesores a cualquier título, sobre el siguiente bien: Vehículo tipo sedán marca VOLKSWAGEN modelo 113 año 1962, Motor 6429121, chasis 4445832, potencia 1200 c.c., 900 Kg. de peso, 2 ejes, combustión a nafta, 4 cilindros, 5 pasajeros, 2 puertas, Matrícula de Flores NAB 2863, padrón 38741, (anteriormente padrón 181.517, Matrícula Z 717650 de Intendencia Dptal. Mdeo.), bajo apercibimiento de designárseles Defensor de oficio con quien se continuarán los procedimientos. Y A LOS EFECTOS LEGALES SE HACEN ESTAS PUBLICACIONES EN LA CIUDAD DE TRINIDAD A TREINTA Y UN DIAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DOCE. Dra. ANDREA LORENZO VILLARES, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.
16) $ 6929 10/p 48353 Dic 03- Dic 14

FLORIDA

JUZGADO DE PAZ

SEGUNDA SECCIÓN

EDICTO

Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Segunda Sección Judicial de Florida, dictada en autos caratulados: "NUÑEZ GONZALEZ, Elsa Luisa.- PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL. IUE-264-106/2012".- Se cita, llama y emplaza por Edictos por el termino de 90 días y bajo apercibimiento de designarse defensor de Oficio, a todos los que se consideren con derechos sobre el bien inmueble padrón Nº 206 localidad catastral Chamizo de la 2a. Sección Judicial de Florida, con el frente a la calle 18 de Julio, con un área de 365 m² 96 dm², según el plano levantado por la Ingeniera Agrimensora Liliana Barreto e inscripto en la Dirección Nacional de Catastro, oficina delegada de Florida, Registro provisorio con el Nº 230 el 8 de agosto de 2012, y en especial a los lìnderos padrones numeros 215; 208; 205; 201 y 204 cuyos nombres y domicilios de los propietarios a quienes se les notificará personalmente en los domicilios denunciados.- Fray Marcos, 20 de Noviembre del 2012.- MARIO GORDON.- Juez de Paz.
EN FE DE ELLO EXPIDO EL PRESENTE QUE SELLO Y FIRMO EN FRAY MARCOS A LOS VEINTE DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL DOCE.- MARIO GORDON, JUEZ DE PAZ.
16) $ 7699 10/p 48947 Dic 06- Dic 19

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Maldonado de Primer Turno, dictada en autos: "GERAULT, MARÍA LUISA C/ PADRÓN Nº 2793, MANZ. 298 SOLAR 14 - PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA" I.U.E. 289-250/2010, se hace saber que se presento María Luisa Gerault promoviendo proceso de Prescripción adquisitiva treintenaria respecto del terreno empadronado con el Nº 2793 de la manzana 298, de la Primera Sección Judicial del Departamento de Maldonado, localidad Maldonado, señalado como solar 14, se ubica en el paraje Las Grutas de Punta Ballena, tiene una superficie según mensura de 360 metros cuadrados, lindando al Norte con el padrón 2722, al Este con la calle pública Nº 2 de 17 metros, al Sur con el padrón 2734 y parte del padrón 2725 y al Oeste con el padrón 2724.
En consecuencia se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DÍAS a todos los que se consideren con derechos sobre el mismo así como al correspondiente lindero propietario de los padrones 2734 y 2725, Sr. Bauzá y/o sus herederos; para que comparezcan en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.
Maldonado, 12 de setiembre de 2012. Dra. ROSSANA ORTEGA MONTERO, JUEZ DE PAZ DPTAL.
16) $ 7699 10/p 48699 Dic 05- Dic 18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Maldonado, Dra. Claudia Muguiro en los autos caratulados: "VAN CLEEF, MIGUEL, PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DECENAL", IUE: 291-250/2011, y según providencia Nº 1598 del 16 de Mayo del corriente se CITA, LLAMA Y EMPLAZA, al último titular, y sus sucesores a cualquier titulo, y a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble padrón Nº 5546, cuya Prescripción se solicita, de la 1ª Sección Judicial del departamento de Maldonado, localidad catastral Punta del Este ubicado en la manzana Nº 472 urbano, el que según plano de mensura y fusión de los Agrimensores Raúl Bianchi y Artigas Rijo Márquez de agosto de 1984, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado el 28 de Agosto de 1984 con el número 1021, tiene una superficie de dos mil sesenta y cinco metros ochenta y un decímetros (2065 mc 81 dmc), por el término de 90 días bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio.
En Fé de ello de mandato Judicial se expide el presente que Sello y Firmo en Maldonado el día veintinueve de Junio del dos mil doce. Esc. Analía De Cuadro, Actuaria Adjunta.
16) $ 7699 10/p 48701 Dic 05- Dic 18

SEXTO TURNO

EDICTO por disposición de la Sra. Juez Letrada de 6º turno de Maldonado, Dra. Sylvia Rodríguez Batista, dictada en autos: "RODRIGUEZ MACHADO, LEOPOLDO = PRESCRIPCION ADQUISITIVA", I.U.E 291-275/2011, según providencia Nº 3780/2012 de fecha 05/11/2012, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA, por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho y especialmente a las últimas titulares registrales Sras: Sara Cohan y Haidee Raquel Soifer y/o a sus sucesores a cualquier título sobre el padrón Nº 8469, Manzana 5, Solar 10, zona urbana, localidad catastral Punta del Este, San Rafael, Departamento de Maldonado, según plano del agrimensor Carlos A. Rodríguez de enero de 1967, inscripto en Catastro con el Nº 5059 el día 09/09/1968, consta de una superficie de 600 metros, y se deslinda así: 20 metros de frente al sureste sobre Avenida de 50 metros de ancho (Avenida Miguel Angel) por 30 metros al fondo, lindando al noreste con padrón Nº 8468, al noroeste con padrón Nº 8475 y al suroeste con el padrón Nº 8470 y bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.- Maldonado, 8 de noviembre de 2012.- Esc. Lucianne Yona, Actuaria Pasante.
16) $ 7699 10/p 49470 Dic 07- Dic 20

PAYSANDÚ

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Paysandú de 1er. Turno, dictada en autos: "RODRÍGUEZ SILVEIRA, PABLO ALEJANDRO C/ FERNÁNDEZ BAS, AMADOR Y PADULA, INÉS. PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA SEXANAL." IUE 306-208/2012, y según providencia Nº 1136, de fecha 11 de octubre de 2012, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho, y especialmente al último titular Amador Fernández Bas e Inés Padula y/o sus sucesores a cualquier título, sobre el siguiente bien: vehículo automóvil marca CHEVROLET, Modelo CHEVETTE SD, año 1982, motor Nº 198026, matrícula de Paysandú IAB 6434, Padrón Nº 590660, (Antes matrícula de Treinta y Tres D-52307, padrón Nº 2308 y antes matrícula de Montevideo 824437 y padrón del mismo departamento Nº 317750), bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Paysandú, 31 de octubre de 2012. Dra. Gabriella Alanis, Juez de Paz Departamental.
16) $ 6160 10/p 48501 Dic 04- Dic 17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Paysandú, dictada en autos: "LEITES ELHORDOY, ALICIA MARIA - PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA" IUE 306-60/2009, se cita, llama y emplaza a AL ULTIMO TITULAR, EN ESPECIAL AL ESTADO FRANCES O REPUBLICA DE FRANCIA Y A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHOS RESPECTO DEL INMUEBLE A PRESCRIBIR, ASI COMO A LOS LINDEROS: CLARA ERMILDA PEREYRA SCHNEIDER, con domicilio en Vizconde de Maua 1076, Paysandú, LIDIA ELSA LORAN GODOY, CON DOMICILIO EN CALLE URUGUAY 1319: INMUEBLE PADRON Nº 716, SITO EN LA LOCALIDAD CATASTRAL PAYSADNÚ, MANZANA 129, FRACCIONES 2,3 Y 4, DEL DEPARTAMENTO DE PAYSANDÚ, a que comparezcan a estar a derecho en estos autos en un plazo de noventa (90) días, bajo apercibimiento de nombrarle Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso (art. 127.3 del C.G.P.) ESC. CAROLINA VERCELLINO, ACTUARIA.
16) $ 6160 10/p 48502 Dic 04- Dic 17

RIVERA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr Juez de Paz Departamental de Primer Turno de Rivera, dictada en autos "PROTTI MICHILIN, YAMANDÚ. PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTENARIA", IUE 331-377/2005, y según providencia nro. 1899 de fecha 18 de noviembre de 2010, se da TRASLADO DE LA DEMANDA por el término de NOVENTA DÍAS A Marta Celia Ciardullo Gaggero de Montero en calidad de última titular registral y/o sucesores a cualquier título, del Padrón Nº 4954, manzana Nº 644, parte de la chacra Nº 64 y padrón Nº 4925 manzana 633 parte de la chacra Nº 71, zona suburbana, localidad catastral de

Rivera cuya prescripción se pretende, bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio. Dr. Marcelo Souto Etchamendi. Juez Paz Dptal. Rivera 1er. Turno.

Primera Publicación

16) $ 4620 10/p 49997 Dic 13- Dic 24

Feb 01- Feb 04

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Rivera de Segundo Turno, dictada en autos "FERRAZ NOGUEIRA, ANGEL Y OTRO c/ SANTAMARTA SEGARRA, LEDA Y OTROS. PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE BIEN MUEBLE", IUE 332-522/2012, y según Providencia nro. 2068 de fecha 30 de agosto de 2012, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS, a todos lo que se consideren con derecho y, en especial a LEDA ESTHER SANTAMARTA SEGARRA; DELIA NOEMI SANTAMARTA SEGARRA; GLORIA BLANCA SANTAMARTA SEGARRA; OLGA GLADIS SANTAMARTA SEGARRA; MARY TERESA SANTAMARTA SEGARRA y/o, SUCESORES a cualquier titulo de DELIA NOEMI SANTAMARTA SEGARRA, sobre el bien mueble vehículo cuya prescripción se solicita, Padrón Nro. 9507, matrícula FRA 5082 de la Intendencia Municipal de Rivera, FIAT modelo Uno Cs año 1992, motor 146A50113441299, chasis nº 0011097, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Dr. Emilio Baccelli, Juez de Paz Dptal. de Rivera de 2º Turno. Dra. Roberta Licciardi (subrogante), Juez Paz Dptal. Rivera de 2º Turno.

16) $ 6929 10/p 49702 Dic 11- Dic 24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 5to. Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado EMILSIA ALVAREZ DE GUADALUPE, Ficha IUE 331-475/2009, iniciando juicio de PRESCRIPCIÓN TREINTENARIA, respecto al Padrón Nº 9530, Manzana 474, ubicado en la Localidad Catastral Rivera, con un área total de 1110 mts. cuadrados, con frente a la calle Avenida Manuel Oribe. En consecuencia se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a los últimos titulares registrales Emilsia Alvarez y Ludendorf Amadeo Guadalupe Caetano y sus herederos y/o sucesores a cualquier título, entre ellos Rafael Guadalupe, Fernando Guadalupe, Enrique Guadalupe y Eduardo Guadalupe, a Manuela Mendoza, Martina Mendoza, y sus herederos y/o sucesores a cualquier título entre ellos Minuti Viana, Juan Arcensio Viana y a los linderos del padrón mencionado: Karen Adriana Atahides, María Esther Coitiño Noguera, Euclides Coitiño, Cecilia Nogueira Escobar y sus herederos y/o sucesores a cualquier título, Santiago Coitiño Gutierrez, Ana Joaquina Gutierrez, Alvaro Coitiño y sus herederos y/o sucesores a cualquier título, Darcy de Lima Meireles, Lovia Piriz, Higinio Pirez, Odilia Serpa Hsimer de Atahides, Artigas Ataides, a que comparezcan a estar a derecho en estos autos, por el término de 90 días bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. (Art. 127 C.G.P.) con quien se seguirá el proceso en caso de incomparecencia. Rivera, 15 de Noviembre de 2012. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.

Última Publicación

16) $ 9239 10/p 48147 Nov 30- Dic 13

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora JUEZA LETRADA DE PRIMERA INSTANCIA DE SEXTO TURNO DE SALTO, en los autos caratulados: "DANUBIO FÚTBOL CLUB SALTO - PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTENARIA" I.U.E. 357-70/2012; se hace saber que en obrados se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre los inmuebles cuya Prescripción Adquisitiva se solicita: a) una fracción de terreno ubicada en la Localidad Catastral Salto, zona suburbana, manzana catastral nº 906, empadronada con el nº 9.651 que, según el plano del Ingeniero Agrimensor Jorge R. Lanza del 25 de junio de 2008, inscripto en la Oficina Delegada de Salto de la Dirección Nacional de Catastro, en forma provisoria, con el nº 288 el día 2 de octubre de 2008, consta de una superficie de 8124 m2 87 dm2 y se deslinda así: al Norte 83 m 97 de frente a Avda. Apolón de Mirbeck; al Este 57 m 78 linda con el padrón nº 25.749; al Sur 2 tramos de recta de 22 m 67 y 93 m 08 frente a vías del ferrocarril y al Oeste 136 m 08 a calle Luis Pasquet (ex calle Oficial nº 2); b) ubicado en la Localidad Catastral Salto, zona suburbana, manzana catastral nº 1.039, empadronada con el nº 10.184 que según plano del Ingeniero Agrimensor Jorge R. Lanza del 25 de junio de 2008 inscripto en la Oficina Delegada de Salto de la Dirección Nacional de Catastro, en forma provisoria con el nº 287 el día 2 de octubre de 2008, consta de una superficie de 515 m 50 dm y se deslinda así: al Norte 15 m de frente a Avenida Apolón de Mirbeck; al Este 34 m 67 linda con el padrón nº 10.185; al Sur 15 m 01 linda con padrón 10.200 y al Oeste 34 m 07 linda con padrón 27.461 y con padrón 10.201; c) ubicado en la Localidad Catastral Salto, zona suburbana, manzana catastral nº 1.039, empadronada con el nº 10.185 que según el plano del Ingeniero Agrimensor Jorge R. Lanza del 25 de junio de 2008 inscripto en la Oficina Delegada de Salto de la Dirección Nacional de Catastro, en forma provisoria con el nº 287 el 2 de octubre de 2008, consta de una superficie de 257 m 89 dm y se deslinda así: al Norte 7 m 20 de frente a Avenida Apolón de Mirbeck; al Este 34 m 98 linda con el padrón nº 10.186; al Sur linda 7 m 62 con padrón nº 10.189 y al Oeste linda 34 m 67 con padrón 10.184 y en especial a JUAN FRANCISCO REPETTO, ALFIO HERNANDEZ, EUGENIO MENONI, LIDIO PEDRO GALLINO así como también a los linderos, para que comparezcan a deducirlos dentro del plazo legal, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos, arts. 123 y 127.1 del C.G.P..- Se deja expresa constancia de que la parte está LITIGANDO CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Salto, veinte de noviembre de dos mil doce.- ESC. MARIA NOEL PINASCO, ACTUARIA.

16) (Sin Costo) 10/p 48689 Dic 05- Dic 18

SAN JOSÉ

JUZGADO DE PAZ

TERCERA SECCIÓN

EDICTO

Por disposición de la Sra. Jueza de la Tercera Sección Judicial de San José, Dra. Ma. Noelia Sánchez Ruiz, dictado en autos: "MACHADO, ISABELINO C/ SILBRON S.A.- PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL" FICHA 375-134/2012, y según providencia No. 459 del 18/5/2012 y decreto No. 681-C del 29/06/2012, CITA, LLAMA y EMPLAZA por término de NOVENTA DIAS al último titular y a todos los que se consideren con derecho y a sus sucesores a cualquier título sobre el bien, padrón No. 712 parte, en localidad Catastral San Fernando, de la 3ª. Secc. Jud. De San José, manzana Nº 23 zona suburbana, en el plano del Agrimensor Dardo Barceló, inscripto en la Oficina departamental de Catastro de San José con el Nº 2295 el 13/07/1961, de una superficie: 1253,40 mts2; que se deslindan así: 22,65 metros al Noreste de frente a Avenida de 60 metros; 57,33 metros al sureste lindando con los padrones 709, 1377, 1312 y 1260; 22,61 metros al Suroeste lindando con parte de padrón 708 y 57,20 metros al Noroeste lindando con resto del padrón 712; bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Ciudad del Plata, a los cuatro días del mes de octubre de dos mil doce. Dra. Ma. NOELIA SANCHEZ RUIZ, JUEZ DE PAZ DE CIUDAD.

16) $ 8469 10/p 49324 Dic 10- Dic 21

EDICTO

Por disposición de la Sra. Jueza de la Tercera Sección Judicialde San José, Dra. Stella Ventoso (Subrogante), dictado en autos: "RODRIGUEZ SILVERA, LAURA ANGELICA C/ MARECHE, JOSE- AUXILIATORIA DE POBREZA Y PRESCRIPCION ADQUISITIVA QUINQUENAL- FICHA 375-90/2012, y según providencia Nº 1117 de 08/11/2012 , se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS, a todos los que se consideren con derecho y especialmente al último titular Sr. JOSE MARECHE y/o sus sucesores a cualquier título sobre el bien inmueble padrón 530 de Autódromo Nacional, departamento San José, tiene la siguiente descripción y deslinde: solar de terreno, ubicado en el departamento de San José, localidad catastral Autódromo Nacional, zona sub-urbana, que según el plano del Ingeniero Agrimensor José A. Calvo Rojo, de fecha 27 de Noviembre de 2011 e inscripto en la Dirección Nacional de Catastro, el 05/12/2011 con el No. 433, está señalado como solar 7 de la manzana 72 y tiene una superficie de 431,65 m2 y se deslinda así: 30,36 metros al Sureste, de frente a la calle Lancia (Número 13); 5,06 metros al Suroeste, también de frente a la avenida No.

6, unidos ambos frentes por ochava curva de 11 metros de desarrollo; 37,39 metros al Noroeste lindando con el padrón 1325 (Solar 8) y 11,69 metros al Noreste lindando con el padrón No. 2315 (Solar 6). bajo apercibimiento de designarseles Defensor de Oficio. Se deja constancia que esta amparado dicho tramite en auxiliatoria de Pobreza Ciudad del Plata, a los quince de noviembre de dos mi doce. Dra. Stella Ventoso B., Juez de Paz SUBROGANTE.
16) (Sin Costo) 10/p 48906 Dic 06- Dic 19

EDICTO

Por disposición de la Sra. Jueza de la Tercera Sección Judicialde San José, Dra. Ma. Noelia Sánchez Ruiz, dictado en autos: "SELLANES RAMIREZ, ANDREA TERESITA C/ GARCIA PIRIZ, RAMON Y OTRA - PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA- FICHA 375-282/2012, y según providencia- Nº 950 de 20/09/12 y No. 1064 de fecha 19/10/2012, se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS, a todos los que se consideren con derecho y especialmente al Sr. Ramón García Piriz o sus sucesores a cualquier título, y en especial a los titulares de los padrones 1698 y 1635 del mismo plano. Sobre el siguiente bien solar de terreno sito en el departamento de San José, localidad Catastral Playa Pascual, zona suburbana empadronado con el Nº 1699, el que según Plano de Mensura Prescripción, del Ingeniero Agrimensor José A. Calvo Rojo, del 5 de junio de 2012, inscripto en la Dirección Nacional de catastro, Registro provisorio el día 22 de junio de 2012 con el No. 742, se señala como el solar No. 5 de la manzana Nº 10, y consta de una superficie de 513 metros 80 decímetros, que se deslindan así: 15 mts. 50 cmts. Al Noroeste de frente a la calle Serafín J. García; 34 metros al Noreste lindando con el Solar Nº 6 (padrón 1698); 14 metros 70 cm al Sureste lindando con solar 51 (padrón 543); y 34 metros al Suroeste lindando con el solar Nº 4 (padrón 1635), todos del mismo Plano; bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Ciudad del Plata, a los veintitrés de octubre de dos mi doce. Dra. Ma. NOELIA SANCHEZ RUIZ, JUEZ DE PAZ DE CIUDAD.
16) $ 10779 10/p 48845 Dic 05- Dic 18

SORIANO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE DOLORES

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Dolores, dictada en autos: GARCIA MARIA ANTONIA Y OTROS C/ RUIZ JUAN TEODORO Y OTROS. Prescripción TREINTAÑAL.- IUE: 382-217-2011, se hace saber que ante esta Sede se han presentado MARIA ANTONIA GARCIA (IUE: 382/217/2011); ARIEL FERNANDO RUIZ NUÑEZ; ADRIANA ELIZABETH RUIZ NUÑEZ Y SILVIA ADRIANA RUIZ GARCIA, promoviendo Juicio de Prescripción Treintañal.- Según providencia Nº 606 del 2 de agosto de 2012, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS a JUAN TEODORO RUIZ y/o sus sucesores a los linderos y a todos los que se consideren con derecho a cualquier titulo, sobre el siguiente bien:
Fraccion de terreno con todas las mejoras zona urbana de la localidad catastral Dolores 3ª, Seccion judicial del departamento de Soriano, Manzana nº 246, empadronada con el número 1874, el cual según plano de mesura del Ingeniero Agrimensor Alejandro Poloni del 29 de julio de 2002 para prescribir, se compone de una superficie de 441 metros 58 decimetros; 15 metros al Nor Oeste frente a calle Lavalleja, 30 metros 11 centimetros al Nor Este lindando con el padrón 1875; 14 metros 33 centimetros al Sur este lindando con padrón 1876 y al Sur Oeste 30 metros 13 centimetros lindando con padrón 1873.-
Bajo apercibimiento de designarseles Defensor de oficio, con quien se seguirá el proceso.- Se deja expresa constancia de que todos los comparecientes se encuentran amparados por el beneficio de la auxiliatoria de Pobreza.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Dra. Natalia Pereyra Capó.- Juez de Paz.- Dolores, 20 de noviembre de 2012.- Natalia Pereyra Capó, Jueza de Paz.
16) (Sin Costo) 10/p 49372 Dic 07- Dic 20

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE MERCEDES

PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Mercedes de 1er. turno, dictada en autos: "SANTOS APARICIO, ELSA FRANCISCA.- Prescripción adquisitiva.- I.U.E. 383-308/2012", se hace saber que ante esta Sede se ha presentado Elsa Francisca SANTOS APARICIO, promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria respecto del siguiente bien: inmueble rural empadronado con el Nº 2445, 1ra.. sección catastral del Departamento de Soriano, que según plano de mensura y prescripción del Ing. Agr. Carlos Magano Ferro, inscripto provisoriamente en la Dirección Nacional de Catastro, Oficina de Soriano con el Nº 245 el 22/08/2012, tiene una superficie de 2 Has. 3202 m2.- EN CONSECUENCIA: SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 días a todos quienes se consideren con derechos sobre el bien descripto y en especial al último titular registral, a Jose OLIVARES y/o a sus sucesores a cualquier título, a efectos de que comparezcan a deducir sus intereses, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se proseguirán estas actuaciones.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Mercedes, 8 de noviembre de 2012.- Dra. Sophia Sánchez, Juez de Paz Departamental.
16) $ 7699 10/p 48957 Dic 05- Dic 18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores de 1er. turno en autos: "TORRES STEINHAUSER, GLORIA YOLANDA. Prescripción adquisitiva treintenal y auxiliatoria de pobreza", IUE 385-204/2011, se hace saber que ante este Juzgado se presentó la Sra. GLORIA YOLANDA TORRES STEINHAUSER promoviendo la declaración de prescripción adquisitiva treintenal respecto a los siguientes inmuebles: a) terreno con el edificio y cuantas mejoras le acceden, padrón 47, sito en la localidad catastral Dolores, 3ª sección judicial del dpto. de Soriano, manzana 17, señalado como lote 1 en el plano del Agrimensor C. Gilberto Roberts, inscripto en la Oficina de Catastro de Soriano con el Nº 53 el 31/08/1943, el cual consta de una superficie de 427 mts. 80 dms.; con frente calle Carlos P. Puig; b) terreno con el edificio y cuantas mejoras le acceden, padrón 49, sito en la localidad catastral Dolores, 3ª sección judicial del dpto. de Soriano, manzana 17, según plano del Agrimensor C. Gilberto Roberts, inscripto en la Oficina de Catastro de Soriano con el Nº 489 el 27/08/1949, el cual consta de una superficie de 1261 mts. 70 dms., con frente a calles Florida (hoy Bachini) y Carlos P. Puig, por ser esquina.
Se cita llama y emplaza a todos los que tengan interés en esta gestión, o se consideren con derecho sobre los bienes cuya prescripción se solicita especialmente al Sr. JUAN FRANCISCO IGARETA y/o sus sucesores a cualquier título, por el padrón 49; y a PEDRO CABO y/o sus sucesores a cualquier título, por el padrón 47; por el término de 90 días, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Se deja constancia que se concedió en beneficio de auxiliatoria de pobreza a efectos de las publicaciones.
Dolores, 23 de octubre de 2012. Esc. Bruno LORENZELLI LUCAS, ACTUARIO ADJUNTO.
16) (Sin Costo) 10/p 48748 Dic 05- Dic 18

TACUAREMBÓ

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Juez de Paz Departamental de Tacuarembó de Primer Turno, Nº 1676 de fecha 10/10/2012, dictada en autos caratulados: " LONGO DA SILVA, ROSA y CORREA CARTAGENA, ASUNCIÓN. PRESCRIPCIÓN AQUISITIVA", FICHA 399-181/2012, se hace saber que ante la Sede se presentaron Rosa Longo da Silva y Asunción Correa Cartagena promoviendo proceso de prescripción adquisitiva respecto del cuarenta por ciento indiviso de los padrones 13497, 13798, 13499 y 13500, ubicados en el Departamento y Localidad Catastral Tacuarembó, manzana 391, Barrio Etcheverry, los cuales según Plano de Mensura (Prescripción) del Ing. Agr. Martín Ríos Roches de fecha 17/04/2012, inscripto en el Registro Provisorio de la Dirección Nacional de Catastro, Oficina Delegada de Tacuarembó, con el Nº 419 el 26 de abril de 2012, tienen la siguiente superficie: Padrón 13497: 990 m² 09 dm²,

con 36,26 m al Noroeste de frente a la calle Pantaleón Artigas; al Norte: ochava recta 5 m de frente a la esquina que forma la calle anterior con la calle Luciano Romero, al Noreste 21,44 m de frente a la calle Luciano Romero; Padrón 13498: 332 m² 51 dm², con 8,33 m al Noreste de frente a la calle Luciano Romero; Padrón 13499: 332 m² 79 dm², con 8,33 m al Noreste de frente a la calle Luciano Romero; Padrón 13500: 333 m² 43 dm², con 8,34 m al Noreste de frente a la calle Luciano Romero; En consecuencia se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a todas aquellas personas que se consideren con derechos de cualquier naturaleza sobre los referidos padrones, especialmente a Eustaquia DA SILVA, Luis Alberto, Santo, Blanca Luz, Esther y Narciso LONGO, y/o sus sucesores a cualquier título, a que comparezcan a deducirlos dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirá el proceso. Tacuarembó, 20 de noviembre de 2012. Dr. Jorge Pírez Bello, Juez de Paz Departamental.

16) $ 12319 10/p 48478 Dic 04- Dic 17

TREINTA Y TRES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO: Por disposición de la Señora Jueza de Paz Departamental de Treinta y Tres, dictada en autos caratulados: "MEDINA SUAREZ NESTOR FABIAN.- PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA. FICHA IUE 413-215/2012", tramitados ante ésta Sede, SE HACE SABER: Que ante ésta Sede se ha presentado el Sr. NESTOR FABIAN MEDINA SUAREZ, el día 25 de Junio de 2012, promoviendo acción de PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA del BIEN INMUEBLE: PADRON Nº 2022, SOLAR 003, Manzana 190, URBANO, ubicado en la LOCALIDAD CATASTRAL de la Ciudad y Departamento de Treinta y Tres, zona urbana, que según plano de mensura del Agrimensor Angel Maria Lago Gómez, inscripto en el Registro Provisorio en la Oficina delegada de Treinta y Tres, el día 13 de diciembre de 2011, con el Nº 255, consta de una superficie de 154 metros cuadrados, 43 decímetros cuadrados y se deslinda de la siguiente manera: al NORTE: 5 metros con 05 centímetros a calle Florencio Sanchez, al OESTE: 30 metros 58 centímetros lindando con el padrón 2021; al ESTE: 30 metros 58 centímetros lindando con el padrón 2023, al SUR: 5 metros 05 centímetros lindando con el padrón 2027.- En consecuencia, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA: al último titular y a todos los que se consideren con derechos sobre el bien cuya prescripción se solicita, especialmente a Miguel Vicente Piñeiro Pintos, Ramón Vicente Piñeiro y Aurelia Pintos y/o a sus sucesores a cualquier título, por el término de NOVENTA (90) días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quién se proseguirán éstas actuaciones.- Treinta y Tres, veintisiete de noviembre de dos mil doce.- Dra. Ialisa Briano Camera.- Jueza de Paz Departamental de Treinta y Tres.

16) $ 10779 10/p 49775 Dic 12- Dic 24

Feb 01- Feb 01

Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

ELENA SOLÍS, solicita la inscripción de la obra titulada: ENTRE LAS MANTAS, (Cuentos cortos), de la cual se declara autora.
Montevideo, 11 de diciembre de 2012
Sr. Carlos Liscano
Director General.

Única Publicación

17) $ 88 1/p 50046 Dic 13- Dic 13

FEDERICO PASEYRO MARIN, solicita la inscripción de la obra titulada: PERROS DE CAZA - UNA HISTORIA DE HANS MÜLLER, (Novela), de la cual se declara autor.
Montevideo, 23 de noviembre de 2012
Sr. Carlos Liscano
Director General.

Única Publicación

17) $ 88 1/p 50038 Dic 13- Dic 13

JESÚS AÑON, solicita la inscripción de la obra titulada:
CUADRATURA DEL SER HUMANO CABEZA GACHO MANOS CERRADAS de la cual se declara autor.
Montevideo, 11 de diciembre de 2012
Sr. Carlos Liscano
Director General.

Única Publicación

17) $ 88 1/p 49992 Dic 13- Dic 13

MARIO ALBISU, solicita la inscripción de la obra titulada: LA PASIVA ESTA EN TU CORAZON, (Canción), de la cual se declara autor.
Montevideo, 07 de diciembre de 2012
Sr. Carlos Liscano
Director General.

Única Publicación

17) $ 88 1/p 49987 Dic 13- Dic 13

Procesos Concursales

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CONCURSOS

PRIMER TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Concursos de 1er. turno, dictada en los autos caratulados: "CARROSIO MOIZO, ADHEMAR Concurso Ley 18.387 I.U.E. 2-34378/2012", en cumplimiento del auto Nº 2604/2012 de fecha 11 de Diciembre de 2012 se dispuso convocar a JUNTA DE ACREEDORES para el día 7 de Marzo de 2012 a las 9:00 horas. En cumplimiento de lo dispuesto por el art. 21 de la ley 18.387, se expide el presente edicto sin costo.
EN FE DE ELLO y de mandato judicial se expide el presente edicto a los días once día del mes de Diciembre de 2012. ESC. HAYDÉE BASTERRECH, ACTUARIA.

Primera Publicación

18) (Sin Costo) 3/p 50034 Dic 13- Dic 17

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Concursos de 1º Turno, por auto Nº 2503/2012 de fecha 28/11/2012 dictado en autos caratulados: "PERCIANTE PONZONI, MARIA GABRIELA E INFANTE MARRERO, LUIS EDUARDO. CONCURSO. IUE: 40-67/2001", se dispuso: Publicar en el Diario Oficial por el plazo de 3 días, el resultado de la transacción a la que se arribó en la junta de acreedores de fecha 28 de noviembre de 2012: han aceptado el ofrecimiento comunicado por Lobymar S.A. y por consiguiente recibir en interés de la masa a los fines de su distribución según los porcentajes que legalmente correspondan la suma de $ 600.000 (pesos uruguayos seiscientos mil), consintiendo -a título de concesión recíproca- en la resolución de las promesas multicitadas sin reclamarse restituciones a la promitente vendedora (LOBYMAR S.A.) por las sumas recibidas de los concursados como parte de pago del precio convenido. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones por el plazo de 3 días sin costo en cumplimiento de lo dispuesto en autos. EN FE DE ELLO, se extiende el presente en Montevideo, el seis de diciembre de dos mil doce. Esc. HAYDÉE BASTERRECH, ACTUARIA.

Primera Publicación

18) (Sin Costo) 3/p 50033 Dic 13- Dic 17

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Concursos de 1º Turno, por auto Nº 2583/2012 de fecha 10/12/2012 dictado en autos caratulados: "ABINSTAR S.A. CONCURSO. CALIFICACION.- IUE: 40-46/2012", se dispuso: Proceder a publicar en el diario oficial por el plazo de 3 días el decreto 2483/2012 de fecha 27/11/2012 en el cual se ordenó en el expediente de Concurso la formación del incidente de calificación a los efectos previstos en el art. 197 de la Ley 18.387. Resolución 2483/2012 de fecha 27/11/2012 dictada en los autos caratulados: "ABINSTAR S.A. CONCURSO NECESARIO IUE: 2-11613/2012": "Fórmese pieza de calificación que se integrará con la solicitud de declaración de concurso de acreedores, los documentos adjuntos y la sentencia que lo hubiere declarado, y se pondrá al despacho." Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, sin costo, por el plazo de 3 días. EN FE DE ELLO, se extiende el presente en Montevideo, el diez de diciembre de dos mil doce. Esc. HAYDÉE BASTERRECH, ACTUARIA.

Primera Publicación

18) (Sin Costo) 3/p 49995 Dic 13- Dic 17

SEGUNDO TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado

del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Concursos de 2do. Turno, en autos caratulados "LAFORY S.A. CONCURSO VOLUNTARIO DE DEUDORES. CONCURSO DE LA LEY 18387." IUE 2-50538/2012" por auto Nº 2244/2012 de fecha 06/12/2012 se hace saber que se decretó el CONCURSO VOLUNTARIO de LAFORY S.A., R.U.T 21 4877270018, con domicilio en Andes 1409/301, al amparo de lo establecido por la Ley Nº 18.387. Se Designó Interventor al DR. CAMILO MARTINEZ BLANCO (con domicilio en Soriano 898 apto 201 de esta ciudad), que co-administrará los bienes conjuntamente con la deudora, limitándose la legitimación de ésta para disponer y obligar a la masa del concurso (artículo 45 inciso 2) de la Ley Nº 18.387), se convocó a Junta de Acreedores para el día 11 de junio de 2013 a las 15.00 horas, en esta Sede sita en San José 1132 piso 3, debiendo hacerse presente con una antelación de media hora a los efectos de acreditar su condición de tales ante la Oficina y se concedió la moratoria provisional (artículo 56 y siguientes de la Ley No. 18.387)."
Se expiden las presentes publicaciones cuyo costo tendrá la calidad de crédito de la masa, en Montevideo, a los seis días del mes de diciembre de dos mil doce.
EN FE DE ELLO y de mandato judicial se expiden dos ejemplares de un mismo tenor, que sello, signo y firmo en la fecha indicada. LYDIA RUSCONI, ACTUARIA ADJUNTA.

Última Publicación

18) (Cta. Cte.) 3/p 49567 Dic 11- Dic 13

Rectificaciones de Partidas

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 3er. Turno, dictado en autos caratulados: "DIAZ CASTRO, RUBEN y otro- RECTIFICACION DE PARTIDA- FICHA 2-47275/2012, se hace saber que se solicitó: RECTIFICACION DE PARTIDA DE MATRIMONIO DE RUBEN MANUEL DÍAZ CASTRO y CHAMILA COHEN MILES, celebrado en la ciudad de Montevideo el día 8 de Julio de 1950, ante el Oficial de Estado Civil de la 1º Sección del Departamento de Montevideo, Acta No. 421 en el sentido que donde dice "JEANNETTE" debe decir "CHAMILA" por así corresponder.- EN FE DE ELLO EXPIDO EL PRESENTE QUE SELLO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE MONTEVIDEO, A LOS NUEVE DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE AÑO DOS MIL DOCE.- Dra. Roxanna Rissotto, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Sin Costo) 10/p 49852 Dic 11- Dic 24

SEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de SEXTO TURNO, en autos caratulados: "AVCHARIAN, MARIA ALEJANDRA- RECTIFICACION DE PARTIDA-" Ficha 0002-040876/2012, se hace saber que por Providencia Nº 5732/2012 de fecha 16/10/2012 se autorizó la expedición de edictos de RECTIFICACION DE PARTIDA de MATRIMONIO correspondiente a la Sra. MARIA ALEJANDRA AVCHARIAN GIQUE, matrimonio realizado el día 03/11/2006 por el Oficial de Registro de Estado Civil de Oficina Nro. 7 de Montevideo, Acta Nro. 598, en el sentido que donde dice apellido paterno: "AUCHARIAN" debe decir: "AVCHARIAN" por así corresponder. Montevideo, 06 de noviembre de 2012, Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Sin Costo) 10/p 49105 Dic 07- Dic 20

SÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 7º Turno en autos caratulados "BARRIOS ANACLETA VERONICA.- RECTIFICACION DE PARTIDA" Fa. 2-50417/2012 se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de ANACLETA VERONICA BARRIOS incripta el 16/3/1954 en la OCTAVA sección de DURAZNO Acta Nº 28 en el sentido de que donde dice ANACLETA VERONICA debe decir VERONICA tanto en la nota marginal como en cuerpo de la partida, por así corresponder.
Montevideo, veintitres de noviembre de dos mil doce.- Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Sin Costo) 10/p 50037 Dic 12- Dic 24

Feb 01- Feb 01

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Decimo Octavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "DE SOUZA COPPO, MARIA" -RECTIFICACION DE PARTIDA- I.U.E: 2-49441/2012, se ha solicitado la rectificación de la partida de: - De Nacimiento de MARIA GABRIELA DE SOUZA COPPO, nacida el día 11/10/1968 e inscripta el 21/10/1968 ante el Oficial de Estado Civil de la 24ª Sección del Departamento de Montevideo, Acta Nº 1779 en el Sentido que donde dice "Juan De Souza" deberá decir "Juan de Souza", por así corresponder.
Montevideo, veinte de noviembre de dos mil doce. Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.

19) (Sin Costo) 10/p 49149 Dic 06- Dic 19

VIGESIMOCUARTO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez de Familia de 24to. Turno en autos caratulados "RODRIGUEZ GONZALEZ, ROSARIO Y SUAREZ SOSA, JUAN"- RECTIFICACION DE PARTIDA- FICHA: 2-52777/2012, se hace saber que en ésta Sede se solicitó la rectificación de la siguiente partida de:
NACIMIENTO: ACTA Nº 2110 de fecha 24 de Julio de 2008 de la Oficina Nº 11 del Registro de Estado Civil del Departamento de Montevideo, en el sentido que donde figura como primer apellido "RODRIGUEZ" debe decir "SUAREZ" y donde figura como segundo apellido "GONZALEZ" debe decir "RODRIGUEZ", por así corresponder.
Montevideo, veintiuno de Noviembre de dos mil doce.

19) (Sin Costo) 10/p 48512 Dic 04- Dic 17

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 27º Turno, en autos caratulados "DALMAO DIAGO, DAOIS" -RECTIFICACIÓN DE PARTIDA-, Ficha Nº 2-49449/2012, por resolución Nº 4671/2012 de fecha 8 de noviembre de 2012 se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de defunción de YAMIRA MADELEIN DALMAO VEIRA, inscripta el 27 de setiembre de 2012, Acta Nº 1693, ante el Oficial de Estado Civil encargado de la Oficina Nº 1 del departamento de Montevideo, haciéndose constar en ella que donde dice que el apellido materno es "VIERA", debió decir "VEIRA".
Montevideo, diecinueve de noviembre de 2012.- Dra. María Elsa Pais Rivanera, ACTUARIA.

19) (Sin Costo) 10/p 49410 Dic 10- Dic 21

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNIÓN

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Bella Unión, dictada en autos caratulados: "RODRIGUEZ FLORES,Camila -RECTIFICACION DE PARTIDA"- IUE: 157-196/2012 se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio, acta Nº 63 del Registro de Estado Civil de la 7ª Sección Judicial del Depto de Artigas del día nueve de diciembre de dos mil doce.
En la anotación marginal donde dice: "Figueroa Romero C/ Rodriguez, Camila" debe decir "Figueroa Diaz, Rodrigo C/ Rodriguez, Camila".
EN FE DE ELLO, de mandato judicial y a solicitud de la parte interesada se expide el presente, que sello, signo y firmo en la ciudad de Bella Unión siete de noviembre de dos mil doce. -Esc. Ruben Fabricio Bonilla, Actuario Adjunto.

Última Publicación

19) (Sin Costo) 10/p 48267 Nov 30- Dic 13

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, en autos caratulados: CRAIGDALLIE FERNANDEZ, Raúl.- RECTIFICACION DE PARTIDA.- Ficha 241-540/2012 por Resolución Nº 5380/2012 de fecha 17/09/2012, se ordenó expedir edictos haciendo saber que se ha solicitado LA RECTIFICACION de la Partida de defunción de Raúl, CRAIGDALLIE FERNANDEZ, Acta Nº 383 de fecha 8/11/2010 librada por el Oficial del Estado Civil de la Sección Judicial del departamento de Durazno; en el sentido que: DONDE DICE: "que es de apellido GRAIGDALLIE", DEBE DECIR: "de apellido CRAIGDALLIE", por así corresponder.- Durazno, 18/10/2012.- Susana Bella Grassi.

19) (Sin Costo) 10/p 48892 Dic 06- Dic 19

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1ra. Instancia de 2do. Turno de Flores, en autos caratulados: "RIELLO MARTINO, GUILLERMO. RECTIFICACION DE PARTIDA" IUE 254-491/2012, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida perteneciente a su madre MARIA ANTONIA MARTINO ALFANO que se detalla a continuación:

ACTA DE DEFUNCION Nº 135 expedida el 14/8/2000 por el Oficial del Estado Civil de la Primera Sección del Dpto. de Flores; donde dice "...ALFARO", debe decir "...ALFANO", por así corresponder.

Trinidad, 26 de Noviembre de 2012 Dra. YOLANDA DOMÍNGUEZ PORTELA, ACT. ADJUNTA CON ENCARGATURA.

19) (Sin Costo) 10/p 49008 Dic 06- Dic 19

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 2do. turno, en autos: "HERNANDEZ VARELA Sebastián.- Rectificación de Partida - IUE 274-641/2012 se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Sebastián HERNANDEZ VARELA (acta nro. 124) inscripto ante la Dirección General del Registro de Estado Civil de Montevideo el día 29 de febrero de 2012 en el sentido que donde dice "del día ocho (8) de marzo de 2011" debió decir "del día nueve (9) de marzo de 2011" por así corresponder.

Minas, 4 de diciembre de 2012 PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.

Primera Publicación

19) (Sin Costo) 10/p 50035 Dic 13- Dic 27

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera de 3er. Turno, en autos: "SILVEIRA DOS SANTOS DACIANO Y OTRA. RECTIFICACIÓN DE PARTIDAS", Ficha 329-540/2012, se solicitó la RECTIFICACION de la partida de NACIMIENTO de: Sulma Martins da Silveira, inscripta el día 29 de Marzo de 2012, ante la Dirección General del Registro de Estado Civil, Acta Nº 47, en el siguiente sentido: en el cuerpo de la partida donde dice: hija de don "Antonio Silveira", debe decir "Antonio da Silveira" por ser lo correcto; y de Daciano Silveira dos Santos, inscripta el día 29 de Marzo de 2012, ante la Dirección General del Registro de Estado Civil, Acta Nº 48, en el siguiente sentido: en el margen donde dice "Daciano Silveira dos Santos" debe decir "Daciano da Silveira dos Santos", en el cuerpo de la partida donde dice "nació Daciano Silveira dos Santos debe decir "Daciano da Silveira dos Santos" y en la parte inferior de la partida donde dice: Abuelos: "Antonio Silveira" debe decir: "Antonio da Silveira" por así corresponder. Rivera, 15 de Noviembre de 2012.- ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Sin Costo) 10/p 48907 Dic 06- Dic 19

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera de 4to. Turno, en autos: "ANA MARIA RUBIL POR SI Y EN REPRESENTACION DE SU HIJO LUIS ANTONIO LISBOA RUBIL. RECTIFICACION DE PARTIDAS" FICHA IUE: 330-418/2012, se solicitó la RECTIFICACION de las Partidas de NACIMIENTO de Ana Maria Rubil, Acta Nº 2043 de fecha 28/11/1975 de la Oficina Nº 8 de Montevideo, en el siguiente sentido: dónde dice, al margen y en el cuerpo de la partida de Ana Maria: "Doll' Oglio", debe decir, "Dall' Oglio", por asi corresponder, asi como la Partida de Luis Antonio Lisboa Rubil, Acta Nº 104 de fecha 22/01/2009, en el siguiente sentido, dónde dice en el cuerpo de la partida de Luis Antonio; "hijo legitimo de Ana Maria Rubil Doll' Oglio", debio decir; "Ana Maria Rubil Dall' Oglio", por asi corresponder. Rivera, 16 de Octubre de 2012. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Sin Costo) 10/p 48712 Dic 05- Dic 18

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO.-

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de PRIMER TURNO de SALTO, en autos caratulados: "ZAMORA, OLGA ESTHER. RECTIFICACION de PARTIDA. IUE: 352-483/2012" se hace saber que la SRA. OLGA ESTHER ZAMORA, Se presento ante esta sede, solicitando la Rectificación de la siguiente partida: 1) DE NACIMIENTO DEL SR: JOSE FERNANDO CABRERA CAMARGO, ACTA número 1791, de la 1era. SECCION DE SALTO, de fecha PRIMERO DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIEZ, EN EL SENTIDO DE QUE EN LA MISMA, EN LA FECHA DE NACIMIENTO DICE: VEINTIDÓS DE MARZO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO, DONDE DEBE DECIR EN LA FORMA CORRECTA: VEINTITRÉS DE MARZO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO, POR ASI HABER OCURRIDO. A los efectos legales se hacen éstas publicaciones en la ciudad de SALTO, REPUBLICA ORIENTAL del URUGUAY, el día PRIMERO DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DOCE. DRA. Mª IRENE DERREGIBUS, ACTUARIA ADJUNTA.

Última Publicación

19) (Sin Costo) 10/p 48165 Nov 30- Dic 13

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de Tercer Turno, en expediente "BICO VICO, JOSEFA RAQUEL; SIMONCELLI, SONIA MARÍA Y CARLOS WALDEMAR -RECTIFICACIÓN DE PARTIDAS- I.U.E. 431-822/2012", se hace saber que ante esta Sede se han presentado JOSEFA RAQUEL BICO VICO, SONIA MARÍA SIMONCELLI Y CARLOS WALDEMAR SIMONCELLI, titulares de la cédulas de identidad nacionales números 3.294.370-7, 3.664.815-3 y 1.675.090-6, respectivamente, promoviendo el trámite de RECTIFICACIÓN DE LAS SIGUIENTES PARTIDAS: 1) DE MATRIMONIO ENTRE CARLOS ALBERTO SIMONCELLI Y JOSEFA RAQUEL VICO, expedida por Oficial de Estado Civil de la 1ª Sección Judicial de Soriano, Acta Nº 187, en el sentido de que se enmiende la misma de manera que donde se expresa como apellido de la Sra. Josefa Raquel "VICO", debe expresarse "BICO" por así corresponder. 2) DE NACIMIENTO DE SONIA MARÍA Y CARLOS WALDEMAR SIMONCELLI, expedidas por Oficial de Estado Civil de la 3ª Sección Judicial de Soriano, Actas Nº 268 y 195, respectivamente, en el sentido de que se enmienden las mismas de manera que donde se expresa como apellido de la Sra. Josefa Raquel "VICO", debe expresarse "BICO", por así corresponder. Asimismo, y en consecuencia, deberá corregirse el segundo apellido de Sonia María y Carlos Waldemar Simoncelli, de manera que donde expresa "VICO", debe decir "BICO" por así corresponder. A los efectos legales se hacen estas publicaciones.

Mercedes, 15 de noviembre de 2012. AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.

Última Publicación

19) (Sin Costo) 10/p 48268 Nov 30- Dic 13

Remates

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado de Paz Departamental de la Capital de 14º Turno, en autos caratulados "MANCUSO NIGER EUGENIO CON FARENUR S. A - JUICIO EJECUTIVO" FICHA 126-20/2008, se hace saber que el día 20 de diciembre de 2012 la hora 16, en el local sito en la calle La Paz 1660, el Martillero Asdrúbal Cabrera Mat. 4938 RUT 170084310011, procederá a la venta en remate público, sobre la base de las dos terceras partes de la tasación, y al mejor postor, los siguientes bienes muebles: 1.)- 12 mesas de madera con pie de hierro $ 2.000 2.)- 3 mesas de madera con tapa de carmica $ 800, 3.)- 3 mesas plegables de madera $ 600, 4.)- 12 sillas en madera plegable $ 640, 5.)- 34 sillas de madera $ 4.080, 6.)- ventilador de pie metal en mal estado $ 133,33, 7.)- bicicleta niño marco Ozzi $ 100 8.)- TV TEM se ignora si funciona con 1 control JVC $ 240, 9.)- 3 heladeras freezer sin marca $ 5200, 10.)- mueble estante 2 puertas $ 100, 11.)- lote vajilla distintos formato y color, cubiertos de distintos tipos $ 266,66, 12.)- cocina acero inoxidable con fritador $ 2133,33, 13.)- heladera roja bombe $ 133,33, 14.)- heladera comercial de 10 puertas en roble en mal estado $ 1000, 15.)- lote de tubos de luz y 5 spot de pared $ 100. SE PREVIENE: I) Que el mejor postor deberá consignar el 100% de su oferta más la comisión del rematador e Iva, la que totaliza el 12,20% del precio.- II) Que los bienes se rematan en el actual estado de conservación a la vista y sin reclamo.- III) Que los antecedentes de la presente subasta se encuentran a disposición de los interesados en el Juzgado sito en Zabala 1367 Piso 4. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, Montevideo 07 de diciembre de 2012. A. CECILIA LERENA, Actuaria Juzgado de Paz.

Última Publicación

20) $ 3570 3/p 49831 Dic 11- Dic 13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ADUANA

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Aduana en autos caratulados: "Fisco c/ Caraballo Delgado Neito, Abandono no infraccional" ficha 442-41/2011 se hace saber que el día 21 de diciembre de 2012 a la hora 10 en el local de remate sito en la calle Pagola 1782 de esta ciudad, asistido de la Sra. Alguacil de la sede, se procederá por el Rematador Carlos Musetti Estefan, matrícula 329, RUT 210839930011 a la venta en publica subasta a la vista y al mejor postor, con la base dos terceras partes de su tasación valor aduana 17.496 pesos uruguayos vehículo marca FORD MUSTANG modelo GT 5,0 matrícula New Yersey SBT 6/R, año 1990, color azul con gris, procedencia Estados Unidos de America, 2 puertas, descapotable, chasis Nº 1FACP45E9LF113246, Motor sin número a nafta, 8 cc, 5000 cm3, rodado 225/45R/17. Se previene: 1) que el mejor postor deberá consignar el total de su oferta en pesos uruguayos y en efectivo en el momento de serle aceptada la misma, 2) Que serán de su cargo la comisión del comprador e impuestos del rematador o sea el 14,64% sobre el precio resultante, 3) Que serán de cargo del expediente la comisión vendedor e impuestos del rematador o sea el 2,44% de venta. 4) Que el producido líquido del remate se abonarán los tributos que gravan a la importación, pasándose oportunamente a la DNA y DGI. 5) En caso de corresponder será de cargo del expediente el impuesto establecido en el artículo 44 del decreto 148/2007 osea 2,4% de precio obtenido en el remate. 6) En el edicto deberán prevenirse que se desconoce la situación jurídica y patrimonial del bien. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo 12 de diciembre de 2012. Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario.

Primera Publicación

20) $ 2100 2/p 50210 Dic 13- Dic 14

MILTON BERARDI
REMATE JUDICIAL

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Aduana, dictada en los autos caratulados "PIEZA POR SOLICITUD DE REMATE DEL EXP. Fa. 442- 155/2008 "FISCO c/ INFRACTOR DESCONOCIDO - IMPUTACIÓN DE INFRACCIÓN ADUANERA" IUE 442-65/2012, se hace saber que el próximo 19 de diciembre a las 10 hs en el local de Yaro Nº 1121 el Rematador MILTON BERARDI (matr. 1352 RUC: 214530630012) sacará a la venta en remate público sobre la base de las 2/3 partes de su tasación (BASE: $ 145,800,00) el siguiente bien: Automóvil marca MERCEDES BENZ, modelo 190 E, matrícula OR7417H1, año 1989, motor Nº 10292010140839 a nafta, chasis WDB2010241A307792, sedan 4 puertas. SE PREVIENE: 1) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en efectivo y/o cheque certificado. 2) Serán de su cargo la comisión de compra e impuestos del Rematador, o sea el 12.20% s/ venta. 3) Será de cargo de la parte demandada la comisión del vendedor e impuestos del Rematador, o sea el 2,44% s/ precio venta. 4) Los impuestos que gravan la importación, tanto ante DGI como ante la DNA se calcularán sobre el precio obtenido en la subasta. 5) Demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de la Sede (Uruguay Nº 1030 piso 1º). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 11 de diciembre de 2012. Esc. ALEJANDRA RIOS, ACTUARIA ADJUNTA.

Primera Publicación

20) $ 1680 2/p 50050 Dic 13- Dic 14

EDICTO - Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Aduana, en autos caratulados: "VIMALCOR S.A.- Su solicitud de declaración de abandono - Stock No. 43914"- Ficha No. 442-97/2012, se hace saber que el día viernes 21 de diciembre de 2012 a la hora 10:30, en el local de remate sito en la calle República Argentina No. 190 de esta ciudad, asistido de la Señora Alguacil de la Sede, se procederá por el Rematador Público Daniel F. Blanco, Matrícula No. 5640, RUT 110120590011, a la venta en pública subasta a la vista y al mejor postor, sobre la base de las dos terceras partes de su tasación valor aduana: $ 36.828.- (Pesos Uruguayos: Treinta y seis mil ochocientos veintiocho m/nal.), los bienes inventariados en autos (fojas 12): 56 cajoneras de oficina, 43 muebles dobles de oficina con cajonera y perchero con puerta y 4 tapas de mueble de madera tapizada. SE PREVIENE: 1) Que, el mejor postor deberá consignar el total de su oferta en pesos uruguayos y en efectivo en el momento de serle aceptada la misma. 2) Que, serán de su cargo, la comisión e impuestos del Rematador, o sea el 12,20% sobre el precio resultante. 3) Que, serán de cargo del expediente, la comisión e impuestos de parte vendedora, lo que asciende al 2,44% sobre el precio de venta. 4) Que, del producido líquido del remate se abonarán los tributos que gravan a la importación, pasándose oportunamente a la DNA y DGI. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 11 de diciembre de 2012. Esc. ALEJANDRA RIOS ACTUARIA ADJUNTA.

Última Publicación

20) $ 1820 2/p 50027 Dic 12- Dic 13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CONCURSOS

PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la SEÑORA JUEZ LETRADO DE 1ª. INSTANCIA DE CONCURSOS DE 1º. TURNO., dictada en los autos: "ARTEVA S. A. CONCURSO NECESARIO." IUE 2 - 18874/2012, se hace saber que el próximo 21/12/2012 hora 10.00, en el local ubicado en la calle Ing, Alberto Caubarrere No. 4610, por intermedio del Martillero Daniel Orellano, Matrícula Nº. 4685, R.U.T. 212.222.900.012, asistido por la Señor Alguacil, se procederá al remate público, al mejor postor, sin base y en pesos uruguayos y en las condiciones que surgen del expediente, los bienes muebles, maquinaria y otros, y que se encuentran ampliados detallados en el expediente de fs. 595 a 599, con excepción de los lotes números: 55, 70, 71 y 74, y los indicados fs. 673, 674 y 675.-

SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto del remate, el 100% del precio del valor subastado, en el acto de serle tomada la oferta, en pesos uruguayos, cheque certificado o letra de cambio.- 2) Que todos los gastos que impliquen el traslado de los distintos bienes del lugar en que se encuentran, serán de cargo del comprador.- 3) Que será de cargo del mejor postor la comisión del martillero o sea 12,20% del precio resultante que incluye I.V.A..- 4) Que será de cargo del expediente la comisión del rematador que asciende a 2,44% impuestos incluidos.- 5) Que los siguientes bienes muebles que se subastan: cinta de apanados, caldera a leña marca Gonela modelo 2 PH 80/8 con balanza, depósito y ablandador de agua. No. de fabricación 5503, origen argentina y línea preformadora YNSS 104, los tiene el ejecutado en virtud de un contrato de leasing y por lo tanto, el objeto del remate es el derecho de uso, que

deriva del mismo. Los gastos y honorarios que impliquen dicha enajenación serán de cargo del mejor postor.- 6) En el precio obtenido en la subasta, se encuentra incluido el I.V.A. correspondiente.- 7) Las dos calderas que se subastan son controladas por la U.R.S.E.A. en cuanto a su habilitación y cuyos números de identificación son: 5503 y 5701. La 5503 tiene una fecha de habilitación que caduca el 11/6/2013 y la 5701 posee habilitación vigente y su fecha de vencimiento es el 22/10/2013.- 8) El remate se realiza con la documentación agregada en autos: certificados registrales e informe de la Actuaría, los cuales están disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, que se ubica en la calle San José 1132 P.3. Montevideo 11 de diciembre de 2012.- Por auto 2470/2012 de 26 de noviembre de 2012 se dispuso que la publicación se realizara sin costo conforme a lo dispuesto en el art. 89 del C.G.P. y la ley 18387. Montevideo, 11 de diciembre de 2012 Dra. Esc. CAROLINA DA LUZ PEREIRA, ACTUARIA ADJUNTA.

Única Publicación

20) (Sin Costo) 1/p 50177 Dic 13- Dic 13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TRABAJO

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia del Trabajo de 14to. Turno en autos caratulados "BANCO DE MONTEVIDEO S.A. (EN LIQUIDACION) C/ TCB MANDATOS S.A. Y OTROS", Medida Cautelar, IUE 83-26-2003 se hace saber que el próximo 21 de diciembre a partir de las 10.30 horas en el local de la calle Brecha 567, el martillero Hugo Fattorini (mat. 2970, RUT 210831470011), asistido por el Oficial Alguacil de la Sede, sacará a la venta en subasta pública, con la base del las 2/3 partes de la tasación o sea U$S 3.680,oo 18 cuadros de pintores varios detallados a fojas 72 y 73, del expediente y U$S 22.67 (corresponden a $U 460.oo al cambio $ 20.25 x dólar), 2 Fax y demás bienes embargados en autos.- SE PREVIENE QUE; 1) El mejor postor deberá consignar el total de su oferta al serle aceptada, más el 14,64% por concepto de comisión e impuestos, en el acto, en efectivo o cheque certificado.- 2) Será de cargo del expediente la comisión de venta del rematador e impuestos, o sea el 2.44%.- 3) Los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523 Piso 6to.- 4) A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, 6 de diciembre de 2012.- Esc. María de los Angeles Pereda, ACTUARIA.

20) $ 4200 5/p 49749 Dic 10- Dic 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

SEGUNDO TURNO

GERARDO GOMES de FREITAS
Remate Judicial
- 7 DIC. 2012

EDICTO. Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 2º Turno dictada en autos caratulados: "Graiño Acerenza, Eduardo c/ Montes de Oca Rivero, Julio - Juicio Ejecutivo", ficha 22-788/1982, se hace saber que el próximo 21 de diciembre a las 11 horas en Av. Uruguay 826 Montevideo, se procederá, por intermedio del Martillero GERARDO GOMES de FREITAS Matricula Nº 2365 R.U.T.: 190036780016 asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, a la venta en Remate Público y al mejor postor y en dólares americanos, sobre la base de las 2/3 partes del valor de tasación o sean $ 602.848 (son pesos seis cientos dos mil ochocientos cuarenta y ocho), su equivalente en dólares americanos del siguiente bien Inmueble: Unidad de propiedad horizontal padrón 32480/303 que según el plano de Fraccionamiento Horizontal de acuerdo a la Ley 10.751, del Agrimensor Luzbel Gallo de enero de 1975, cotejado por la Dirección de Edificación del Municipio de Montevideo el 6/06/1975 e inscripto en la DGCN con el Nº 78.055 el 9/07/1975, tiene una superficie de 718 m 70 dm con 19,98 m de frente al SE a la calle Juan Benito Blanco entre Juan María Pérez y Solano Antuña. La unidad 303, padrón individual 32.480/303, según el citado plano, se ubica en tercer piso, a cota vertical más 9 m 15 cm, tiene una superficie de 49 m 26 dm y le corresponde el uso exclusivo de la terraza F3.- SE PREVIENE: 1) Los documentos agregados para el estudio de la titulación no son originales; 2) Del certificado expedido por la intendencia Municipal de Montevideo surge que existe convenio vigente por Contribución Inmobiliaria; y existen deudas por otros tributos municipales, siendo los únicos rubros imputables al precio del remate la contribución Inmobiliaria y el Impuesto de Primaria; 3) Se desconoce el estado ocupacional del bien; 4) Se desconoce la existencia de deudas por gastos comunes y con el BPS por construcciones, las que de existir serán de cargo del mejor postor. 5) Que el mejor postor si no abonare la totalidad de lo ofrecido y aceptado, deberá consignar como seña el 30% de su oferta en garantía de la misma más el 3,66% por comisión e IVA del Rematador sobre el precio de la subasta, todo en el acto; 6) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados y demás que la Ley pone a su cargo; 7) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador e impuestos 1,22%; 8) Que el bien se remata en las condiciones que surgen de la documentación, información registral y del expediente; 9) Que los antecedentes del bien a rematarse se encuentran en la oficina actuaria, Paseo de los Derechos Humanos 1309 piso 3º (Palacio de los Tribunales). Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Montevideo, 7 de diciembre de 2012. Esc. JOSE Ma. CESTAU DOPESO, Actuario.

Última Publicación

20) $ 5250 3/p 49832 Dic 11- Dic 13

VIGÉSIMO TURNO

EDICTO- Por disposición del Sr Juez Letrado de 1ra Instancia en lo Civil de 20mo Turno dictado en AUTOS "CANEDO ARIJON Maria Sandra y Otro C/ DITTMAN BORSANI Jorge y Otros" JUICIO EJECUTIVO- FA 2-114796/2011 se hace saber que que el próximo 20 de Diciembre del 2012 a las 10 hs en el Salón de la Bolsa de Comercio sito en Rincón 454 piso 5, el Martillero OSCAR CASTRO Mat 5259 RUT 211900880013, asistido por la Sra Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en publica subasta, con la Base de las 2/3 partes de su tasación o sea el equivalente en Pesos Uruguayos (cotización del dólar Interbancario a la fecha del remate) de la suma de u$s 70.666.- (Setenta mil seiscientos sesenta y seis Dólares Americanos) y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: Padrón con construcciones Nº 55251, sito en la octava sección judicial del departamento de Montevideo, localidad Montevideo, zona urbana, el que según plano del Agrimensor Felix Logaldo de Agosto de 1929, inscripto en la Dirección de Topografía el 16 del mismo mes y año, se compone de una superficie de ciento diez metros (110 m) que se deslindan asi: 11 metros de frente al Norte a la calle Enrique Martinez, 10 mts también de frente al Este a la calle Arroyo Grande, formando esquina; 11 mts al Sur lindando con Francisca Viacaba de Fernandez y 10 mts al Oeste lindando con Sucesión A. Damatta. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta por concepto de seña en el acto y en efectivo o cheque certificado, como asi también la comisión de compra del Martillero o sea 3.66% incluido Impuestos 2) Que serán de cargo de la parte adquirente, los gastos de escrituración, impuestos y demás que la ley pone a su cargo 3) Que serán de cargo de la parte demandada, la comisión de venta del Rematador 1.22% incluido impuestos del precio del remate. 4) Que se desconoce el estado ocupacional del bien así como la existencia de deudas por construcciones ante el BPS y la I. M. de Montevideo. 5) Solo se descontara lo que se adeude por Primaria y Contribución Inmobiliaria 6) Que el bien se subasta en las condiciones que surgen de la titulación e información registral agregada y del expediente. 7) Que los antecedentes del bien, se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado sito en Pasaje de los Derechos Humanos 1309 Piso 1. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones -Montevideo 5 de Diciembre de 2012 Esc. Anabel Melgar Grajales, ACTUARIA.

Última Publicación

20) $ 7700 5/p 49541 Dic 07- Dic 13

ARTIGAS

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE BELLA UNIÓN

EDICTO: Por disposición del Juzgado de Paz de Bella Unión, en autos caratulados: "A.P.C.A.N.U. C/ Valmir, Valdir, Miguel y Mario Monteiro - Juicio Ejecutivo"- Ficha 159-113/1994, se hace saber que el día 20 de febrero de 2013, a la hora 10 en el local del depositario, en la chacra del Sr. Iván Alvez, en el Paraje Coronado, por intermedio del Rematador Rafael Cámara, Matrícula 5553, R.U.T. 010112240019, se procederá a la venta en pública subasta sobre la base de las 2/3 partes de sus valores de tasación respectivamente los siguientes bienes: 1) Un tractor Valmet 885 STD, base U$S 2.666,66; 2) Un cincel Stara modelo 7 B, de siete cuerpos, enganche de 3 metros, base U$S 200; 3) Un aparcador para caña de 6 discos escotados de 18, base U$S 66,66; 4) Una ensurcadora de caña de dos cuerpos, 1,5 mts entre si, para enganche de 3 puntos, base U$S 66,66; 5) Una hoja niveladora de 1,8

mts de ancho con enganche de 3 puntos, base U$S 133,33. SE PREVIENE QUE: a) el mejor postor deberá consignar, de serle aceptada, la totalidad de su oferta al contado y en el acto o cheque certificado, b) que serán de cargo del comprador los gastos de comisión e impuestos nacionales y departamentales que la ley pone a su cargo (12,20%), c) que se desconoce el estado funcional de los bienes, vendiéndose a la vista en su estado actual, d) que serán de cargo del expediente la comisión del rematador más IVA (2,44%) y el Impuesto Municipal y e) el remate se realizará en moneda nacional. A los efectos legales expido el presente para que se efectúen tres publicaciones en el Diario Oficial y en un diario local. Bella Unión, 29 de noviembre de 2012. Dr. Gerardo Azarola García, Juez de Paz Departamental de Bella Unión.

Última Publicación

20) $ 3360 3/p 49692 Dic 11- Dic 13

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 3º Turno de Las Piedras, dictada en autos caratulados: "Carbajal, Matías c/ Macías, Cecilia", Ejecución de Sentencia, Ficha IUE 171-18/2012; se hace saber que el próximo 21 de Diciembre de 2012, a la hora 9 y 30´en el local de la calle Batlle y Ordoñez Nº 830 de esta ciudad, por intermedio del rematador Ismael Taramasco, Matr. 4893, R.U.T. 080079970018 y en presencia de la Sra. Alguacil de la Sede; se procederá a la venta en pública subasta y sobre la base de las 2/3 partes de su tasación; de los siguientes bienes: Máquina de coser overlock industrial marca "Three Star" Nº CNH 13 c/ mesa de hierro y mesada de cármica. Base $ 2.000. Y máquina de coser collatera marca "KANSAI SPECIAL", Mod. W 8103F Nº 315425 A c/ mesa de hierro y mesada de cármica c/ soporte para 6 hilos. Base $ 3.000.

SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar la totalidad de su oferta, una vez aceptada la misma; más el 12,2% de comisión e IVA del rematador y el 1% de Imp. Departamental (Ley Nº 12.700).

2) Serán de cargo del Exp. la Comisión e IVA del rematador por el 2.44% del producido en la venta.

3) se rematan en el actual estado de conservación, a la vista y sin reclamo. Y a los efectos legales, se hacen éstas publicaciones. Las Piedras, 11 de Diciembre de 2012. Esc. BEATRIZ PEREZ ABALO, ACTUARIA.

Primera Publicación

20) $ 1820 2/p 50106 Dic 13- Dic 14

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 4º. Turno, dictada en autos "BRECCIA, ALBERTO c/ KENT, ANDRES - Juicio Ejecutivo" I.U.E. 172-381/1999, se hace saber al público que el próximo 7 de febrero de 2013 a la hora 9 y 30, en Dr. Pouey No. 699, Las Piedras y por intermedio del martillero John F. Fleitas, Matrícula No. 4996, RUT 080074470017, presidido por la Sra. Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en remate público, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación, al mejor postor y en Dólares Estadounidenses, de: 1) Derechos de Promitente Comprador del 50% de 4/5 (cuatro quintos) (porción ganancial) del solar con edificio y demás mejoras sito en la 7ª. Sección Judicial de Canelones, Paraje Parque Miramar, empadronado con el No. 34.792, antes en mayor área con el No. 2673, (señalado con el No. 3 de la Manzana "C") que según plano del Agrimensor Carlos Hughes de fecha junio de 1962 inscripto en la Dirección General de Catastro el 1/11/1965 con el No. 12.864, consta de una superficie de 577 metros cuadrados 97 decímetros, que se deslinda: 15 m 23 cm de frente al Suroeste a la Avda. No. 2, hoy Gabriela Mistral, entre las calles Violeta Parra y Alfonsina Storni; 39 m 85 cm al Noroeste lindando con solar No. 2; 15 m al Noreste lindando con solar No. 5 y 37 m 21 cm al Sureste lindando con solar No. 4, todos del mismo plano. Base: u$s 28.000.- 2) 1/5 (un quinto) indiviso que le corresponden sobre el Padrón No. 34.792, descripto precedentemente. Base u$s 16.000.- SE PREVIENE QUE: 1) El mejor postor en el momento de serle aceptada su oferta, deberá consignar el 30% de la misma en concepto de seña al contado. 2) Será de cargo del mejor postor la comisión del Rematador e Impuestos, (12.20%) y (3.66%) respectivamente. 3) Serán de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador e Impuestos (2.44%) y (1.22%) respectivamente, más el 1% del Impuesto departamental, ley 12.700. 4) Se desconoce la situación ocupacional del bien y la existencia de deudas por construcciones ante el BPS y la Intendencia de Canelones. 5) Sólo son imputables al precio los tributos necesarios para la escrituración (Contribución Inmobiliaria e Impuesto de Primaria) que se adeudaren a la fecha del remate (I.T.P. e I.R.P.F. si correspondiere, se reintegrarán luego de otorgada la respectiva escritura) 6) La documentación existente se encuentra a la orden de los interesados en las oficinas de la Sede.- Las Piedras 28 de noviembre de 2012.- Esc. BEATRIZ PEREZ ABALO, ACTUARIA.

20) $ 7700 5/p 49687 Dic 10- Dic 14

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SÉPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Séptimo Turno de Maldonado, en autos, caratulados: "REYES FONTES, Pedro Adrián C/ PLA ALONSO, Brenda Antonia VIA DE APREMIO" (IUE 291-52/2008) se hace saber que el próximo MIERCOLES 19 DE DICIEMBRE DE 2012 a las 11:30 hs. en el Estacionamiento "EL Ombú" sito en Calle 25 de Mayo entre Calles Román Guerra y Rincón de la ciudad de Maldonado, por intermedio del Martillero Gabriel Etcheverry, Matrícula 5659, RUT 100087950010, asistido del Alguacil de la Sede, se procederá al remate público, en dólares estadounidenses, sobre la base de siete mil quinientos dólares estadounidenses y al mejor postor del siguiente bien: VEHÍCULO MARCA VOLKSWAGEN, MODELO FOX PLUS 1.6 FULL, AÑO 2007, NAFTA, SEDAN 4 PUERTAS MOTOR BAH329619, CHASIS 9BWKB05Z874051927, PADRON DE MALDONADO NRO. 497822 MATRÍCULA B 133049. SE PREVIENE 1) Que mejor postor deberá consignar la totalidad de su oferta al serle aceptada su postura, en efectivo o letra de cambio, así como la comisión de compra del Rematador e impuestos o sea el 12,20% del precio del remate en el acto. 2) Que serán de cargo del expediente el 2,44% del precio de remate, correspondiente a comisión del Rematador e IVA, así como el 1% de Impuesto Municipal. 3) Que la documentación del vehículo es la que consta en autos, estando a disposición de los interesados en la Sede del Juzgado, Calle Sarandí casi Ledesma, Edificio "San Lázaro" de la ciudad de Maldonado, para su consulta. Y a los efectos legales se hace esta publicación en Diario Oficial y Local. Maldonado, 11 de Diciembre de 2012. Esc. LILIAN CORBO, ACTUARIA.

Única Publicación

20) $ 980 1/p 50197 Dic 13- Dic 13

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

"REMATE JUDICIAL.- EDICTO:- Por resolución del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos "HEINZEN, Mauricio José y Otro contra ESTEFANELL, LETAMENDÍA y Cía. S.A. Solicitud de Liquidación Judicial" (IUE 300-565/1981), se hace saber que el día 19 de Diciembre de 2012, a las 10 horas, en el hall de este Juzgado (Z. de San Martín No. 942 - 1er. Piso), el Martillero ELBIO M. FERNANDEZ, Matricula No. 613, RUT No. 120003800017), asistido de la Sra. Alguacil, procederá a la venta en remate público, en dólares estadounidenses, sin base y al mejor postor, del siguiente bien:- Una fracción de terreno baldío, ubicado en la esquina que forman las calles SARANDI (al Norte) y H.- GUTIERREZ RUIZ (al Oeste), zona urbana de la ciudad de Paysandú, Localidad Catastral Paysandú, empadronado con el Nº 2.906, Manzana Nº 440 y que según plano de mensura y amojonamiento del Agr. David Doti de Abril de 1988 e inscripto en la DGDCN el 28/04/1988 con el Nº 7687, tiene una superficie de 1.796 Mc. 49 Dc. con 42,15 mts. al Oeste de frente a calle Gutiérrez Ruiz y 42 mts. al Norte de frente a la calle Sarandí formando esquina.- Surge del plano mencionado y el informe de la Oficina Delegada de Catastro de Paysandú, (fs. 529) que el Padrón que se remata está compuesto por las fracciones 1 a 5 de dicho plano.- Se previene:- 1)- Que el remate se realiza en dólares estadounidenses, debiendo el mejor postor consignar como seña el 30% del precio en el acto, así como el 3.66% de comisión e impuestos.- 2)- Que el saldo del precio de venta (70%) deberá abonarlo dentro de los 60 días de ejecutoriado el decreto aprobatorio del remate;- 3)- Que son de cargo del comprador los gastos, honorarios e impuestos de escrituración que la ley le

asigna; 4)- Que la documentación fue agregada en fotocopias y se encuentra en la Oficina a disposición de los interesados, 5)- Que el inmueble es baldío y esta libre de ocupantes; y 6)- Que el remate se efectúa en las condiciones que surgen del expediente.- Paysandú, 21 de Noviembre de 2012.- Esc. VERONICA CASTILLO BUGAIOV.- Actuaria.

20) $ 6650 5/p 49677 Dic 10- Dic 14

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera de 6to. Turno, en autos: "ROSAS RISSO CARLOS YAMANDU C/ SARAVIA GONZALEZ JUAN CARLOS Y OTRA" Ficha IUE 477-198/2010, se hace saber que el día 21 de Diciembre de 2012, a la hora 10:30, en la puerta del Centro de Justicia, Sarandí 528, Rivera, el Sr. Enrique DIAZ, Matrícula nº 4636, RUC 140068510018, en diligencia que será precedida por el Sr. Alguacil, sacará a la venta en subasta pública, sin base y en dólares americanos, los siguientes bienes inmuebles: Padron Nº 11.510, con 5 hás, 669 m² 5873 de superficie, Padrón Nº 11.511, con 5 hás 629 m² 7824 de superficie y Padrón Nº 11.512, con 5 hás, 956 m² 7518 de superficie; todos ubicados en Ruta al Aeropuerto kilómetro 3, Novena Sección Catastral de Rivera.- El mejor postor deberá abonar, en el acto de serle aceptada su oferta, el 30% de la misma en carácter de seña, siendo también de su cargo la comisión y tributos que la ley le impone y debiendo constituir domicilio dentro del radio de este Juzgado. Se deja constancia que: a) se informó que el bien se encuentra ocupado b) existe un arrendamiento inscripto con plazo vencido, y c) se enajenan en las condiciones que surgen de la titulación.- Rivera, 10 de Diciembre de 2012. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 4200 5/p 49998 Dic 12- Dic 18

SALTO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO.

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Deptal. de Salto de 1º Turno en los autos caratulados "GODOY GIOVANNA C/ MA. DEL ROSARIO DE PAULA- JUICIO EJECUTIVO IUE 358-125/2006 de acuerdo a lo dispuesto, por decreto Nº 2281 que se transcribe "Procédase al remate respecto de cincuenta por ciento del bien padrón Nº 25.638 del Departamento de Salto, Localidad Catastral Salto, en pesos uruguayos, en pública subasta, sobre la base de las dos terceras partes del valor emergente de la cédula catastral (fs. 29).

Desígnase martillero al Sr. Pablo Alexis Texeira (fojas 103), cuya aceptación se recabará, quien deberá cumplir con las previsiones contenidas en el art. 387 del C.G.P. Encomiéndase la presidencia del remate al Sr. Alguacil de la Sede, con quien deberá acordarse día, hora y lugar en que se efectuará la subasta. Expídase edictos con las constancias legales (art. 387.2 del C.G.P) y las indicadas en informes de titulación obrantes en autos. Deberá prevenirse que: El bien de obrados se rematará en las condiciones jurídicas emergentes del expediente (documentación, titulación y certificados agregados), así como lo previsto en el artículo 390 inciso segundo del CGP. La eventual existencia de deuda ante la I.M.S por contribución inmobiliaria, ANEP por Impuesto a Primaria y OSE, lo que deberá aclararse en el momento de la subasta. Se desconoce la situación ocupacional del bien. No se conoce situación tributaria del bien a rematar frente a BPS por las construcciones existentes. Efectúense cinco publicaciones (artículo 387.2 del CGP) haciéndose constar que el mejor postor deberá consignar el 40% de su oferta en carácter de seña en el acto de serle aceptada la postura así como los gastos de comisión y tributos que serán de cargo del mismo. Deberán agregarse las publicaciones con cinco días de antelación a la realización de la subasta e información registral actualizada el día antes de la misma a cuyos efectos se autoriza el desglose pertinente. Téngase presente que los documentos en base a los cuales se realizó el estudio de títulos se encuentran en el Juzgado a disposición de los interesados en horario de Oficina. Notifíquese a domicilio a las partes el presente decreto; y a las partes el señalamiento de remate, debiendo cumplirse la notificación respecto a los condóminos en los domicilios que lucen a fojas 131 y 132 y 9 y 10 del expediente acordonado y respecto a HEBER PEREIRA DE PAULA la notificación deberá cumplirse asimismo por edictos".

Señalamiento: el suscrito alguacil en coordinacion con el Sr, Rematador fija el dia 22 de abril de 2013 a la hota 15 para la realización del remate.

En consecuencia SE EMPLAZA al Sr Heber Pereira De Paula por el termino de sesenta días. Salto 28 de noviembre de dos mil doce. Dra. Rosario Diaz Gutierrez, Juez de Paz Deptal. de Salto de 1º T.

20) $ 8400 5/p 50045 Dic 12- Dic 18

EDICTO

POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE SALTO DE PRIMER TURNO en autos caratulados: "AGUIRRE, Alvaro c/ Raúl HEREDIA. JUICIO EJECUTIVO" I.U.E. 358-252/2002 se hace saber que el día 19 de diciembre del año 2012 a la hora 10.00 en la Sede del Juzgado de Paz Departamental de Primer Turno de Salto sita en calle Artigas Nº 1015, el martillero Sr. José Luis Carvallo matricula 4706 RUT 160107310015, asistido del Sr. Alguacil de la Sede, procecerá a vender en pública subasta sobre la base de las dos terceras partes de su tasación o sea $U 71.613 (pesos uruguayos setenta y un mil seiscientos trece) el siguiente bien inmueble ubicado en calle Candelaria Areta de Amorim Nº 2610 Padrón 27509 Manzana Catastral 292 Solar 2 Plano del Agrimensor Hugo O. Lanza, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el Nº 7238 el día 24 de diciembre del año 1987, el que consta de una superficie de 165 metros 44 decimetros y 77 metros edificados.-

SE PREVIENE: A) el mejor postor deberá consignar el 40% de su oferta en carácter de seña en el acto de serle aceptada la postura, asi como los gastos de comisión y tributos de su cargo.- b) se desconoce la situación ocupacional del bien, asi como la situación frente a B.P.S, I.M.S., ANEP y OSE.- c) el bien se rematará en las condiciones jurídicas emergentes del expediente (documentación, titulación y certificados agregados), asi como lo previsto en el artículo 390.2 del C.G.P.-

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.-

Salto, diciembre 4 de 2012.- Dra. ANNABEL GATTO de SOUZA FLORES, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL, Subrogante.

Última Publicación

20) $ 4900 5/p 49416 Dic 07- Dic 13

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE RÍO NEGRO

GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE RIO NEGRO
EDICTO

Se hace público y notifica que por Resolución de la Intendencia Departamental de Río Negro Número 2012-9093, se hace saber que el día 15 de Diciembre de 2012 a la hora 10:00, en Paraje La Feria, sito en Ruta Número 2 Kilometro 308 y 1/2, por intermedio de los rematadores designados por la el Registro Nacional de Rematadores a tales efectos, se procederá a la venta en remate público sin base y al mejor postor bienes y materiales en desuso, bienes muebles, en calidad de chatarras todos de procedencia de la Intendencia Departamental de Río Negro.

SE PREVIENE: 1) Que el remate se efectúa en las condiciones que resultan del expediente número 2012-9093. 2) Que el mejor postor deberá consignar el 30% al momento de la aceptación de su oferta, debiendo presentar su cedula de identidad y abonar además el 11.5% por concepto de comisión más I.V.A; todo en efectivo y en el acto, en moneda nacional. 3) Que el mejor postor tendrá un plazo de 48 horas para integrar el precio de corresponder y retirar del Paraje La Feria los bienes subastados. 4) Que serán de su cargo todos los costos referentes al movimiento y posterior traslado bajo su responsabilidad de los bienes subastados. 5) Que los bienes se rematan a la vista y sin reclamos, en el lugar de su ubicación (La Feria). 6) Que la exhibición se realizará los días 13 y 14 de Diciembre de 2012 desde la hora 7:00 a la hora 18:00. 7) Los vehículos se rematan sin derecho por parte de los adquirentes a exigir titulación de parte de los mismos. 8) Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Intendencia Departamental de Río Negro, Avenida 25 de Mayo número 3242 de la Localidad de Fray Bentos, en Departamento Jurídico. A los efectos legales se hacen dos publicaciones. Fray Bentos, Diciembre 3 de 2012.

Última Publicación

20) (Cta. Cte.) 2/p 50011 Dic 12- Dic 13

Sociedades de Responsabilidad Limitada

CAPCINCO LIMITADA

Fecha: 20/12/2011
Inscripción: 1179- 27/01/2012
Cedentes: Monica Beatriz Capotte Hornos, Sebastian Peralta Celintano
Cesionarios: Eloisa Ballestra Altez (99 cuotas) Oscar Eduardo Salinas Piriz (1 cuota)
Modificacion: La administracion y uso de la firma social corresponde exclusivamente a Eloisa Ballestra quien tendra las mas amplias facultades para la administracion y representacion.

Única Publicación

22) $ 1431 1/p 50355 Dic 13- Dic 13

FERMEN LTDA
CESION

Fecha: 23/11/12
Inscripcion: Nº 29278/2012
Cedente: Luis Alberto PISSON (totalidad)
Cesionaria: Adriana Judith MARTIN (1 cuota).

Única Publicación

22) $ 477 1/p 50354 Dic 13- Dic 13

TRANSPORTES CLAMI S.R.L.
CESION CUOTA

Contrato: 23/10/2012.-
Inscripción N 27157/2012
CEDENTES: STELLA ISABEL MATTONI SILVA, MIGUEL ANGEL PENINO SCILINGO (totalidad).-
CESIONARIOS: MIGUEL ANTONIO PENINO MATTONI (19 cuotas)
CRISTINA ELIZABETH COQUET JUAREZ (1 cuota).

Única Publicación

22) $ 954 1/p 50343 Dic 13- Dic 13

"CLINICA DE IMAGENOLOGIA DE LA COSTA (CIDECO) S.R.L"

Contrato: 23/11/2012
Inscripción: No. 30016 el 10/12/2012
Socios: Vilma Giselle NEVES JAUREGUI, Helena ARISMENDI ZALDUA y Diego Antonio MATTOS DAHLQUIST.
Capital: $ 50.000 en 25 cuotas de $ 2.000.-
Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros servicios médicos en general. En cumplimiento de su objeto la sociedad podrá realizar toda clase de actos y contratos, con todo tipo de bienes y derechos, en relación al objeto antes enunciado, o bien que sean instrumentales en forma directa o indirecta a la actividad enunciada.-
Plazo: 30 años prorrogable.
Domicilio: Ciudad de la Costa, Canelones.
Administración y representación: Corresponde a dos cualquiera de los socios actuando conjuntamente.

Única Publicación

22) $ 2862 1/p 50340 Dic 13- Dic 13

SALON PUNTO Y APARTE LTDA.

Contrato: 29/07/2011
Inscripcíón: 11899 4/08/2011
Modificación:
Administración: Eugenia Carle.

Única Publicación

22) $ 477 1/p 50317 Dic 13- Dic 13

SALON PUNTO Y APARTE LTDA.

Contrato: 17/06/2011
Inscripción: 9382 22/06/2011
Cedentes: María Lomiento (99 cuotas) Ricardo Lomiento (1 cuota)
Cesionarios: Virginia Carle (99 cuotas) Eugenia Carle (1 cuota)
Administración: Virginia Carle.

Única Publicación

22) $ 954 1/p 50316 Dic 13- Dic 13

Cra. Elida Pardo SRL

Contrato: 28/09/2012
Inscripción: 4/10/2012 18759
Socios: Elida Elena Pardo Seoane (99 cuotas) María Jimena Dotta Pardo (1 cuota)
Domicilio: Montevideo
Plazo: 30 años
Capital: $ 100.000.-
Administración: Elida Elena Pardo Seoane
Objeto: Contralor o realización de liquidaciones de siniestros para empresas aseguradoras nacionales o extranjeras, en cualquiera de las ramos permitidas por la legislación vigente, asistencia a los asegurados en caso de siniestros, consultas, asesoramientos, asistencia legal a empresas aseguradoras o particulares, asistencia legal a asegurados, como así también cualquier otro acto vinculado a la actividad aseguradora.- Peritajes judicales, peritajes o liquidaciones a solicitud de partes, auditorias, asesoramiento contable, tributario, previsional a empresas o particulares.

Única Publicación

22) $ 2862 1/p 50315 Dic 13- Dic 13

CONORI S.R.L.

Contrato: 16/10/2012
Inscripción: 25662 22/10/2012
Socios: Álvaro Javier CARBALLAL CARUGATI (80 cuotas)
Federico CHIESA VARELA (20 cuotas)
Domicilio: Montevideo
Objeto: Transporte de carga terrestre; Importar, exportar, representar, distribuir y comercializar bienes y servicios, de cualquier tipo de mercadería e insumos; adquirir bienes de cualquier naturaleza destinados a los usos y fines sociales, gravarlos y enajenarlos; realizar todos los actos, contrato: y operaciones que se relacionen con el objeto precedentemente indicado; y en general realizar o participar en toda actividad permitida por la ley.-
Plazo: 30 años
Capital: $ 40.000.-
Administración: Indistinta.

Única Publicación

22) $ 2385 1/p 50314 Dic 13- Dic 13

ACLARACIÓN

En Diario Oficial de fecha 25/03/2011 en el Aviso Nº 7534 donde dice IGNASA MANAGEMENT URUGUAY S.R.L., debió decir IGMASA MANAGEMENT URUGUAY S.R.L., por así corresponder.

Única Publicación

22) $ 174 1/p 50313 Dic 13- Dic 13

BARRACA PINAMAR SRL

Cesión/Modificación: 21/09/12.
Inscripción: 16.767/24.09.12.
Cedente: José Muiño Rodríguez (Totalidad).
Cesionario: José Muiño Lavié (100 cuotas) (Administrador).

Única Publicación

22) $ 477 1/p 50297 Dic 13- Dic 13

FASEMA SRL.

CESION CUOTAS: 17/7/2012
Inscripción 11052/20.7.2012.
CEDENTE: Lucía Diverio (Totalidad)
CESIONARIO: Noelia Ciompi Turnes (35)
ADMINISTRACIÓN: Martín Ciompi Turnes.

Única Publicación

22) $ 477 1/p 50284 Dic 13- Dic 13

CRECEN LTDA.

Contrato: 5/11/2012
Inscripción: Nº 28137 de 14/11/2012
Socios: Daniela Susana BAREÑO GATTO (50 cuotas)
Samanta SCIAMBRA MINUTO (50 cuotas)
Domicilio: Montevideo
Objeto: Vender, comprar, arrendar, fabricar, importar, exportar, distribuir, representar y comercializar en todos sus rubros y etapas, mercaderías, arrendamiento de bienes, obras y servicios en los ramos y anexos de: artículos del hogar y oficina, bazar, calzado, electrónica, informática, juguetería, textil, vestimenta y accesorios. Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, excepto inmuebles rurales.
Capital: $u 400.000
Plazo: 30 años
Administración: Daniela Susana BAREÑO GATTO
Samanta SCIAMBRA MINUTO indistintamente.

Única Publicación

22) $ 2385 1/p 50283 Dic 13- Dic 13

"SOMADAJU LTDA."

CONTRATO: 09/11/2012.
INSCRIPCIÓN: 28473/2012.
SOCIOS: Daniel YAQUINTA HIGGS.
Juan YAQUINTA HIGGS.
Martín YAQUINTA HIGGS.
María YAQUINTA HIGGS.
CUOTAS: 25 c/u.
OBJETO: Administración y/o explotación de establecimientos y/o inmuebles rurales.
CAPITAL: $ 100.000.
PLAZO: 30 años.
ADMINISTRACIÓN: Indistinta.
Montevideo.

Única Publicación

22) $ 954 1/p 50282 Dic 13- Dic 13

SEVEN CAR S.R.L.
Cesión

Contrato: 31/10/2011
Inscripción: Nº 19479 el 2/12/2011
Cedente: RUBEN MENDEZ

Cesionarios: Germán Méndez (2 cuotas)
Fernando Hermo (1 cuota)
Nelson Cuello (2 cuotas)
Jesús Gómez (2 cuotas)
David Eloy Díaz (1 cuota)
Alejandro Sarantes (2 cuotas).

Única Publicación

22) $ 954 1/p 50117 Dic 13- Dic 13

JUVER VIAJES S.R.L.
(Cesión de cuotas)

Contrato: 31/08/2012
Inscripción: No. 16.409; año 2012.
Cedente: María Fabiana SILVERA ROCHA.
Cesionario: Júver Alexander SILVERA PEREYRA.
Cuotas cedidas: 6.

Única Publicación

22) $ 954 1/p 50094 Dic 13- Dic 13

Venta de Comercios

Ley 2904
ANALIA ALBERTI prometió vender a MARIELA OTAIZA, salón de fiestas y eventos (EL BARULLO) ubicado en Rio de la Plata 1516 - Montevideo.-
Acreedores al mismo.

25) $ 2440 20/p 49399 Dic 07- Ene 07

Ley 2904
María Mora promete vender a Antonio De Souza establecimiento comercial "Paladares Numia" (Libertador 1941 local 4). Acreedores allí.

25) $ 1220 20/p 48228 Nov 29- Dic 27

Llamado a Acreedores Ley Nº 2.904

Enajenante: "Parrillada 18 de Julio San José S.R.L."
Adquirente: Claudio Fernando Taño Nova
Establecimiento Comercial: "CHE PEPE" ubicado en la ciudad de San José de Mayo en calle 18 de Julio Nº 607.
Acreedores presentarse en 18 de Julio 580, San José de Mayo.

25) $ 3660 20/p 47624 Nov 27- Dic 24

PROMESA DE ENAJENACION DE ESTABLECIMIENTO COMERCIAL

Ley 2.904. Malan Bertin Odis Vilma, empresa unipersonal Promete vender a DABER DB Ltda., establecimiento comercial "La Marea". Acreedores: presentarse en Plaza de los Olímpicos 4431.

25) $ 2440 20/p 47427 Nov 23- Dic 20

Ley 26/9/904. "FARMACIA CASINO LTDA ó SRL", prometío vender a favor de "COBOE S.A." "Farmacia Casino" sita en la Avda. Gorlero 993 Local 9, Galería Dion, Punta del Este, Depto. Maldonado. Acreedores presentarse en Esc. Stella Righetti, Avda 18 de Julio 841/501, Montevideo.

25) $ 3660 20/p 46477 Nov 19- Dic 14

Ley 26/9/904. "OTISOL S.A." prometío vender a favor de "COBOE S.A." "Farmacia Gorlero" sita en Avda. Gorlero 780 Local 002, Galería Libertador, Punta del Este, Depto. Maldonado. Acreedores presentarse en Esc. Stella Righetti, Avda 18 de Julio 841/501, Montevideo.

25) $ 2440 20/p 46476 Nov 19- Dic 14

LEY 2904
LA NUEVA ORIENTAL S.A. (EN FORMACION) prometió vender a CADEMIX S.A. supermercado Ruta 48 esquina Municipio Las Piedras, Canelones acreedores presentarse Dr. Pouey esquina Ramón Ortiz, Las Piedras, Canelones.

Última Publicación

25) $ 2440 20/p 46361 Nov 16- Dic 13

Ley 26/9/904. Angel Baipaz y María Rafaela Bonavota Pugliese (quienes carecen de libros sociales) prometieron vender a Luis Pablo Latorre Nelcis, almacen de comestibles "Despensa Buby" sito en calle Chaná 2004 Montevideo. Acreedores allí y/o Colonia 981/605 de Montevideo.

Última Publicación

25) $ 2440 20/p 46357 Nov 16- Dic 13

Niñez y Adolescencia

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

EDICTO:

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 1o Turno, dictada en autos caratulados: "GODAN PICARDO, MARIA - RATIFICACION DE TENENCIA" Fa: IUE 0002-021434/2012, se cita, llama y emplaza a Alvaro Ramon Satriano, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.-
Amparado Ley 18.078.
Montevideo, 25 de junio de 2012.- Esc. Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.

26) (Sin Costo) 10/p 49627 Dic 11- Dic 24

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, en los autos caratulados "CORNU MACHADO, GLADYS - AUXILIATORIA DE POBREZA - RATIFICACIÓN DE TENENCIA - ficha 2-13519/2012", se cita, llama y emplaza a RAUL BOLIVAR PAZOS SCHELL por el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
SE DEJA CONSTANCIA QUE SE CONCEDIÓ EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA
Montevideo, 28 de JUNIO de 2012. Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.

Primera Publicación

26) (Sin Costo) 10/p 50039 Dic 13- Dic 24

Feb 01- Feb 04

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, en los autos caratulados "DA SILVA MACHADO, ZULMA - TUTELA - Ficha 2-118194/2011", se cita, llama y emplaza a OSCAR GUZMAN SANCHEZ Y MARIA DEL CARMEN POSSE, a estar a derecho en el plazo de 90 días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguiran estos procedimientos.-
Se deja constancia que se concedio el beneficio de auxiliatoria de pobreza.-
Montevideo, 25 de OCTUBRE de 2012. Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.

26) (Sin Costo) 10/p 48973 Dic 06- Dic 19

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 3er. Turno en autos caratulados "MORENO SOSA, SILVIA c/ COIMBRA, ANTONIO- PÉRDIDA PATRIA POTESTAD- FICHA 2-40054/2012, SE HACE SABER QUE: por auto No. 4910/2012 de fecha 20/09/2012, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA al SR. ANTONIO SANTOS COIMBRA a que comparezca a estar a derecho por el término legal de 90 días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se continuarán estos procedimientos (art. 89 y 127 del C.G.P.).- EN FE DE ELLO, siento el presente que sello y firmo en Montevideo, a los cuatro días del mes de Octubre del año dos mil doce.-
Se deja constancia que es de aplicación la ley 18.078.- Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.

26) (Sin Costo) 10/p 48772 Dic 05- Dic 18

QUINTO TURNO

EDICTOS

En la fecha se expide un edicto del siguiente tenor:
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5to Turno, dictada en autos caratulados: "PINTOS, VANESSA C/ BERTALMIO, MARÍA LUZ - PENSIÓN ALIMENTICIA, AUXILIATORIA DE POBREZA", Expediente Nº 2-39563/2012, se cita y emplaza a María Luz BERTALMIO a comparecer en estos autos dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.
Amparado en la Ley 18.078.
Montevideo, veintiocho de noviembre de dos mil doce.
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXTIENDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO, EN MONTEVIDEO EN LA

FECHA INDICADA. Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
26) (Sin Costo) 10/p 49588 Dic 11- Dic 24

EDICTOS

En la fecha se expide un edicto del siguiente tenor:
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5to Turno, dictada en autos caratulados: "DE ARRASCAETA, CLAUDIA C/ TECHERA, RICHARD - PENSIÓN ALIMENTICIA", Expediente Nº 2-53256/2012, se cita y emplaza a Richard TECHERA a comparecer en estos autos dentro del plazo de 90 días.
Amparado en la Ley 18.078.
Montevideo, veintisiete de noviembre de dos mil doce.
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXTIENDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO, EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA. Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
26) (Sin Costo) 10/p 49414 Dic 10- Dic 21

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5to Turno, dictada en autos caratulados: "TABAREZ TATIANA - RATIFICACION DE TENENCIA", Expediente Nº 2-47500/2012, se cita y emplaza a HENRY JULIUS OSONGBO a comparecer en estos autos dentro de un plazo de 90 días, AMPARADO EN LA LEY 18,078
Montevideo, QUINCE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DOCE
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXTIENDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO, EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA. Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
26) (Sin Costo) 10/p 49163 Dic 07- Dic 20

SEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de SEXTO TURNO, dictada en autos: "PEREZ GARCIA, NANCY -RATIFICACION DE TENENCIA-" FICHA Nro. 0002-035401/2012 por Providencia Nro. 4949/2012 de fecha 10/09/2012, se emplaza mediante edictos a el Sr. MINGHUI CHEN, a comparecer en estos autos en el termino legal, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio.
Se hace constar que los presentes autos son trámitados por el Consultorio Jurídico de la I.M.M (ART. 404.2 C.G.P. Y ART. 37 DEL CNYA)
Montevideo, 19 de setiembre de 2012. Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 48181 Nov 30- Dic 13

DÉCIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 10mo Turno en autos caratulados "MARTINEZ, ANA LAURA C/ TECHERA, ROBERTO- PÉRDIDA PATRIA POTESTAD- FICHA 2-49213/2012, SE HACE SABER QUE: por auto No. 5561/2012 de fecha 09/11/2012, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA al SR. ROBERTO GERARDO TECHERA a que comparezca a estar a derecho por el término legal de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se continuarán estos procedimientos (art. 89 y 127 del C.G.P.).- EN FE DE ELLO, siento el presente que sello y firmo en Montevideo, a los quince días del mes de noviembre del año dos mil doce.-
Se deja constancia que es de aplicación la Let 18.078.- Esc. JORGE FERNANDO DÉCIA, ACTUARIO PASANTE.
26) (Sin Costo) 10/p 48344 Dic 03- Dic 14

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 11º, dictada en autos caratulados "MOLINA DEL RIO, GLADIS-TENENCIA CON AUXILIATORIA DE POBREZA" IUE 2-52025/2009, POR DECRETO 1772/2010 se ordenó que se emplace a estar a derecho por el término legal de 90 días en estos autos a la Sra. MONICA ALEJANDRA NIETO bajo apercibimiento de designarle un defensor de oficio, con quien se continuarán las actuaciones.
Se deja constancia que el presente asunto goza de beneficio de auxiliatoria de pobreza y por la Ley 18.078, autorizándose la publicación únicamente en el Diario Oficial.
En Fe de ello y de mandato judicial extiendo el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, 13 de noviembre de 2012. Dra. Esc. ADRIANA FISAS VILLANUEVA, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 49634 Dic 11- Dic 24

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 11er. Turno en autos caratulados "GIMÉNEZ MÁRQUEZ, ANA - RATIFICACIÓN DE TENENCIA", FICHA 2-13028/2012, SE HACE SABER QUE: por auto No. 5249/2012 de fecha 20 de noviembre de 2012, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA al SR. JOSÉ LUIS PÉREZ a que comparezca a estar a derecho por el término legal de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quien se continuaran estas actuaciones (art. 89 del C.G.P. y 127 del C.G.P.).- EN FE DE ELLO, siento el presente sello y firmo en Montevideo, a los veintiocho días del mes de Noviembre del año dos mil doce.-
Se deja constancia que el presente trámite se realiza al amparo de la Ley No. 18.078.- Esc. ANGELA BÖHNKE, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
26) (Sin Costo) 10/p 48423 Dic 03- Dic 14

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de 14º Turno en los autos caratulados "MILEO LORELEY.- RATIFICACION DE TENENCIA" Fa. 2-29860/2012 se cita, llama y emplaza a FERNANDO JAVIER HAUBMAN a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de que de no comparecer se le nombrará defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos.
Se deja constancia que los presentes autos se encuentran amparados por la ley 18078
Montevideo diez de agosto de dos mil doce.- Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 48606 Dic 04- Dic 17

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, en autos caratulados: "ROSSINI, ALDO y otro c/ MACEDO CARDOZO, ANGELICA y otro SEPARACION DEFINITIVA DEL NIÑO O ADOLESCENTE DE SU FAMILIA DE ORIGEN-"; Ficha 2-27625/2012. Emplázase a la Sra. ANGELICA MACEDO CARDOZO y al Sr. CLAUDIO MARZO GOMEZ a estar a derecho en el término de 90 dias, bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio con quien se continuarán las actuaciones.-
Se deja constancia que se realizan al amparo del art. 133.1 LEY 18.590
Montevideo, treinta de octubre de dos mil doce.- Esc. Matilde Cairello, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 48808 Dic 05- Dic 18

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, en autos caratulados: "AQUINO, MAIRA.- RATIFICACION DE TENENCIA.-"; Ficha 2-9030/2012. Emplazase al Sr. DAYAN LUIS BARRETO SUAREZ a estar a derecho en el término de 90 dias, bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio con quien se continuarán las actuaciones.-
Se deja constancia que la presente publicación se realiza al amparo de la Ley 18.078.
Montevideo, veintinueve de octubre de dos mil doce.- Esc. Matilde Cairello, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 48499 Dic 04- Dic 17

VIGÉSIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, en autos caratulados: "DOS SANTOS BONILLA, NATALIE.- RATIFICACIÓN DE TENENCIA- Ficha 2-50406/2012 se de noticia al Sr. WALTER CHRISTIAN RODRIGUEZ.
Se deja constancia que la presente publicacion se realiza al amparo de la Ley 18.078.
Montevideo, el doce de noviembre de dos mil doce.- Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 48617 Dic 04- Dic 17

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, en autos caratulados: GONZALEZ, MARCELA- RATIFICACION DE TENENCIA IUE 2-44142/2012", se notifica al Sr. Héctor Ruben Viera Penallo de la promoción de estas actuaciones (art. 404.2 y 89 del C.G.P)
Ley 18.078 y resolución 59/08. Tramitado por Consultorio Jurídico Gratuito.
Montevideo, 22 de octubre del 2012.- Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 49418 Dic 10- Dic 21

VIGESIMOTERCER TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia 23ER. TURNO, en autos caratulados "INSTITUTO NACIONAL DEL NIÑO Y DEL ADOLESCENTE DEL URUGUAY CONTRA VILLALBA, CAROLINA BEATRIZ Y OTROS" - SEPARACION DEFINITIVA - FICHA 2-60784/2009 se emplaza a CAROLINA BEATRIZ VILLALBA, CESAR GABRIEL PIRIZLAGOS Y TERESA LAGOS, a estar a derecho en autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio.-
Montevideo, cinco de Noviembre de dos mil doce.- PABLO D. MIJALOVICH, ACTUARIO ADJUNTO.
26) $ 3080 10/p 49248 Dic 06- Dic 19

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 23er. TURNO, en autos caratulados "MACIERA GOMEZ, LOURDES VIRGINIA CONTRA SANABRIA COITINHO, PABLO"- AUTORIZACION DE VIAJE ART. 193 C.N.A Y AUX. DE POBREZA - Ficha 2-52272/2012, se emplaza a PABLO SANABRIA COITINHO por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio.-
SE CONCEDIO BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA LEY 18.078.-
Montevideo, veintitrés de Noviembre de dos mil doce.- Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 48371 Dic 03- Dic 14

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 26º Turno,en los autos caratulados: "FERREIRA LEIVA, MARGARITA ELENA. RATIFICACION DE TENENCIA" IUE: 2-49403/2012 y por Decreto número 4894/2012 de fecha 130,10,2012, se dispuso DAR NOTICIA de estas actuaciones al Sr. LUIS ALBERTO PETTA TORRES.-.
Se deja constancia que la parte compareciente en el presente trámite es asistida por Consultorio Jurídico de Facultad de Derecho. Según lo dispuesto por Ley 18078 y Resolución Nro. 5908 de la Dirección General del Diario Oficial se establece en su art. 1 de la Exoneración de tributos judiciales y profesionales así como el precio que cobra la Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones oficiales por los edictos que se publican en el Diario Oficial, respecto a los juicios tramitados por los Consultorios Jurídicos gratuitos que atienden a poblaciones carenciadas en todo el territorio de la República que sean gestionados por Instituiciones sin fines de lucro.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Montevideo, cinco de noviembre de 2012 Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
26) (Sin Costo) 10/p 49818 Dic 12- Dic 24

Feb 01- Feb 01

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO

POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ DE FAMILIA DE 28º TURNO, DICTADA EN LOS AUTOS CARATULADOS: "BURGIO SOUTO, MARIA C/ ACUÑA CORTES HEBER" -PERDIDA PATRIA POTESTAD- FICHA: 2-47630/2012, SE DISPUSO EMPLAZAR POR EDICTOS A HEBER ALEJANDRO ACUÑA CORTES A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS EN EL TERMINO DE 90 DÍAS BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARLE DEFENSOR DE OFICIO.
Montevideo, veintidós de noviembre de dos mil doce.- Dra. María Elsa Pais Rivanera, ACTUARIA.
26) $ 3080 10/p 49045 Dic 05- Dic 18

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNIÓN

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Bella Unión en autos caratulados: "G.D.P.O. - ADOPCION PLENA - LEY 18.590 - IUE: 157-276/2010, se emplaza al Sr. Manuel Pintos a estar a derecho en estos autos para que comparezca dentro del término de noventa (90) días a deducir en forma sus derechos. Bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. EN FE DE ELLO, de mandato judicial y a solicitud de la parte interesada se expide el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Bella Unión, el día dieciocho de Octubre de dos mil doce. Esc. Ruben Fabricio Bonilla, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 49076 Dic 07- Dic 20

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de SEGUNDO TURNO en autos: "PERDIGON WILIAM Y CURBELO SANDRA.- SEPARACIÓN DEFINITIVA-" IUE: 168-447/2012 se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a TANIA MARCELA VILARó PINTOS, a estar a derecho en estos autos, en el término de 90 días bajo legal apercibimiento de designarle Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones en caso de incomparecencia.
Canelones, 04 de Diciembre de 2012.
Se deja constancia que el presente se efectúa conforme al Art. 133.1 inc. final, Ley 18 590. Esc. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 49368 Dic 10- Dic 21

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de TERCER TURNO, en autos: "NEIRA CABEZA, ENRIQUE DANIEL C/ NOBLE, MARIA CAROLINA - RATIFICACION DE TENENCIA Y AUXILIATORIA DE POBREZA -" I.U.E. 459-419/2011 se CITA, LLAMA y EMPLAZA a MARIA CAROLINA NOBLE para que comparezca ante esta Sede a deducir sus derechos dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio.
Canelones, 26 de Noviembre de 2012.-
Se hace constar: Que por resolución Nº 6835 de fecha 31 de Octubre de 2012, se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. Esc. Ma. Silvina Prato Goresio, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 49131 Dic 07- Dic 20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia Ciudad de la Costa de 2º turno, dictada en autos: "CURBELO ALCAIDE, ANDREA C/ PEREYRA, DANIEL-PERDIDA DE PATRIA POTESTAD IUE 179-400/2012", se CITA, LLAMA y EMPLAZA a DANIEL PEREYRA, por el término de noventa (90) días, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Ciudad de la Costa, veinticuatro de octubre de dos mil doce. Esc. ANDREA PRATTES DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
EXPEDIENTE TRAMITADO POR DEFENSORIA DE OFICIO.
26) (Sin Costo) 10/p 49336 Dic 10- Dic 21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de 3º Turno de Pando, habiendo iniciado los autos caratulados: "FERREIRA VIERA, SANDRA GIMENA C/ GOMEZ, MARCOS TABARE. PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD. AUXILIATORIA DE POBREZA", Ficha 175-442/2012, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a MARCOS TABARE GOMEZ, por el término legal de 90 días, para que comparezca a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento, en caso de no comparecer, de designarsele defensor de Oficio.
SE LE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA.
Pando, 6 de noviembre de 2012. Dr. DIEGO PASARON GRAÑA, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 49367 Dic 10- Dic 21

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Rosario de 2º turno, en autos: "CABRERA, Maximiliano- RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 225-665/2012, y por Decreto Nº 5611 de fecha 11 de octubre de 2012, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a JORGE FERNANDO DE LEON, por el término de NOVENTA DIAS, a fin de que comparezca a estar a derecho en

los presentes autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.-
Rosario, 16 de Octubre de 2012.- Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
26) $ 3850 10/p 49383 Dic 10- Dic 21

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1ra. Instancia de 2do. Turno de Flores, en autos "SENA GOMEZ, ALICIA SUSANA C/ OLIVERA SCAGLIA, JOSE NESTOR.- Juicio de Alimentos y Ratificación de Tenencia" IUE 254-426/2010, según providencia Nº 4058/2010 de fecha 03 de Setiembre de 2010 se CITA LLAMA y EMPLAZA por el término de noventa días, al Sr. JOSE NESTOR OLIVERA SCAGLIA, a comparecer y estar a derecho en estos autos por el plazo legar, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Se deja constancia que el presente trámite se efectúa por Defensoría Pública y a los efectos de la exhoneración se encuentra al amparo de la Ley 18.078.
Trinidad, 16 de Noviembre de 2012 Dra. YOLANDA DOMÍNGUEZ PORTELA, ACT. ADJUNTA CON ENCARGATURA.
26) (Sin Costo) 10/p 49578 Dic 10- Dic 21

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "RIEGER; MARIA CRISTINA C/ SABATELLA; JONATHAN JAVIER - RATIFICACION DE TENENCIA, AUTORIZACIONES JUDICIALES" IUE 300-564/2012, se cita, llama y emplaza al Sr. JONATHAN JAVIER SABATELLA, para que un plazo de noventa días comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designársele un defensor de oficio con quien se seguirá el proceso, atento a lo dispuesto en el art. 127 del C.G.P..- TRAMITE PATROCINADO POR DEFENSORIA DE OFICIO.- Paysandú, 06 de Noviembre de 2012.- ESC. VERONICA CASTILLO, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 48717 Dic 05- Dic 18

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "GUERRERO RODRIGUEZ, DORA ALICIA C/ GONZALEZ VILLANUEVA, SERGIO - AUTORIZACION PARA VIAJAR" IUE 501-1357/2012, se cita, llama y emplaza al Sr. SERGIO ALEXANDER GONZALEZ a que comparezca a estar a derecho en estos autos en un plazo de noventa (90) días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso (art. 127.3 del C.G.P.).- TRAMITE PATROCINADO POR DEFENSORIA PUBLICA.- Paysandú, 15 de noviembre de 2012.- ESC. GUZMAN MARTINEZ, ACTUARIO ADJUNTO.
26) (Sin Costo) 10/p 49304 Dic 07- Dic 20

SÉPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Séptimo Turno de Paysandú, dictada en autos: "GOUBIN FRERI, MARIA CECILIA C/ ORTIZ, JOSE ROBUSTIANO. PENSION ALIMENTICIA, TENENCIA Y VISITAS" IUE 501-1301/2012, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de noventa (90) días al Sr. JOSE ROBUSTIANO ORTIZ bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso (art. 127.3 del C.G.P.).- TRAMITE PATROCINADO POR DEFENSORIA DE OFICIO.- Paysandú, 22 de noviembre de 2012. DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
26) (Sin Costo) 10/p 49772 Dic 12- Dic 24

Feb 01- Feb 01

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 3er. Turno, en autos caratulados: "GOMEZ MONTERO CINTIA MACARENA. AUXILIATORIA DE POBREZA Y RATIFICACIÓN DE TENENCIA", (FICHA IUE 329-461/2012), se CITA, LLAMA y EMPLAZA, a: ALEXANDRE DA ROSA GUEDES y TIAGO LEMOS, para que comparezca a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. Con auxiliatoria de pobreza. Rivera, 19 de Noviembre de 2012. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 48713 Dic 05- Dic 18

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores de 1º turno, se cita, llama y emplaza a CLARA ISABEL COLMAN LARRAÑAGA y NAIKE SHELENE LANDO COLMAN, para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho, en los autos caratulados: "LANDO, EFRAIN AUGUSTO C/ COLMAN LARRAÑAGA, CLARA ISABEL Y OTRA. Cese de Pensión Alimenticia". IUE 382-172/2012, dentro del término de 60 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se continuarán estas actuaciones.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Se deja constancia que se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza a efectos de las publicaciones.
Dolores, 26 de setiembre de 2012. ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 48739 Dic 05- Dic 18

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores de 1º turno, se cita, llama y emplaza a VIRGINIA SOLEDAD RIVERO CASTRO, para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho, en los autos caratulados: "VERA AQUINO, RUBEN ALCIDES. Ratificación de tenencia". IUE 382-197/2012, dentro del término de 60 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se continuarán estas actuaciones.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Se deja constancia que se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza a efectos de las publicaciones.
Dolores, 7 de noviembre de 2012. ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 48738 Dic 05- Dic 18

Varios

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

DIRECCIÓN GENERAL IMPOSITIVA - DGI

DIVISION ADMINISTRACION

Se cita a la Empresa MILGUS LTDA ó MILGUS SRL, y al Sr. MANCIONE CORDANO, DANIEL HECTOR, para que comparezcan dentro del horario de Oficina, en Control de Notificaciones de ésta División sita en la calle Daniel Fernández Crespo Nº 1534 piso 8, de ésta ciudad, a notificarse dentro del plazo de treinta días, a contar del siguiente al de la última publicación de este Aviso, de la Resolución de la Dirección General Num. 031/2011, de fecha 25/03/2011, dictada en Expediente Nº 2011/05/005/00/03/12216, caratulado: "MILGUS LTDA - ACTUACIONES INSPECTIVAS - RELIQUIDACION DIVISION FISCALIZACION" bajo apercibimiento de darlos por notificados.-
Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 51 del Código Tributario - Ley Nº 14.306 de 29/11/74.-
Montevideo, 29 de noviembre de 2012

El Director de la División Administración.-
Lic. Joaquin Serra.

Última Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 49586 Dic 11- Dic 13

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

DIRECCIÓN NACIONAL DE MINERÍA Y GEOLOGÍA - DINAMIGE

EDICTO: La Diredción Nacional de Minería y Geología hace saber que por Asunto 2571/08 el señor Santiago Lussich Rachetti solicitó Permiso de Exploración para el estudio de un yacimiento de arena. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 92 del Código de Minería, en la redacción dada por la Ley 18813 de fecha 23 de setiembre de2011, se otorga vista por el plazo de 10 días hábiles e improrrogables a la propietaria de los padrones 4683, 16696, 19394, 19395, 19396 , 16697 y 5701, ubicados en la 6ª Sección Catastral del Departamento de Colonia.
Ing. Agrim. CARLOS NOLFI
Encargado de División Minería.

Última Publicación

27) $ 1566 3/p 49728 Dic 11- Dic 13

MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE

DIRECCIÓN NACIONAL DE AGUAS - DINAGUA

Se comunica que se ha presentado en esta Dirección Nacional una solicitud de OBRATEL S.A. R.U.T. 215146550014 según expediente Nº 2011/14000/04124 para la regularización de un proyecto de represamiento que embalsa aguas de una cañada sin nombre, afluente del Arroyo Yucutujá, tributario del Río Cuareim en la cuenca del Río Uruguay, con destino al riego de arroz con un volumen solicitado de 2:352.000 m³. El dique de la represa se ubica sobre el padrón No. 4972 y su embalse afecta parte de los padrones Nos. 4972 y 7214 de la 9a. Sección Judicial del Departamento de Artigas, con coordenadas planas X: 358.300, Y: 6.626.000.-
Se cita a todos aquellos que tuvieren interés a una Audiencia Pública a efectuarse en las condiciones establecidas en el Art. 177 del Código de Aguas, el día 14 de enero del año 2013 a las 10:00 horas en la Regional Artigas de la Dirección Nacional de Aguas, sita en calle Diego Lamas Nº 462, de dicha ciudad.-
Ing. Agr. Jorge Gussoni Bongoll
Jefe Regional Artigas - Coordinador
RR HH Región Hidrográfica Cuenca Río Uruguay.

Primera Publicación

27) $ 2349 3/p 50104 Dic 13- Dic 17

ENTES AUTÓNOMOS

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA - ANEP

CONSEJO DE EDUCACIÓN INICIAL Y PRIMARIA

NOTIFICACIÓN

El Departamento de Personal No Docente de la División Recursos Humanos del Consejo de Educación Inicial y Primaria, cita a la Sra. Claudia Eugenia Rojo Savia para que se presente en Juan Carlos Gómez 1314 primer piso en el Departamento de Personal No Docente, a efectos de tomar conocimiento del informe de División Jurídica.

27) (Cta. Cte.) 3/p 49829 Dic 12- Dic 14

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY - BCU

BCU

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

LLAMADO A CONCURSO ABIERTO DE OPOSICIÓN, MÉRITOS Y ANTECEDENTES
RÉGIMEN DE CONTRATO DE FUNCIÓN PÚBLICA
(Ley 16.127 de 07/08/90, modificativas y concordantes)

Analista I - Investigaciones Económicas (1 cupo)
REQUISITOS MÍNIMOS
- Título de Doctor en Economía o Master en Economía con record de publicaciones equivalentes[1]
- Sin límite de edad
- Ser ciudadano/a uruguayo/a

Analista II - Investigaciones Económicas (1 cupo)
REQUISITOS MÍNIMOS
- Título de Doctor en Economía o Master en Economía con record de publicaciones equivalentes[1]
- Edad máxima: 45 años[2]
- Ser ciudadano/a uruguayo/a

Analista IV - Análisis Económico (2 cupos)
REQUISITOS MÍNIMOS
- Título de grado[1] en carreras de Economía.
- Edad máxima: 40 años[2]
- Ser ciudadano/a uruguayo/a

Analista IV - Desarrollo Estratégico y Presupuesto (1 cupo)
REQUISITOS MÍNIMOS
- Título de grado[1] en carreras de Contador Publico o Licenciado en Administración.
- Edad máxima: 40 años[2]
- Ser ciudadano/a uruguayo/a

Analista IV - Escribano (1 cupo)
REQUISITOS MÍNIMOS
- Título de grado[1] de Escribano Público.
- Edad máxima: 40 años[2]
- Ser ciudadano/a uruguayo/a

Analista IV - Estudios Financieros (1 cupo)
REQUISITOS MÍNIMOS
- Título de grado[1] en carreras de Contabilidad, Economía, Administración o Estadística
- Edad máxima: 40 años[2]
- Ser ciudadano/a uruguayo/a

Analista IV - Supervisión y Regulación Financiera (17 cupos)
REQUISITOS MÍNIMOS
- Título de grado[1] en carreras de Contabilidad, Economía, Administración, Estadística o Derecho (Abogacía o Notariado).
- Edad máxima: 40 años[2]
- Ser ciudadano/a uruguayo/a

Analista IV - Comunicación Institucional (1 cupo)
REQUISITOS MÍNIMOS
- Título de grado[1] en carreras de Comunicación.
- Edad máxima: 40 años[2]
- Ser ciudadano/a uruguayo/a

Analista V - Economista (7 cupos)
REQUISITOS MÍNIMOS
- Título de grado[1] en carreras de Economía
- Edad máxima: 40 años[2]
- Ser ciudadano/a uruguayo/a

Analista V - Abogado (1 cupo)
REQUISITOS MÍNIMOS
- Título de grado[1] de Abogado o Doctor en derecho y Ciencias Sociales
- Edad máxima: 40 años[2]
- Ser ciudadano/a uruguayo/a

Analista V - Contador Público (8 cupos)
REQUISITOS MÍNIMOS
- Al menos 75% aprobado de las asignaturas (o créditos equivalentes) correspondientes al título de grado en carreras de Contador Público o de Licenciado en Administración-Contador[1].
- Edad máxima: 40 años[2]
- Ser ciudadano/a uruguayo/a

Analista V - Licenciado en Administración (5 cupos)
REQUISITOS MÍNIMOS
- Al menos 75% aprobado de las asignaturas (o créditos equivalentes) correspondientes al título de grado en la carrera de Licenciado en Administración.
- Edad máxima: 40 años[2]
- Ser ciudadano/a uruguayo/a

1 Detalle de especificaciones respecto a este requisito en el perfil del cargo e instructivo de postulación, correspondientes, publicados en la página web del Banco Central del Uruguay (www.bcu.gub.uy).
2 Cumplidos al día inmediatamente anterior a la fecha de inicio del período de inscripción electrónica. Este requisito no será de aplicación para postulantes que tengan la calidad de funcionarios presupuestados del Banco Central del Uruguay y se acreditará con la presentación de la cédula de identidad vigente.

INSCRIPCIONES
Las inscripciones electrónicas se realizarán a través de la página web del Banco Central del Uruguay (www.bcu.gub.uy) a partir de las 10:30 horas del día 21/12/2012 hasta las 10:30 horas del día 31/12/2012.

Dicha inscripción implicará la aceptación de las bases del concurso.

Por mayor información visite nuestra página web (www.bcu.gub.uy)
Las bases y temarios respectivos, estarán disponibles en dicho sitio web, a partir del día **19/12/2012.**

Las consultas se recibirán a partir del día **19/12/2012** a través de las líneas telefónicas que oportunamente se informarán en el sitio web del Banco.

Única Publicación
27) (Cta. Cte.) 1/p 50187 Dic 13- Dic 13

BCU MESA DE NEGOCIACIONES CAMBIOS Y ARBITRAJES DEL DIA

CIERRE DE OPERACIONES DEL DIA 12 de Diciembre de 2012

PAISES	MONEDAS TRANSF.	COD.		ARBITRAJES	
MERCADO DE CAMBIOS					
ARGENTINA	PESO ARGENTINO	0500		4,867800	
BRASIL	REAL	1000		2,079400	
INGLATERRA	LIBRA ESTERLINA	2700	U$S	1,611600	
JAPON	YEN	3600		82,435000	
SUIZA	FRANCO SUIZO	5900		0,932900	
UNION MONET. EURO	EURO	1111	U$S	1,300200	
COTIZACIONES INTERBANCARIAS					
				COMPRA	**VENTA**
ARGENTINA	PESO ARG. BILLETE	0501	$	3,033	3,033
BRASIL	REAL BILLETE	1001	$	9,057	9,057
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA BILLETE	2225	$	19,113	19,113
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA CABLE	2224	$	19,111	19,111
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA FDO BCU	2223	$	19,111	19,111

POR OTROS ARBITRAJES Y/O TASAS CONSULTAR A CENTRO COMUNICAC. INSTITUCIONAL TELEFAX: 1967 - 1690.

Única Publicación

27) (Cta. Cte.) 1/p 50182 Dic 13- Dic 13

UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA - UDELAR

Montevideo, 10 de diciembre de 2012
Se notifica a las Sras.
Carolina SANSON COLLAZO
María Noel DEL PINO VERA
Que deben presentarse en la Sección Designaciones de la Dirección General de Personal de la Universidad de la República, sito en 18 de julio 1968, 3er. Piso, en el horario de 9 a 13 hs, a fin de manifestar su voluntad de aceptar un cargo de Doctor en Medicina (Esc. A2, Gº 12).
De no hacerlo en 48 horas de publicado este aviso, se entenderá que desiste del ofrecimiento.

Única Publicación

27) (Cta. Cte.) 1/p 50090 Dic 13- Dic 13

FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN



BOLSA DE TRABAJO PARA EGRESADOS DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN REGLAMENTO

CAPÍTULO I: OBJETIVOS
Art. 1 - OBJETIVOS GENERALES Y ESPECÍFICOS
1. Complementar con información, difusión y apoyo institucional, los esfuerzos individuales que realiza el egresado de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación (FHCE) en la búsqueda de su inserción y ampliación de las fuentes laborales, permitiendo generar un espacio donde el conocimiento que adquieren los Egresados en la Facultad pueda sea volcado en la sociedad uruguaya.
2. Contribuir a canalizar las aspiraciones de trabajo de los egresados que lo soliciten y que estén directamente vinculadas con su formación universitaria en humanidades y ciencias de la educación.
3. Colaborar en la difusión entre los egresados de la FHCE de las solicitudes de trabajo que diferentes instituciones públicas y privadas pueden hacer llegar a Facultad, y ser el referente institucional para dichas instituciones en la canalización de sus demandas de empleo o asesoramiento.
4. Equiparar el reconocimiento, la visibilidad del aporte y la condición del egresado en Humanidades así como la reivindicación de una retribución acorde a su profesión y de una mejora de la situación laboral del mismo, adoptando iniciativas de cooperación, ya desde la Facultad, el Área Social- Artística y la Universidad, a presentar ante diversos organismos públicos y privados y mediante cláusulas específicas en convenios y acuerdos interinstitucionales.
CAPÍTULO II: COMISIÓN ASESORA DE LA BOLSA DE TRABAJO
Art. 2 - DESIGNACIÓN: El Consejo de FHCE designará una Comisión Asesora cogobernada, integrada por un delegado titular, a propuesta de cada uno de los órdenes. Los órdenes también designarán tres suplentes respectivos. Una vez instalados, los miembros titulares designarán un Coordinador de la Comisión Asesora, quien asumirá la representación pública de la misma.
Art. 3 - PERÍODO DE ACTUACIÓN: Los integrantes de la Comisión Asesora serán designados por dos años con opción a ser reelectos por un período más. El mismo lapso de tiempo regirá para los suplentes.
Art. 4 - COMETIDOS: La Comisión Asesora:
a. Según los perfiles requeridos por las Instituciones y los méritos presentados por los egresados ante la Bolsa de Trabajo, la Comisión Asesora organizará una lista de aspirantes en la que se describirán los antecedentes laborales y las aptitudes de cada uno en relación a la demanda de empleo presentada. Dicha lista tendrá una vigencia de seis meses;
b. La evaluación por la Comisión Asesora no trata de una selección académica. Podrá realizar consultas a la empresa u organismo solicitantes. En la evaluación se tendrá en cuenta: -el amplio perfil del egresado de Humanidades, salvo que la demanda laboral presentada indique expresamente un perfil de egreso (licenciados en ciencias de la educación, antropología, historiadores, etc.); -escolaridad y títulos del postulante; -desempeños en educación no formal, -planificación, -gestión de conflictos; -gestión cultural, -otros méritos afines;
c. Los méritos deberán certificarse por el postulante. La Comisión Asesora será flexible para decidir en situaciones no contempladas en el presente Reglamento;
d. La Comisión Asesora quedará eximida de recibir apelaciones una vez realizada la evaluación y confeccionada la lista de los candidatos a presentar ante la empresa u organismo solicitante.
Art. 5 - FUNCIONAMIENTO: La Comisión Asesora sesionará para tratar solicitudes puntuales presentadas ante la Unidad de Egresados por aquellas Instituciones que requieran recursos humanos para sus emprendimientos. También sesionará ante el requerimiento de la propia Unidad de Egresados (UE) para el tratamiento de asuntos vinculados al funcionamiento regular de la Bolsa de Trabajo. Para tratar dichas solicitudes la Comisión Asesora deberá expedirse dentro de los plazos establecidos por las Instituciones u Organismos Solicitantes.
Art. 6 - RESPONSABILIDADES: Las Instituciones solicitantes serán las responsables de adoptar la decisión final sobre la contratación del postulante o los postulantes presentados en la lista de aspirantes a la Bolsa de Trabajo entregada por la Facultad a dichas Instituciones. La Facultad no será responsable en ningún caso y por ningún concepto (sea este salarial, indemnizatorio, compensatorio, provisional, diferencial, otros), ante la eventualidad de que el egresado no sea efectivamente contratado por las Instituciones solicitantes, y cuando aún contratado por éstas, se planteen incumplimientos del contrato acordado entre empleado- empleador y/o respecto de terceros (aportes provisionales no realizados, primas por seguros obligatorios o convencionales, otros).
Art. 7 - La Comisión Asesora podrá reservarse el derecho de aceptación de las solicitudes de las Instituciones que se presenten a la convocatoria de la Bolsa de Trabajo si las mismas pudieran contravenir la normativa universitaria en cualquiera de sus aspectos, informando sobre dichas razones al Consejo de Facultad y a la Institución solicitante.
CAPÍTULO III: DE LOS ASPIRANTES
Art. 8 - ASPIRANTES: Tendrán derecho a inscribirse en la Bolsa de Trabajo los Egresados de tecnicaturas, licenciatura y posgrados de la FHCE que presenten su solicitud ante la Unidad de Egresados- Bolsa de Trabajo. Para ello, deberán completar el formulario correspondiente con valor de declaración jurada y presentar los certificados y demás recaudos documentales que la Unidad de Egresados y o las Instituciones demandantes consideren necesarios.
Art. 9 - El postulante que desee desistir de su presentación a la selección de candidatos, por el motivo que fuere, deberá entregar con tiempo suficiente a la UE una nota firmada aclarando la razón de su autoexclusión.
Art. 10 - Quedará excluida de la Bolsa de Trabajo la postulación y/o selección para los

puestos o cargos universitarios generados en llamados a proyectos concursables o cualquier otro caso de convocatoria que implique la realización de un llamado abierto en el marco de la Universidad de la República, con la excepción de posibles convenios extrapresupuestales que pudieran existir.
CAPITULO IV: DE LOS SOLICITANTES
Art. 11 - SOLICITANTES: Los solicitantes (instituciones públicas o privadas, empresas, organizaciones sociales, no gubernamentales, etc.) deberán completar el formulario correspondiente con valor de declaración jurada y brindar los detalles solicitados por la Unidad de Egresados para realizar la convocatoria correspondiente.
Art. 12 - Para hacer efectiva la presentación del formulario, la institución solicitante deberá entregar a la Unidad de Egresados una nota dirigida al Sr. Decano donde se detallen las características del puesto ofrecido y condiciones del futuro contrato, firmada por la autoridad o directivo correspondiente, acreditando esto último en debida forma (certificado notarial, testimonio notarial de los estatutos de la organización, etc). Una vez que haya terminado el proceso de elección del aspirante, los solicitantes deberán llenar un formulario, expresando el nivel de satisfacción obtenido en el proceso.
CAPITULO V: OBLIGACIONES DE LA UNIDAD DE EGRESADOS
Art. 13 - La Unidad de Egresados tendrá como función principal apoyar el funcionamiento de la Bolsa de Trabajo así como difundir su existencia ante organismos públicos y privados. A la vez, informará regularmente a la Comisión Asesora las solicitudes de instituciones presentadas, la lista de inscriptos y su perfil así como demás asuntos vinculados al funcionamiento regular de la Bolsa de Trabajo. Para ello, se compromete a realizar un relevamiento de instituciones públicas y privadas cuyos cometidos tengan relación directa con los perfiles de los Egresados de las licenciaturas y tecnicaturas radicadas en la FHCE. Con la sistematización de esta información, la UE organizará la propaganda de la Bolsa de Trabajo entre dichas organizaciones. A la vez, recepcionará y canalizará las posibles demandas de puestos de trabajo de dichas instituciones y tramitará la solicitud de aval por parte de la Comisión Asesora y el Consejo de Facultad. Finalmente, comunicará la lista de candidatos y su evaluación a la institución solicitante.
Art. 14 - La Unidad de Egresados será la encargada de darle difusión a través de su página web y del sitio destinado; y recibirá los formularios de los egresados interesados en el puesto de trabajo ofrecido. Una vez culminada la fase de evaluación por parte de la Comisión Asesora, la UE remitirá la lista de prelación correspondiente a la institución solicitante y a los interesados.
Art. 15 - La Unidad de Egresados elaborará indicadores que permitan realizar un seguimiento en el tiempo de la iniciativa y su evaluación objetiva; comunicará regularmente al Consejo de Facultad los resultados del funcionamiento de la Bolsa de Trabajo para egresados de FHCE u otras situaciones que ameriten dicha consulta así como tomará iniciativa en futuras modificaciones a introducir al presente reglamento y los formularios correspondientes.
Aprobado por resolución del Consejo de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación en sesión ordinaria de fecha 6 de junio de 2012 (exp. Nº 120012-002227-11), y resolución Nº 21 del Consejo Directivo Central de la Universidad de la República en sesión ordinaria de fecha 6 de noviembre de 2012 (exp. Nº 121700-001621-12).

Única Publicación

27) (Cta. Cte.) 1/p 50009 Dic 13- Dic 13

FACULTAD DE QUÍMICA

REGLAMENTO DEL INSTITUTO "POLO TECNOLÓGICO DE PANDO"

DE LOS PRINCIPIOS GENERALES: Creación, caracterización y fines del Instituto "Polo Tecnológico de Pando" de la Facultad de Química.
Art. 1) Definición.
El Instituto "Polo Tecnológico de Pando" es una Unidad Académica de la Facultad de Química dedicada a la investigación, desarrollo e innovación (I+D+i) en Química, Biotecnología, Ciencias de los Materiales y Medio Ambiente cuya especificidad es que está orientada desde su origen por la demanda del sector productivo de bienes y servicios, tanto privado como público.
Art 2) Objetivos y fines.
Los fines del Instituto "Polo Tecnológico de Pando" de la Facultad de Química son:
a) Contribuir al relacionamiento de la Universidad con el Sector Productivo, facilitando la incorporación de la Investigación, Desarrollo e Innovación (I+D+i) en las empresas, como parte integral de su actividad, colaborando así a incrementar el valor agregado a la producción nacional a través de la incorporación de conocimiento a la producción de bienes y servicios, de una manera endógena y gestionada directamente por las empresas, promoviendo de esa manera el incremento de su competitividad estructural.
b) Incrementar la formación a través de la enseñanza para estudiantes de nivel terciario (universitario y no- universitario), y para egresados de esos niveles a los efectos de promover su especialización y/o perfeccionamiento; así como para todos aquellos que, teniendo una formación razonablemente equivalente a esos niveles, tengan interés justificado y compartido en las actividades que se realizan en el Instituto.
c) Promover y contribuir al desarrollo de la actividad científico tecnológica en todos sus planos.
d) Desarrollar, producir y controlar productos, por si mismo o en asociación con empresas, usando tecnologías químicas y biotecnológicas, relacionadas con los sectores farmacéuticos, alimentarios y afines, así como brindar a los mismos cualquier otro servicio tecnológico relacionado con sus competencias técnicas.
e) Realizar, en el ámbito de sus cometidos, las actividades que permitan volcar al medio social sus conocimientos, y recibir de él todo aquello que contribuya a orientar adecuadamente el cumplimiento de sus fines.
Art. 3) Cometidos.
Es una unidad académica destinada a cumplir con los fines de la Facultad de Química específicamente relacionados con:
a) Las actividades de investigación y desarrollo orientados a la creación de conocimiento original y la incorporación de conocimiento en el proceso de innovación en las empresas y organismos de los sectores referidos en el Art. 1º.
b) Las actividades de enseñanza vinculadas a la I+D+i en las formaciones universitarias terciarias y de grado, y en las carreras de posgrado dictadas por la Facultad respecto de los contenidos relacionados con los fines del Instituto.
c) Las actividades de extensión que se vinculen con los fines del Instituto.
d) La promoción, de forma asociativa, de actividades de investigación y provisión de servicios tecnológicos en las empresas y organismos, con la finalidad de propender al incremento de la competitividad estructural en el sector productivo nacional tanto de bienes como de servicios. Y la elaboración de productos en asociación con empresas u organismos de los sectores referidos en el Art. 1º cuando las condiciones tecnológicas y de mercado así lo requieran.
Art. 4) Dependencia.
El Instituto "Polo Tecnológico de Pando" de la Facultad de Química dependerá directamente del Consejo de la Facultad de Química. El Instituto deberá elevar sus resoluciones al Consejo de la Facultad en lo relativo a aquellas cuestiones que, de acuerdo con la normativa vigente, sean competencia de dicho cuerpo. Los referidos asuntos deberán ser incluidos en el Orden del Día de la sesión ordinaria siguiente a la fecha en que sean recibidos por Sección Consejo, debiendo dicho cuerpo adoptar decisión al respecto en la misma o en las tres sesiones ordinarias siguientes.
Art. 5) Integración.
El Instituto "Polo Tecnológico de Pando" de la Facultad de Química estará integrado por todo el personal de Facultad de Química que realice sus actividades universitarias de forma permanente en el mismo, dependiendo funcionalmente de su Comisión Directiva y Dirección, sin perjuicio de lo establecido en el Art. 3 de este Reglamento.
El personal de los Departamentos de la Facultad de Química que realice temporalmente tareas en el Instituto continuará dependiendo funcional y académicamente del Departamento al que pertenecen, no estando habilitado para integrar los órganos de dirección del Instituto. No obstante, el desempeño temporario de sus tareas en el ámbito físico del Instituto deberá ajustarse a la normativa y criterios de funcionamiento establecidos para el Instituto.
DE LA ORGANIZACIÓN
Art. 6) Autoridades.
Las autoridades del Instituto "Polo Tecnológico de Pando" de la Facultad de Química, serán la Comisión Directiva y el Director a quienes les corresponde la dirección del servicio con las atribuciones que este reglamento establece.
Art. 7) Organización.
La organización de las actividades del Instituto estará basada en un modelo de gestión por procesos, estando los mismos a cargo de tres unidades; 1. Unidad de Articulación Empresarial y de Relacionamiento con el Medio, 2. Unidad de Articulación Académica, 3. Unidad de Gestión de I+D+i. Cada una de las mismas tendrá un coordinador que será propuesto por la Comisión Directiva y designado por el Consejo de la Facultad de Química.
Al momento de su creación, las áreas que serán atendidas por dichos procesos serán:
a) Alimentos y Nutrición
b) Análisis Ambiental

c) Bioanalítica
d) Biotecnología
e) Biofarmacia y Tecnología Farmacéutica
f) Nanotecnología
g) Química Fina
La Comisión Directiva podrá crear nuevas áreas con especificidades disciplinares complementarias a las de éstas, que sean también consistentes con los objetivos estratégicos del Instituto, cuando lo entienda pertinente.
Art. 8) Integración de la Comisión Directiva.
La Comisión Directiva estará integrada por los siguientes miembros:
a) El Director que la presidirá y tendrá doble voto en caso de empate.
b) Tres representantes de los docentes (efectivos, interinos y contratados), que desarrollan sus actividades en el Instituto. Serán designados -con sus respectivos suplentes- por el Consejo de la Facultad de Química, a propuesta del personal docente del Instituto, convocado a elecciones con tales fines.
c) Un representante de los egresados del área, que será designado, conjuntamente con un suplente, por el Consejo de la Facultad de Química, a propuesta de la representación del orden de egresados.
d) Un representante de los estudiantes del Instituto, que será designado, conjuntamente con un suplente, por el Consejo de la Facultad de Química, electo por los estudiantes de grado que efectivamente realicen actividades en el Instituto. Se tendrá en cuenta lo establecido en los Arts. 14 y siguientes del Reglamento de Departamentalización de Facultad de Química Res. Nº 37 del CED, 21/04/97.
Art. 9) Duración de los cargos.
Los miembros de la Comisión Directiva durarán tres años en el ejercicio de sus funciones, pudiendo ser renovados sucesivamente por un período más.
Art. 10) Doble Investidura.
En caso de ostentarse dos calidades a los efectos de integrar la Comisión Directiva, regirá el orden de prelación establecido en el Art. 71 de la Ley Orgánica de la Universidad.
Art. 11) Atribuciones.
Compete a la Comisión Directiva del Instituto:
a) Establecer los criterios generales de funcionamiento del Instituto y determinar el plan de acción para prestar el mejor servicio.
b) Proyectar las normas, reglamentaciones y resoluciones que considere necesarias, elevándolas para su consideración al Consejo de la Facultad de Química.
c) Proponer los programas educacionales y la realización en el Instituto de proyectos de investigación, desarrollo y producción.
d) Discutir y proyectar el Plan Presupuestal de los recursos que le asigne el Consejo de la Facultad de Química para el Instituto.
e) Armonización de los recursos humanos y materiales del Instituto con el objetivo de una mejor utilización de los mismos.
f) Planificar las obras en el Instituto, tanto en lo relativo al mantenimiento de la edificación existente como a las nuevas obras.
g) Elevar por intermedio del Director, al Consejo de la Facultad de Química los informes de actuación docente con la propuesta de reelección o no reelección de docentes, o demás trámites administrativos que correspondan. En el caso de opiniones divergentes, deberán someterse a consideración del Consejo de la Facultad de Química todas las opiniones vertidas, identificándose a quienes las sostienen.
h) Promover la realización de convenios y acuerdos que propendan al cumplimiento de los fines del Instituto, elevándolos a su consideración por los órganos universitarios competentes.
i) Nombrar comisiones asesoras, con la integración, cometidos y atribuciones que se determinen en cada caso.
j) Dirigir y supervisar todas las actividades del Instituto.
Art. 12) Funcionamiento.
La Comisión Directiva celebrará sesiones ordinarias por lo menos una vez al mes, y extraordinarias siempre que lo resuelva el Director o lo soliciten dos de sus miembros. Para funcionar será indispensable la presencia de la mayoría simple de los componentes de la Comisión, incluido el Director. Las decisiones se adoptarán por mayoría simple de presentes, teniendo en cuenta lo previsto en el literal a) del articulo 8.
Ar. 13) Del Director.
El Director será designado por el Consejo de la Facultad de Química. El cargo de Director es de carácter Docente (Grado 5) y de alta dedicación, que se proveerá mediante las normas estatutarias.
Art. 14) Atribuciones.
Compete al Director del Instituto:
a) Representar al Instituto "Polo Tecnológico de Pando".
b) Convocar a la Comisión Directiva
c) Presidir sus sesiones.
d) Elevar propuestas a la Comisión Directiva.
e) Ejecutar las resoluciones de la Comisión Directiva y del Consejo de Facultad de Química.
f) Atender a la conducción de todas las actividades técnicas, administrativas y de gestión del Instituto.
g) Adoptar, en casos graves y urgentes, las resoluciones que a su juicio sean necesarias para la buena marcha del Instituto y que por este Reglamento competen a la Comisión Directiva, dando cuenta a la misma y estando a lo que ella resuelva.
h) Velar por la conservación de los bienes del Instituto y tomar las medidas tendientes a asegurar su funcionamiento eficaz y eficiente.
i) Informar regularmente a la Comisión Directiva sobre todos los aspectos del funcionamiento del Instituto y evacuar los informes que le sean solicitados por el Consejo de la Facultad de Química o el Decano.
j) Diseñar planes de organización y desarrollo institucional que elevará a consideración de la Comisión Directiva y promover la sanción de las reglamentaciones y resoluciones que considere necesarias.
k) Preparar y elevar a la Comisión Directiva el anteproyecto del presupuesto del Instituto.
i) Remitir al Decano de la Facultad de Química testimonio de las resoluciones de la Comisión Directiva así como de las actas, una vez que éstas sean aprobadas.
Art. 15) Interinato.
Cuando se generen casos de vacancia, impedimento o ausencia temporal del Director del Instituto, y hasta que sea llenada la vacante de acuerdo a la normativa vigente, dicha función será desempeñada por el profesor titular, integrante de la Comisión Directiva que tenga mayor antigüedad en el cargo o, en su defecto, quien le siga en grado y antigüedad.
OTRAS DISPOSICIONES
Art. 16) Disposiciones Generales.
Todos aquellos aspectos no contemplados expresamente en este Reglamento, estarán resueltos de acuerdo a lo que al respecto establezca la Ley Orgánica y las Ordenanzas y Reglamentos generales de la Universidad y la Facultad de Química vigentes o a dictarse.

Única Publicación

27) (Cta. Cte.) 1/p 49981 Dic 13- Dic 13

INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACIÓN FÍSICA "PROF. ALBERTO LANGLADE" - ISEF




SECCION CONCURSOS
PRORROGA DE LLAMADO ABIERTO A CONCURSOS
Instituto Superior de Educación Física

Sede Montevideo
LICENCIATURA EN EDUCACIÓN FISICA
008200-000887-12 Evaluación - 1 cargo interino, Esc. G, Gº 2, 6 hs. semanales
Sede Paysandú
TECNICATURA EN DEPORTES - OPCIÓN BASQUETBOL
008021-000123-12 Reglamento del Deporte - 1 cargo interino, Esc. G Gº 2, 6 hs semanales semestral
Periodo de inscripciones: INICIO - lunes 10 de diciembre de 2012
FINALIZACIÓN - viernes 14 de diciembre de 2012
INFORMACIÓN - WEB - www.isef.edu.uy (Requisitos y Bases) Correo - concursos@isef.edu.uy
Sede Montevideo Oficina de Concursos - Parque Batlle y Ordoñez s/n
Teléfono - 24800102 int. 222
Horario de informes y recepción de carpetas de lunes a viernes de 9:00 a 13:00 horas
Sede Paysnadú Administración de Isef - Estadio Artigas
Teléfono - 47226733
Horario de informes y recepción de carpetas de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas.

Única Publicación

27) (Cta. Cte.) 1/p 50170 Dic 13- Dic 13

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

ADMINISTRACIÓN DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO - OSE

EDICTO DE NOTIFICACION DE SERVIDUMBRE. Se hace público y notifica de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 118 de la Ley 14.859 (Código de Aguas), a los Sres. Sulema o Zulema, José Luis y Francisco TORRES, Facundo ROSAMEN, Francisco TORRES ROSAMEN y Magdalena ROSAMEN y a todas aquellas personas que tuvieren derechos reales o personales con respecto al bien, que se ha de constituir una Servidumbre de Colector de Saneamiento con destino a la Perforación Nº. 35.2.007 necesaria para el

abastecimiento de agua potable a la Cañada Milán, Departamento de Paysandú sobre la fracción de terreno sita en la 10ª Sección Catastral del Departamento de Paysandú, Padrón Nº 1086 (p)señalada como Fracción 2, la que conforme al plano de mensura de la Ing. Agrim. Magali Martínez inscripto en la Dirección Nacional de Catastro, Oficina Delegada de Paysandú el 31/5/11 con el Nº 11.875, tiene una superficie afectada de 488 m² y se deslinda de la siguiente manera: Al Noroeste 4 m de frente a Camino vecinal; al Norte, línea quebrada compuesta de dos tramos rectos de 99 m 03 cm y 21 m 04 cm cada uno, lindando con el Padrón 1086(p); al Este, 4m lindando con el Padrón Nº 1.086(p), Fracción 1 del mismo plano y al Sur, línea quebrada compuesta de dos tramos rectos de 22 m 04 cm y 100 m 07 cm respectivamente, lindando con el Padrón Nº 1.086 (p)
El bien fue tasado en la suma de U.R 20
El Expediente Nº 1571/11 se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de O.S.E., calle Carlos Roxlo Nº 1275, 5º piso, Montevideo.
A publicarse durante TRES días hábiles consecutivos.

Última Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 49753 Dic 11- Dic 13

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE PUERTOS - ANP

Se notifica a los propietarios de los buques "CHAMUEL" y "URIEL", así como a los representantes legales, armadores y agentes marítimos que por Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 31 de octubre de 2012, se ha declarado el abandono de dichas embarcaciones a favor del Estado, así como la pérdida de todos los derechos que existan a favor de terceros respecto de las embarcaciones abandonadas, salvo que éstos asuman a su cargo las extracciones y pagos de todos los gastos y deudas pendientes en un plazo de diez días hábiles y perentorios (art. 236 de la Ley 16.320 en la redacción dada por el art. 212 de la Ley 17.930).

Única Publicación

27) (Cta. Cte.) 1/p 50381 Dic 13- Dic 13

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES - ANTEL

Expediente: 2012/02088.-
NOTIFICACION: NOTIFICASE POR ESTA VIA A BINPLAN S.A. SRA. PAOLA FONTES, de la Resol. S.G.G.O. Nro. 546/12 de fecha 04.12.12:
- Dejar sin efecto la adjudicación dispuesta por Resol. Nro. 124/12 de fecha 11.05.12 a favor de vuestra firma.
Gerencia de División Contrataciones de Antel. Cra. Ana Teresa Martínez.

Primera Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 50008 Dic 13- Dic 17

PODER JUDICIAL

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
A los efectos de lo dispuesto por el Art. 16 lit. c de la Acordada Nº 7533 de 22 de octubre del 2004 - Reglamento Notarial- se hace saber que por Resolución de la SUPREMA CORTE DE JUSTICIA del día de la fecha, se autorizó a Ivana Yanina GANDUGLIA SCARONE. para ejercer la profesión de ESCRIBANO PÚBLICO en todo el territorio de la República.-
Montevideo, 10 de diciembre de 2012.- Dr. FERNANDO R. TOVAGLIARE ROMERO, Secretario Letrado de la Suprema Corte de Justicia.

Única Publicación

27) $ 435 1/p 50342 Dic 13- Dic 13

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
A los efectos de lo dispuesto por el Art. 16 lit. c de la Acordada Nº 7533 de 22 de octubre del 2004 - Reglamento Notarial- se hace saber que por Resolución de la SUPREMA CORTE DE JUSTICIA del día de la fecha, se autorizó a Diana Patricia QUINTANA SAN MARTIN. para ejercer la profesión de ESCRIBANO PÚBLICO en todo el territorio de la República.-
Montevideo, 10 de diciembre de 2012.- Dr. FERNANDO R. TOVAGLIARE ROMERO, Secretario Letrado de la Suprema Corte de Justicia.

Única Publicación

27) $ 435 1/p 50341 Dic 13- Dic 13

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
A los efectos de lo dispuesto por el Art. 16 lit. c de la Acordada Nº 7533 de 22 de octubre del 2004 - Reglamento Notarial- se hace saber que por Resolución de la SUPREMA CORTE DE JUSTICIA del día de la fecha, se autorizó a Alejandra María SCHOENBERG MASTRASCUSA. para ejercer la profesión de ESCRIBANO PÚBLICO en todo el territorio de la República.-
Montevideo, 10 de diciembre de 2012.- Dr. FERNANDO R. TOVAGLIARE ROMERO, Secretario Letrado de la Suprema Corte de Justicia.

Única Publicación

27) $ 435 1/p 50319 Dic 13- Dic 13

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
A los efectos de lo dispuesto por el Art. 16 lit. c de la Acordada Nº 7533 de 22 de octubre del 2004 - Reglamento Notarial- se hace saber que por Resolución de la SUPREMA CORTE DE JUSTICIA del día de la fecha, se autorizó a Sophia MACIERA TAVEIRA. para ejercer la profesión de ESCRIBANO PÚBLICO en todo el territorio de la República.-
Montevideo, 10 de diciembre de 2012.- Dr. FERNANDO R. TOVAGLIARE ROMERO, Secretario Letrado de la Suprema Corte de Justicia.

Única Publicación

27) $ 435 1/p 50318 Dic 13- Dic 13

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
A los efectos de lo dispuesto por el Art. 16 lit. c de la Acordada Nº 7533 de 22 de octubre del 2004 - Reglamento Notarial- se hace saber que por Resolución de la SUPREMA CORTE DE JUSTICIA del día de la fecha, se autorizó a Fabiana Luján BENTANCOR PÉREZ. para ejercer la profesión de ESCRIBANO PÚBLICO en todo el territorio de la República.-
Montevideo, 03 de diciembre de 2012.- Dr. FERNANDO R. TOVAGLIARE ROMERO, Secretario Letrado de la Suprema Corte de Justicia.

Única Publicación

27) $ 435 1/p 50010 Dic 13- Dic 13

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

NOVENO TURNO

EDICTO: Por Auto Nº 2990/2012 de fecha 10 de octubre de 2012 dictado por la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 9º Turno, en los autos caratulados: "ADMINISTRACION CIRIACO'S S.R.L. POR EDIFICIO URUGUAY Y GABOTO C/ GARCIA GOMEZ, MARIA DEL LUJAN Y SUCESORES DE LUIS A. GARCIA DOTTA Y DIONISIA A. GOMEZ NIEVES - EJECUCION DE HIPOTECA", Ficha: 121-328/2002, se dispuso intimar a Tomás Alfredo CUNEO y a los sucesores a cualquier título de éste y de Dionisia Alberta GOMEZ y Luis GARCIA DOTTA para que en el plazo de 10 (diez) días hábiles hagan efectivo el pago de la deuda que por gastos comunes mantiene la unidad 702 del Edificio Uruguay y Gaboto sito en la Av. Uruguay 1749 de la ciudad de Montevideo, los que al 2 de Abril de 2002 ascendían a la suma de $ 19.229,00 y U$S 300,00, y a los que deberán adicionarse aquellos otros que se hayan devengado y los que se devenguen hasta la fecha del efectivo pago, suma que además deberá verse acrecida con más el reajuste del Decreto Ley 14.500, intereses, costas y costos; así como notificarles de la existencia del presente juicio y emplazarlos para que estén a derecho, bajo apercibimiento. En caso de incomparecencia se le designará defensor de oficio. Montevideo, seis de noviembre de 2012.- Dra. Florence Keuroglián, Actuaria Adjunta.

27) $ 10440 10/p 48655 Dic 03- Dic 14

VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 23º Turno, en autos caratulados "INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO c/ Sucesores de Juan José Regueiro. Intimación." Ficha 2-045804/2012, por Decreto 2582/2012, de fecha 11 de octubre de 2012, se intima a José Regueiro, Daniel Regueiro, Alicia Isabel Regueiro y Clotilde Elisa Aguerre de Regueiro y demás sucesores del Sr. Juan José Regueiro, a la escrituración de la finca sita en la calle Dr. Capdehourat número 2787, Blok A, apartamento 005, padrón 409.823/A/005, del Barrio Flor de Maroñas, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de continuarse los procedimientos con Defensor de Oficio.
Montevideo, 3 de Diciembre de 2012. Marta Díaz Estrella, ACTUARIA ADJUNTA.

27) (Cta. Cte.) 10/p 49636 Dic 11- Dic 24

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO

Por sentencia número 33 de fecha 21 de septiembre de 2012 la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 28º Turno, dispuso en los autos caratulados "SIQUIN S.A. - Cancelación de acciones" IUE 2-27609/2012,

la Cancelación Judicial del cien por ciento de las acciones de la sociedad Siquin S.A. Montevideo, treinta y uno de octubre de dos mil doce.- Esc. CAROLINA BRIANO, Actuaria Adjunta.
27) $ 1044 3/p 49823 Dic 12- Dic 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de DECIMOTERCER TURNO, dictada en autos: "PULIAN REYES DELIA-RECONOCIMIENTO JUDICIAL DE UNION CONCUBINARIA-" Fa. Nro. 0002-25901/2012, entre el Sr. ADHEMAR MARTINEZ RIZZOLO y la Sra. DELIA ISOLINA PULIAN REYES, por Providencia Nro. 5537/2012 de fecha 16/10/2012, se dispuso que tratándose de un proceso voluntario en integración con la ley que lo regula, notifíquese a todos los interesados mediante edictos por el plazo de 6 días a estar a derecho en estos obrados (art. 89 del C.G.P).-
Montevideo, 12 de noviembre de 2012, Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 1920 10/p 49609 Dic 10- Dic 21

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 28º turno, en los autos caratulados: "GONNET BEIN, JORGE - DECLARCION DE AUSENCIA" IUE 2-46422/2012, se hace saber que se ha solicitado la declaración de ausencia de JORGE ENRIQUE GONNET BEIN y en cumplimiento del art. 59 del Código CiVil se hacen estas publicaciones.
Montevideo, el veintiuno de noviembre de dos mil doce. Dra. María Elsa Pais Rivanera, ACTUARIA.
27) $ 3480 10/p 48626 Dic 03- Dic 14

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO:

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Segundo Turno de Maldonado, dicta en autos "SILVEIRA, PEDRO JULIO C/ CHIOSSI, ISIDORO Y OTRA = INTIMACIÓN" IUE: 293-322/2012, se INTIMA a los Sres. Isidoro CHIOSSI y María Ana SAVOIA a que otorgue la escritura definitiva del bien inmueble Padrón Actual 10339 manzan catastral 388 a favor de Pedro Julio Silveira por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio. Maldonado, 18 de octubre de 2012.- Dra. Gilda María Martinelli Caétano, JUEZ DE PAZ DPTAL.
27) $ 4350 10/p 49426 Dic 10- Dic 21

TREINTA Y TRES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO: Por disposición de la Señora Jueza de Paz Departamental de Treinta y Tres, dictada en autos caratulados: "PEREIRA TECHERA MALVINA C/ MIRABALLES MARTINEZ ALEJANDRA MAIRA.- RESOLUCION DE CONTRATO Y COBRO DE MULTA.- FICHA IUE 413-411/2010" y según providencia Nº 1586/2012 de fecha 22 de octubre de 2012, SE NOTIFICA a la Sra. Alejandra Maira MIRABALLES MARTINEZ, el Auto que se transcribe: Nº 1586/2012.- Téngase por no contestada la demanda.- Convócase a las partes a audiencia preliminar debidamente asistidas para el día 19 de diciembre de 2012 a las 12:30 horas.- Expídase edicto y notifíquese personalmente.- Se hace constar que la gestionante litiga en estos autos auxiliada de pobreza.- Treinta y Tres, 28 de noviembre de 2012.- Dra. Ialisa Briano Camera.- Jueza de Paz Departamental de Treinta y Tres.
27) (Sin Costo) 10/p 48943 Dic 06- Dic 19

ÓRGANOS DE CONTRALOR

CORTE ELECTORAL - CE



CORTE ELECTORAL

La Corte Electoral en acuerdo de 29 de noviembre ppdo., resolvió poner en conocimiento de la población, que proclamó a los candidatos electos para integrar el Directorio de la Caja Notarial de Seguridad Social por el período 2013- 2017 en representación de la categoría jubilados, empleados y cónyuges colaboradores y escribanos en actividad.-
Montevideo, 11 de diciembre de 2012
RONALD HERBERT
Presidente
MARIELA DE MARCO
Secretaria Letrada .
Única Publicación
27) (Cta. Cte.) 1/p 50181 Dic 13- Dic 13

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE COLONIA



DEPARTAMENTO DE HIGIENE Y MEDIO AMBIENTE

Se INTIMA al Sr. AMARO FERNANDEZ, propietario del padrón Nº 4281, sito en calle Blandengues casi Democracia de la ciudad de Carmelo, a la limpieza del mismo en plazo de 30 (treinta) días, acorde a lo previsto en art 5) de Ordenanza de Terrenos Baldíos.-
Ing. Agr. Luis Garat
Director
Dep. de Higiene y Medio Ambiente.
Única Publicación
27) (Cta. Cte.) 1/p 50206 Dic 13- Dic 13

INTENDENCIA DE ROCHA

Intendencia Departamental de Rocha
MANIFIESTO
Proyecto de Plan Local de Ordenamiento Territorial Los Cabos

Resolución Nº 5191/2012 (exp. 3321/2012) de fecha 29 de noviembre de 2012
Se aprueba en forma previa y con los alcances del Art. 15 del Decreto Departamental Nº 4/2009, el Proyecto de Plan Local de Ordenamiento Territorial Los Cabos. Se dispone por el término de 30 días, la Puesta de Manifiesto Público del Proyecto Plan Local conforme lo disponen los Arts. 24 y concordantes de la Ley 18.308, y los Arts. 9, 14 y ss.
Del Decreto Departamental Nº 4/2009-
Intendencia Departamental de Rocha
MANIFIESTO
Directrices de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible
Resolución Nº 5190/2012 (exp. 1951/2012) de fecha 29 de noviembre de 2012
Se aprueba en forma previa y con los alcances del Art. 15 del Decreto Departamental Nº 4/2009, el Proyecto de Directrices Departamentales de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible de Rocha. Se dispone por el término de 30 días, la Puesta de Manifiesto Público del proyecto de Directrices Departamentales conforme lo disponen los Arts. 24 y concordantes de la Ley 18.308, y los Arts. 9, 14 y ss. del Decreto Departamental Nº 4/2009.
Única Publicación
27) $ 870 1/p 50091 Dic 13- Dic 13

VARIOS

REACTOR S.A.
(RUT. 211454900017)
(Art. 53 Ley 16.871)

Se comunica el extravío de los siguientes libros de comercio:
Libro de Actas de Asamblea.
Libro de Actas de Directorio.
Única Publicación
27) $ 174 1/p 50298 Dic 13- Dic 13

TELAMARE S.A.

A los efectos previstos en el Art. 53 de la Ley 16.871 se comunica que se extravió el Libro de Registro de Accionistas de la sociedad.
Única Publicación
27) $ 174 1/p 50119 Dic 13- Dic 13

Sociedades Anónimas y Balances

ALMIRTAUN S.A.

Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, y consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados
$ 100.000,00, 100 años, Montevideo.
11/12/12, 30138.

Única Publicación

28) $ 2385 1/p 50379 Dic 13- Dic 13

BIENDE S.A.

Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, y consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados
$ 100.000,00, 100 años, Montevideo.
11/12/12, 30139.

Única Publicación

28) $ 2385 1/p 50378 Dic 13- Dic 13

CASTELMEX S.A.

Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, y consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados
$ 100.000,00, 100 años, Montevideo.
11/12/12, 30141.

Única Publicación

28) $ 2385 1/p 50377 Dic 13- Dic 13

FRAILEX S.A.

Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, y consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados
$ 100.000,00, 100 años, Montevideo.
11/12/12, 30142.

Única Publicación

28) $ 2385 1/p 50376 Dic 13- Dic 13

JARDIL S.A.

Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, y consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados
$ 100.000,00, 100 años, Montevideo.
11/12/12, 30143.

Única Publicación

28) $ 2385 1/p 50375 Dic 13- Dic 13

PRINCIPEL S.A.

Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, y consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados
$ 100.000,00, 100 años, Montevideo.
11/12/12, 30144.

Única Publicación

28) $ 2385 1/p 50374 Dic 13- Dic 13

REFRAMAX S.A.

Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, y consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados
$ 100.000,00, 100 años, Montevideo.
11/12/12, 30145.

Única Publicación

28) $ 2385 1/p 50373 Dic 13- Dic 13

CINCOVAL S.A.

Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, y consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados
$ 100.000,00, 100 años, Montevideo.
11/12/12, 30146.

Única Publicación

28) $ 2385 1/p 50372 Dic 13- Dic 13

FLORINEC S.A.

Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, y consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados
$ 100.000,00, 100 años, Montevideo.
11/12/12, 30149.

Única Publicación

28) $ 2385 1/p 50371 Dic 13- Dic 13

DRANFIBER S.A.

Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, y consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados
$ 100.000,00, 100 años, Montevideo.
11/12/12, 30147.

Única Publicación

28) $ 2385 1/p 50370 Dic 13- Dic 13

JOSEN S.A.

Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, y consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados
$ 100.000,00, 100 años, Montevideo.
11/12/12, 30150.

Única Publicación

28) $ 2385 1/p 50369 Dic 13- Dic 13

LAURINAL S.A.

Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, y consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados
$ 100.000,00, 100 años, Montevideo.
11/12/12, 30151.

Única Publicación

28) $ 2385 1/p 50368 Dic 13- Dic 13

MANDRAS S.A.

Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, y consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados
$ 100.000,00, 100 años, Montevideo.
11/12/12, 30152.

Única Publicación

28) $ 2385 1/p 50367 Dic 13- Dic 13

PALFOX S.A.

Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, y consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados
$ 100.000,00, 100 años, Montevideo.
11/12/12, 30153.

Única Publicación

28) $ 2385 1/p 50366 Dic 13- Dic 13

REQUINOD S.A.

Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, y consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados
$ 100.000,00, 100 años, Montevideo.
11/12/12, 30154.

Única Publicación

28) $ 2385 1/p 50365 Dic 13- Dic 13

SINCROTIX S.A.

Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, y consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados
$ 100.000,00, 100 años, Montevideo.
11/12/12, 30155.

Única Publicación

28) $ 2385 1/p 50364 Dic 13- Dic 13

ACLARACION
EYMASA LOGISTICA CORP. S.A.

En Diario Oficial de fecha 17/8/2012
En el aviso Nº 23512, donde dice EYMASA LOGISTICA S.A.

Debió decir:
EYMASA LOGISTICA CORP. S.A.
Por así corresponder.
Única Publicación
28) $ 174 1/p 50226 Dic 13- Dic 13

KALONICE S.A.

Contrato: 07/12/2012
Inscripción Nro.: 30223 el 12/12/2012
Capital: $ 60.000
100 acciones de $ 600
Objeto: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos de: alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, turismo, vestimenta, veterinaria, vidrio. B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. C) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, excepto inmuebles rurales. D) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos pre-indicados. Todo lo dispuesto en el presente artículo, es en tanto no contravenga las disposiciones legales específicas vigentes.
Plazo: 100 años
Domicilio: Montevideo.
Única Publicación
28) $ 3816 1/p 50213 Dic 13- Dic 13

REFORMAS

SILWER INTERNATIONAL SOCIEDAD ANONIMA ACLARACION

En Diario Oficial de fecha 24.10.2012, en el aviso No. 38030. Donde dice: SILWER SOCIEDAD ANONIMA, debió decir: SILWER INTERNATIONAL SOCIEDAD ANONIMA. por así corresponder.
Única Publicación
28) $ 174 1/p 50380 Dic 13- Dic 13

MULTICANAL S.A. REFORMA DE ESTATUTOS

Por Asambleas Extraordinarias de Accionistas de fecha 13 de mayo de 1996, 30 de enero de 1997 y 5 de diciembre de 1997, se resolvió modificar los artículos 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11 y 12 de los Estatutos.
El artículo 5 quedó redactado de lo siguientes manera:
"ARTÍCULO 5: El Capital Social será de $ 24:000.000 (Veinticuatro millones de pesos uruguayos). Por resolución de la Asamblea Extraordinaria se podrá aumentar el capital hasta el quíntuplo, sin necesidad de reforma de estos estatutos, en un todo de acuerdo con el artículo 284 de ley 16.060, en cuyo caso se emitirán acciones en la misma proporción que la que corresponde a las series, de conformidad con el artículo sexto de estos estatutos".
Aprobada por la Auditoría Interna de la Nación el 30 de enero de 1998. Inscripta en el Registro Público y General de Comercio el 30 de abril de 1998.
Nº. 968. Fo. 1011 Lo. 1 Estatutos.
Única Publicación
28) $ 4293 1/p 50362 Dic 13- Dic 13

REDANTAR S.A.

Asamblea: 19/10/2012
Reformo Art 5. Acciones Nominativas
Articulo 17 Ley 18930
Inscripción: 07/12/2012 Nº 29869.
Única Publicación
28) $ 477 1/p 50353 Dic 13- Dic 13

SERINGAL S.A.
Ley 18.930 - Articulo 17

Inscripción: Nº 27979 -13/11/2012
Asamblea: 18.10.2012
Art. 3: sustituye por acciones nominativas endosables.
Única Publicación
28) $ 477 1/p 50352 Dic 13- Dic 13

PREMEX S.A.
Ley 18.930 - Artículo 17

Inscripción: Nº 27980 -13/11/2012
Asamblea: 18.10.2012
Art. 3: sustituye por acciones nominativas endosables.
Única Publicación
28) $ 477 1/p 50351 Dic 13- Dic 13

REDEMOX S.A.
Ley 18.930 - Artículo 17

Inscripción: Nº 27981 -13/11/2012
Asamblea: 18.10.2012
Art. 5: sustituye por acciones nominativas endosables.
Única Publicación
28) $ 477 1/p 50350 Dic 13- Dic 13

VIA TOPACIO S.A.
Ley 18.930 -Artículo 17

Inscripción: Nº 27982 -13/11/2012
Asamblea: 18.10.2012
Art. 3: sustituye por acciones nominativas endosables.
Única Publicación
28) $ 477 1/p 50349 Dic 13- Dic 13

CARINOL S.A.
Ley 18.930 - Articulo 17

Inscripción: Nº 27983 -13/11/2012
Asamblea: 18.10.2012
Art. 3: sustituye por acciones nominativas endosables.
Única Publicación
28) $ 477 1/p 50348 Dic 13- Dic 13

SABRI S.A.
Ley 18.930 - Artículo 17

Inscripción: Nº 27984 -13/11/2012
Asamblea: 18.10.2012
Art. 3: sustituye por acciones nominativas endosables.
Única Publicación
28) $ 477 1/p 50347 Dic 13- Dic 13

EISEL S.A.
Ley 18.930 - Artículo 17

Inscripción: Nº 27985 -13/11/2012
Asamblea: 18.10.2012
Art. 3: sustituye por acciones nominativas endosables.
Única Publicación
28) $ 477 1/p 50346 Dic 13- Dic 13

TREYA S.A.
Ley 18.930 - Artículo 17

Inscripción: Nº 27986 -13/11/2012
Asamblea: 18.10.2012
Art. 3: sustituye por acciones nominativas endosables.
Única Publicación
28) $ 477 1/p 50345 Dic 13- Dic 13

DEMIPAR S.A.
Ley 18.930 - Artículo 17

Inscripción: Nº 27987 -13/11/2012
Asamblea: 18.10.2012
Art. 3: sustituye por acciones nominativas endosables.
Única Publicación
28) $ 477 1/p 50344 Dic 13- Dic 13

MINDER SA

Asamblea Extraordinaria 10/10/2012
MODIFICA ART. 3 acciones nominativas endosables Art. 17 Ley 18930
No. 24351 19/10/12.
Única Publicación
28) $ 477 1/p 50312 Dic 13- Dic 13

CAMORIN S.A.
(Artículo 17 ley 18.930)

Asamblea de fecha: 27.11.2012.
Inscripción: 29.367 de 30.11.2012.
Acciones a nominativas.
Única Publicación
28) $ 477 1/p 50281 Dic 13- Dic 13

LEDAFIR S.A.
(Artículo 17 ley 18.930)

Asamblea de fecha: 15.11.2012.
Inscripción: 29.363 de 30.11.2012.
Acciones a nominativas.
Única Publicación
28) $ 477 1/p 50280 Dic 13- Dic 13

BODIBEL S.A.
(Artículo 17 ley 18.930)

Asamblea de fecha: 27.11.2012.
Inscripción: 29.364 de 30.11.2012.
Acciones a nominativas.
Única Publicación
28) $ 477 1/p 50279 Dic 13- Dic 13

LABIREL S.A.
(Artículo 17 ley 18.930)

Asamblea de fecha: 27.11.2012.
Inscripción: 29.366 de 30.11.2012.
Acciones a nominativas.

Única Publicación

28) $ 477 1/p 50278 Dic 13- Dic 13

TRANSCARGO S.A.
Reforma

Asamblea Extraordinaria: 21/11/2011.
Artículo 4º: Cambia a acciones nominativas.
Inscripción: Nº 28.898 el 23/11/2012.

Única Publicación

28) $ 477 1/p 50116 Dic 13- Dic 13

DUNELHAUS S.A.

Reforma: Asamblea: 27/3/12: Artículo 5º
Capital: $ 40.000.- (AL PORTADOR)
Inscripción: 26/6/12, 9532.

Única Publicación

28) $ 477 1/p 50081 Dic 13- Dic 13

BISELAND S.A.

REFORMA: artículo 1º
Asamblea: 23/3/11
DOMICILIO: LAVALLEJA
INSCRIPCION: 20/6/12, 9200.

Única Publicación

28) $ 477 1/p 50074 Dic 13- Dic 13

PRADERA ROJA S.A.
Reducción de Capital

Asamblea Extraordinaria de Accionistas celebrada el 31 de julio de 2012, resolvió reducir el capital integrado.
Se convoca a los Señores Acreedores a deducir oposición en el plazo de 30 días a partir de la última publicación.
La documentación estará a disposición en la calle Plaza Independencia 811 P.B, Montevideo en el horario de 10.00 a 16.00.
El Directorio.

28) $ 19080 10/p 49686 Dic 10- Dic 21

NUSTA S.A.
REDUCCIÓN CAPITAL

Asamblea Extraordinaria 30/11/2012
Documentación en Rincón 468 Pº 7, Montevideo.

28) $ 4770 10/p 49209 Dic 06- Dic 19

CALUMAR S.A.
Art. 291 Ley 16.060

Asamblea General Extraordinaria 31/10/2012 resolvió reducir capital integrado en $ 300.269.928,85.
Se convoca a acreedores a deducir oposición.
Plazo 30 días. Documentación: Juncal 1385 Piso 7.

Última Publicación

28) $ 9540 10/p 48408 Nov 30- Dic 13

Cantidad de avisos de fecha 13/12/2012 publicados en esta edición: 198.

AGENCIAS DE IM.P.O. EN EL INTERIOR

Ciudad	Dirección	Teléfono	Fax
Artigas	Mauro García da Rosa 521	4772-6221	4772-3098
Canelones	Tolentino González 309	4332-7131	4332-7131
Las Piedras	José Batlle y Ordóñez 659	2365-9375	2365-9375
Pando	Zorrilla de San Martín 1043	2292-8580	2292-8580
Melo	Treinta y Tres 923	4642-5378	4642-5378
Colonia	Lavalleja 155	4522-0471	4522-0471
Rosario	Sarandí 555	4552-3678	4552-3678
Durazno	Larrañaga 897	4362-4442	4362-4442
Trinidad	Fray Ubeda 423	4364-3437	4364-3437
Florida	Dr. Alejandro Gallinal 740	4352-6150	4352-6150
Minas	Treinta y Tres 528	4442-3128	4442-3128
Maldonado	Arturo Santana 811-L. 002	4223-5344 4224-4357	4224-8897
Paysandú	Vizconde de Mauá 889	4722-4800	4722-9999
Fray Bentos	Brasil 3212	4562-5071	4562-5071
Rivera	Uruguay 418	4623-5833	4623-5833
Rocha	18 de Julio 2041	4472-7609	4472-7609
Salto	José G. Amorím 333	4732-7759	4732-7759
San José	Asamblea 651	4342-3609	4342-3609
Mercedes	Wilson Ferreira Aldunate 103	4533-0858	099458342
Tacuarembó	Suárez 143 Esq. Dr. Ferreira	4632-9466	098393175
Treinta y Tres	Manuel Freire 1567	4452-1598	4452-1598

Tarifas Vigentes a partir del 22 de Agosto de 2012

Precios con I.V.A. 22% incluido (*)

SECCIÓN AVISOS

PUBLICACIONES GENERALES — *TARIFA (¹)*

Apertura de Sucesiones – Procesos Sucesorios.......................................$ 64.00 (*)
Se publican a texto completo, si se emplaza por un plazo diferente a 30 o 90 días, si hay un emplazamiento específico a persona/s o si se trata de una herencia yacente.

Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales..........................$ 87.00 (*)
Se publican a texto completo las que se efectúan "bajo beneficio de emolumento", (Art. 2014 Código Civil). Tal condición debe constar en el texto del aviso

Convocatorias, Dirección de Necrópolis, Emplazamientos, Expropiaciones, Licitaciones, Llamado a Acreedores, Pago de Dividendos, Procesos Concursales, Prescripciones, Niñez y Adolescencia, Disoluciones de Sociedades Comerciales (excepto S.A y SRL)..................$ 77.00 (*)

Avisos Varios ....$ 87.00 (*)

Venta de Comercios..................$ 61.00 (*)

Remates..................$ 70.00 (*)

Divorcios, Incapacidades, Información de Vida y Costumbres, Segundas Copias, Unión Concubinaria..................$ 32.00 (*)

Sociedades de Responsabilidad Limitada y Sociedades Anónimas (Estatutos, Reformas, Consorcios y Disoluciones)..................$ 477.00 (*)

TARIFA (²)

Balances..................$ 9.389.00 (*)

PUBLICACIONES BONIFICADAS — *TARIFA (¹)*

Propiedad Literaria y Artística (Decreto 154/004, art. 9)..................$ 44.00 (*)

Estatutos de Cooperativas (50% de tarifa de Avisos de Sociedades Anónimas)..................$ 239.00 (*)

PUBLICACIONES EXTRACTADAS — *TARIFA FIJA*

Apertura de Sucesiones – Procesos Sucesorios
(10 publicaciones - mantiene relación con valor del cm)..................$ 2.560.00 (*)
De acuerdo con lo dispuesto por los Arts. 3º y 4º de la Ley 16.044, se publica un extracto del edicto judicial conteniendo: nombre de los autos sucesorios, ficha y año, lugar, fecha y actuario.

Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales
(10 publicaciones - mantiene relación con valor del cm)..................$ 4.350.00 (*)
En cumplimiento de los artículos 3º, 4º y 5º de la Ley 16.044, se publica un extracto del edicto judicial conteniendo: nombre de los cónyuges, ficha , año, lugar, fecha y actuario.

Edictos de Matrimonio (3 publicaciones)..................$ 232.00 (*)
Ley Nº 9.906, art. 3 y art. 92 del Código Civil.

PUBLICACIONES SIN COSTO SEGÚN NORMATIVA

Todos los avisos judiciales donde conste:
- Auxiliatoria de pobreza - Ley Nº 15.982, art. 89.
- Trámite por Defensoría de Oficio o Consultorio Jurídico - Ley Nº 18.078.
- Demandas Laborales - Ley Nº 18.572, art. 28.

Edictos Matrimoniales - In Extremis.
Procesos Concursales - Ley Nº 18.387, art. 21 (no comprende los financiados con créditos a la masa).
Rectificaciones de Partidas - Ley Nº 16.170, art. 340
Niñez y Adolescencia - Ley Nº 17.823, art. 133 y/o Ley Nº 13.209, art. 2.
Varios - Bien de Familia - Ley Nº 15.597, art. 16
Declaración de Ausencia - Ley Nº 17.894, art. 2
Prescripción Adquisitiva (Ley de Ordenamiento Territorial) - Ley Nº 18.308, art. 65

(¹) Precio para el centímetro por columna de 6,2 cm.
(²) Precio por página.

SECCIÓN DOCUMENTOS

PUBLICACIONES OFICIALES — *TARIFA (³)*

Documentos oficiales (leyes, decretos, resoluciones y otras normas) $ 115.00 (*)

(³) Precio para el centímetro por columna de 9,5 cms.

PUBLICACIONES ESPECIALES

Documentos oficiales o Avisos que, individualmente y por publicación, superen las 10 páginas del Diario Oficial, se aplicará la siguiente tabla de descuentos por franjas, aplicando la tarifa que corresponda:

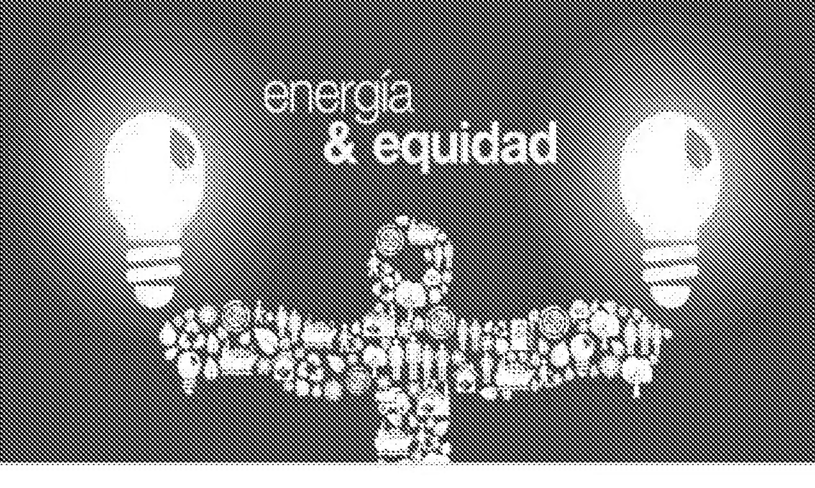
Cantidad de páginas	Cantidad equivalente en cm. de Avisos	Cantidad equivalente en cm. de Documentos	Descuento
11 a 20	781 a 1560	521 a 1040	10%
21 a 30	1561 a 2340	1041 a 1560	20%
31 a 40	2341 a 3120	1561 a 2080	30%
41 a 50	3121 a 3900	2081 a 2600	40%
51 en adelante	3901 en adelante	2601 en adelante	50%

DETALLE TÉCNICO DE LA PUBLICACIÓN

- Formato de la caja de cada página, 19,5 x 26 cm.
- La Sección Avisos se diagrama a tres columnas de 6,25 cm.
- La Sección Documentos se diagrama a dos columnas de 9,5 cm.
- El tipo de letra utilizado es Palatino Linotype, cuerpo 9. El interlineado es 9,5.

ACLARACIONES DE LA PUBLICACIÓN DE LOS AVISOS Y DOCUMENTOS

- Las publicaciones se realizarán en un plazo de hasta 48 horas de recibido el original en IMPO.
- Se respetará fielmente el original recibido.
- Al momento de recibir el material a publicar, IMPO se reserva el derecho de no publicar avisos o documentos que por su presentación no sean legibles, se encuentren incompletos, presenten incongruencias o no cumplan con la normativa vigente.
- Los edictos deberán estar convalidados por el sello de la Sede y la firma del Juez o Actuario, y no podrán contener enmiendas, tachaduras o agregados que no estén debidamente salvados por el firmante (Circular 32/2006 de la SCJ).
- IMPO determinará la ubicación donde deban publicarse los avisos o documentos recibidos.
- IMPO podrá exigir la presentación en medio magnético de los originales que sean extensos.
- El proceso de diagramación del Diario, tanto en avisos como en documentos, puede dar lugar a diferencia en la medición manual de los centímetros.



Energía y equidad

La Política Energética (2005-2030) ha sido concebida como una política de Estado, que desde una visión multidimensional, ha definido como uno de sus cuatro grandes ejes estratégicos a la dimensión social, considerando el acceso a la energía como un Derecho Humano más. En este sentido, la Política Energética se orienta a la promoción del acceso adecuado a la energía de todos los sectores sociales del país, de forma sostenible.

El objetivo es que todos los hogares estén en condiciones de acceder a la forma de energía que mejor satisfaga sus necesidades, mediante un uso eficiente de la misma, en condiciones de seguridad apropiada y a un costo accesible, posicionándose como un instrumento de integración social.

Cuando hablamos de integración, referimos a dinámicas de sociedades que son estables, seguras y justas, basadas en la protección y promoción de derechos, en la igualdad de oportunidades, seguridad y solidaridad, incluyendo de forma prioritaria en la matriz de bienestar a las personas en situación de desventaja o vulnerabilidad a partir del diseño de planes integrales, que fomentan la participación y el involucramiento de la comunidad desde una lógica de trabajo territorial, dotando de sostenibilidad social a los proyectos.

Reconociendo la importancia y potencial aporte de la Política Energética para alcanzar los Objetivos de Desarrollo del Milenio, desde el Estado se articulan esfuerzos interinstitucionales mediante el desarrollo de políticas universales y focalizadas, que permitan la universalización del acceso desde una perspectiva de equidad.

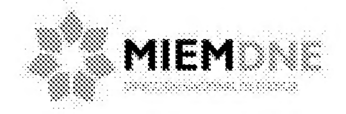
Atendiendo a la incidencia en el ingreso de los hogares más pobres del pago de la factura de energía eléctrica, el pasaje de unas 30.000 familias de la tarifa simple, a la de consumo básico residencial ha permitido un importante ahorro en la estructura familiar, apostando a la internalización de pautas de uso eficiente en el sector. Su articulación con otros programas, como por el ejemplo, el Plan Solar, ha demostrado importantes impactos, visión compartida por el conjunto de las familias beneficiarias.

El Programa Canasta de Servicios por su parte, busca facilitar el acceso de los hogares de menores recursos a servicios de energía y agua desde un abordaje multidimensional, que aspira a mejorar la calidad de vida de las familias en situación de vulnerabilidad socioeconómica, articulando tarifas subsidiadas de los servicios, con la promoción de una cultura de uso eficiente y seguro de los recursos, facilitando el acceso a equipamiento y fuentes, regularizando instalaciones, disminuyendo riesgos y optimizando las inversiones del Estado.

Por otra parte, el Programa de Electrificación Rural, promueve la universalización del acceso a la energía eléctrica, mediante una combinación del tradicional tendido de redes y la utilización de sistemas de generación aislados, con sistemas híbridos basados esencialmente en energías renovables. Contribuyendo de este modo, a afincar a la gente en el medio rural, mejorando su calidad de vida, y promoviendo el desarrollo de la producción nacional.

La equidad se promueve también a partir de otras políticas universales, tales como, el subsidio al glp, y al transporte público colectivo (urbano y suburbano) que mediante el fideicomiso del boleto, viabiliza una importante reducción en el precio del mismo, siendo éste un rubro con una alta incidencia en la canasta de consumo de los hogares de menores ingresos.

En suma, las políticas aquí reseñadas entre otras, dan muestra de la cristalización de los objetivos planteados desde el Eje Social, aportando a la equidad e integración, como meta política y ética ineludible de nuestra sociedad.





2012 AÑO INTERNACIONAL DE LA
ENERGÍA SOSTENIBLE
PARA TODOS

Diseño de tapas y retiros: Lic. Marcelo Galaña